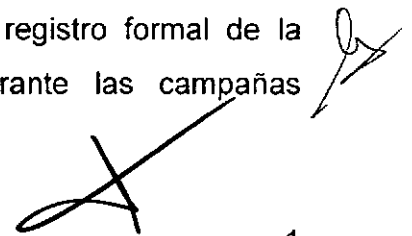


Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 7 de octubre de 2014, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- VI. El 2 de Marzo del 2015, mediante escrito sin clave de referencia, la ciudadana Zuly Feria Valencia, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral, solicitó el registro formal de la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.



Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V; 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20, primer párrafo, fracciones III y IV, tercer párrafo, inciso f) y 35, fracciones I y II, inciso d), XIII, XIX y XXIII del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente; autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esa Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
3. Que de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
4. Que en términos de lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito

competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

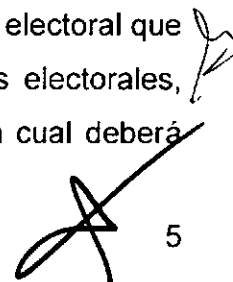
5. Que acorde con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; en relación con el 3, párrafo tercero y 18, fracción I del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
6. Que conforme a los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución; 120, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno y 20, párrafo primero, fracciones III, IV y IX del Código, el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
7. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local sólo con

derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa (Grupo Parlamentario).

8. Que de conformidad con el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
9. Que conforme a lo estipulado en el artículo 35, fracciones I, XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la normativa electoral, aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como las demás señaladas en el Código.
10. Que de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la cual se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
11. Que en términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.
12. Que el artículo 221, fracciones I y IV relacionado con el 206, párrafo segundo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos

electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Diputaciones locales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.

13. Que de conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
14. Que con fundamento en los artículos 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.
15. Que en términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
16. Que de conformidad con el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Jefatura de Gobierno y Jefaturas Delegacionales.
17. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y la declaratoria de validez de la elección.
18. Que de acuerdo con el artículo 297 del Código, los partidos políticos y los candidatos independientes deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá

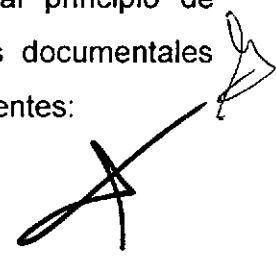


5

presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos.

En este sentido, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefa o Jefe Delegacional y Diputadas o Diputados de mayoría relativa será del 10 al 20 de marzo de 2015. Por consiguiente, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 19 de febrero al 5 de marzo del presente año.

19. Que en relación con lo anterior, el día 3 de marzo de 2015, la representante propietario del Partido Verde Ecologista de México presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Copia simple de la Plataforma Electoral para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y las 16 plataformas electorales para Jefes Delegacionales que impulsaran los candidatos del partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015.
20. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido Verde Ecologista de México presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de las plataformas electorales que sus candidatas y candidatos a Jefas o Jefes Delegacionales y Diputadas o Diputados a la Asamblea Legislativa sostendrán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
21. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de las plataformas electorales presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el citado partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:



Del análisis realizado al contenido de las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México, se concluye que no contravienen lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que las plataformas electorales presentadas no vulneran disposiciones de orden público ni de interés social, respetan y promueven la institucionalidad de las dependencias de gobierno; no violentan los principios generales de derecho, respetan usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueven el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, y buscan generar el desarrollo político, económico, social y cultural del Distrito Federal.

De igual modo, esta autoridad constató que las plataformas electorales del citado partido, resultan congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, cumplen cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarles el registro correspondiente.

22. Que en otro orden de ideas, el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatos que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, debido a que en los archivos del Instituto Electoral obran las constancias de registro, lo procedente es eximir al Partido Verde Ecologista de México de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatas y candidatos a Jefaturas

Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

23. Que en términos del artículo 10 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.
24. Que la Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y el Código.
25. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 35, fracción XXIII del Código, este órgano superior de dirección considera necesario aprobar las plataformas electorales presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, las cuales se anexan al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
26. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Código, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1, 116, fracción IV, incisos a) y c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE

PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 120, párrafos primero y segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como 3, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15, 16, 17, 18, fracción I, 20, primer párrafo, fracciones III, IV y IX, tercer párrafo, inciso f), 21, fracción I, 25, párrafo segundo, 32, párrafos primero, segundo y tercero, 35, fracciones I, II, inciso d), XIII, XIX; XXIII y XXXIX, 74, fracción II, 76, fracción X, 206, párrafo segundo, 213, fracción V, 221, fracciones I y IV, 222, fracción IV, 238, párrafo primero, 255, párrafo primero, 274, 277, 297 y 299, fracción II, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México, misma que sus candidatas y candidatos sostendrán en las campañas para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con los Anexos que se acompañan al presente y que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de sus candidatos.

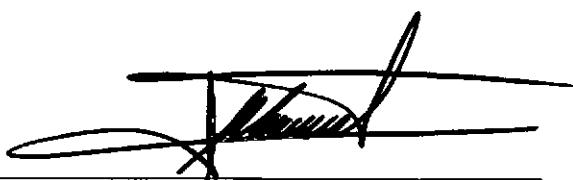
TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente a la representación del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo General, el presente Acuerdo y sus Anexos, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

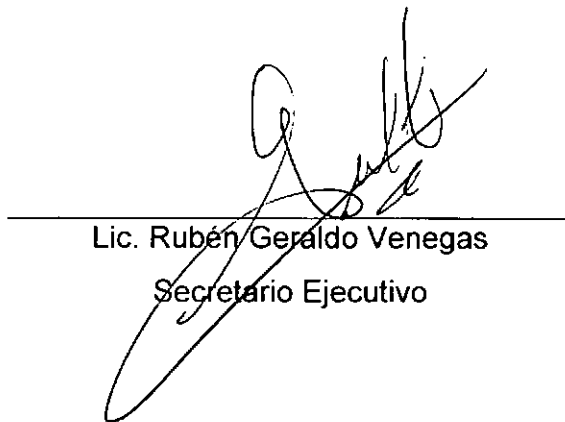
QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y sus Anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet www.iedf.org.mx.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto de ésta en las redes sociales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor dotados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil, así como luz y calor solar.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2. PREÁMBULO

La Delegación Álvaro Obregón lleva el nombre de un prominente militar, revolucionario y político sonorense como homenaje por su contribución a la construcción e institucionalización del México moderno.

Tenanitla era el nombre original del territorio que hoy corresponde a la Delegación Álvaro Obregón. Tenanitla es un vocablo náhuatl que significa "lugar amurallado" y alude a las barreras naturales de roca que hay en la zona resultado de la erupción del volcán Xitle hace aproximadamente unos 2 mil años. Más tarde durante la época virreinal Tenanitla cambió su nombre por el de San Ángel. En 1899 San Ángel se convirtió en una municipalidad del Distrito Federal y quedó adscrito a la prefectura de Coyoacán.

Álvaro Obregón, siendo presidente electo, fue asesinado en julio de 1928 en el restaurante La Bombilla de San Ángel, por este motivo la Villa cambió su nombre en 1931 por el del general revolucionario. El 31 de diciembre de 1941, en virtud de la nueva división política del Distrito Federal, Álvaro Obregón pierde su carácter de municipalidad y se convierte en Delegación.

A lo largo de la historia la Delegación ha sufrido varias modificaciones en su jurisdicción territorial, y actualmente comprende parte del territorio de las antiguas municipalidades de San Ángel, Mixcoac, Tacubaya y Santa Fe. Los barrios, pueblos, haciendas, ranchos y villas que inicialmente la constituyeron fueron absorbidos por la mancha urbana, la cual se expandió sobre áreas de cultivo del antiguo lago y lomeríos de extracción minera ricos en arena, grava y tepetate.

El crecimiento urbano desordenado en Álvaro Obregón ha provocado diversos problemas tanto ambientales como sociales que ponen en riesgo la integridad de su población, cabe señalar que la Delegación ocupa el primer lugar en cuanto se refiere al número de viviendas que se encuentran asentadas en lugares no propicios para la construcción pues se calcula que siete de cada diez de sus habitantes viven en zonas de muy alto riesgo, como barrancas, taludes y laderas de ríos.

En este sentido, para un desarrollo armónico de la Delegación se requiere poner especial atención a la planeación y el ordenamiento territorial de manera tal que el progreso económico y social de la población no se contraponga a la conservación del medio ambiente.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

La Delegación Álvaro Obregón se encuentra ubicada al Poniente de la Ciudad de México y tiene una extensión de 97 km² que representan el 6.5 por ciento del área total del Distrito Federal y ocupa el sexto lugar entre las delegaciones en cuanto a su superficie territorial. Limita al Norte con la Delegación Miguel Hidalgo; al Este con las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan; al Sur con las delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan, así como con el Estado de México y al Oeste con la Delegación Cuajimalpa.

Problemática:

Las barrancas prestan servicios ambientales importantes para la Ciudad, pues influyen en la producción de oxígeno, la captura de carbono, contribuyen a la regulación del clima, favorecen la recarga de los mantos acuíferos y sirven de refugio para distintas especies de flora y fauna silvestres.

No obstante lo anterior, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y grave contaminación por los amplios asentamientos humanos que las poblaron en un contexto ausente de planeación urbana, generando graves problemas de contaminación, invasiones o construcciones irregulares en zonas federales y áreas verdes. Que sumado a la poda y tala inmoderada y la falta de cultura ambiental, han afectado de manera significativa la salud y la calidad de vida de sus habitantes.

En Álvaro Obregón existen nueve barrancas principales que suman 85 km lineales de cauce. Una de ellas es la barranca de Guadalupe que forma parte del sistema de barrancas ubicadas al poniente y sur poniente del Distrito Federal, se forma en la parte alta de la Sierra de las Cruces que sirve como parteaguas a la Cuenca del Valle de México.

Las barrancas urbanas perturbadas por los asentamientos humanos, inmersas en el ambiente urbano, son actualmente depósitos de basura y zonas de descarga de aguas negras domiciliarias e industriales, lo cual las convierte en espacios altamente contaminados que llegan a constituir focos de infección y se vuelven una seria amenaza para la salud pública.

El deterioro del entorno aumenta el riesgo de padecer enfermedades, especialmente en los grupos vulnerables como son los niños y niñas, así como los adultos mayores quienes sufren irritación de la piel, en los ojos y todo tipo de infecciones predominando por supuesto las de orden gastrointestinal a consecuencia de la exposición prolongada ante estas situaciones.

Asimismo, hay zonas de alto riesgo físico que afectan a la población y hacen que estos grupos vivan en situaciones de zozobra e incertidumbre con relación a sus vidas y propiedades.

Derivado de la composición geográfica del territorio delegacional, se cuenta con zonas de alto riesgo por lo que es de fundamental importancia la rehabilitación constante de taludes, fundamentalmente en las colonias Lomas de la Era, Presidentes, San Bartolo Ameyalco, Milpa de los Cedros, La Araña, Francisco Villa, Golondrinas 2da. Sección, y Lomas de Becerra, entre otras.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Álvaro Obregón es la demarcación que cuenta con el mayor número de barrancas, de la misma manera agrupa al mayor número de colonias o asentamientos humanos ubicadas dentro de dichas barrancas, con 79, y además presenta el mayor número de viviendas en situación de alto riesgo con más de 900.

Además del problema de las barrancas, existen otros aspectos que también representan un riesgo para la población, se tienen detectadas siete fallas geológicas, 80 zonas de inundaciones, una estación de almacenaje de combustible a cargo de PEMEX y hasta una fábrica de pólvora que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Del total de la superficie que ocupa la Delegación, el 75 por ciento es Suelo Urbano, mientras que el porcentaje restante corresponde a Suelo de Conservación. Lamentablemente, como consecuencia de la expansión de la mancha urbana y la deforestación, las zonas naturales protegidas han sufrido un grave deterioro y una considerable contracción, por lo cual requieren de atención prioritaria debido a su alto valor ambiental.

En el Parque Nacional Desierto de los Leones, la Barranca de Tarango, el Parque Ecológico La Loma y en el sistema de barrancas, cañadas y lomeríos, de la demarcación existen diversos ecosistemas que requieren una decidida protección ya que dichos espacios albergan diversas especies de flora y fauna, muchas de ellas nativas que constituyen la biodiversidad original del territorio delegacional.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Construir gaviones en las barrancas y dar mantenimiento a los ya existentes.
- Impulsar en conjunto con las autoridades correspondientes y ejidatarios el sistema de pago por servicios ambientales.
- Impulsar en coordinación con las autoridades correspondientes la realización de un censo de las barrancas que se encuentran en la demarcación a efecto de constatar la situación de cada una y con ello implementar acciones tendientes a su preservación.
- Contar con instalaciones delegacionales a la vanguardia en materia ambiental, incluyendo la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares y mecanismos de captación de agua pluvial.
- Elaborar una Agenda Ambiental Delegacional que incluya prioridades en cada tema a efecto de promover en la implementación de acciones concretas y la adopción de acuerdos y compromisos específicos para cada sector de la sociedad.
- Elaborar un Programa de Acción Climática que opere con recursos del Fondo para el Cambio Climático.
- Elaboración de un Atlas de Riesgo que permita implementar acciones para prevenir y en su caso atender situaciones de riesgo en zonas vulnerables de la Delegación.
- Sustituir un porcentaje significativo del alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Impulsar la construcción de viviendas de interés social para reubicar a las familias que habitan en zonas de alto riesgo.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Realizar acciones contundentes en contra de cualquier intento de modificar el uso de suelo en las áreas de conservación de la demarcación.
- Realizar campañas permanentes de concientización ambiental.
- Realizar jornadas comunitarias de reforestación y limpieza de barrancas.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

De acuerdo al censo de 2010, el total de la Población Económicamente Activa es de 586,272 personas y representan el 60.08 por ciento de la población total de la Delegación. El 0.14 por ciento de la PEA se dedica al Sector Primario, el 17.21 por ciento al Sector Secundario y el 79.19 por ciento al Sector Terciario. Con respecto a datos de censos anteriores se observa una disminución en los dos primeros sectores de actividad económica y un aumento significativo en el tercero, lo que habla de una terciarización de la economía delegacional.

Este comportamiento económico coincide con los procesos generales de terciarización de la economía que se presentan en el Distrito Federal. En el caso de Álvaro Obregón la zona de Santa Fe ha tenido un papel preponderante al convertirse en el nuevo centro de negocios de la Ciudad, compitiendo con otras zonas como Reforma y Polanco.

La dinámica económica en la demarcación presenta asimismo un aumento de la importancia de las actividades informales, aunque no en la medida que sucede en las zonas centrales de la Ciudad, debido principalmente a la ubicación de la Delegación y su relativamente escasa accesibilidad, aunque esta situación es evidente en algunos Centros de Transferencia Modal como la zona de Observatorio.

En cuanto a los ingresos que obtiene la población ocupada por el desempeño de su trabajo, el 26.9 por ciento recibió de 1 a 2 salarios mínimos mensuales; el 38.1 por ciento recibió de 2 a 5 salarios mínimos, mientras que el 21.7 por ciento percibió más de 5 salarios mínimos.

En Álvaro Obregón existían en el año 2010 3,864 personas desempleadas, es decir, una tasa apenas superior al 1 por ciento de la PEA. Respecto al subempleo, se observa que poco más 58 mil personas trabajaron menos de 32 horas a la semana, por lo cual se consideran dentro de la categoría de personas subocupadas.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Impulsar un Programa de empleo, en el cual la Iniciativa Privada de la demarcación dé prioridad a los trabajadores que en ella viven.
- Elaborar un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios a fin de identificar las vocaciones productivas de la demarcación para definir los programas de desarrollo económico delegacional.
- Consolidar institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo.
- Establecer programas emergentes de promoción del empleo.
- Gestión de créditos para Micro y Pequeñas Empresas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la modernización de las Micro y Pequeñas Empresas de la localidad, a través de asesorías y capacitación.
- Implementar programas de fomento y promoción de proyectos productivos que permitan la creación de empleos formales y de calidad.
- Establecer subcomités de Desarrollo Económico delegacionales que impulsen los sectores productivos en su zona de influencia.
- Realizar compras inteligentes mediante la adquisición de productos a empresas cuya oficina o planta principal se localice en la demarcación.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

Álvaro Obregón registró en 2010 una población total de 727,034 habitantes, lo cual representa el 8.2 por ciento de la población del Distrito Federal. De ellos, 380,993 son mujeres mientras el resto, 346,041 son hombres.

De acuerdo al índice de desarrollo social, la delegación Álvaro Obregón tiene un grado bajo de desarrollo y ocupa el séptimo lugar entre las delegaciones del Distrito Federal que presentan los grados más elevados de marginación. De acuerdo a CONEVAL, Álvaro Obregón tiene 218,537 personas en situación de pobreza; las cuales representan el 31.8 por ciento del total de su población total. Además se debe resaltar que fueron contabilizadas 16, 748 personas que sufren de pobreza extrema.

Álvaro Obregón es una de las delegaciones que presenta mayores contrastes sociales, al tener zonas residenciales muy exclusivas cuyo poder adquisitivo es medio-alto y alto como lo son Lomas de Santa Fe, San Ángel, San Ángel Inn, Lomas de San Ángel Inn, Florida, Tlacopac, Jardines del Pedregal, Guadalupe Inn, Lomas de Tarango, Colinas del Sur, Las Águilas, Chimalistac, Jardines del Pedregal y Villa Verdún; colonias de clase media como: San Pedro de los Pinos, Tetelpan, Tizapán, Alpes y Mixcoac, así como colonias de clase media baja y baja con un alto índice de delincuencia como lo son: Observatorio, Roebuck, Merced Gómez, Plateros, Américas, Alfonso XIII y Olivar del Conde, y otras de clase baja de carácter más bien irregular donde predominan la delincuencia, marginación y hacinamiento como en el pueblo de Santa Fe, El Cuernito, Golondrinas, La Araña, Punta del Ceguayo, Jajalpa, Barrio Norte o la Zona de Cristo Rey.

Por otra parte, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 10.4 años. Mientras que la población de 18 y más años que cuenta educación superior asciende a 116, 9938

Respecto al tema de la vivienda, la demarcación tiene 194,919 hogares, de los cuales 57,237 tienen jefatura femenina. En el caso del drenaje y la energía eléctrica, la cobertura de la Delegación es de 98.4 y 98.2 por ciento, respectivamente.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Coadyuvar con el sistema de salud, promoviendo campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.
- Garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para toda la población, que cuenten con espacios suficientes y acondicionados para hacer ejercicio y otras actividades recreativas.
- Audiencias públicas que permitan mantener contacto permanente con las necesidades de la ciudadanía.
- Rendición clara y oportuna de cuentas.
- Programas de promoción y fomento de la cultura del deporte y la activación física en todos los sectores de la población.
- Áreas deportivas de la delegación con instalaciones en buen estado y condiciones necesarias para su aprovechamiento.
- Dar mantenimiento periódico al espacio público, incluidos monumentos, las plazas cívicas y los centros comunitarios.
- Elaborar un Programa Cultura que contemple la realización periódica de eventos que tengan como finalidad la promoción de obras de teatro, talleres, conciertos musicales, jornadas de lectura y conferencias.
- Establecer programas de apoyo para las madres jefas de familia.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

La demarcación tiene zonas de alta de peligrosidad, sobre todo por el hecho de que las áreas de alto riesgo en términos de protección civil, también han sido utilizadas como guaridas para narcotraficantes, bandas de ladrones y secuestradores.

Desde algunos años la principal problemática de Álvaro Obregón ha sido el incremento del narcomenudeo: según datos oficiales, las denominadas "narco tienditas" han crecido hasta en un 600 por ciento. Esto ha tenido un impacto significativo en la deserción escolar y en el incremento de la delincuencia en general.

El número de averiguaciones previas por delitos del fuero común registradas en la demarcación en el año 2014 ascendió a 9,769, es decir, el 6.42 por ciento de los 152,104 delitos que se registraron en total en todo el Distrito Federal.

Además se debe señalar que en julio de 2014 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito federal reconoció que existen focos rojos en delegaciones como Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc e Iztapalapa en donde la comisión de delitos de alto impacto (secuestros, homicidios, narcomenudeo, robo y extorsión) muestra una tendencia creciente.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Elaborar un Programa de Seguridad Pública con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, diseñando un esquema de prevención del delito.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Conformar el Comité de Seguridad Pública involucrando la participación ciudadana.
- Dotar de alumbrado público suficiente a los sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.
- Implementar un Programa de Redes Ciudadanas vinculadas con la delegación, con el objetivo de fomentar la participación de los vecinos en la seguridad de su calle y sus colonias.
- Impulsar el aumento del número de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
- Generar programas para prevenir las adicciones, la violencia y la comisión de delitos entre los niños y jóvenes.
- Trabajar de manera coordinada con autoridades federales y locales en la realización de jornadas de cambio de armas por computadoras o paquetes con artículos de primera necesidad.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL AZCAPOTZALCO
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIO
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor dotados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil, así como luz y calor solar.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2. PREÁMBULO

El nombre de Azcapotzalco proviene de un conjunto de expresiones del náhuatl que significan "En el hormiguero" o "El lugar de las hormigas". Hablar de Azcapotzalco es hablar de uno de los centros de población más antiguos en la Ciudad de México, pues sus orígenes se remontan al año 1500 a. C. cuando se establecieron pequeñas aldeas y villas agrícolas que alcanzaron gran auge entre los años 150 y 800 de nuestra era durante el florecimiento de la cultura clásica Mesoamericana.

Azcapotzalco es hoy una de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, y está ubicada al noroeste de la Ciudad de México. Tiene una superficie territorial de 3,330 hectáreas, que corresponden al 2.24 por ciento de la superficie total del Distrito Federal.

De acuerdo a la división geográfica realizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, Azcapotzalco cuenta actualmente con 111 unidades territoriales divididas en colonias, barrios y pueblos originarios, donde habitan más de 400 mil hombres y mujeres.

En el territorio de Azcapotzalco se mezcla lo antiguo con lo contemporáneo, el desarrollo industrial y las expresiones propias de la cultura moderna con la identidad de los pueblos y barrios tradicionales.

El crecimiento urbano experimentado fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo pasado delineó un paisaje en el cual los pueblos y barrios originarios alternan con las zonas industriales. Así mismo, contrasta el modo de vida propio de los grandes complejos habitacionales de interés social que concentran a miles de personas, con el contexto de los barrios populares y éstos a su vez con la cotidianidad de las colonias que albergan a las clases medias.

Si bien la población de Azcapotzalco no es del todo homogénea en muchos rubros, lo cierto es que la mayoría de sus habitantes comparten la aspiración de progresar, estudiar o trabajar en paz y vivir en armonía.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Azcapotzalco. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Problemática:

La extensión territorial de Azcapotzalco es de 3,330 hectáreas, lo que representa el 2.24 por ciento de la superficie del Distrito Federal. El 63.4 por ciento de la superficie de la demarcación está destinada al uso habitacional y de usos mixtos.

Por su topografía sensiblemente plana, en el territorio no existen cuerpos de agua ni ríos o canales a cielo abierto por lo cual no se registra contaminación del agua. Asimismo, la zona como área urbana consolidada, no presenta zonas naturales en las cuales se efectúe la recarga de mantos acuíferos.

La Delegación Azcapotzalco, al estar totalmente urbanizada, carece de zonas de reserva desde el punto de vista ecológico, es decir, superficies que se destinan para la conservación tanto de la vegetación como de la fauna.

Las áreas de valor ambiental están conformadas primordialmente por los grandes parques y jardines que existen en la demarcación. Se cuenta con poco más de 100 hectáreas de espacios abiertos que representan el 2.9 por ciento del territorio delegacional y que dan una relación de 2.2 m² por habitante. Por fungir como pulmones de la demarcación, así como por sus dimensiones y arraigo entre la población, destacan la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

La Delegación carece de especies de flora que crezcan de modo natural, sin embargo cuenta con diferentes especies de flora inducida, especialmente árboles y arbustos, además de especies ornamentales distribuidas en parques, jardines y camellones. Estas especies son: eucalipto, fresno, álamo, jacaranda, casuarina, sauce llorón, colorín, trueno, cedro, pirú, pino radiata, palmeras, hule y yuca.

De acuerdo con información de la Dirección General de Servicios Urbanos, en la Delegación se producen 571 toneladas diarias de residuos sólidos, lo que corresponde al 5 por ciento del total del Distrito Federal (11,420 toneladas al día), siendo la cuota per cápita igual a 1.29 kilogramos por día.

En Azcapotzalco existen muchos establecimientos industriales que contribuyen en forma significativa a la contaminación atmosférica. Destacan por la peligrosidad de sus emisiones, alrededor del 23 por ciento de éstos cuyos procesos corresponden principalmente a: fundición, fabricación de jabón y detergentes, química, petroquímica, pinturas y tintas para las artes gráficas, celulosa y papel, metalurgia no ferrosa, tabiquerías, hulerías, así como la industria alimenticia y del sector automotriz.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Debido a su particular liga con la salud, el ruido es una de las fuentes más peligrosas de contaminación ambiental. Sus fuentes emisoras son múltiples y variadas y van desde las industriales hasta los centros de diversión, siendo particularmente críticos los registrados en zonas de intenso tráfico vehicular como es el caso de las dos secciones de importantes vías rápidas que cruzan la Delegación, es decir, la Avenida Aquiles Serdán-Parque Vía y el Circuito Interior, así como los ejes viales, especialmente Eje 2 y Eje 3 Norte.

Este tipo de contaminación puede también provocar en la población residente trastornos irreversibles en su capacidad auditiva, así como un estado de ansiedad que genera enfermedades en el aparato digestivo, circulatorio y del sistema nervioso.

Es relevante mencionar también que en Azcapotzalco, debido a su vocación industrial, circulan una gran cantidad de camiones de carga pesada cuyo movimiento produce ruidos y vibraciones más fuertes de lo común.

Las normas ambientales señalan que los niveles de ruido recomendados para zonas habitacionales alcanzan un máximo de 55 decibeles día-noche y en otros casos se prescribe no rebasar los 75 decibeles día-noche. El monitoreo realizado en algunas zonas habitacionales de la demarcación reporta niveles de hasta 72.5 decibeles en espacios residenciales y de 91.1 decibeles día-noche en las zonas industriales.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Impulsar la modernización de las instalaciones delegacionales para ponerlas a la vanguardia en materia ambiental, lo cual implica la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, y mecanismos de captación de agua pluvial.
- Elaborar una Agenda Ambiental Delegacional, que incluya prioridades en cada tema a efecto de promover, en coordinación con las autoridades correspondientes, la implementación de acciones específicas y el establecimiento de compromisos para resolver los problemas ambientales de la demarcación.
- Elaborar un Programa de Acción contra el Cambio Climático, para propiciar el acceso a recursos del Fondo para el Cambio Climático.
- Impulsar la sustitución de un porcentaje significativo del alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Diseñar esquemas de coordinación con las industrias de la zona que permitan la adecuada disposición de residuos peligrosos.
- Mejorar sustancialmente el servicio de limpieza de áreas públicas y calles para mejorar la imagen urbana de la Delegación.
- Colocar contenedores para la separación de los residuos y fomentar la cultura de las 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar.
- Incentivar la captación del agua de lluvia en casas habitación.
- Realizar campañas de reforestación y cuidado de árboles en las áreas verdes de la delegación para mantenerlas en óptimas condiciones.
- Combatir las fugas en las redes de distribución de agua.
- Incentivar el uso de la bicicleta entre la población y construir más kilómetros de ciclovías.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Implementar acciones tendientes a incrementar la dotación de áreas verdes por habitante en la Delegación para superar el déficit que se tiene.
- Implementar un programa permanente de recuperación de espacios verdes.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

El número de personas de 12 años y más con participación en la actividad económica en Azcapotzalco es superior a 187 mil, de las cuales 116 mil 189 son hombres y 71 mil 213 son mujeres. De las más de 187 mil personas que tienen un empleo 111 mil 251 trabajan fuera de la demarcación.

En cuanto al número de personas que emplea cada sector, 37 mil 580 se encuentran concentradas en el sector industrial y de la construcción, mientras que el sector dedicado a la prestación de bienes y servicios da empleo a más de 147 mil habitantes de Azcapotzalco.

En referencia a los ingresos de la población, se debe destacar que el PIB per cápita en Azcapotzalco es de 15 mil 096 dólares anuales. De la población ocupada, el 8 por ciento recibe el equivalente a un salario mínimo por su trabajo, en tanto que el 18 por ciento percibe más de cinco.

En Azcapotzalco hay 17,166 unidades económicas, de las cuales la microempresa representa más del 90 por ciento. Entre las ramas de actividad que más demandan empleo se encuentran la industria manufacturera, esta industria concentra la mayor parte de unidades instaladas. Se encuentran también en la demarcación 66 unidades de comercio y abasto, así como 61 de las diferentes instituciones de la banca. En el territorio delegacional existen 34 tianguis y 20 mercados públicos.

Cabe anotar que el cambio de paradigma de producción que ha tenido lugar en todo el mundo, así como el fenómeno de la globalización, gracias al cual en muchas ocasiones resulta más barato importar mercancías que fabricarlas, ha afectado sensiblemente la actividad industrial en la delegación.

Durante las últimas dos décadas muchas empresas de la demarcación se han visto obligadas a cerrar debido al descenso en las ventas, dejando sin empleo a miles de trabajadores, muchos de ellos afincados en la propia Delegación Azcapotzalco. No obstante lo anterior, los establecimientos de las grandes empresas que alberga la demarcación generan más de 300 mil empleos directos con los cuales se benefician principalmente los habitantes de la zona norte del Valle de México.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Crear un programa de empleo que dé prioridad a los colonos de la delegación.
- Realizar compras inteligentes mediante la adquisición de productos a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Elaborar un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios a fin de identificar las vocaciones productivas de la demarcación para definir los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover acuerdos con las empresas de la demarcación para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma, otorgando estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.
- Fomentar la creación de empresas del sector social de la economía en las cuales puedan autoemplearse miembros de grupos en condición de vulnerabilidad como las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, brindando capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyar e impulsar las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable.
- Impulsar proyectos de remodelación de los mercados públicos y brindar a los locatarios capacitación y acceso al crédito para elevar su competitividad.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Perfil socioeconómico de la población en Azcapotzalco:

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la Delegación Azcapotzalco tiene una población de 414,711 habitantes, de los cuales 196,053 son hombres y 218,658 son mujeres.

El 19.6 por ciento de la población tiene menos de 15 años; 23.75 por ciento se ubica entre los 15 y los 29 años; 40.6 por ciento al rango que va de los 30 a los 59 años, mientras que el resto, 12.5 por ciento aproximadamente, son personas adultas mayores.

Con respecto a la densidad poblacional obtenida en base al número de habitantes registrados en el año de 2010 esta es igual a 12,453.78 personas por km².

El grado de desarrollo social de Azcapotzalco es considerado como medio por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, así mismo ocupa el sexto lugar entre las 16 delegaciones en lo que respecta al índice de desarrollo humano calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante lo anterior, de acuerdo a datos del CONEVAL, en la demarcación hay 79,368 personas que viven en condiciones de pobreza, esto es igual al 20 de la población de la población que demanda atención especial para superar la marginación.

En Azcapotzalco se tienen contabilizadas aproximadamente 117 mil viviendas habitadas, con un promedio de 3.6 habitantes. De ellas, más del 96 por ciento cuentan con agua potable, drenaje y disponen de energía eléctrica.

El promedio de escolaridad entre la población de 15 años o más en Azcapotzalco es de 10.8 años, mientras 15 de cada 100 habitantes han cursado estudios de licenciatura.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Además cabe resaltar que la demarcación presenta un serio problema de obesidad infantil. De acuerdo a los resultados del Censo de Peso y Talla efectuado por el Gobierno del Distrito Federal en el año 2010, cuatro de cada 10 estudiantes de primero a sexto grado de primaria en la Ciudad de México presentan problemas de sobrepeso u obesidad, y cuando dichos datos se agrupan por delegaciones nos damos cuenta de que Azcapotzalco reporta el mayor número de niños obesos, por lo cual resulta prioritario poner en marcha programas encaminados a combatir este grave problema de salud pública que presenta riesgos potenciales para la calidad de vida de quienes lo padecen.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Celebrar periódicamente audiencias públicas que permitan mantener contacto permanente con la ciudadanía y conocer mejor sus necesidades.
- Rendición clara y oportuna de cuentas.
- Poner en marcha programas que promuevan la cultura y la activación física entre todos los sectores de la población.
- Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas de la Delegación para conservarlas en condiciones óptimas para su aprovechamiento.
- Elaborar un Programa Cultural que contemple la realización periódica de eventos como obras de teatro, talleres, conciertos musicales, sesiones de lectura, conferencias y ferias del libro.
- Dotación del equipamiento y material necesarios para las bibliotecas públicas a cargo de la Delegación.
- Promover programas de salud, que incluyan campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo y la obesidad.
- Construir centros de enseñanza de idiomas y de cómputo destinados a apoyar la formación académica de los habitantes de la delegación en edad escolar.
- Fortalecer las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir la incidencia de los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como la del cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso y la desnutrición.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El incremento de la desigualdad social, las tasas abiertas de desempleo, los bajos salarios, los pocos espacios de participación política, la desintegración familiar, el aumento en el consumo y tráfico de estupefacientes ilegales y la existencia de políticas erráticas de atención y prevención del delito, han degradado la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

Bajo esta perspectiva, la seguridad es el problema de mayor importancia para los habitantes de Azcapotzalco, por ello, resulta fundamental contar con espacios públicos seguros, donde se



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

promueva la convivencia y la integración social, brindando un enfoque preventivo a la seguridad a través del fomento al deporte, a la convivencia vecinal en torno a la cultura, el esparcimiento, así como impulsar la participación social para formar una cultura cívica y de la legalidad.

En materia de seguridad pública se cuenta con 21 módulos de vigilancia y un centro de Protección Civil, ubicados y organizados en función de su tamaño y capacidad instalada de respuesta. Asimismo los gobiernos delegacionales han invertido en la colocación de alarmas vecinales en casas habitación y locales comerciales, que de acuerdo a la actual administración rebasan las 50 mil unidades. No obstante lo anterior, muchas de las alarmas que conforman la red se encuentran desconectadas o no funcionan correctamente lo cual representa un impedimento para que estas se conviertan en una herramienta efectiva para combatir el delito, además de existen unidades territoriales en la cuales el número de las mismas resulta insuficiente.

Uno de los problemas que han crecido de manera alarmante es el narcomenudeo, que si bien se ha extendido por todo el territorio del Distrito Federal, son las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Azcapotzalco los lugares en los que este delito tiene mayor incidencia. De acuerdo con informes de la Secretaría de Seguridad Pública local (SSP-DF), durante el período de diciembre de 2012 a marzo de 2013 se realizaron mil 78 remisiones por narcomenudeo, concentrándose en las cuatro delegaciones mencionadas el 58% de las detenciones.

Pero lo más grave es que el narcomenudeo, al centrarse en la generación de un mercado cautivo de consumidores de drogas, estimula la aparición de adicciones en diferentes grupos de población, principalmente en los más vulnerables, como son los niños y jóvenes, causando con ello un fuerte deterioro en el tejido social que deriva en desintegración familiar y en el acotamiento de las posibilidades de desarrollo de las futuras generaciones.

En cuanto a los delitos del fuero común, en el año 2014 se presentaron 7,991 denuncias ante el Ministerio Público.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Elaboración de un Programa de Seguridad Pública con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, priorizando un esquema de prevención del delito.
- Conformación del Comité de Seguridad Pública delegacional, poniendo especial énfasis en la participación ciudadana.
- Dotar de alumbrado público suficiente a los sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.
- Implementar un programa de redes ciudadanas vinculadas con la Delegación, con el objetivo de fomentar la participación de los colonos en la seguridad de sus calles y colonias.
- Fortalecer la red de alarmas vecinales instaladas en la delegación, promoviendo su conocimiento y utilización, dando mantenimiento a los aparatos para garantizar su



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

correcto funcionamiento y procurando su extensión en el mayor número de unidades territoriales, especialmente en aquellas en las que no cuentan con ellas.

- Impulsar la colocación de un mayor número de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
- Poner en marcha programas para prevenir las adicciones, la violencia y la comisión de delitos entre los niños y jóvenes.
- Trabajar de manera coordinada con autoridades federales y locales en la realización de jornadas de cambio de armas de fuego por computadoras.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL BENITO JUAREZ
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1.- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2.- PREÁMBULO

La Delegación Benito Juárez se encuentra en el centro geográfico del Distrito Federal y cuenta con una superficie de 26.63 kilómetros cuadrados, en su territorio se ubican 56 colonias y 3 unidades habitacionales las cuales cuentan con todos los servicios e infraestructura urbana.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Lo anterior en conjunción con las características de la delegación como su ubicación, condiciones socio-económicas y su infraestructura y servicios públicos, la convierten en la delegación con mayor nivel de urbanización en la Ciudad de México.

Esto genera una enorme plusvalía inmobiliaria, lo cual ha conllevado a un acelerado cambio de uso de suelo, de habitacional a comercial.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Benito Juárez. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

La Delegación Benito Juárez tiene una superficie de 26.63 km² que representan el 1.8% del total de la capital del país, y la coloca en la posición número 15 en cuanto a extensión territorial se refiere de las 16 delegaciones.

En cuanto a las áreas verdes, de los 26.63 km² solo 1.19 km² constituyen zonas de áreas verdes. De la totalidad de sus espacios verdes, el 99% pertenece a zonas arboladas y 1% a pastos y arbustos; en promedio cada habitante de la delegación Benito Juárez posee 3.3 m² de áreas verdes, lo cual la ubica entre las 7 delegaciones con menos áreas verdes.

Problemática

Con 385, 439 personas que habitan la demarcación, en la delegación se generan un aproximado de 740 toneladas al día de residuos sólidos, las cuales son recolectadas por 137 vehículos de limpia que operan en 87 rutas de recolección.

Es importante resaltar que según datos de la PAOT la delegación Benito Juárez es una de las demarcaciones con mayor número de denuncias recibidas, esto se atribuye al alto nivel de educación y participación ciudadana; la mayor parte de estas denuncias tiene que ver con el uso de suelo, el ruido y las vibraciones y áreas verdes en suelo urbano.

La escasez de áreas verdes en la demarcación nos brinda la pauta para redoblar los esfuerzos para la preservación de dichas áreas con la finalidad de no contribuir al daño ecológico.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Fomentar el uso de azoteas verdes y de muros verdes, los cuales incrementaran de forma significativa el número de kilómetros cuadrados de áreas verdes.
- Implementar operativos en los bares y centros nocturnos evitando que estos establecimientos infrinjan el límite de ruido permitido en la zona.
- Renovar el parque vehicular de recolección de basura, haciendo de estos una herramienta más amigable con el medio ambiente.
- Consolidar una campaña contra las heces de las mascotas en espacios públicos, colocando contenedores para su disposición.
- Promover la renovación periódica del follaje urbano por medio de la siembra y poda.
- Incrementar las brigadas de reforestación urbana.
- Inculcar el uso de movilidad sustentable mediante la creación de proyectos vinculados a esta meta.

4.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La Delegación Benito Juárez cuenta con aproximadamente 385 mil habitantes, de esta cantidad la población económicamente activa representa el 62.6% de los cuales la población ocupada representa el 96.0% y la población no ocupada representa 4.0%; la población no económicamente activa representa el 36.4% en donde las amas de casa y estudiantes ocupan la mayor parte de este segmento.

Tenemos que mencionar que dado que la delegación es un centro importante para la generación de empleos y de gran actividad comercial, se cuenta con una enorme cantidad de población flotante de más de un millón de personas.

Relacionado con lo anterior, se calcula que la demarcación por medio de las empresas ofrece una actividad productiva de aproximadamente 300 mil empleos directos, esto significa un 10% del total de empleos generados en la ciudad.

El sector comercial en la Delegación Benito Juárez es uno de los más importantes, pues existen micro, pequeñas y medianas empresas que son una importante fuente de empleo y que es un sector prioritario para el Gobierno Delegacional pues en ellos se incrusta el esfuerzo y el ahorro de los emprendedores. Benito Juárez genera el 12.2% de los empleos comerciales de todo el D.F.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Promover el trabajo entre las personas de la tercera edad y a su vez establecer convenios con las empresas para que cuenten dentro de sus filas con personas adultas-mayores.
- Facilitar el acceso a la red de guarderías a las madres trabajadoras solteras que laboran en la delegación.
- Incentivar las inversiones en materia de turismo promocionando las riquezas culturales, gastronómicas e históricas de la demarcación.
- Establecer programas de fomento y promoción de proyectos productivos que permitan incentivar el empleo.

5.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

POBLACION:

De acuerdo con cifras del Censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Delegación Benito Juárez contaba con aproximadamente 385 mil habitantes, lo cual representó el 4.4 de la población en la entidad federativa.

Según el estudio de CONEVAL de 2010, la Delegación Benito Juárez es una de las delegaciones con menor porcentaje de personas en pobreza 28,653 individuos (8.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 27,475 (8.4%) presentaban pobreza moderada y 1,179 (0.4%) estaban en pobreza extrema.

La Delegación Benito Juárez es uno de los municipios con el nivel de vida más elevado en la República Mexicana, donde el Índice de Desarrollo Humano es de 0.9509 y un ingreso per cápita de 20 mil dólares anuales.

VIVIENDAS:

Según datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL en la Delegación Benito Juárez había 132,563 hogares (5.5% del total de hogares en la entidad federativa), de los cuales 51,489 estaban encabezados por jefas de familia (6.9% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en la delegación fue de 2.7 integrantes, mientras que en la entidad federativa el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

SERVICIOS URBANOS:

En cuanto al rubro de servicios urbanos y de infraestructura social, tenemos que en la demarcación las viviendas con un solo cuarto representan el 1.8% del total, las viviendas con piso de tierra representan el 0.2%, las viviendas sin ningún bien constituyen el 0.1%, las viviendas que no disponen de drenaje equivalen al 0.1%, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública constituyen el 0.1% y viviendas que no disponen de energía eléctrica el 0%.

EDUCACION:

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en la delegación era en 2010 de 13.5, frente al grado promedio de escolaridad de 10.5 en la entidad federativa.

En 2010, la delegación contaba con 217 escuelas preescolares (6.3% del total de la entidad), 164 primarias (4.9% del total) y 93 secundarias (6.6%). Además, la delegación contaba con 57 bachilleratos (10%), cuatro escuelas de profesional técnico (4.2%) y 45 escuelas de formación para el trabajo (8.8%).

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 3.7% de la población, lo que significa que 12,012 individuos presentaron esta carencia social.

SALUD:

Las unidades médicas en la delegación eran 24 (3.6% del total de unidades médicas de la entidad federativa).

El personal médico era de 1,888 personas (7.4% del total de médicos en la entidad federativa) y la razón de médicos por unidad médica era de 78.7, frente a la razón de 38.4 en toda la entidad federativa.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Mantenimiento a la infraestructura y construcción de guarniciones y banquetas.
- Renovar y remozar las vías de mayor afluencia vehicular y cambiar la imagen urbana.
- Implementar campañas para el cuidado del agua entre la población más joven.
- Iniciar un programa para brindar mantenimiento a la red de agua potable, especialmente en las zonas más antiguas y que por lo tanto presentan mayor deterioro.
- Incentivar un modo de vida que concuerde con una cultura ambiental sustentable la cual fomente el cuidado al medio ambiente.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

6.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En los últimos años la inseguridad en la Delegación Benito Juárez ha ido en aumento, inclusive el perfil de los delitos ha cambiado, por ejemplo, delitos como el homicidio, secuestro o robo de vehículo han ido creciendo.

En este contexto Benito Juárez tiene la segunda tasa delictiva más alta del Distrito Federal (30 averiguaciones previas por cada 10 mil habitantes), solo por detrás de la Delegación Cuauhtémoc, lo que se traduce en un 68% más que el promedio del Distrito Federal (17.9). Y es en Colonias como la Del Valle, Nápoles, Narvarte, Américas Unidas o Mixcoac, las cuales han presentado un incremento en la incidencia delictiva

En las estadísticas de robo de vehículos se registró un crecimiento de diez por ciento en el periodo de agosto del 2013 a julio del 2014 en comparación al mismo periodo al llegar a los 981 delitos contabilizados en las asociaciones de seguros.

EL PARTDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Implementar acciones tendientes a reforzar la seguridad en parques y áreas públicas, destacando elementos policiacos en función de la afluencia y dimensión de cada área.
- Recuperar los espacios públicos que presenten deterioro o tengan una alta incidencia delictiva.
- Conformación de un Comité de Seguridad Pública, involucrando la participación ciudadana.
- Estrechar la cooperación con la policía capitalina, brindándoles equipamiento moderno y realizar reunión con el jefe de sector para intercambiar información.
- Ampliar la red de cámaras de vigilancia, las cuales constituyen herramientas imprescindibles para disuadir las actividades criminales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL COYOACÁN
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1.-DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2.- PREÁMBULO

Esta demarcación política del Valle de la Ciudad de México cuenta con importantes ecosistemas dentro de los cuales se encuentran especies endémicas de flora y fauna, de igual manera podemos encontrar en este espacio administrativo importantes joyas históricas y culturales, las cuales atraen cada año miles de turistas.

A pesar de las bondades que guarda esta delegación, se enfrenta con problemas y retos importantes propios e inherentes de la evolución de la ciudad, por ejemplo, la velocidad de las transformaciones urbanas afectan directamente el desarrollo social y económico, así como el equilibrio ecológico de este micro ecosistema.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Lo anterior genera inevitablemente el aumento de los asentamientos urbanos, reducción de las áreas verdes, contaminación de jardines y parques, congestionamiento vial y contaminación de cuencas hidrológicas.

De igual manera, se ha incrementado el funcionamiento de establecimientos mercantiles ilegales debido a prácticas de corrupción toleradas por la autoridad delegacional; con la misma displicencia e ineficiencia que la autoridad ha manejado el tema anterior, ha sido el desempeño de los servicios públicos que les competen, afectando el gran medida a las familias que habitan dicha demarcación.

Los problemas públicos vertidos con anterioridad, inciden de manera negativa en la calidad de vida de los coyoacanenses, en la gradual destrucción de Coyoacán y por ende de nuestra Ciudad de México.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Coyoacán. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

Coyoacán tiene una superficie que representan el 3.6% del de la capital del país, y lo colocan en la posición número 10 en cuanto a extensión territorial se refiere de las 16 delegaciones.

Su total de áreas verdes es de 4, 318,783 metros cuadrados que representa el 37% del territorio de la demarcación; estos datos lo colocan por encima del promedio en cuanto a extensión de áreas verdes.

Los viveros de Coyoacán, el cual fue creado para constituir el primer vivero oficial forestal del país, constituye actualmente uno de los pulmones más importantes de la Ciudad de México, además de seguir siendo un importante centro de producción arbórea.

Problemática

La acumulación y abandono de los residuos sólidos sigue siendo un problema en ciertos puntos de la delegación, debido en gran parte al insuficiente y deficiente parque vehicular que realiza dicho servicio, por ejemplo, en el Parque Nacional Viveros de Coyoacán, hoy en día el lugar sigue siendo un foco de contaminación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Por otro lado, el río Magdalena no cuenta con una malla o barrera protectora que impida que se filtren residuos acumulados, así mismo tampoco se cuenta con protección para que las personas no arrojen residuos al agua, lo que incrementa la contaminación y pestilencia que de él se desprende.

En cuanto al uso de suelo, en la delegación se ha visto un incremento desordenado y descontrolado del uso de suelo habitacional, causando una regresión en las áreas verdes y un detrimento de la calidad ambiental. El uso preponderante en la delegación es el habitacional con una superficie de 2,192.96 que representa el 40.61% y las áreas verdes con 692.47 que representa el 11.90%, de esta manera se puede constatar el nivel de degradación ambiental.

Los asentamientos irregulares constituyen otra problemática en la demarcación, estos se encuentran principalmente en la zona de los pedregales y son terrenos propiedad de particulares y del Gobierno del Distrito Federal

En cuanto al transporte público, tenemos que mencionar que no hay un adecuado ordenamiento en los sitios de ascenso u descenso de los usuarios, en los paraderos hay múltiples puestos comerciales lo cual ocasiona contaminación y una imagen urbana que brinda mal aspecto. De igual manera hay una gran cantidad de microbuses los cuales brindan un servicio deficiente.

La contaminación auditiva constituye otro elemento que afecta el medio ambiente, en las avenidas de gran afluencia vehicular se presenta niveles importantes de contaminación auditiva, por ejemplo: Anillo Periférico Sur, Avenida del Imán, Avenida Miguel Ángel de Quevedo, Calzada Taxqueña y Avenida Universidad.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Implementar programas de educación y divulgación con la finalidad de promover y fomentar entre los ciudadanos un modo de vida que "ecológico" el cual a la postre permita a los seres humanos convivir armónicamente con nuestro ecosistema.
- Mejorar y ampliar el parque vehicular de los servicios de recolección de basura.
- Incrementar y mantener el número de espacios y áreas verdes, teniendo en cuenta que estos realizan una labor importante en la absorción del dióxido de carbono y dan una imagen urbana limpia y ordenada.
- Implementar una campaña para mejorar la red pública de agua potable y drenaje, con el firme objetivo que la totalidad de los habitantes cuenten con tan importante servicio.
- Garantizar que gran parte del alumbrado público de la demarcación utilicen tecnologías de ahorro de energía, de igual manera dotar de luminarias a la zonas que carezcan de ellas o tengan un servicio deficiente.
- Promover e incluso facilitar entre las personas nuevas tecnologías ahorradoras de energía, como por ejemplo: paneles solares, captación de agua pluvial y centros para el tratamiento de aguas residuales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Realizar acciones tendientes para la creación y mantenimiento de espacios públicos los cuales constituyen elementos que fortalecen la coexistencia entre los habitantes de las colonias de la delegación.
- Promover el uso de vehículos o medios de transportes no motorizados en la demarcación.

4.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La Delegación de Coyoacán cuenta con aproximadamente 620 mil habitantes, de los cuales la población ocupada representa el 54.7% y la población económicamente inactiva equivale al 43.6%, el resto lo conforma la población que no especifico su condición.

En este sentido se ha venido observando un crecimiento sostenido en sectores económicos como el sector servicios y el sector industrial, destacando que este superávit ha sido mayor que el promedio del Distrito Federal.

El caso del sector servicios es el que más asombra, debido a que es donde encontramos un patrón de crecimiento de establecimientos y personal, el cual resalta de entre las Delegaciones que conforman el Distrito Federal, este auge del sector servicios tiene una relación directa con el importante papel que juega la delegación como centro de esparcimiento, cultural, gastronómico y turístico.

No podemos dejar de lado el importante rol que tiene el sector público en esta demarcación, en primer lugar en esta delegación se asienta la máxima casa de estudios de la nación, la Universidad Nacional Autónoma de México; también se cuenta con el Instituto Nacional de Pediatría y el Centro Nacional de Artes.

En cuanto al sector industrial, destacan las industrias farmacéuticas, de sustancias químicas, editoriales e imprentas, la cuales generan miles de empleos que benefician a cientos de familias.

Cabe destacar que a lo largo y ancho de la delegación prolifera el establecimiento de puestos comerciales ambulantes y tianguis, principalmente en los paraderos de autobuses y metros, también los podemos encontrar en importantes arterias viales, lo anterior genera una importante cantidad de residuos sólidos, tráfico vial, competencia desleal con los establecimiento comerciales entre otros.

Por último, la Delegación de Coyoacán tiene poca oferta hotelera para la gran cantidad de turistas que recibe, por ejemplo, la demarcación participa con un escaso 1.9% del total del Distrito Federal.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- La eliminación por etapas del comercio informal, primordialmente quitarlos de los accesos al metro y de los paraderos de camiones de transporte, brindando a los comerciantes espacios ad hoc para la realización de su actividad comercial, fomentando la tradición del Tianguis, siempre procurando que los tianguistas



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

contribuyan a la limpieza de los espacios públicos y sin generar molestias en el área donde se establezcan.

- Contribuir al fomento de las empresas cooperativas que involucren a las personas adultas mayores y de personas con capacidades diferentes, generando una sociedad incluyente que fomente los valores de la no discriminación y de la tolerancia.
- Establecer convenios de colaboración con las empresas de la demarcación con la finalidad de que estas den prioridad al empleo de las personas que viven en Coyoacán.
- Es muy importante que se le brinde todo el apoyo y facilidades al sector terciario, así como impulsar el sector industrial, el cual se encuentra rezagado en comparación con el sector terciario.
- Promover el establecimiento de industrias de Investigación, Innovación y Desarrollo, que generen gran valor agregado y que sean 100% ecológicas.
- Facilitar la modernización de las PyMES, las cuales generan un gran número de empleos permitiendo una mayor movilidad económica en las zonas marginadas.

5.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

POBLACION:

De acuerdo con cifras del Censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Delegación Coyoacán contaba con aproximadamente 620 mil habitantes. De los 620 mil habitantes de Coyoacán, 332.261 son mujeres y 295.802 son hombres. Por lo tanto, el 47% de la población son hombres y el 53% a mujeres.

Si comparamos los datos poblacionales de Coyoacán con los del Distrito Federal concluimos que ocupa el puesto 4 de los 16 municipios que hay en el estado y representa un 7,2% de la población total del Distrito Federal.

Según el estudio de CONEVAL de 2010, la Delegación Coyoacán es una de las delegaciones con menor porcentaje de personas en pobreza con 20% (117 mil personas), el número de personas que presentaba pobreza moderada era de un 19% (109 mil personas) y el número de personas en calidad de pobreza extrema representaba el 1.3%(7,343 personas).

Pero según el coeficiente GINI, la Delegación Coyoacán están dentro de las demarcaciones donde hay mayor desigualdad en la distribución el ingreso.

VIVIENDAS:

Según datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL en la Delegación Coyoacán había un total de 174 mil hogares y viviendas habitadas, de un total de 2 millones 300 mil que hay en el Distrito Federal,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En la Delegación de los 174 mil hogares aproximadamente 56 mil estaban o están encabezados por jefas de familia.

SERVICIOS URBANOS:

Según información del Sistema de Aguas de la Ciudad de México señala que la Delegación Coyoacán se encuentra abastecida totalmente, en otras palabras, todos sus habitantes tiene el servicio de abastecimiento de agua, pero esto no quiere decir que llegue entubada a sus hogares o que el servicio este dentro de su vivienda o predio, según este organismo aproximadamente el 85% de los habitantes tiene agua entubada en sus hogares y 13% consigue el agua en el límite de su predio.

En lo que respecta al drenaje según cifras del PIT nos dicen que de 174 mil hogares que hay en la delegación 92% cuentan con drenaje, el 4.5% con fosa séptica y el resto desechan sus residuos en barrancas, ríos o en la calle.

En el rubro de la energía eléctrica, la población y hogares de la Delegación tienen o cuentan con el servicio casi en su totalidad, el 98.5 de los hogares cuentan con energía eléctrica; en cuanto al alumbrado público hay carencias en ciertas colonias, como: Pedregal de Santo Domingo o Santa Úrsula Coapa.

TRANSPORTE:

Según cifras de INEGI hasta el año 2012 había 373 mil vehículos de motor registrados en circulación en la Delegación Coyoacán, esto la convierte en la cuarta delegación con mayor número de vehículos de motor registrados en circulación.

EDUCACION:

En lo referente a la infraestructura educativa, la delegación cuenta con una amplia oferta, por lo tanto a nivel de educación preescolar cuenta con 181 centros, a nivel primaria se encuentran 222 institutos, en el nivel medio-superior encontramos 50 instituciones; en cuanto a la educación superior hay 10 universidades privadas y 3 públicas.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Elaboración de un programa para la rehabilitación de viviendas en zonas marginadas de la demarcación, con el propósito de que las familias cuenten con una vivienda digna, esto generará un patrimonio sólido para las generaciones futuras.
- Establecer como objetivo que el 100% de las viviendas cuenten con drenaje, para evitar las descargas residuales en arroyo y barrancas.
- Crear una infraestructura sustentable de los centros de transporte multimodal en la demarcación, con el objetivo de quitar las bases irregulares de autobuses y taxis.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la movilización no-motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factibles, como por ejemplo: Avenida Miguel Ángel de Quevedo, Avenida Insurgentes, Avenida Universidad entre otras vialidades.
- Avanzar en la construcción de plantas tratadoras de agua con la finalidad de reutilizar un mayor porcentaje de las aguas residuales de la delegación.
- Mejorar cualitativamente el suministro de agua para la población, en pleno siglo XXI la gente de la ciudad de México tiene que contar con agua limpia en su domicilio.
- De igual manera elaborar campañas en los medios para hacer conciencia en la población sobre la importancia del cuidado de este elemento para no comprometer el futuro de las generaciones venideras.
- Incentivar la educación en lo adultos con la finalidad de que continúen con su desarrollo personal y tengan acceso a una mejor calidad de vida.
- Crear centros de enseñanza de inglés, computación y ecología, todos estos elementos fundamentales para sobrevivir en un mundo complejo e interconectado.

6.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una de las variables más importantes para el desempeño adecuado de la sociedad.

En este sentido, en materia de seguridad pública las denuncias más frecuentes ante el Ministerio Público en la Delegación son por los delitos de robo con el 53% del total, porcentaje mayor al promedio que tiene en este rubro la Ciudad (52.8%); mientras que en segundo lugar se encuentran las lesiones con el 13.2%.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica en el año 2012 se registraron 11,043 delitos del fuero común y en 2014 se registraron 11, 246 lo cual refleja un descuido por parte de la Delegación Coyoacán.

En los sectores de Coyoacán, Xotepingo y Huipulco se debe prevenir y combatir el robo a vehículos; mientras que en Universidad hay mayor incidencia de robo a transeúntes.

EL PARTDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Incrementar y mejorar la instalación de Módulos de Vigilancia y Seguridad en las colonias, para disminuir gradualmente dicho problema público, sobre todo en las zonas con mayor incidencia de delincuencia.
- Elaborar "Programas de Capacitación Ciudadana en Seguridad Pública", para dotar a la ciudadanía de las herramientas adecuadas para la prevención y actuación en contra de los actos delictivos.
- Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal y administrativa.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL CUAJIMALPA
DE MORELOS
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

El nombre de la Delegación proviene del náhuatl y significa "sobre las astillas de madera", "lugar en donde se labra o talla madera".

Cuajimalpa de Morelos tiene sus orígenes en el año de 1342, cuando el pueblo de los Tepanecas, asociado a los Otomíes, se estableció en la región dando origen a los primeros habitantes de la Delegación; controlados política y administrativamente por Azcapotzalco; este dominio duró hasta 1427, cuando los pueblos situados en el Valle de México se rebelan e integran la Triple Alianza, formada por Texcoco, Tenochtitlán y Tacuba; sus tropas derrotan en Huixquilucan a las de Azcapotzalco obligándolos a refugiarse en Cuauhximalpan y hasta 1432 les permitieron regresar a su lugar de origen.

La Cuajimalpa colonial fue un minúsculo pueblo, del que dependían otros más reducidos; sus pobladores se dedicaban a aserrar, labrar y quemar madera.

Otras actividades económicas importantes de este periodo fue la instalación a la orilla del Camino Real a Toluca, a la altura de Cuajimalpa, del local conocido como La Venta de Doña Marina, nombrado así por su antigua dueña, Marina Gutiérrez Flores.

Debido a la belleza natural de sus paisajes y al alto interés histórico de las ruinas que en él se encuentran, el Presidente Venustiano Carranza promulgó el decreto que le otorgó la categoría de Parque Nacional, el 15 de noviembre de 1917.

Cuajimalpa fue considerada como municipio hasta 1928, ya que a partir del 1 de enero de 1929 se convirtió en una Delegación del Distrito Federal. En 1970 se le denominó Cuajimalpa de Morelos.

En la década de los noventa se implementaron diversos mecanismos que dieron lugar a las Zonas de Desarrollo Controlado (ZEDEC), ahora Programas Parciales, con el propósito de evitar que la zona continuara creciendo de forma anárquica y sin control alguno.

Cuajimalpa es una Delegación preponderantemente forestal, que ha sufrido un gran desarrollo urbano a costa de la pérdida de áreas verdes; incluso se ha expandido hacia suelos de conservación pero sin desarrollar la infraestructura urbana adecuada para hacer frente a las múltiples necesidades de su población, lo que ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes así como en el deterioro ambiental de la demarcación.

La Delegación posee la oferta más elevada del recurso hídrico, debido principalmente a su privilegiada ubicación en el tránsito de los sistemas Lerma-Cutzamala, pero también, padece el



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

nivel más elevado de fugas que es del 56% a nivel Distrito Federal, debido a la inexistencia de una red hidráulica de drenaje, alcantarillado y distribución de agua.

Asimismo, padece invasión continua de barrancas y áreas verdes por la expansión de asentamientos humanos irregulares. Por otra parte, pero no menos importante es la problemática vial.

Los problemas públicos antes señalados repercuten en el detrimento de la calidad de vida de los habitantes, en la gradual destrucción ambiental de la Delegación, y consecuentemente del Distrito Federal.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Cuajimalpa. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

La Delegación Cuajimalpa de Morelos ocupa una superficie de 8,095.00 hectáreas, de acuerdo con la Línea que delimita el suelo de Conservación y las modificaciones a los Límites Delegacionales publicados en el Diario Oficial, de las cuales 1,622.00 hectáreas (20%) corresponden al Suelo Urbano y 6,473.00 hectáreas (80%) corresponden al Suelo de Conservación.

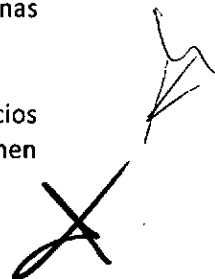
La superficie total de esta Delegación representa el 5.1% del total del Distrito Federal.

Problemática:

Cuajimalpa padece uno de los crecimientos demográficos más importantes en todo el Distrito Federal, ello sin duda provoca un aumento desmedido de la población y, por lo tanto, afecta de forma negativa al medio ambiente.

Se han implementado diversas campañas de reforestación dentro de dicha demarcación, sin embargo, no se ha alcanzado el equilibrio necesario para mantener en buen estado las zonas forestales que caracterizan a esta delegación.

La delegación Cuajimalpa de Morelos proporciona al Distrito Federal importantes servicios ambientales como son la oxigenación del aire y la captación de agua; sin embargo, se tienen muchos problemas por falta de una red hidráulica adecuada, pues la actual fue diseñada y





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

construida hace muchos años, misma en la que no previó el crecimiento que ha tenido dicha demarcación.

Cuajimalpa es actualmente uno de los territorios con mayores opciones de desarrollo para sus pobladores debido a la llegada de consorcios industriales, complejos habitacionales y grandes centros comerciales que se han instalado en esta zona y han producido fuentes de empleo para sus habitantes.

No obstante, ello también implica un verdadero conflicto, ya que debido a que el 80% de su superficie territorial es suelo de conservación ecológica, la construcción de dichas instalaciones muchas de las veces se hace de forma irregular, lo que da paso a la comisión de delitos ambientales.

Los asentamientos irregulares son una de las problemáticas con mayor impacto sobre los recursos naturales de esta demarcación, siendo las barrancas las más afectadas.

Asimismo, y como consecuencia del acelerado crecimiento poblacional, aumenta potencialmente la generación de desechos sólidos, alcanzando un promedio de 272.9 toneladas de basura orgánica y 60.67 toneladas de basura inorgánica por día.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Coadyuvar con las autoridades ambientales correspondientes para impulsar el sistema de pago por servicios ambientales.
2. Participar conjuntamente con las autoridades ambientales y los ejidatarios, para diseñar e implementar programas de preservación ambiental de la zona del Desierto de los Leones.
3. Impulsar la renovación sustentable de las instalaciones delegaciones que impliquen la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, captación de agua pluvial, tratamiento de residuos.
4. Organizar una mesa de trabajo con los pobladores de la demarcación para elaborar una Agenda Ambiental Delegacional, que contemple las acciones ambientales a implementarse en dicha demarcación.
5. Analizar la viabilidad de la elaboración y aplicación de un Programa de Acción Climática específico para la Delegación de Cuajimalpa.
6. Incentivar el uso de energías sustentables que reemplacen el actual alumbrado público.
7. Diseñar y garantizar el cumplimiento del "Programa permanente de recuperación de Espacios Verdes", a fin de incrementar la superficie arbórea en la Delegación, que contribuya a reducir los efectos negativos de la contaminación ambiental.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

8. Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales en terrenos carentes de vegetación forestal.
9. Coadyuvar con las autoridades ambientales y administrativas a efecto de hacer cumplir la legislación ambiental y con ello impedir el cambio de uso de suelo forestal, fomentando prácticas agrícolas y evitando la expansión de comercios en zonas no adecuadas para tales fines.
10. Diseñar y promover acuerdos de coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, para generar recursos económicos suficientes de promoción al manejo sustentable y la conservación de recursos hídricos y sus zonas de recarga.
11. Analizar la viabilidad y gestionar ante las autoridades correspondientes, la creación de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
12. Diseñar e implementar un "Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental", que incluya la participación voluntaria de empresas y organizaciones, cuya finalidad sea garantizar una actividad comercial, industrial o social, bajo un comportamiento sustentable.
13. Construir gaviones en barrancas y dar mantenimiento a los ya existentes.
14. Diseñar y promover una campaña entre vecinos y agricultores para la construcción de depósitos para captar el agua pluvial y reusarla para riego de áreas verdes.
15. Diseñar y ejecutar programas de construcción de obras para el mejoramiento del abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.
16. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para la separación de residuos, fomentando la participación de la población para propiciar un mejor servicio de limpia en las calles.
17. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para el depósito de heces fecales y así promover la tenencia responsable de mascotas.
18. Coadyuvar con las autoridades correspondientes de ubicar e investigar sitios clandestinos donde se incineran residuos sólidos, para verificar su funcionamiento y someterlos a cumplir con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, cuya finalidad primordial es la regularización o erradicación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

19. Impulsar el trabajo coordinado entre la Delegación Cuajimalpa de Morelos, La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y los diversos Comités Vecinales y de Representación Ciudadana, a efecto de que se diseñen e implementen campañas de concientización para el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos y su reglamento, lo que garantice la disminución del índice de contaminación por depósito clandestino de residuos sólidos urbanos en la vía pública, y con ello reducir significativamente la contaminación ambiental de dicha demarcación.
20. Diseñar e implementar eficazmente las "Líneas Orientadoras en los Centros de Información y Educación Ambiental", para promover entre los ciudadanos, comportamientos y actitudes respetuosos y de compromiso con el uso sostenible y la mejora de las zonas verdes urbanas.
21. Diseñar e implementar en coordinación con las autoridades delegacionales, programas de trabajo en materia de educación ambiental, incentivando la participación de la población en el mejoramiento y cuidado de los recursos naturales de dicha demarcación.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

El PIB per cápita en Cuajimalpa de Morelos es de 25 mil 407 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del Distrito Federal es de 15,229 dólares anuales.

Dentro de dicha demarcación existen diferentes desarrollos tanto habitacionales como comerciales, destacando la Zona Comercial Santa Fe, que actualmente ha alcanzado un alto nivel socioeconómico, otro ejemplo es Bosques de las Lomas, zona residencial que abarca desde la colindancia con Lomas de Vista Hermosa hasta el Estado de México y la delegación Miguel Hidalgo.

Por lo que hace al sector industrial, la Delegación Cuajimalpa no ha tenido gran desarrollo, incluso ha ido en detrimentos, ejemplo de ello la fábrica denominada Monte Blanco, la cual permaneció por más de 50 en San Pedro Cuajimalpa, y que se reubicó en el Estado de México, debido a conflictos relacionados a los fuertes olores despedidos con lo que se vieron afectados los nuevos residentes de dicha zona.

Debido precisamente al crecimiento del sector corporativo, comercial y habitacional, en la actualidad la mayor oferta de trabajo recae en la prestación de servicios.

Cabe resaltar que aproximadamente el 55.63% de la población es económicamente activa, el porcentaje restante se dedica al mercado informal, lo cual ocasiona proliferación de establecimientos mercantiles irregulares y ambulantes, causando deterioro ambiental principalmente por abandono de residuos, sumado a las prácticas de corrupción y delincuencia.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En general, hoy en día es considerada una de las zonas con mayor progreso, esto se debe a las recientes construcciones habitacionales integrales, mismas que cuentan con todos los servicios como restaurantes, bancos, centros comerciales, corporativos, zonas residenciales, hospitales y laboratorios médicos especializados, tiendas, agencias automotrices, centros recreativos, instituciones educativas, entre otras, lo que abre diversas posibilidades laborales.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Realizar un estudio de las diferentes industrias ubicadas en la demarcación para reubicar en el marco de la ley aquellas que por representar algún peligro para la población, no puedan continuar trabajando en zonas habitacionales.
2. Incentivar la capacitación técnica para el desempeño de labores que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.
3. Impulsar programas de fomento para el establecimiento de cooperativas de trabajo para Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.
4. Diseñar e implementar el "Programa de Capacitación para el Empoderamiento Económico de la Población en condiciones de pobreza" que oriente a los más necesitados en el desarrollo de competencias para el empleo y la generación de ingresos, a partir de acuerdos institucionales y la planificación entre organizaciones asociadas en el plano local, pudiendo identificar sistemáticamente las oportunidades económicas a nivel comunitario; diseñar y ejecutar programas de formación basados en la comunidad, a través de proveedores locales públicos y privados; y brindar el apoyo necesario para el acceso a créditos o mercados que coadyuve en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento gradual de la calidad de vida.
5. Impulsar la creación de empresas y microempresas encabezadas por mujeres en circunstancias especiales de viudez, madres solteras, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre jóvenes, a través de la obtención de créditos para su establecimiento y capacitación.
6. Apoyar e impulsar iniciativas diseñadas para fortalecer la economía comunitaria, con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

La Delegación Cuajimalpa de Morelos, cuenta con una población total de 186,391 habitantes, de la cual el 53.88% son hombres y el 46.12% son mujeres.

De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 35,963 personas en condiciones de pobreza, es decir, 19.7% del total de su población; mientras que su índice de Desarrollo Humano es de 0.8398.

Viviendas:

Existen 46,438 viviendas particulares, de las cuales 71% es vivienda propia, la vivienda unifamiliar representa 79.6%, la vivienda con hacinamiento se calcula en 22.6%; por último, la vivienda precaria alcanza 37.6%.

En resumen la situación de la vivienda en la delegación se caracteriza por tres factores, comunes a las trayectorias del poblamiento en el Primer Contorno: crecimiento sostenido del parque habitacional, insuficiencia de sus atributos y pauperización de los procesos habitacionales.

Servicios urbanos:

De las viviendas de la Delegación Cuajimalpa, 44,708 dispone de agua entubada en el interior de la vivienda, 45,819 cuenta con drenaje, 45,853 cuenta con excusado o sanitario y 46,230 cuenta con servicio de energía eléctrica.

Transporte y Vialidades:

La estructura vial de la delegación comprende tanto carreteras de integración regional como la Carretera Federal México-Toluca, la Autopista Chamapa-La Venta y la Autopista México-Toluca, así como otras vialidades primarias: Avenida José Ma. Castorena, Carlos Echanove, Avenida Pastores, Avenida Juárez, Avenida Veracruz, Avenida Arteaga y Salazar, Vasco de Quiroga, División del Norte, vialidad La Palma, Tlapexco y Paseo de Los Laureles.

La vialidad secundaria se integra por vialidades de conexión con el Estado de México como son Camino al Olivo, San José de los Cedros, Jesús del Monte, y Avenida México. La sección de estas últimas vialidades resulta insuficiente para el flujo vehicular, ocasionando congestionamientos viales, incrementado por el uso del suelo de comercio básico en todas ellas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El principal problema es la falta de integración vial en el sentido norte-sur ocasionado por la insuficiencia de cruces de la Carretera México-Toluca, y aunado a la falta de continuidad en las vías alternas a la carretera, en especial en la parte sur de Contadero-Santa Fe-Álvaro Obregón.

El parque vehicular de la Delegación está conformado por 49,439 automotores, de los cuales el 96.2% son de servicio particular y solamente el 3.8% es transporte público.

Educación:

En la demarcación hasta 2011, según datos del INEGI, egresaron de preescolar 4 026, 3 950 de educación primaria, 3 808 de educación secundaria, 612 de profesional técnico y 1 891 de bachillerato.

El porcentaje de analfabetismo en esta demarcación es mayor frente a los que se presentan en promedio en el Distrito Federal.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de que se realice balizamiento en zonas de más afluencia peatonal como son escuelas, mercados, centros de salud y centros de esparcimiento.
2. Gestionar ante la autoridad correspondiente la colocación de señalamientos verticales, panorámicos, indicando entradas y salidas a los diferentes pueblos de la demarcación y lugares foráneos.
3. Gestionar ante la autoridad competente, la instalación de semáforos en cruceros de mayor conflicto vehicular, y que los mismos cuenten con dispositivos para peatones con alguna discapacidad.
4. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para la población, asimismo, que dichas zonas cuenten con espacios suficientes y acondicionados para fomentar la práctica de ejercicio y otras actividades recreativas.
5. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de garantizar el mantenimiento a los inmuebles destinados a la práctica de deportes dentro de las escuelas.
6. Establecer un Consejo Ciudadano Vecinal con representantes por colonia, el cual será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

7. Impulsar la creación de centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar bases irregulares de taxis y microbuses.
8. Impulsar la creación de centros de enseñanza del idioma inglés, así como cursos de computación gratuita, con la finalidad de que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas y con ello tengan mayores posibilidades de crecimiento laboral y educativo.
9. Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación, mediante el desarrollo cultural de forma participativa e incluyente, considerando a la creación y el disfrute artístico y cultural como factores para la regeneración del tejido social y la participación ciudadana.
10. Reforzar y fomentar los programas de alfabetización dirigidos a adultos cuya finalidad sea impulsar su desarrollo personal y acceso a una mejor calidad de vida.
11. Diseñar un programa de apoyo dirigido a cuidar a los hijos de madres solteras que deseen seguir estudiando, garantizando con ello la posibilidad de acceder a una mejor preparación y con ello un mejor empleo.
12. Diseñar e implementar en coordinación con las autoridades correspondientes, un programa de mantenimiento a las vías de mayor afluencia vehicular y cambiar la imagen urbana.
13. Diseñar e implementar coordinación con las autoridades correspondientes, un programa de construcción y mantenimiento de vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Delegación Cuajimalpa de Morelos es una de las demarcaciones con menor incidencia delictiva; datos aportados por el INEGI señalan que en 2010 se registraron 2 540 delitos del fuero común, de los cuales se consignaron y sentenciaron condenatoriamente 94.60, siendo los principales delitos el robo con una prevalencia de 1 060, lesiones con 331, delitos sexuales con 56 y homicidio con 28 casos.

Otro de los hechos delictivos en esta demarcación es el grafiti, numerosos inmuebles se ven afectados por esta práctica, principalmente en zonas escolares e inmuebles ocupados por la policía de la demarcación, lo que afecta el entorno urbano y se convierte en un espacio propicio para la delincuencia.

Asimismo, basados en un estudio elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el que se asientan las características de la delegación, los factores que afectan en la



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

incidencia delictiva del lugar y los puntos que requieren mayor vigilancia, se obtuvo como resultado que el narcomenudeo no es representativo en esta delegación.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de implementar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, fomentando a la ciudadanía a presentar denuncias cuando tenga conocimiento de algún ilícito, ello con la finalidad de fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria.
2. Gestionar ante la autoridad correspondiente la instalación de Módulos de Vigilancia y Seguridad en las colonias con mayor índice de inseguridad y violencia y con ello combatir la delincuencia en dicha demarcación.
3. Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Dirección de Seguridad Pública de la Delegación, la implementación de un Operativo permanente para reducir los actos constitutivos de delitos cometidos por motociclistas.
4. Diseñar e implementar "Programas de Capacitación Ciudadana en materia de Seguridad Pública", cuya finalidad primordial se definir las bases de acción ante una situación que ponga en riesgo la integridad de las persona.
5. Impulsar la ampliación del sistema de colocación de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
6. Organizar Jornadas permanentes de asesoría jurídica gratuita en las materias: civil, penal, administrativa y del trabajo.
7. Gestionar ante las autoridades responsables, se implemente un programa intensivo de seguridad en estaciones y paraderos ubicados dentro de dicha demarcación, cuya finalidad sea garantizar el uso y traslado de los habitantes de esta Delegación en los sistemas de transporte público.
8. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en las acciones tendientes a la recuperación de espacios públicos, impulsando la educación y la práctica de deporte como un medio idóneo para disminuir los índices de delincuencia y drogadicción en esa demarcación.
9. Diseñar e implementar un programa que permita destinar zonas para expresión a través del grafiti, lo que permitirá el acercamiento con los jóvenes que lo realizan y de esta forma concientizarlos sobre el impacto negativo que tiene la realización de grafitis tanto en propiedades privadas como públicas, evitando con ello la comisión de delitos relacionados a estas prácticas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL CUAUHTÉMOC
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2. PREÁMBULO

La Delegación Cuauhtémoc se caracteriza por ser sede de gran parte del Patrimonio Histórico del Distrito Federal; sin embargo, debido al acelerado crecimiento poblacional las áreas verdes de dicha demarcación se ven severamente amenazadas, pues la demanda de construcciones dedicadas a la vivienda igualmente ha ido en aumento.

Dicha demarcación también se caracteriza por la proliferación descontrolada de establecimientos comerciales, lo que abona en detrimento de la conservación de las ya casi extintas áreas verdes de dicha demarcación.

Lo anterior sin duda, también impacta de manera directa en la elevación de los niveles de producción de residuos sólidos, colocando a dicha demarcación como una de las Delegaciones más sucias del Distrito Federal.

Otro de los factores característicos de la Delegación Cuauhtémoc es la inseguridad que enfrentan tanto habitantes de la misma, como aquellos que la visitan, ya sea por turismo o por simple adquisición de productos comercializados en la misma, el creciente índice de delincuencia organizada sin duda es un factor que debe atenderse de manera prioritaria.

No obstante la notable problemática que se enfrenta diariamente en dicha demarcación, la misma es sede de un sin número de tradiciones culturales y deportivas y sociales.

Por ello, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

La Delegación Cuauhtémoc cuenta con una superficie de 32.4 kilómetros cuadrados, misma que representa el 2.1 % del total de la superficie del Distrito Federal.

Dicha demarcación colinda con las siguientes delegaciones: al Norte con las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; al Sur colinda con Iztacalco y Benito Juárez; al Poniente con la delegación Miguel Hidalgo y al Oriente con la delegación Venustiano Carranza.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

De la superficie total el 48% está destinada a usos mixtos, el 34% al uso habitacional, 11% para equipamiento urbano, 4% para industria y solamente el 3% para espacios abiertos.

El terreno de la Delegación es plano en su mayor parte, con una ligera pendiente hacia el suroeste de la misma y una altitud promedio de 2,230 msnm. El terreno es de origen lacustre y se delimita por dos ríos entubados: el Río de la Piedad y el Río Consulado, hoy en día parte del Circuito Interior.

Problemática

Como se ha señalado, una de los principales factores que afectan de manera preponderante el medio ambiente de dicha demarcación, es la producción de basura, problemática que se agrava ya que dentro de la misma no tiene la cultura de reciclaje y separación de residuos.

La delegación Cuauhtémoc tiene entre 1500 y 2000 depósitos de residuos, que resultan insuficientes para cubrir en su totalidad la recolección de los residuos sólidos generados, la cual asciende a 2192 toneladas aproximadamente por día, lo cual equivale al 13% del total producido en todo el Distrito Federal.

En términos per cápita sus habitantes generan 4.2 kilogramos por día, el doble que los 1.9 kilogramos promedio de los habitantes del Distrito Federal.

Asimismo, se presentan severos conflictos en el servicio de limpia y recolección, ya que sólo se cuenta con 211 vehículos recolectores.

Por lo que hace a las áreas verdes, estas áreas representan el 3% del territorio de la Delegación. No existen suficientes parques urbanos que atiendan las necesidades de su población, empleados y visitantes, provocando la saturación de los jardines y parques vecinales existentes.

Dentro de esta demarcación se distinguen 4 parques y jardines urbanos: Alameda Central, Parque General San Martín (conocido como el Parque México), Parque España y Ramón López Velarde, y la Alameda de Santa María la Ribera, considerados como áreas de valor ambiental; las cuales en su conjunto conforman una superficie de 6.25 hectáreas.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Impulsar la renovación sustentable de las instalaciones delegaciones que impliquen la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, captación de agua pluvial, tratamiento de residuos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Organizar una mesa de trabajo con los pobladores de la demarcación para elaborar una Agenda Ambiental Delegacional, que contemple las acciones ambientales a implementarse en dicha demarcación.
- Analizar la viabilidad de la elaboración y aplicación de un Programa de Acción Climática específico para la Delegación de Cuauhtémoc.
- Incentivar el uso de energías sustentables que reemplacen el actual alumbrado público.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para la separación de residuos, fomentando la participación de la población para propiciar un mejor servicio de limpieza en las calles.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para el depósito de heces fecales y así promover la tenencia responsable de mascotas.
- Gestionar con las autoridades correspondientes la ampliación del parque vehicular destinados al servicio de limpieza delegacional, a efecto de que se garantice un mejor servicio de recolección domiciliaria.
- Coadyuvar con las autoridades correspondientes de ubicar e investigar sitios clandestinos donde se incineran residuos sólidos, para verificar su funcionamiento y someterlos a cumplir con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, cuya finalidad primordial es la regularización o erradicación.
- Impulsar el trabajo coordinado entre la Delegación Cuauhtémoc, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y los diversos Comités Vecinales y de Representación Ciudadana, a efecto de que se diseñen e implementen campañas de concientización para el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos y su reglamento, lo que garantice la disminución del índice de contaminación por depósito clandestino de residuos sólidos urbanos en la vía pública, y con ello reducir significativamente la contaminación ambiental de dicha demarcación.
- Diseñar e implementar eficazmente las "Líneas Orientadoras en los Centros de Información y Educación Ambiental", para promover entre los ciudadanos, comportamientos y actitudes respetuosos y de compromiso con el uso sostenible y la mejora de las zonas verdes urbanas.
- Diseñar y garantizar el cumplimiento del "Programa permanente de recuperación de Espacios Verdes", a fin evitar la destrucción de estas reducidas zonas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Diseñar e implementar un "Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental", que incluya la participación voluntaria de empresas y organizaciones, cuya finalidad sea garantizar una actividad comercial, industrial o social, bajo un comportamiento sustentable.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

Debido al alto nivel de concentración de infraestructura, equipamiento y el nivel de concentración de actividades comerciales, culturales, financieras y políticas, la Delegación Cuauhtémoc desempeña un papel importante en la vida económica de los habitantes del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Sin embargo, uno de los grandes problemas que se enfrentan en dicho sector, es el empleo informal, lo que dificulta el análisis y contabilización de los recursos obtenidos por actividades comerciales dentro de dicha demarcación.

Datos aproximados establecen que el Producto Interno Bruto per cápita en la Delegación Cuauhtémoc es aproximadamente de 15,117 dólares anuales, mientras que la población ocupada representa un alto porcentaje, esto debido a la actividad comercial preponderante en dicha zona, por lo que el porcentaje de personas desocupadas se centra en las amas de casa y en los estudiantes.

Lo anterior sin duda es el reflejo de una grave situación en diversos sectores, por una parte el comercio irregular y el abandono de estudios a muy temprana edad para sumarse a la vida laboral como comerciante.

Sin embargo, es de resaltarse la extraordinaria participación económica de la delegación en el contexto del Distrito Federal, ya que representa alrededor del 20% de la totalidad, tanto al nivel de unidades económicas, como de personal ocupado y consecuentemente en la producción e ingresos.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Impulsar el comercio formal a través de la implementación de programas y campañas que faciliten el acercamiento de los comerciantes a las autoridades correspondientes, con la finalidad de que se organicen y regularicen y así erradicar el comercio irregular.
2. Impulsar programas de fomento para el establecimiento de cooperativas de trabajo para Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

3. Promover acuerdos con las empresas ubicadas en la demarcación, para promover el empleo entre los vecinos de la misma, otorgando estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.
4. Diseñar e implementar el "Programa de Capacitación para el Empoderamiento Económico de la Población en condiciones de pobreza" que oriente a los más necesitados en el desarrollo de competencias para el empleo y la generación de ingresos, a partir de acuerdos institucionales y la planificación entre organizaciones asociadas en el plano local, pudiendo identificar sistemáticamente las oportunidades económicas a nivel comunitario; diseñar y ejecutar programas de formación basados en la comunidad, a través de proveedores locales públicos y privados; y brindar el apoyo necesario para el acceso a créditos o mercados que coadyuve en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento gradual de la calidad de vida.
5. Impulsar la creación de empresas y microempresas encabezadas por mujeres en circunstancias especiales de viudez, madres solteras, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre jóvenes, a través de la obtención de créditos para su establecimiento y capacitación.
6. Apoyar e impulsar las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un sector de la economía formal con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

La Delegación Cuauhtémoc cuenta con una población total de 531,831 habitantes, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres.

Datos aportados por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en esta demarcación existen 110,475 personas en condiciones de pobreza, es decir, el 23.7% de su población.

Por lo que hace a su índice de Desarrollo Humano, las colonias que presentan las más altas densidades son Guerrero, Morelos, Obrera, Santa María la Ribera, Esperanza, Ex-Hipódromo de Peralvillo, Paulino Navarro, Roma Sur, San Simón Tolnáhuac, Valle Gómez y Vista Alegre.

Viviendas:



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En esta demarcación existen 168,251 hogares, de los cuales 65,534 tienen jefatura femenina; asimismo cuenta con 173,804 viviendas particulares habitadas.

La Delegación Cuauhtémoc se caracteriza por tener zonas y colonias con problemáticas distintas en lo que respecta al acceso, uso de suelo y con procesos habitacionales heterogéneos. Dentro de los problemas generales de vivienda en sus diferentes colonias, están desde el deterioro en los materiales hasta situaciones de alto grado de hacinamiento, riesgo y vulnerabilidad. En una parte importante del parque habitacional de la Demarcación, los problemas se derivan de la antigüedad de los inmuebles y de la falta de mantenimiento en su construcción. Lo anterior se presenta particularmente en el Centro Histórico, donde existe un fuerte deterioro de las condiciones de vida de sus habitantes y usuarios, así como la descomposición paulatina y acumulada del Entorno Urbano y de los Valores Patrimoniales.

Servicios urbanos:

Respecto de los servicios, la Delegación Cuauhtémoc cuenta con un nivel de cobertura del 100%, cuenta con un sistema de colectores que presentan un sentido de escurrimiento de Poniente a Oriente y de Sur a Norte. De estos colectores, algunos reciben las descargas de agua residual provenientes de la Delegación Miguel Hidalgo.

Todas las líneas de la mencionada red se canalizan hacia el Gran Canal de Desagüe, a excepción de los colectores Consulado, Héroes, Central y San Juan de Letrán, que lo efectúan hacia el Sistema de Drenaje Profundo a través del Interceptor Central, conducto que al igual que el Interceptor Central, fue construido con la finalidad de erradicar las inundaciones de la Ciudad de México en épocas de lluvias.

Cuenta con plantas de bombeo pertenecientes a los Sistemas Viaducto y Consulado, además de las plantas ubicadas en pasos a desnivel para peatones y vehículos. En total, la red de drenaje tiene una longitud de 739.41 kilómetros, de los cuales 125.35 kilómetros corresponden a la Red Primaria y 614.06 kilómetros a la Red Secundaria.

La Delegación Cuauhtémoc, cuenta con 25,6605 metros de red y la planta de tratamiento de aguas negras de Tlatelolco, cuya capacidad instalada es de 22 litros por segundo, operando actualmente a un promedio de 18 litros por segundo.

La infraestructura de drenaje se complementa con sifones que se utilizan para evitar daños en la construcción de otros sistemas y tanques de tormenta, destinados a captar los excedentes de las aguas pluviales superficiales y así evitar inundaciones provocadas por la insuficiencia de la red.

A pesar de que cuenta con la infraestructura suficiente para cubrir las necesidades de la población, en época de lluvia presenta problemas de encharcamientos por el azolve de las redes, por dislocamientos y contrapendientes e incluso por asentamientos del terreno. Las colonias donde se presenta a esta problemática más frecuentemente son: Ex Hipódromo de Peralvillo, Centro, Guerrero y Algarín.

Transporte y vialidades:



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La Delegación cuenta con 17 kilómetros de vialidad subregional y 55.8 kilómetros de vialidad primaria, y la suma de la superficie de estas vialidades representa 3% del área total.

Por su ubicación, la delegación es una zona de tránsito obligado para muchos habitantes de la Ciudad, en ella se encuentran numerosas arterias como son: el Circuito Interior, el Viaducto Miguel Alemán y la calzada San Antonio Abad, clasificadas como vías de acceso controlado. Por tratarse de un Área totalmente urbanizada, se cuenta con 9 millones de metros cuadrados de vialidades pavimentadas con asfalto, 3 millones de metros cuadrados de banquetas y medio millón de metros lineales de guarniciones.

Debido a la intensa actividad peatonal y vehicular que a diario se desarrolla en esta Delegación, las vialidades sufren deterioros importantes que requieren mantenimiento permanente, por lo que cada año se ejecutan programas de mantenimiento a 54 mil metros cuadrados de carpeta asfáltica, a 60 mil metros cuadrados de banquetas y 70 mil metros lineales de guarniciones.

Los principales conflictos viales, se deben al congestionamiento vial, la mala sincronización de los semáforos y la ausencia de los cuerpos de policía de tránsito en las horas pico.

Educación:

Datos aportados por el INEGI señalan que en dicha demarcación el total de existencias de alumnos en educación básica y media superior hasta el 2011, era de 118,886, de los cuales sólo 28,819 egresaron aprobatoriamente, así como que sólo se cuenta con 594 escuelas en esta Delegación.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Gestionar ante la autoridad competente, la instalación de semáforos en cruces de mayor conflicto vehicular, y que los mismos cuenten con dispositivos para peatones con alguna discapacidad.
2. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de que se realice balizamiento en zonas de más afluencia peatonal como son escuelas, mercados, centros de salud y centros de esparcimiento.
3. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para la población, asimismo, que dichas zonas cuenten con espacios suficientes y acondicionados para fomentar la práctica de ejercicio y otras actividades recreativas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

4. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de garantizar el mantenimiento a los inmuebles destinados a la práctica de deportes dentro de las escuelas.
5. Impulsar la creación de centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar bases irregulares de taxis y microbuses.
6. Debido a la complejidad para el traslado dentro de dicha demarcación, impulsar la movilidad urbana en bicicletas.
7. Diseñar e impulsar un Programa Permanente de Educación y Cultura Vial, elaborado en coordinación con las autoridades competentes, lo cual permita crear la cultura vial de respeto entre conductores, peatones, motociclistas y ciclistas.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La desigualdad social, las crecientes tasas de desempleo, los bajos salarios, los pocos espacios de participación política, la desintegración familiar, el aumento en el consumo y tráfico de estupefacientes ilegales, así como la existencia de políticas erráticas de atención y prevención del delito, han degradado la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

Debido precisamente a su actividad preponderantemente comercial y al alto índice de tránsito de personas dentro de dicha demarcación, la Delegación Cuauhtémoc se sitúa como una de las zonas más afectadas por la delincuencia y la venta de drogas.

Al respecto, cifras aportadas por el INEGI, señalan que hasta 2010 se registraron 28,815 delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, de los cuales sólo 92.7 obtuvieron sentencias condenatorias.

Por ello, consideramos necesario se garantice a la población la creación y mantenimiento de espacios públicos seguros, donde se promueva la convivencia y la integración social, para que a través de la educación y promoción de valores, el deporte, la cultura y el esparcimiento, se disminuya y erradique la delincuencia en dicha demarcación.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de implementar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, fomentando a la ciudadanía a presentar denuncias cuando tenga conocimiento de algún ilícito, ello con la finalidad de fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2. Gestionar ante la autoridad correspondiente la instalación de Módulos de Vigilancia y Seguridad en las colonias con mayor índice de inseguridad y violencia y con ello combatir la delincuencia en dicha demarcación.
3. Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Dirección de Seguridad Pública de la Delegación, la implementación de un Operativo permanente para reducir los actos constitutivos de delitos cometidos por motociclistas.
4. Impulsar la ampliación del sistema de colocación de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
5. Organizar Jornadas permanentes de asesoría jurídica gratuita en las materias: civil, penal, administrativa y del trabajo.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL GUSTAVO A.
MADERO
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

La Delegación Gustavo A. Madero es una de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, se encuentra situado al norte y es una de las cinco delegaciones más pobladas, recibe su nombre por Gustavo Adolfo Madero hermano de Francisco I. Madero.

Esta demarcación forma parte de un dinámico corredor metropolitano del sector norte de la llamada Zona Metropolitana del Valle de México conformado por los Municipios de Ecatepec y Tecámac, que por sus características orográficas han tenido un crecimiento expansivo en las



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

últimas dos décadas y media debido a la construcción extensiva de fraccionamientos de sectores medios.

Lo anterior expone a la delegación en una encrucijada, debido principalmente a que la zona se convierte en un corredor de paso, esto causa que las vías de comunicación se vean seriamente afectadas por el uso intensivo de las mismas.

Otro problema es el fenómeno de la migración que poco a poco va despoblando zonas que antes bullían de personas ocasionando el abandono de la infraestructura y el equipamiento urbano.

A pesar de lo anterior Gustavo A. Madero es la segunda delegación más poblada después de Iztapalapa con 1, 185, 772 según información del último censo hecho por el INEGI en 2010, lo cual representa el 13.4% del total de la población de la entidad.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

La Delegación tiene una superficie 85.6 kilómetros cuadrados, lo anterior representa el 5.81% del área total del Distrito Federal; del total de la extensión territorial aproximadamente el 86% es suelo urbano y solo el 14% está catalogado como suelo de conservación.

El Suelo de Conservación está formado por la Sierra de Guadalupe, los cerros de Chiquihuite, Zacatenco, Vicente Guerrero y Gachupines y el Parque Nacional "El Tepeyac". Sin embargo, las Áreas Naturales Protegidas han disminuido como consecuencia del crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, por el deterioro ambiental que presentan estas zonas por usos inadecuados y por la explotación de los recursos, así como por la ocurrencia de incendios, que reducen la calidad de los servicios ambientales que proporcionan.

Problemática:

Los asentamientos humanos irregulares representan uno de los problemas ecológicos más importantes en la Delegación, según la PAOT hasta el año 2013 la delegación tiene 16 asentamientos irregulares urbanos en suelo de conservación.

Las principales consecuencias que generan los asentamientos humanos irregulares en la demarcación son: la irregularidad en la tenencia de la tierra; insalubridad y demanda por la



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

escasez de infraestructura básica y en algunos casos el riesgo, por el peligro de deslaves y derrumbes.

Otro problema es el de la contaminación del agua por uso doméstico se debe a que no se cuenta con un servicio de drenaje separado entre aguas grises y negras, las afluentes se vierten dentro de un mismo caudal.

El gran canal del desagüe constituye dentro de la Delegación un foco de contaminación de los mantos acuíferos porque al no ser impermeable su lecho, permite filtraciones provenientes de las aguas negras que conduce hacia fuera del Distrito Federal.

De igual manera la Contaminación Atmosférica en la demarcación ha aumentado con el crecimiento mismo de la urbe, de su población, la industria y los traslados de sus habitantes, así como con las políticas urbana, energética y de transporte, que han privilegiado el transporte individual ante el transporte público.

En la delegación se recolectan casi 3 mil toneladas al día lo cual representa el 17% del total de lo recolectado en el DF, ocupa el segundo lugar en este rubro después de Iztapalapa; en el Distrito Federal se utilizan 2,346 vehículos para dicha tarea, que representan 16% de todas las unidades del país, destaca la delegación Gustavo A. Madero, por concentrar 13% de todos los vehículos de la entidad.

En cuanto a la contaminación por ruido, esta resulta ser una de las causas graves de la problemática ambiental, pues las fuentes emisoras son múltiples y en algunas zonas, críticos los niveles para la salud, pues provoca trastornos irreversibles en la capacidad auditiva, estados de ansiedad, enfermedades en el aparato digestivo, circulatorio y sistema nervioso.

La norma señala un máximo de 60 decibeles en espacios públicos. De acuerdo con algunos estudios realizados por la SEDUE para algunas vías del DF, se tiene que por ejemplo, en la Av. Eduardo Molina se registra niveles de 71 dB y para la Av. Río Consulado de 82 dB, siendo la zona cercana al aeropuerto la más afectada con niveles de 150 dB y en zonas contiguas al aeropuerto, niveles superiores a 1000 dB (generados solamente por el tráfico aéreo)

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- En coordinación con autoridades correspondientes, prohibir y desincentivar el crecimiento de asentamientos irregulares.
- Identificación de áreas de tala clandestina, e impulsar programas de restauración, paralelamente realizar campañas de reforestación.
- Aumentar la recarga de los mantos acuíferos y complementariamente incentivar la captación del agua de lluvia para casas habitación.
- Promover actividades ecológicas productivas dentro del suelo de conservación, así como incentivar la educación ambiental entre los ciudadanos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente y ALDF la obtención de presupuesto etiquetado para la realización de acciones tendientes a rehabilitar el Bosque de Aragón y el Zoológico de Aragón.
- Incentivar el transporte colectivo eficiente, no contaminante y de calidad y recuperar el uso de las vialidades.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

Según los datos proporcionados por el INEGI en los Censos Industrial, Comercial y de Servicios, la actividad preponderante en Gustavo A. Madero en cuanto al número de establecimientos, es el comercio con 21,101 unidades económicas censadas, en las que laboraban 50,903 personas dedicadas principalmente al comercio al por menor, actividad a la que pertenecen casi 94% de los establecimientos y 78% del personal ocupado.

Según la encuesta, el sector servicios contaba con 15,109 establecimientos que ocupaban 56,722 personas de las cuales 18.8% trabajaba en el subsector restaurantes y hoteles, 25.7% en el subsector de servicios educativos, 18.45% en servicios de reparación y mantenimiento y 25.1% en servicios profesionales.

Fueron censados en el rubro de la industria manufacturera 3,862 establecimientos en los que laboraban 43,718 personas, predominando el subsector de productos metálicos, maquinaria y equipo con 33.7% de las personas ocupadas y el subsector de productos alimenticios, bebidas y tabaco con 36.5% de los establecimientos y 21.1% del personal ocupado.

Según el Censo General de Población y Vivienda del año 2010, la Delegación Gustavo A. Madero contaba con el 54.4% de población económicamente activa, del cual 94.6% estaba ocupada y 5.4% estaba desocupada.

Después del problema de la seguridad pública, que afecta de manera importante a la Delegación, el comercio informal ocupa el segundo lugar. La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento del Comercio en Vía Pública del Gobierno del Distrito Federal ubica a la Gustavo A. Madero como la segunda con esta problemática ya que estima que existen cerca de 70,000 comerciantes informales: 42,000 en 252 tianguis, 3,000 de temporada, que son los que se establecen ocasionalmente y 25,000 en espacios fijos y semifijos.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Elaborar un programa de empleo, que brinde los espacios de trabajo demandados por los colonos de la delegación.
- Impulsar el turismo internacional religioso, mediante un consejo consultivo de desarrollo delegacional que atraiga recursos al sector.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Apoyar e impulsar las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable.
- Erradicar el comercio informal, fomentando la creación de las microempresas y otorgar estímulos a estas empresas con la finalidad de que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

POBLACION:

De acuerdo con cifras del Censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Delegación Gustavo A. Madero contaba con 1, 185, 772 habitantes

Otro dato relevante es que en la delegación de Gustavo A. Madero, hay 93 hombres por cada 100 mujeres.

Según el estudio de CONEVAL de 2010, la Delegación Gustavo A. Madero cuenta con 356,328 individuos (30.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 333,237 (28.7%) presentaban pobreza moderada y 23,091 (2%) estaban en pobreza extrema.

VIVIENDAS:

Según datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL en la Gustavo A. Madero habían 315,788 hogares (13.2% del total de hogares en la entidad federativa), de los cuales 97,657 estaban encabezados por jefas de familia (13% del total de la entidad federativa).

El tamaño promedio de los hogares en la delegación fue de 3.7 integrantes, mientras que en la entidad federativa el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

SERVICIOS URBANOS:

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 0.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 10,254 personas.

En cuanto a la disponibilidad de servicios en la vivienda el 90.3% tenía acceso a agua entubada adentro de la vivienda; el 99.3% contaba con drenaje; el 99.2% con servicio sanitario y el 99.7% con electricidad.

EDUCACION:

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en la delegación era en 2010 de 10.2%, frente al grado promedio de escolaridad de 10.5 en la entidad federativa.

En 2010, la delegación contaba con 426 escuelas preescolares (12.4% del total de la entidad), 515 primarias (15.4% del total) y 215 secundarias (15.2%). Además, la delegación contaba con 78 bachilleratos (13.6%), diez escuelas de profesional técnico (10.5%) y 71 escuelas de formación para el trabajo (13.9%).



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 10.4% de la población, lo que significa que 120,565 individuos presentaron esta carencia social; así mismo, la delegación no contaba con ninguna primaria indígena.

SALUD:

Las unidades médicas en la delegación eran 57 (8.5% del total de unidades médicas de la entidad federativa).

El personal médico era de 1,615 personas (6.3% del total de médicos en la entidad federativa) y la razón de médicos por unidad médica era de 28.3, frente a la razón de 38.4 en toda la entidad federativa).

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 28.7%, equivalente a 332,779 personas.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Fortalecer las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino.
- Coadyuvar en los esfuerzos para llevar el sistema de salud a aquellos lugares y personas que carecen de los medios para tratarse de las enfermedades que los aquejan.
- Evitar el rezago educativo habilitando centros de enseñanza para que los niños y los jóvenes tengan mayores oportunidades de empleo.
- Que las áreas deportivas sean accesibles para la población y paralelamente establecer una mayor número de estas en la demarcación.
- Establecer un programa para la construcción de piso firme para aquellas viviendas que carecen de dicho elemento.
- Proveer el servicio de agua entubada en aquellos hogares que carecen de este servicio adentro de la vivienda.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una de las variables más importantes para el desempeño adecuado de la sociedad.

El incremento de la desigualdad social, las tasas abiertas de desempleo, los bajos salarios, los pocos espacios de participación política, la desintegración familiar, el aumento en el consumo y tráfico de estupefacientes ilegales y la existencia de políticas erróneas de atención y prevención del delito, han degradado la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del DF, la delegación Gustavo A. Madero reporta índices delictivos altos; mil 727 averiguaciones, 57 diarias, sin contar las que no se denuncian.

A parte, la delegación Gustavo A. Madero, colindante con los municipios de Tlalnepantla, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tultitlán, registra 18 por ciento de las averiguaciones previas iniciadas por narcomenudeo en el DF.

A este respecto, contar con espacios públicos seguros, donde se promueva la convivencia y la integración social, brindar un enfoque preventivo a la seguridad a través del fomento al deporte, a la convivencia vecinal en torno a la cultura, el esparcimiento, así como impulsar la participación social para formar una cultura cívica, tienen que ser el camino para erradicar la alta incidencia

EL PARTDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Implementación de Comités de Seguridad Pública, involucrando a los diferentes elementos que conforman la sociedad.
- Alumbrado público suficiente en sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL IZTACALCO
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.

Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos.

La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

Debido a su posición en medio de la laguna del valle de México, el territorio de Iztacalco fue ocupado tardíamente en comparación con otras zonas del Distrito Federal. Sus primeros habitantes se dedicaban a la extracción de sal de las aguas de Texcoco.

Se dice que fue una de las últimas zonas a donde llegó la peregrinación de los mexicanos en su camino hacia Tenochtitlan. Durante el periodo posclásico mesoamericano, Iztacalco fue un



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

pueblo sometido al poder del Señor de Texcoco, uno de los aliados de los Aztecas en la triple alianza.

Tras la caída de Tenochtitlan a manos de los españoles, el pueblo de Iztacalco fue ocupado por Misioneros Franciscanos, los cuales fundaron un convento dedicado a San Matías. Debido a la escasa población de dicha demarcación -aproximadamente unas 300 personas-, el número de religiosos en el convento era demasiado reducido.

Fue en el año de 1850 cuando se introdujo el primer barco de vapor en el Valle de México, éste realizaba su recorrido a través del canal de la viga desde la Ciudad de México hasta Xochimilco.

Al mismo tiempo, Iztacalco y sus pueblos chinamperos se convirtieron en uno de los principales paseos para los habitantes de la ciudad. Se cuenta que el Presidente Benito Juárez era muy ávido a pasear por los canales de Iztacalco, y que incluso en alguna ocasión estuvo a punto de morir en un accidente en el barco de vapor que lo conducía por la Viga.

En 1955, el territorio del Distrito Federal fue organizado en municipalidades; una de ellas fue la que tuvo su cabecera en Iztacalco; el cual se componía por los pueblos de Santa Ana Zacatlamanco, Iztacalco y sus ocho Barrios; así como varios que actualmente pertenecen al territorio de Iztapalapa (Aculco, Atlazopa y Nextipac) y Benito Juárez (Zacahuitzco).

Fue a finales del siglo XIX, que Iztacalco pasó a depender de la municipalidad de Tlalpan, y contaba para ese entonces con unos 2 mil 800 habitantes en sus barrios, rancherías y pueblos.

Durante el Siglo XIX, Iztacalco fue un punto estratégico en el tránsito entre los pueblos ribereños del lago de Xochimilco y la Ciudad de México; ya que a través de sus canales se transportaban los productos agrícolas de Iztapalapa, Chalco, Tláhuac, Xochimilco, Mixquic y Milpa Alta.

Al inicio del Siglo XX, la imagen de Iztacalco y sus pueblos seguía siendo la de una zona rural, rodeada de huertos de flores y verduras; continuaba siendo uno de los paseos principales del Distrito Federal, aunque comenzaba a ser desplazado por otras zonas del suroeste como Mixcoac y San Ángel.

En la década de 1930 el canal de la Viga fue cerrado, con lo que la actividad de la chinampería llegó a su fin al privársele del agua necesaria para su cultivo. Sobre los canales de Iztacalco fueron construidas numerosas avenidas que hoy forman parte de la red vial primaria de la ciudad de México.

Las primeras industrias se establecieron en Iztacalco hacia la mitad del siglo XX, cuando la delegación formaba parte de la periferia capitalina, dado precisamente a su cercanía al Centro Histórico, el territorio fue urbanizado rápidamente.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Por ello, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Iztacalco.

Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

La Delegación de Iztacalco ocupa un área de 21.8 kilómetros cuadrados los cuales se encuentran totalmente urbanizados, el área de esta Delegación representa el 1.75% aproximadamente de la superficie total del Distrito Federal.

De las 16 Delegaciones que integran al Distrito Federal, la de Iztacalco es la que ocupa la menor extensión de territorial.

Debido a su urbanización, los ecosistemas nativos han sido remplazados por la capa asfáltica; siendo la Ciudad Deportiva la única gran área verde en territorio de Iztacalco.

Iztacalco ocupa el segundo lugar (11%) en cuanto al porcentaje de uso industrial, mezclado con habitación y servicios, con respecto al total del Distrito Federal. En Iztacalco también se realizan actividades primordiales, como la manufactura y el comercio, sin embargo, no hay oficinas las cuales complementarían las actividades existentes y fomentarían el empleo.

Problemática:

Debido a que el suelo de dicha demarcación es preponderantemente urbano, la Delegación Iztacalco presenta gran carencia de parques y jardines públicos; como ya se ha hecho mención, la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca representa el mayor espacio verde en esta demarcación.

Dicho déficit de cobertura vegetal se debe principalmente al crecimiento desmedido y acelerado de asentamientos humanos, así como de establecimientos comerciales que transforman el uso de suelo original para poder desarrollar sus actividades.

Es así, que dichos cambios de uso de suelo se han incrementado, observándose mayor participación territorial en el uso mixto y la disminución gradual del territorio ocupado por el uso de suelo habitacional, sin embargo, el que más porcentaje ha tenido de pérdida es el referente a las áreas verdes con un 3% de pérdida anual.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Respecto a los residuos sólidos, de acuerdo a datos de la Dirección de Servicios Urbanos de la Delegación Iztacalco, actualmente se recogen de 65,000 a 70,000 toneladas diariamente de residuos sólidos, incluido escombros.

Del total de residuos recolectados, sólo se recupera 8.7% en reciclaje, a pesar del reconocimiento oficial y privado del gran potencial de mercado que representaría la recuperación de materiales como papel, cartón, vidrio, metales y plásticos, así como la generación de composta con los residuos orgánicos, para sustituir fertilizantes.

En la Delegación particularmente las industrias presentan un problema en el manejo y disposición final de los residuos sólidos que representan cerca del 20% de los desechos de la Delegación.

El servicio de limpia se realiza con 108 camiones de una capacidad de 7.5 toneladas, 4 barredoras y del orden de 697 carritos de basura y un personal de 392 operarios.

Esta Delegación apoya la transferencia de sus residuos sólidos en la estación de Central de Abasto I y II ubicada en la Delegación Iztapalapa ya que en esta Delegación no existe ninguna estación de transferencia.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Impulsar la renovación sustentable de las instalaciones delegaciones que impliquen la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, captación de agua pluvial, tratamiento de residuos.
2. Organizar una mesa de trabajo con los pobladores de la demarcación para elaborar una Agenda Ambiental Delegacional, que contemple las acciones ambientales a implementarse en dicha demarcación.
3. Analizar la viabilidad de la elaboración y aplicación de un Programa de Acción Climática específico para la Delegación de Iztacalco.
4. Incentivar el uso de energías sustentables que reemplacen el actual alumbrado público.
5. Coadyuvar a la autoridad responsable en la elaboración de un censo de las industrias localizadas en la demarcación, cuya finalidad sea la verificación del cumplimiento a la normatividad ambiental en materia de emisión de contaminantes y manejo de residuos.
6. Coadyuvar con la autoridad responsable para diseñar y ejecutar un programa de mejoramiento ambiental de La Ciudad Deportiva.
7. Diseñar y garantizar el cumplimiento del "Programa permanente de recuperación de Espacios Verdes", a fin evitar la destrucción de estas reducidas zonas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

8. Impulsar el desarrollo y establecimiento de ordenamientos ecológicos en dicha demarcación con estricta observancia a la vocación natural del suelo y los ecosistemas.
9. Diseñar e implementar un "Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental", que incluya la participación voluntaria de empresas y organizaciones, cuya finalidad sea garantizar una actividad comercial, industrial o social, bajo un comportamiento sustentable.
10. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para la separación de residuos, fomentando la participación de la población para propiciar un mejor servicio de limpia en las calles.
11. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para el depósito de heces fecales y así promover la tenencia responsable de mascotas.
12. Gestionar con las autoridades correspondientes la ampliación del parque vehicular destinados al servicio de limpia delegacional, a efecto de que se garantice un mejor servicio de recolección domiciliaria.
13. Coadyuvar con las autoridades correspondientes de ubicar e investigar sitios clandestinos donde se incineran residuos sólidos, para verificar su funcionamiento y someterlos a cumplir con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, cuya finalidad primordial es la regularización o erradicación.
14. Impulsar el trabajo coordinado entre la Delegación Iztacalco, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y los diversos Comités Vecinales y de Representación Ciudadana, a efecto de que se diseñen e implementen campañas de concientización para el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos y su reglamento, lo que garantice la disminución del índice de contaminación por depósito clandestino de residuos sólidos urbanos en la vía pública, y con ello reducir significativamente la contaminación ambiental de dicha demarcación.
15. Diseñar e implementar eficazmente las "Líneas Orientadoras en los Centros de Información y Educación Ambiental", para promover entre los ciudadanos, comportamientos y actitudes respetuosos y de compromiso con el uso sostenible y la mejora de las zonas verdes urbanas.
16. Promover un programa de educación ambiental dirigido a los habitantes de dicha demarcación, a efecto de que se genere conciencia respecto al grave deterioro de los recursos naturales en dicha demarcación, así como exaltar la importancia de la participación de la misma dentro de acciones que abonen a la conservación de las áreas verdes con las que aún cuenta esta Delegación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

El desarrollo de la actividad comercial en la Delegación Iztacalco es un gran reto para las autoridades delegacionales, ya que sus políticas económicas se ven obstaculizadas debido a la carencia de espacios para desarrollar proyectos comerciales del tipo de las grandes plazas y bodegas comerciales, así como de los propios en el sector industrial por la falta de espacios para su crecimiento.

El sector comercial se ha desarrollado en zonas de fomento económico en varias zonas comerciales como la calle de Coruña, donde se desarrolla un proyecto de corredor gastronómico y el Centro Histórico de Iztacalco ubicado en el área denominada de los Barrios, donde se desarrolla un programa de rescate turístico y de imagen urbana.

Iztacalco ocupa el segundo lugar (11%) en cuanto al porcentaje de uso industrial, mezclado con habitación y servicios, con respecto al total del Distrito Federal. En Iztacalco también se realizan actividades primordiales, como la manufactura y el comercio, sin embargo, no hay oficinas, las cuales complementarían las 3 actividades existentes y fomentarían el empleo.

Del 13.15 % que ocupa el equipamiento urbano, el 9.8% se destina al equipamiento deportivo, 3.01% al equipamiento de servicios y el 0.34% al equipamiento mortuario.

Iztacalco es la segunda delegación con mayor número de establecimientos industriales en el Distrito Federal, se concentran especialmente en un fraccionamiento conocido como Granjas México, localizado entre la cabecera delegacional y la Ciudad Deportiva.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Realizar un estudio de las diferentes industrias ubicadas en la demarcación para reubicar en el marco de la ley aquellas que por representar algún peligro para la población, no puedan continuar trabajando en zonas habitacionales.
2. Diseñar e implementar el "Programa de Capacitación para el Empoderamiento Económico de la Población en condiciones de pobreza" que oriente a los más necesitados en el desarrollo de competencias para el empleo y la generación de ingresos, a partir de acuerdos institucionales y la planificación entre organizaciones asociadas en el plano local, pudiendo identificar sistemáticamente las oportunidades económicas a nivel comunitario; diseñar y ejecutar programas de formación basados en la comunidad, a través de proveedores locales públicos y privados; y brindar el apoyo necesario para el acceso a créditos o mercados que coadyuve en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento gradual de la calidad de vida.
3. Impulsar programas de fomento para el establecimiento de cooperativas de trabajo para Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.
4. Impulsar la creación de empresas y microempresas encabezadas por mujeres en circunstancias especiales de viudez, madres solteras, hijos con discapacidad o maridos



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

migrantes, así como entre jóvenes, a través de la obtención de créditos para su establecimiento y capacitación.

5. Incentivar la capacitación técnica para el desempeño de labores que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

La población total de la delegación en 2010 fue de 384,326 personas, lo cual representó el 4.3% de la población en la entidad federativa, de los cuales el 51% son hombres y 49% son mujeres.

La población de Iztacalco es mayoritariamente de clase media baja a clase baja, con pequeños núcleos de personas de clase media alta (Colonia Militar Marte, Colonia Viaducto Piedad, Colonia Reforma-Iztaccíhuatl Norte y Sur).

Su densidad de población es de 17 mil 884 habitantes por kilómetro cuadrado, índice superior en 365 veces al promedio nacional y 2.1 veces más alto que el del Distrito Federal.

Viviendas:

En el mismo año había en la delegación 101,619 hogares (4.3% del total de hogares en la entidad federativa), de los cuales 33,523 estaban encabezados por jefas de familia (4.5% del total de la entidad federativa).

El tamaño promedio de los hogares en la delegación fue de 3.7 integrantes, mientras que en la entidad federativa el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

Servicios urbanos:

Del total de viviendas en dicha demarcación, 782 cuentan con piso de tierra, 917 no disponen de excusado o sanitario, 190 no disponen de agua entubada a la red pública, 80 no cuentan con drenaje y 36 no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Transporte:

El transporte público está constituido por los siguientes sistemas: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Transporte Eléctrico, Red de Transporte de Pasajeros, Organizaciones y empresas de transporte público concesionado.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Dentro de la Delegación Iztacalco se ubican diez estaciones del Metro pertenecientes a 5 líneas diferentes, destaca por su importancia estación Pantitlán donde se ubica el CETRAM del mismo nombre ubicado en la Delegación Venustiano Carranza.

El parque vehicular está conformado por 185,152 automotores, de los cuales el 94.3% son de servicio particular y solamente el 5.7% es transporte público.

La participación de Iztacalco en el parque vehicular total del Distrito Federal es de solamente el 5.1%

Vialidades:

La movilidad generada en la Delegación está condicionada por los siguientes factores asociados a su estructura vial. Por una parte, la Delegación cuenta con amplias zonas habitacionales, algunas densamente pobladas, las cuales constituyen uno de los principales motivos de atracción de viajes. Por otro lado, se trata de una Delegación de paso atravesada por arterias que conectan el oriente de la zona metropolitana con el Centro de la Ciudad. En tercer lugar, el trazo de su red vial primaria es el resultado de una serie de obras (ampliaciones y mejoras) iniciadas en la década de los sesenta y que continúan funcionando, a pesar del incremento del flujo vehicular.

La superficie vial de la Delegación es de 3 816 195 Metros cuadrados de vías de carpeta asfáltica, 1 304 618 metros de banquetas y 705 197 metros de guarniciones.

Un problema de altas repercusiones en la Delegación, es la alta densidad de automóviles que circulan por calles y avenidas, principalmente en las cercanías del Foro Sol en la Ciudad Deportiva, ya que en un solo concierto o actividad que se llega a presentar en este centro ha propiciado que en un solo día un total de 42 vehículos particulares hayan sido remolcados por grúas de la policía capitalina al corralón correspondiente.

Educación:

En esta demarcación el grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años hasta 2010 era de 10.5 frente al grado promedio de escolaridad de 10.5 en la entidad federativa. El analfabetismo en Iztacalco resulta ser menor frente a los índices que se presentan en promedio en el Distrito Federal.

La Delegación Iztacalco cuenta con 65 planteles de educación preescolar, 115 primarias y 37 secundarias (general y tecnológica), todos ellos del nivel básico; en cuanto a planteles de nivel medio superior, existen 15 de Bachillerato General, 6 de Bachillerato Técnico, y 2 Centros de Capacitación para el Trabajo (CECAT).

En educación superior, existen principalmente tres planteles en la demarcación, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administración (UPIICSA)



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

dependiente del Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos.

Salud:

Las unidades médicas en la delegación eran diez (1.5% del total de unidades médicas en la entidad federativa).

El personal médico era de 228 personas (1.5% del total de médicos en la entidad federativa) y la razón de médicos por unidad médica era de 22.8, frente a la razón de 38.4 en toda la entidad federativa.

Esta Delegación cuenta con 11 clínicas, 2 Hospitales Generales del IMSS, un Hospital Pediátrico, una Unidad de Emergencia, y un Centro contra Adicciones. Por lo anterior el nivel de atención en la Delegación se encuentra en un margen aceptable, contando con 15 elementos de salud.

Solamente se detectó déficit de 63 camas en la unidad de emergencia.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de que se realice balizamiento en zonas de más afluencia peatonal como son escuelas, mercados, centros de salud y centros de esparcimiento.
2. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para la población, asimismo, que dichas zonas cuenten con espacios suficientes y acondicionados para fomentar la práctica de ejercicio y otras actividades recreativas.
3. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de garantizar el mantenimiento a los inmuebles destinados a la práctica de deportes dentro de las escuelas.
4. Establecer un Consejo Ciudadano Vecinal con representantes por colonia, el cual será un órgano permanente de consulta, monitoreo y evaluación de los programas de la Delegación.
5. Impulsar la creación de centros de transporte multimodal en la demarcación, a fin de eliminar bases irregulares de taxis y microbuses.
6. Impulsar la creación de centros de enseñanza del idioma inglés, así como cursos de computación gratuita, con la finalidad de que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas y con ello tengan mayores posibilidades de crecimiento laboral y educativo.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

7. Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación, mediante el desarrollo cultural de forma participativa e incluyente, considerando a la creación y el disfrute artístico y cultural como factores para la regeneración del tejido social y la participación ciudadana.
8. Reforzar y fomentar los programas de alfabetización dirigidos a adultos cuya finalidad sea impulsar su desarrollo personal y acceso a una mejor calidad de vida.
9. Diseñar un programa de apoyo dirigido a cuidar a los hijos de madres solteras que deseen seguir estudiando, garantizando con ello la posibilidad de acceder a una mejor preparación y con ello un mejor empleo.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Territorialmente, la Delegación Iztacalco es la más pequeña de las 16 demarcaciones que conforman el Distrito Federal, contradictoriamente, dentro de dicha demarcación se ubica la colonia más grande de esta Ciudad, la Agrícola Oriental, zona donde es común la comisión de delitos, ubicándose en una de las 20 más conflictivas de la capital.

La Unidad Habitacional Mujeres Ilustres, ha sido considerada como un foco rojo de venta de droga, ya que cuenta con diversos accesos y andadores por los cuales huyen los delincuentes ante el despliegue de operativos de la policía capitalina.

A continuación presentamos un listado sobre las zonas de mayor inseguridad:

1. Coloxtitla, Plutarco Elías Calles, Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, Coyuya y Primero de Mayo, en donde tiene prevalencia los actos delictivos como: robo a transeúnte, a vehículos, a transportistas, con y sin violencia.
2. Avenida Río Churubusco, Añil, Palacio de los Deportes, Foro Sol y Escuela Superior de Educación Física.
3. Río Churubusco entre Canela y Oriente 100-A, y de Tlacotal S a calle A-1, con mayor presencia de robo a transeúnte; a negocio sin violencia; de vehículos con y sin violencia, y robo de accesorios vehiculares.
4. Avenida Recreo, Oriente 10, Sur 139 a Sur 137, con robo a transeúnte; a negocio y de vehículos.
5. Río Churubusco; Tezontle; Popoloca; Avenida de Las Torres y Agave continuación de Roberto Koch, y Oriente 18, con prevalencia en robo a transeúnte; a negocio, robo de vehículos y autopartes, así como venta de droga.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

6. Circuito Interior Río Churubusco; Avenida Apatlaco, Avenida de las Torres y U.H. Infonavit Iztacalco, con mayor incidencia de robo a transeúntes, a negocios, robo de vehículos afectando éste último especialmente taxistas y a repartidores.

Cabe añadir que la Delegación Iztacalco ocupa uno de los primeros cinco lugares en índice delictivo a nivel Distrito Federal, ya que para el año 2014 se tuvo conocimiento de las Autoridades ministeriales de 7 621 delitos dentro de dicha demarcación.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Coadyuvar con las autoridades responsables a efecto de implementar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, fomentando a la ciudadanía a presentar denuncias cuando tenga conocimiento de algún ilícito, ello con la finalidad de fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria.
2. Gestionar ante la autoridad correspondiente la instalación de Módulos de Vigilancia y Seguridad en las colonias con mayor índice de inseguridad y violencia y con ello combatir la delincuencia en dicha demarcación.
3. Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Dirección de Seguridad Pública de la Delegación, la implementación de un Operativo permanente para reducir los actos constitutivos de delitos cometidos por motociclistas.
4. Diseñar e implementar "Programas de Capacitación Ciudadana en materia de Seguridad Pública", cuya finalidad primordial se definir las bases de acción ante una situación que ponga en riesgo la integridad de las persona.
5. Impulsar la ampliación del sistema de colocación de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
6. Organizar Jornadas permanentes de asesoría jurídica gratuita en las materias: civil, penal, administrativa y del trabajo.
7. Gestionar ante las autoridades responsables, se implemente un programa intensivo de seguridad en estaciones y paraderos ubicados dentro de dicha demarcación, cuya finalidad sea garantizar el uso y traslado de los habitantes de esta Delegación en los sistemas de transporte público.
8. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en las acciones tendientes a la recuperación de espacios públicos, impulsando la educación y la práctica de deporte como un medio idóneo para disminuir los índices de delincuencia y drogadicción en esa demarcación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL IZTAPALAPA
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

La Delegación Iztapalapa, es por mucho la demarcación política con más habitantes en el Distrito Federal, según el censo de 2010 esta demarcación contaba con 1, 815,786, lo cual representa el 20.5% de la población en la entidad federativa, es menester mencionar que esta delegación cuenta con diversos problemas como: carencia de agua, falta de servicios públicos y un alta incidencia de delitos, todo esto en gran parte debido al gran número de personas que la habitan.

Lo antes señalado repercute en la deficiente dotación de los servicios públicos, esta problemática debe ser rápidamente atendida, ya que la calidad de vida de los seres humanos es seriamente afectada, lo cual afecta a los servicios de salud y en última instancia al medio ambiente.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Iztapalapa. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

Iztapalapa tiene una superficie de 114 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 7.1% del área total de la capital del país.

Se ubica al oriente del Distrito Federal, a una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar, la mayor parte es de superficie plana a excepción de la Sierra de Santa Catarina, El Cerro de la Estrella y El Peñón del Marqués.

Presenta una situación geográfica importante, ya que es el punto de entrada y salida hacia el oriente y sureste de la Ciudad de México, además de ser limítrofe con el Estado de México, lo cual representa una interrelación de servicios, equipamiento, transporte y actividad económica cotidiana con los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes-La Paz y Chalco Solidaridad.

Problemática

La delegación enfrenta una cotidiana y severa crisis de agua que se repite desde hace varios años. A pesar de estar cubierta el 96% del área urbanizada por la red de agua, uno de los principales problemas es la escasez de la misma debido a las bajas presiones que se presentan con frecuencia.

Por lo tanto, el consumo de agua por habitante de Iztapalapa es el más bajo del Distrito Federal, tanto en su distribución teórica como real, cuya disponibilidad promedio se ubica en 317 litros por segundo al día; no obstante, en promedio las delegaciones con más disponibilidad de agua reciben 491 litros de agua por habitante al día, y las que menos tienen reciben 247 litros al día. Iztapalapa sólo tiene acceso a un promedio de 120 litros diarios por habitante.

La escasez de agua provoca que los habitantes tengan que extraer este valioso líquido el interior de la tierra mediante el uso de pozos artesianos, esto ocasiona que cada año Iztapalapa, así como otras demarcaciones aledañas, sufren del hundimiento del suelo el cual en los últimos años ha tenido un registro de 40 cm, lo que provoca graves problemas, como daños en la infraestructura de viviendas y caos vial puesto que en la temporada de lluvia las calles y avenidas de mayor circulación se ven afectadas.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Crear un sistema de agua potable el cual presente bombas, tanques de almacenamiento y tuberías en buen estado con la finalidad que las familias de las zonas más alejadas y marginadas cuenten con tan valioso líquido.
- Eliminar la toma clandestina de agua, mediante un programa de vigilancia y participación ciudadana.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Promover y dotar a los hogares de sistemas que les brinden los servicios públicos necesarios sin afectar el medio ambiente, lo cual implica la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares y sobre todo sistemas de captación de agua pluvial, para contar con abastecimientos alternos.
- Incremento de áreas verdes, lo cuales son vitales para el ecosistema y cambian la imagen urbana, lo anterior pretende combatir y revertir el déficit preocupante de árboles y jardines que presenta esta demarcación.
- Realización de campañas permanentes de concientización ambiental

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La Delegación de Iztapalapa cuenta con aproximadamente 1, 815,786 habitantes, de los cuales la población económicamente activa asciende a 717 mil, de los cual 485 mil están ocupados y la población económicamente inactiva representa 610 mil personas.

La actividad económica más importante en la delegación es el comercio, tanto por las unidades económicas que agrupa (28,600, 63% del total delegacional), el personal que ocupa (74 833 empleados, 42% del total), como por los ingresos que genera (20 398 millones de pesos anuales, 69% de la delegación).

En segundo lugar destaca la actividad manufacturera, la que aun cuando sólo concentra el 10% de los establecimientos comerciales, ocupa el 16% del personal y general 26% de los ingresos.

Los servicios se encuentran en tercer sitio, pues a pesar de que tienen el 27% de las unidades económicas, sólo ocupan 19% del personal y general 4% de los ingresos totales.

La importancia del comercio en la demarcación radica en que Iztapalapa realiza el 24% del comercio al mayoreo. Lo cual caracteriza a la jurisdicción como una zona especializada en comercio al mayoreo, como resultado indudablemente ligado a la presencia de la Central de Abasto y la Nueva Viga.

La Central de Abasto: Considerada como el punto de encuentro entre productores, mayoristas, minoristas y consumidores de todo el país, al lado que acuden cerca 250 mil personas diariamente para satisfacer los requerimientos de más de 20 millones de habitantes de la Zona Metropolitana.

En cuanto al Mercado de pescados y mariscos la Nueva Viga: cuenta con 202 bodegas de mayoreo y 165 locales de tianguis; la Nueva Viga comercializa cerca del 60% de producción nacional de pescado con escama y un 60% de moluscos y crustáceos, así como otras especies de procedencia extranjera.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Gestión de créditos para Micro y Pequeñas Empresas ante la Secretaría de Desarrollo Económico, para que a través de la demarcación sean otorgados.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Modernización de las Micro y Pequeñas empresas de la localidad en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Programas de fomento y promoción de proyectos productivos que permitan incentivar el empleo, de conformidad con lineamientos y políticas de las dependencias correspondientes.
- Generar y fomentar un mayor dinamismo a las actividades económicas y productivas dentro de la delegación, al hacerlo esto elevará los recursos locales para el desarrollo, así como abrir oportunidades de empleo a los habitantes, que pueden traducirse en una mejor calidad de vida al disminuir la necesidad de trasladarse largas distancias por razones de trabajo.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

POBLACION:

De acuerdo con cifras del Censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Delegación Iztapalapa contaba con aproximadamente 1 millón 800 mil habitantes.

En 2010, 727,128 individuos (37.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 664,110 (34.1%) presentaban pobreza moderada y 63,017 (3.2%) estaban en pobreza extrema.

VIVIENDAS:

Según datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL en la Delegación Coyoacán había un total de 453,752 hogares (19% del total de hogares en la entidad federativa), de los cuales 131,599 estaban encabezados por jefas de familia (17.6% del total de la entidad federativa).

El tamaño promedio de los hogares en la delegación fue de 3.9 integrantes, mientras que en la entidad federativa el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

EDUCACION:

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en la delegación era en 2010 de 9.6, frente al grado promedio de escolaridad de 10.5 en la entidad federativa.

En 2010, la delegación contaba con 723 escuelas preescolares (21.1% del total de la entidad), 621 primarias (18.6% del total) y 211 secundarias (15%). Además, la delegación contaba con 48 bachilleratos (8.4%), 17 escuelas de profesional técnico (17.9%) y 61 escuelas de formación para el trabajo (11.9%). La delegación no contaba con ninguna primaria indígena.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE LO SIGUIENTE:

- Promoción de Programas Deportivos, que tengan como finalidad dar un impulso hacia el deporte en la demarcación, paralelamente crear espacios deportivos que eviten que los jóvenes caigan en las adicciones, pandillas y demás lacras.
- Brindar mantenimiento a las vías de mayor afluencia vehicular, cambiando la imagen urbana, haciendo de esta un elemento amigable con el medio ambiente y estéticamente atractivo para la vista.
- Robustecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación, por medio del desarrollo cultural de forma participativa e incluyente.
- Proveer a la población de agua potable, creando la infraestructura necesaria para que la red pública de agua potable y drenaje llegue a los rincones más aislados de la demarcación.
- Reforzar los programas de alfabetización de los habitantes para reforzar su desarrollo personal y de esta manera facilitar el acceso a una mejor calidad de vida.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una de las variables más importantes para el desempeño adecuado de la sociedad.

Desgraciadamente la conjugación de diversos factores en Iztapalapa como: la gran extensión territorial, la alta concentración de población, grandes carencias económicas, inercias culturales y sociales, rezagos educativos, etc. son factores que propician la generación de delitos y conductas antisociales en la demarcación, lo que contribuye al incremento de los índices delictivos e inseguridad colocando a Iztapalapa como una de las delegaciones más conflictivas e inseguras del Distrito Federal.

Por lo tanto, el principal problema que enfrentan los vecinos de Iztapalapa, es la inseguridad en que viven, la vigilancia es insuficiente y el índice de delincuencia ha ido en constante aumento, causado por desempleo, drogadicción y la falta de espacios recreativos.

La demarcación tiene 1.5 policías por cada 2,000 habitantes y una Agencia del Ministerio Público por cada 307,000 habitantes.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Jornadas periódicas de asesoría jurídica gratuita en las materias: civil, penal, administrativa y del trabajo.
- Establecer de manera conjunta con autoridades federales y locales en la realización de jornadas de cambio de armas por computadoras, o paquetes de artículos de primera necesidad.
- Crear programas para prevenir entre los niños y jóvenes las adicciones, violencia, comisión de delitos y la pertenencia a pandillas.
- Establecer un alumbrado público suficiente y eficiente en sitios de alta incidencia delictiva para evitar la comisión de delitos.
- Impulsar la ampliación del sistema de colocación de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL MAGDALENA
CONTRERAS
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política comprometida con el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México lucha por la recuperación y el afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, esto es, la preservación de nuestras tradiciones y conocimientos autóctonos, los cuales nos enriquecen como seres humanos al establecerse en ellos un respeto profundo a nuestros semejantes, así como a los seres vivos, animales, vegetales y recursos naturales.

De este modo, los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son el Amor, la Justicia y la Libertad para todos los seres que habitamos la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones llevadas a cabo por el PVEM, lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, entre otras actitudes de sana relación con los seres humanos así como con otros seres vivos, con quienes compartimos nuestro entorno.

El amor implica paz, respeto y concordia en las relaciones sociales y con nuestro entorno; involucra la cooperación de todos para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios.

Una de las ideas acerca del amor, es que cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción, de tal modo que si adecuamos este principio y lo generalizamos, entenderíamos que amar a México implica paz, respeto, ayuda mutua, empatía por el otro, esfuerzo de cada uno de nosotros, pues a través de ello haremos posible la construcción y desarrollo de un México mejor.

JUSTICIA

La justicia es uno de los principios rectores de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los recursos naturales. En este sentido, implica equidad y trato respetuoso, es decir, abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a los seres vivos – personas, animales y plantas- o al medio ambiente.

La justicia implica equilibrio, balance, armonía paz, que las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser utilizadas en pro del beneficio común. Así, los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar tales condiciones favorables en bien de la vida.

Acorde con este principio, en el PVEM privilegiamos la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, habitación, salud,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

bienestar e información. Por ello, en el PVEM se da una especial importancia a los derechos humanos, a los derechos a la vida y al respeto de los animales y vegetales, así como a la imperiosa necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

De este modo, el concepto de justicia abarca a todos los seres vivos que compartimos este planeta, pero es responsabilidad de los seres humanos practicarla en cada una de las actividades que realizamos día con día, en resumen, la justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, pueda escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas respetando los derechos de los demás.

Pugnamos porque la religión, creencia, trabajo, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Pero también es importante señalar que así como ejercemos nuestra libertad en las decisiones políticas, en los procesos electorales, en la información y en la educación de las personas, en nuestra vida cotidiana, es obligación nuestra respetar la libertad de los animales silvestres, pues en la actualidad, muchos de ellos se encuentran enjaulados por capricho o diversión de los hombres, privándolos de su libertad y teniéndolos en condiciones poco adecuadas.

Para el PVEM es fundamental la libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, pues incrementando este tipo de ecosistemas, los animales podrán desarrollarse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, el cual nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades susceptibles de provocar un daño ambiental.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Desarrollo Sustentable, entendiendo como aquello que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. Así, uno de los objetivos del PVEM es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos sustentables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad, reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

Una de las preocupaciones políticas del PVEM es la educación ecológica, cuyo objetivo se centra en priorizar el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. En este sentido, es de destacarse que nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos, pues para nosotros, la competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno a un objetivo común, la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica y regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

La tolerancia y el respeto a la diversidad, son otras de las normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

En este contexto, en el PVEM una de las premisas vitales con las que conducimos nuestro actuar tanto público y privado, es el utilizar medios pacíficos y canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREAMBULO

Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, la historia de esta demarcación se remonta a la época prehispánica, en donde esta superficie era conocida como Centro ceremonial Cuicuilco, el cual tenía un origen tolteca. Más tarde al arribar las tribus Mexicas, éstas le denominaron Atlitic, que significa "piedra que bebe agua", ya que encontraron en ese lugar una gran roca que destacaba en medio de una laguna.

Posteriormente, al comienzo de la época colonial llegó al área un grupo de frailes dominicos, los cuales establecieron un pueblo y un templo dedicados a María Magdalena, de ahí, que el pueblo y sus alrededores adquirieran el nombre de Magdalena de Atlitic.

Para finales del siglo XVIII, se estableció cerca del pueblo Magdalena, una fábrica de textiles de algodón, misma que trajo como consecuencia el crecimiento poblacional y el desarrollo de la economía; así, para finales del siglo XIX la corriente del Río Magdalena movía la maquinaria textil de las fábricas de Contreras: El Águila Mexicana, Tizapán, Santa Teresa y Loreto.

A partir de 1963 la Delegación Magdalena Contreras representó una zona importante para el crecimiento del Distrito Federal; con el tiempo y tras la construcción del segundo tramo del Anillo Periférico, los asentamientos se expandieron registrando un fuerte crecimiento con la creación de nuevas colonias y fraccionamientos como el conjunto residencial Santa Teresa, Pedregal II, Pueblo Nuevo, Potrerillo, El Rosal, El Tanque, El Toro, etc.

Actualmente, casi todas las colonias tienen un alto nivel de consolidación, sin embargo, en lo que se conoce como Cerro del Judío; existen asentamientos irregulares en suelo de conservación, por lo que la carencia de infraestructura y servicios es evidente y por tanto, las condiciones en las que vive la población en ese sector son deplorables

Además, por la situación expuesta, el daño a las áreas naturales protegidas cada vez es mayor, causando problemas de salud y contaminación que si bien, repercuten en la Delegación en mayor medida, también lo hace en el Distrito Federal, incrementando las enfermedades relacionadas a la mala calidad del aire, contaminación, etc.

Considerando lo anteriormente expuesto, presentamos a continuación la PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, con el firme objetivo de garantizar a los habitantes de la Delegación Magdalena Contreras la posibilidad de que tengan voz y voto en la toma de decisiones de la Política Local, y puedan actuar responsablemente en el cumplimiento de las leyes y en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, siendo escuchados y atendidos integral, eficiente y eficazmente por la representación política del PVEM en la Delegación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial

La Delegación Magdalena Contreras es una de las 16 Delegaciones que conforman al Distrito Federal, geográficamente sus coordenadas se encuentran entre los paralelos 19° 13' y 19° 20' de latitud norte, los meridianos 99° 12' y 99° 19' de longitud oeste, con una altitud entre los 2,300 y 3,800 metros sobre el nivel del mar.

Esta delegación posee la mayor cantidad de áreas verdes, constituyendo uno de los principales pulmones del Distrito Federal.

Conforme al censo poblacional de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la superficie de esta demarcación es de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 4.2 % del total territorial del Distrito Federal, ocupando el noveno lugar en extensión. Cuenta con 34 localidades y una población total de 239, 086; (equivalente al 2.7% de la población total del Distrito Federal), de las cuales 114, 492 son hombres y 124,594 mujeres.

Colinda al norte con la delegación Álvaro Obregón, al este con las delegaciones Álvaro Obregón y Tlalpan; al sur con la delegación Tlalpan; al oeste con el Estado de México y la delegación Álvaro Obregón.

Por lo que hace al uso de suelo y vegetación, el primero está constituido por el 30% de zona urbana y 4% de agricultura, mientras que el segundo, ocupa un 62% y Pastizal 4%.

La hidrografía de la Magdalena Contreras está compuesta por la Región hidrográfica, la cual tiene al Río Pánuco y al Lerma-Santiago, su cuenca, constituida por el Río Texcoco y Río Lerma-Toluca, su subcuenca, integrada por el Lago Texcoco y Zumpango y Río Almoloya-Otzolotepec y su corriente de agua, formada por el río Magdalena, el cual es considerado como el único Río vivo de la Ciudad de México

Problemática.

La Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal agrupa con motivo del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social a la Delegación Magdalena Contreras en 41 Unidades Territoriales; de éstas, el 65.9%, presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, conformando entre ambos niveles al 64.5% de la población de la Delegación; lo que representa en cifras que 100,730 personas habitan en Unidades Territoriales con un muy alto grado de marginación. Estas unidades se localizan principalmente en las inmediaciones del Cerro del Judío y a lo largo de la zona transitoria entre el suelo urbano y el suelo de conservación, (Pueblo San Bernabé Ocotepec, Paraje Subestación, El Ocotal, Los Padres, Las Cruces Pueblo, La Magdalena Contreras, Ampliación Lomas de San Bernabé, El ermitaño, Las Palmas, Pueblo Nuevo Alto, Tierra Unida, La Carbonera, Lomas de San Bernabé, La malinche, Barros Sierra, Cuauhtémoc, etc.).



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Por el contrario, en la Delegación existen 6 Unidades Territoriales con un grado de marginación entre bajo y muy bajo, representando así, sólo el 16.8% de la población de la Delegación, esto es 37,149 personas las cuales se ubican en el extremo suroeste perteneciente a las colonias San Jerónimo Lídice, Santa Teresa, U.H. IMSS Independencia y Pedregal II.

Por último, las partes centro y centro-oeste se caracterizan en general por presentar un grado medio de marginación, agrupando 8 Unidades Territoriales, con una población de 42,152 personas, (Guadalupe Pueblo Nuevo Bajo, Pueblo San Nicolás Totolapan, San Francisco, San Jerónimo Aculco, El Toro, Barranca Seca y La Concepción).

Como lo hemos mencionado, La Magdalena Contreras es una demarcación poseedora principalmente de características rurales, misma que comparte con otras delegaciones del Sur de la Ciudad, ya que aproximadamente el 80% del territorio de la Delegación es suelo de conservación.

Asimismo, por lo que hace a la densidad de población, su más alto número se sitúa en las colonias San Bernabé, Ampliación San Bernabé y asentamientos humanos tales como El Ocotal, Tierra Colorada, Ixtlahualtongo, por mencionar algunos, que como hemos citado también tiene un alto o muy alto índice de marginación.

Teniendo La Magdalena Contreras desigualdades muy marcadas en sus colonias principalmente entre el norte y sur de la Demarcación, es de esperarse que las necesidades de su población sean múltiples y muy variadas, pues mientras existen conjuntos residenciales, en otras colonias ni siquiera se cuenta con los servicios básicos

La Delegación cuenta con una superficie aproximada de 7,500 hectáreas, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Distrito Federal se encuentra catalogado como suelo de conservación ecológica con el 82% y el 17.95% restantes corresponden a la zona urbana. En cuanto al uso de suelo el 37% es habitacional, 1% de equipamiento, 2% mixtos, 1% espacios abiertos y de suelo de conservación el 58%.

Respecto al contexto regional y Nacional de Desarrollo, de acuerdo a indicadores de Pobreza en el Distrito Federal de 2010, proporcionados el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 30.3 % de la población total de la Delegación vivía en pobreza, mientras que un 28.1%, en pobreza moderada.

Asimismo, tan sólo en ese año, el 16.5% sufría carencia de acceso a la alimentación, lo que indicaba que con lo que percibían no podían adquirir los productos de una canasta básica;

De igual modo, el rezago por acceso a servicios como la educación y salud representan 10.7% y 22.1% respectivamente.

Ahora bien, por lo que hace al abastecimiento de agua, La Delegación se surte mediante cuatro sistemas: el Lerma-Cutzamala; Río Magdalena; Sistema Manantiales, conformado por Rancho Viejo, Tepozanes, Los Pericos, Las Ventanas, Malpaso, Las Palomas, El Ocotal, El Sauco, Ojo de Agua, Apapaxtla y El Potrero; y por último, el Sistema de Pozos integrado por los pozos



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Anzaldo, Padierna y Pozo Pedregal II; los cuales proporcionan un caudal de agua potable de 600 litros por segundo.

Para la distribución y almacenamiento del agua se han construido alrededor de 39 tanques y rompedores de presión. Para conducir el agua existen alrededor de 18 km. de red primaria, y 240 km. de red secundaria, lo cual es suficiente para cubrir el 98% de los requerimientos de la población.

De igual modo, en la Delegación existe una planta potabilizadora ubicada en el Primer Dinamo, su capacidad es de 200 litros por segundo, y ésta se destinada para uso doméstico.

De conformidad con datos de la Secretaría del Medio Ambiente, en la Demarcación, el porcentaje que corresponde de área verde por habitante, sin considerar el suelo de conservación es de 8.3 metros cuadrados.

La Delegación Magdalena Contreras de acuerdo con el Inventario de Residuos Sólidos del Distrito Federal del 2010, genera 245 toneladas diarias; la demarcación cuenta con un parque vehicular para la recolección de residuos sólidos de 8 camiones con doble compartimiento y 83 sin doble compartimiento. Sin embargo, esta cifra no ha sido suficiente para erradicar los tiraderos clandestinos.

En este contexto, en La Magdalena Contreras se recolectan por mes, aproximadamente de 10,000 a 12,000 toneladas provenientes de residuos sólidos, de las cuales se calcula que aproximadamente poco más del 20% es proveniente de tiraderos clandestinos en la zona urbana.

La producción de residuos sólidos es un tema prioritario ya que no sólo implica repercusiones sociales, sino también ambientales, de salud y económicas, representando costos para la población que frecuentemente se desconocen.

Para comenzar, la producción de los embalajes, componente principal de los residuos sólidos inorgánicos, requiere de altas cantidades de agua y energía, aunado a lo anterior, los procesos industriales de producción frecuentemente son altamente contaminantes, de este modo, constituyen un gran gasto de agua, energía e incremento de contaminación.

Por lo que hace al tratamiento de residuos sólidos orgánicos, su descomposición no solo afecta de manera inmediata la salud de la población, sino que produce metano, gas de invernadero que resulta 23 veces más potente que el dióxido de carbono.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- En coordinación con las autoridades correspondientes impulsar, fomentar y coadyuvar las acciones necesarias para el rescate y preservación del Río Magdalena.
- Fomentar con autoridades correspondientes la realización de acciones de preservación y mantenimiento del parque de los Dinamos y el suelo de conservación de la demarcación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Programa de coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro bosques, áreas naturales protegidas, barrancas y en general toda la superficie conservación que existe en la delegación.
- Programas que impulsen la promoción de actividades de ecoturismo en la demarcación.
- Promover acciones que logren nulificar cualquier política que busque modificar el uso de suelo en área de conservación en los Programas Delegacionales y Parciales de la demarcación.
- Incentivar la captación del agua de lluvia para las casas habitación mediante proyectos.
- Elaboración del Programa de Servicio Público de Limpia en coordinación con la Secretaría de Obras a efecto de contar con una eficiente y eficaz recolección de residuos.
- Realización de campañas permanentes de concientización ambiental.
- Equipamiento de islas de reciclaje principalmente en las zonas de afluencia de la delegación.
- Programas permanentes de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.
- Sustitución de un porcentaje significativo de mobiliario destinado al alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI, en 2013, la población económicamente Activa y Población Ocupada en la Delegación Magdalena Contreras era de 128,005 habitantes (PEA), mientras que la población ocupada era de 116,316 habitantes, lo que representó el 94% respecto a la PEA delegacional

Asimismo conforme a la última información censal disponible, correspondiente al año 2010, la población no económicamente activa en La Magdalena Contreras correspondía al 42.6% de la población, lo que significaba que de cada 100 personas de 12 años y más, 43 no participaban en las actividades económicas.

Así, la Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según el tipo de actividad, se distribuyó de la siguiente forma: 39.9% correspondía a estudiantes, 44.2% a personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 9.8% estaba representado por jubilados y pensionados, el 5.1% a personas en otras actividades no económicas y tan sólo el 1.7% estaba constituido por personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

La distribución del ingreso entre los habitantes de un territorio es uno de los indicadores económicos más significativos para explicar el bienestar de la población. Durante la última década la distribución del ingreso entre la población económicamente activa de la delegación fue la siguiente: el 43% de la población ganaba de 1 a 2 salarios mínimos (s.m.); el 20.9%, menos de un salario mínimo; el 13.8%, más de 2 y menos de 3, y el 10.4% más de 6 salarios mínimos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Respecto a la producción de la Demarcación, en cuanto a la Agricultura, en 2011 tuvo una superficie total sembrada de 401 hectáreas, entre los productos que se sembraron fueron maíz, avena, frijol, tomate rojo entre otros cultivos nacionales.

Por otro lado, el sector de Ganadería, en el año 2011 produjo 25 toneladas de carne en canal de bovino, 51 en canal de porcino y 19 en ovino, por lo que hace a la producción de leche, la Magdalena Contreras obtuvo una producción en 2011, de 122 mil litros de leche de bovino, asimismo, obtuvo 2 toneladas de huevo para plato y 1 de miel.

De igual modo, La Magdalena Contreras en cifras del sector comercio, en el 2010, contaba con 3 tianguis y 5 mercados públicos.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE

- Elaborar el programa anual de necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas que conforman la delegación
- En coordinación con las autoridades correspondientes impulsar y fomentar el pago por servicios ambientales.
- Programa permanente de embellecimiento de la delegación, el cual deberá de contar con una partida presupuestal destinada a remozar, pintar, desbrozar y en términos generales a realizar actividades en pro de las obras públicas, consiguiendo así activar a empleados de la construcción, jardineros, electricistas, entre otros a favor de la comunidad, de esta manera se volverán a incluir a personas en la actividad económica.
- El gobierno delegacional se comprometerá a adquirir de los productores la Magdalena Contreras los insumos necesarios para conformar quincenalmente una canasta básica de verduras y hortalizas, de este modo se pretende obtener un impulso económico y fuentes de empleo.
- Modernización de las micro y pequeñas empresas de la localidad en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Programas de fomento y promoción de proyectos productivos que permitan incentivar el empleo, de conformidad con lineamientos y políticas de las dependencias correspondientes.
- Subcomités de Desarrollo Económico delegacionales que impulsen sectores productivos de su zona de influencia.
- Realización de Ferias de Promoción con el fin de fomentar la economía y promoción del empleo.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población

Como citamos al principio, según el Censo de Población y Vivienda del 2010, la población total de La Magdalena Contreras es de 239,086 habitantes, de éstos 114,492 son hombres y 124,594 son mujeres, siendo mayor el número de mujeres que hombres.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La distribución por edad y sexo se establece de la siguiente manera, 25.4% de la población oscila entre 15 a 29 años, de este porcentaje, 26.10% son hombres y 24.8% son mujeres. La población que cuenta con 60 años o más representa el 10.20% de la población, siendo el 9.20% hombres y el 11.20% mujeres.

Los nacimientos registrados en 2012 de acuerdo a información proporcionada por el INEGI, fueron 3,967, de éstos 2,001 son hombres y 1,966, mujeres.

Por lo que hace a la tasa de mortalidad, las defunciones generales registradas en 2012 ascendían a 1262, de las cuales, 643 eran hombres frente a 618 mujeres, las muertes de menores de un año se estimaron en 50, siendo 27 niños y 22 niñas.

Asimismo, en cuanto a matrimonios y divorcios, en 2012, se registraron más de los primeros que los segundos, siendo 1,113 frente a 44 respectivamente.

Vivienda

Las características de los hogares en la Magdalena Contreras son, conforme a datos recabados del último censo poblacional, existen 62,703 hogares, de éstos, 45,224 tienen una jefatura masculina, mientras que 17,479 tienen jefatura femenina.

El tamaño promedio de los hogares coincide con el promedio de ocupantes en viviendas particulares, es decir, de 3.78.

En este mismo sentido, de las 63,255 viviendas particulares habitadas en 2010, aquellas que contaban con piso diferente a la tierra eran 61,364, lo cual representa un 97% del total de viviendas, siendo una cifra positiva, pues significa una mejor calidad de vida de las personas y la reducción de enfermedades.

Por lo que hace a los servicios y bienes de la viviendas, 59,527 contaban con agua de la red pública en el ámbito de la vivienda; 62,102 disponían de drenaje; 62,023 contaban con un excusado o sanitario.

En cuanto a energía eléctrica, en 2010, 62,327 viviendas contaban con este servicio, de éstos 55,577 disponían de un refrigerador, 61,358 con un televisor, 48,266 con una lavadora, mientras que el acceso a una computadora se reducía de manera drástica, pues apenas 28,507 viviendas contaban con una.

Servicios Urbanos

Para el año 2011, la capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación fue de 410 litros por segundo; el volumen suministrado anual de agua potable fue de 6 millones de metros cúbicos. Las tomas domiciliarias de agua entubada fueron 27,564.

Por otra parte, se contabilizaron 8 parques de juegos infantiles, mismos que ayudan a impulsar la convivencia familiar y el deporte.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Asimismo, la Delegación cuenta con un aproximado de 6,500 lámparas de vapor de sodio de alta presión (250 watts), 300 luminarias tipo cromalite de 250 watts y 1300 luminarias con lámparas de 150 watts para atender la demanda total del servicio, tal como se expresa a continuación: En las vialidades de mayor afluencia vehicular tales como Av. Luis Cabrera y la lateral de Periférico se tienen instaladas 300 luminarias de tipo cromalite (250 watts); las avenidas San Bernabé, San Jerónimo, México, Contreras, San Francisco, Las Torres, Camino Real de Contreras, Álvaro Obregón, El Rosal, La Perita, Emilio Carranza, Matamoros, Soledad, Ojo de Agua, Corona del Rosal, Cruz Verde y La Presa, concentran a un total de 1,300 luminarias con lámparas de 150 watts; las vialidades que no registran una afluencia vehicular intensa, conforman cerradas o constituyen andadores peatonales cuentan con luminarias del tipo cromalite con lámparas de 100 watts.

Cabe destacar que las colonias con asentamientos humanos dispersos localizadas en la porción sur y sudoeste de la Delegación (Gavillero, Ixtlahualtongo y Tierra Colorada), sobre suelo de conservación carecen en su mayoría de este servicio.

Transporte

Con base en la función, características y áreas que permiten enlazar colonias, sectores o ámbito regional, las vialidades de la Delegación La Magdalena Contreras se han clasificado en 5 grupos:

Vialidad Metropolitana. Son aquellas que permiten dar continuidad vial a la ciudad permitiendo el enlace de zonas o sectores distantes dentro de suelo urbano; siendo sus principales características el constituirse como una vialidad de acceso controlado, contar con pocas intersecciones y una sección que varía entre los 50.00 y 60.00 m.

Vialidad Primaria. Permite la comunicación entre áreas urbanas contiguas, proporcionando continuidad en la zona mediante una sección que varía entre los 30.00 y 40.00 m (3 a 4 carriles por sentido), enlazándose con vialidades de carácter metropolitano así como primarias delegacionales y secundarias permitiendo la integración de transporte público (autobuses, microbuses y taxis).

Vialidad Primaria Delegacional. Definidas como las vías de comunicación encargadas de integrar a zonas urbanas contiguas con vialidades primarias y de enlace regional, cuentan con una sección que varía entre los 8.00 y 15.00 metros, concentrando flujos vehiculares tanto de transporte público como privado.

Vialidad Secundaria. Alimentada de la vialidad primaria y primaria delegacional, es la encargada de distribuir los flujos vehiculares al interior de un área específica, mediante una sección de 8.00 a 12.00 m.

Vialidad Local. Sirviendo de enlace entre las viviendas y las vialidades secundarias, cuenta con secciones que varían de 8.00 a 12.00 m, mostrando en las inmediaciones del Cerro del Judío obstrucción por la falta de espacios de estacionamiento.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Asimismo, los Andadores Peatonales están localizadas principalmente en las colonias Los Padres, El Tanque, San Bartolo Ameyalco y Ampliación Lomas de San Bernabé; éstas en algunos casos constituyen el único enlace posible entre las vialidades primarias y la vivienda contando con secciones que van de los 8.00 a 1.50 m.

En cuanto al Transporte éste constituye uno de los ejes estructuradores más importantes de la Delegación por ser el encargado de enlazar (principalmente) a las zonas habitacionales de recursos medios y medios bajos ubicados principalmente en las partes altas, con su contexto urbano así como a los equipamientos educativos, comerciales, de salud, cultura, recreación, administración y gobierno localizados al interior de la Delegación, con el resto de la ciudad, mediante el enlace con los siguientes destinos: Periférico, Avenida Insurgentes, San Ángel, Metro Viveros, Ciudad Universitaria y Metro Taxqueña.

Educación

Para cubrir los requerimientos de educación, la Delegación cuenta con un total de 98 instituciones educativas, de las cuales 34 son de Educación Preescolar: 13 CENDI, 9 CASI y 12 Jardín de Niños, 47 primarias, 16 de carácter privado, ubicándose la mitad en la colonia San Jerónimo Lídice, 11 de nivel Medio Básico, 3 de Educación Media Superior y 3 de Educación Superior, concentradas en el Sector de San Bernabé.

La mayor cantidad de Instituciones Educativas 35.7% y junto con el sector de San Jerónimo reúnen casi el 67% de la oferta educativa dentro de la Delegación, mientras que los sectores de Gavillero y Huaytla presentan un déficit en el equipamiento educativo, contando con escasas instalaciones educativas, presentando en el caso del nivel medio básico solo una secundaria en el cada sector para atender las necesidades educativas de su población. Cabe señalar que más del 80% del equipamiento educativo de la Delegación es de nivel básico.

Salud

La Magdalena Contreras cuenta con 6 consultorios Delegacionales, cuya finalidad es la de proporcionar un servicio médico eficiente, los cuales se encuentran ubicados generalmente en zonas con un alto grado de marginación, además dispone del apoyo de 4 ambulancias, una de ellas perteneciente al Comando 67, así como con 12 Médicos, 14 Odontólogos y 6 Enfermeras para el servicio de emergencias.

En lo que respecta al control y combate de fauna nociva y animales domésticos, este servicio es prestado por el Centro Canino localizado en Avenida San Jerónimo.

Dentro del territorio Delegacional se identifica la existencia de 22 unidades de salud: 3 Hospitales, uno perteneciente al sector público, el Materno Infantil Contreras y 2 de asistencia privada siendo el más importante el Ángeles del Pedregal, 10 Centros de Salud adscritos a la



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud (SSA), así como 9 Clínicas de Salud en los 4 sectores, esto es, San Jerónimo, San Bernabé, La Magdalena, Huayatlá y Gavillero.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE

- Gestionar todas las condiciones de infraestructura y capital humano para brindar educación media superior y superior de calidad a todos los habitantes de La Magdalena Contreras.
- Remodelar las instalaciones del Deportivo Xochimilco el cual si bien cuenta con dos gimnasios, los mismos son inoperantes toda vez que la duela está destruida, la humedad invade sus paredes y se anega después de cada lluvia.
- Garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para la población, con alguna limitante física.
- Programas de promoción y fomento de la cultura del deporte y la activación física en todos los sectores de la población.
- Áreas deportivas de la delegación con instalaciones en buen estado y condiciones necesarias para su aprovechamiento.
- Instalaciones de calidad, proporcionando mantenimiento a monumentos públicos y plazas típicas.
- Elaboración de un Programa Cultura que contemple la realización periódica de eventos que tengan como finalidad la promoción de obras de teatro, talleres, conciertos musicales, jornadas ambientales etc.
- Impulsar con las autoridades locales correspondientes, así como con el apoyo del Gobierno Federal, programas que permitan garantizar a personas en condiciones de pobreza extrema el acceso a los distintos niveles de salud.
- Dotación de equipo necesario, materiales, mantenimiento oportuno y donación de libros a las escuelas y bibliotecas públicas a cargo de la delegación.
- En coordinación con las autoridades competentes impulsar la realización de programas de salud nutricional dirigidos a grupos vulnerables, en las que se combatan problemas de salud, tales como la obesidad, el sobrepeso, diabetes, hipertensión y desnutrición.
- Impulsar la realización de programas asistenciales, así como el impulso del presupuesto necesario para tener nuestros hospitales en buenas condiciones.
- Coordinarse con las instituciones de Seguridad Pública en el Distrito Federal para destinar de modo permanente a oficiales de tránsito con la finalidad de asegurar el tránsito fluido de autos que ingresen o salgan de la Delegación.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El servicio de Vigilancia y Seguridad en la Delegación La Magdalena Contreras es proporcionado por medio de la Secretaría de Seguridad Pública cuyas instalaciones se localizan en el Anexo Delegacional, coordinado por el Cuartel del Sector XII localizado en San Nicolás Totolapan, proporcionando servicio las 24 horas, ambos con sede en el sector de La Magdalena.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Al interior de la Delegación el servicio se estructura en dos sectores (norte y sur) que prestan servicios a la población de los sectores: San Jerónimo, San Bernabé y La Magdalena, contando con las siguientes características específicas:

Sector Norte: Consta de una plantilla de 132 efectivos, integrada por: un primer inspector, 2 subinspectores, un segundo oficial, 4 suboficiales, un policía primero, cinco policías segundos, 21 policías terceros y 97 policías razos.

El parque vehicular es de 34 patrullas, un jeep y una grúa. Cuenta con dos módulos de vigilancia ubicados en el sector de San Bernabé: uno en la calle Corona Del Rosal y Lea, Col. El Tanque y el otro en la calle Emiliano Zapata y Rosa Norte, Col. La Malinche.

Sector Sur: Cuenta con un personal de 156 efectivos, integrado por: un primer inspector, un segundo inspector, un subinspector, un segundo oficial, cuatro suboficiales, dos policías primeros, 10 policías segundos, 36 policías terceros y 100 policías razos.

El parque vehicular es de 28 patrullas de protección, 4 de vialidad, 5 jeep y 2 grúas. Cuenta con 4 módulos de vigilancia; uno localizado en el sector de San Jerónimo (Módulo Dinamo M1. Av. Luis Cabrera y Av. Contreras, Col. San Jerónimo Aculco) y los 3 restantes en el sector de La Magdalena:

Módulo Dinamo M2. Camino A Santa Teresa y Av. México, Col. Santa Teresa.

Módulo Dinamo M3. Camino Real de Contreras y Los Pollitos, Col. La Concepción.

Módulo Dinamo M4. Plaza de La Magdalena, Col. La Magdalena.

Los sectores de Huaytla y gavillero carecen de infraestructura y recursos tanto humanos como técnicos en el rubro de vigilancia y seguridad.

Los Bosques de la Cañada de Contreras (pertenecientes al Sector Sur) de manera específica son vigilados por la policía montada conformada por un oficial, 10 de tropa y 5 caballos, en tanto que la parte superior del Cerro del Judío, es vigilado mediante 22 elementos (con turnos de 48 horas) y 10 caballos, encargados de vigilar la zona ecológica e impedir el crecimiento de asentamientos irregulares, que se coordinan con ecoguardas de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADER).

Por último, los panteones localizados al interior de la Delegación, responden de forma directa a la conformación de los Barrios Tradicionales, tres de ellos se encuentran ubicados en el sector de la Magdalena (San Francisco, San José y San Nicolás) y los 2 restantes uno en el sector San Jerónimo y otro en el sector de San Bernabé.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE

- Elaboración del Programa de Seguridad Pública, con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, diseñando un esquema de prevención del delito.
- Elaboración de programas de vigilancia y patrullaje policiaco en las diversas colonias de la Delegación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Presencia policíaca en las diferentes zonas de la Demarcación
- Alumbrado público suficiente en sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.
- Programa Redes Ciudadanas Por Nuestra Seguridad vinculadas con la delegación, con el objetivo de fomentar la participación de colonos en la seguridad de su calle.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL MIGUEL HIDALGO
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor dotados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil, así como luz y calor solar.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

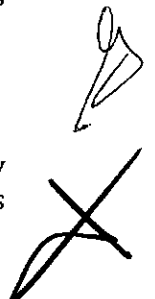
Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

La Delegación Miguel Hidalgo se creó, de acuerdo con la Ley Orgánica publicada el 29 de diciembre de 1970 en el Diario Oficial de la Federación, como una de las 16 delegaciones que integran el Distrito Federal. La Delegación tomó su nombre de uno de principales impulsores del movimiento que dio origen al México Independiente, el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la patria.

Chapultepec, Tacuba y Tacubaya fueron los tres asentamientos prehispánicos más importantes que se ubicaron en lo que hoy es el territorio de la demarcación. Tacuba y Tacubaya fueron villas que con el paso del tiempo sufrieron un proceso de urbanización hasta quedar unidas y que poco a poco fueron cercando los terrenos del Bosque de Chapultepec.

En la actualidad, la Delegación Miguel Hidalgo, localizada en el poniente del Distrito Federal, colinda al norte con la Delegación Azcapotzalco; al oeste con los municipios de Naucalpan y Huixquilucan en el Estado de México; al sur con las delegaciones Cuajimalpa, Benito Juárez y Álvaro Obregón; y al este con la Delegación Cuauhtémoc.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Miguel Hidalgo ocupa un territorio de 47.28 km² que representan el 3.17 por ciento de la extensión territorial del Distrito Federal.

La demarcación es probablemente una de las de más riqueza histórica y cultural de la Ciudad de México pues en su territorio se han desarrollado diversos acontecimientos decisivos en el devenir de nuestra nación, ejemplo de ello son el Castillo de Chapultepec donde han tenido lugar múltiples eventos de trascendencia, así como el Árbol de la Noche Triste, al pie del cual Hernán Cortés lloró de rabia e impotencia tras ser derrotado por los mexicas.

Gobernar la Delegación Miguel Hidalgo presenta retos importantes: uno de ellos es, sin duda alguna, el contraste significativo que existe entre sus habitantes, dado que el 52 por ciento de sus colonias son de nivel medio, el 15 por ciento alberga a personas de escasos recursos, el 21 por ciento es de nivel alto y el 12 por ciento de muy alto nivel socioeconómico. Por otra parte, resaltan los conflictos generados por el uso de suelo, pues cabe recordar que la demarcación alberga dos de los corredores de negocios más importantes de la Ciudad y del país como son Reforma y Polanco, entre otras zonas muy codiciadas por el mercado inmobiliario. Lo anterior debe conciliarse con la adecuada preservación del medio ambiente y la conservación del patrimonio histórico y cultural de la demarcación, lo cual deberá lograrse a través de una adecuada planeación y ordenamiento territorial.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Las condiciones de su medio físico natural, al ser una Delegación con un alto porcentaje de urbanización, se han modificado, en especial aquellas características relativas al sistema de barrancas y su vegetación, de las cuales sólo se conservan en algunos casos la zona federal, en especial en la zona vecina al Periférico.

Las principales zonas de valor ambiental en la Delegación la constituyen las tres secciones del Bosque de Chapultepec, en donde se han rescatado 26.4 hectáreas ubicadas en el fraccionamiento Bosques de las Lomas y 141.6 hectáreas en la tercera sección del Bosque de Chapultepec, para ser protegidas como área natural e incrementar su potencial para albergar a la flora y fauna silvestre del lugar. Asimismo se cuenta con una extensa área con valor ecológico en lo que fuera la Refinería 18 de Marzo, la cual es hoy el Parque Bicentenario.

La serie de barrancas que se ubican al poniente de la Delegación en las colonias Lomas de Chapultepec, Bezares, Lomas de Virreyes y otras, son parte importantísima del sistema hidráulico de la Ciudad de México y tienen un muy alto valor como elementos del medio



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ambiente. Sin embargo, estas barrancas presentan diversos grados de deterioro y algunas de ellas incluso ya han sido ocupadas.

Por otra parte, uno de los principales problemas de la delegación es que la generación de desechos sólidos equivale a 929 toneladas por día, lo que representa el 7.6 por ciento de las que se producen en toda la Ciudad; cuando en promedio cada habitante del Distrito Federal genera 1.4 kilogramos de basura, en Miguel Hidalgo se generan 2.6 kilogramos per cápita diariamente.

La Delegación está considerada entre las principales demarcaciones con mayor afluencia de población ambulante, situación por la que se captan más toneladas de residuos sólidos diariamente.

En cuanto a la generación de residuos peligrosos, Miguel Hidalgo junto con Azcapotzalco y Coyoacán, son las Delegaciones donde se genera el volumen más alto de residuos de este tipo, con los consiguientes efectos sobre el medio ambiente.

Las fuentes fijas que provocan el deterioro del medio ambiente, destaca la zona industrial, principalmente en lo que se refiere a la industria pesada, como son las plantas huleras, químico farmacéuticas, de jabones y detergentes, vidriera, alimenticias, etcétera, las cuales se concentran principalmente en las Colonias Granada, Ampliación Granada, Irrigación, Verónica Anzures y San Lorenzo Tlaltenango.

Sin embargo, este impacto disminuye en virtud de la tendencia a reubicarse fuera de la Ciudad de México por las nuevas leyes sobre protección ambiental. Debido a la alta concentración de equipamiento, se tiene como consecuencia un gran flujo vehicular no sólo de automóviles, sino también de transporte pesado que tiene como consecuencia graves problemas de contaminación ambiental.

En la Delegación, la contaminación por ruido se encuentra íntimamente ligada con el tráfico de vehículos automotores, que como se sabe han incrementado de forma considerable los últimos años.

Esta fuente de contaminación se presenta en mayor grado sobre las principales vías de la Delegación y también en la zona industrial por las actividades que ahí se realizan.

El uso de suelo predominante es el destinado a habitación con un 49.85 por ciento, espacios abiertos el 21.28 por ciento, usos mixtos el 7.58 por ciento, que en conjunto representan el 78.71 por ciento de la superficie territorial de la demarcación, le sigue en magnitud el equipamiento urbano con el 13.31 por ciento y el 7.98 por ciento que se destina a uso industrial.

Como ya se anticipó, el uso de uso es uno de los temas que más causa conflicto en la demarcación; en 2012 se registraron 88 quejas por violaciones al uso de suelo, cifra que se incrementó más del 100 por ciento al contabilizarse 193 en el año 2014.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Instalaciones delegacionales a la vanguardia en materia ambiental, implicando la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares y mecanismos de captación de agua pluvial.
- Elaboración de una Agenda Ambiental Delegacional, que incluya prioridades en cada tema a efecto de promover la implementación de acciones, así como el establecimiento de compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Elaboración del Programa de Acción Climática, permitiendo así que la Demarcación tenga participación de los recursos del Fondo para el Cambio Climático.
- Sustitución de un porcentaje significativo de alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Realizar un censo de las industrias localizadas en la demarcación y en coordinación con las autoridades correspondientes verificar el cumplimiento de normatividad ambiental, con base en emisión de contaminantes y manejo de residuos, por mencionar algunos rubros.
- Elaborar un Programa de Servicio Público de Limpia, diseñando esquemas en conjunto con las industrias de la zona que permitan la disposición final de residuos peligrosos.
- Realización de un censo y base de datos de todas las barrancas de la demarcación, a efecto de impulsar con las autoridades correspondientes la realización de acciones que tengan como objeto su preservación.
- Mejorar el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando contenedores para la separación de los residuos, fomentando así la cultura de las 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar.
- Promover la educación ambiental entre los ciudadanos.
- Incentivar la captación del agua de lluvia para las casas habitación.
- Realizar campañas de reforestación.
- Realizar proyectos de mantenimiento en las tres secciones del Bosque de Chapultepec.
- Impulsar la movilidad urbana no motorizada y en bicicletas en centros de población donde sea factible.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Combatir las fugas en las redes de distribución de agua de la delegación, y generar estructuras de captación de agua pluvial en zonas de conservación y áreas verdes de la delegación.
- Generar un Programa permanente de recuperación de Espacios Verdes, a fin de incrementar los elementos arbóreos en la Delegación, para que contribuyan a reducir los efectos de la contaminación ambiental.
- Impulsar la creación de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales, puesto que es un método fácil, eficiente y de bajo costo para tratar aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

El PIB per cápita en Miguel Hidalgo es de 21 mil 549 dólares anuales, ajustados a 2005, mientras que el PIB per cápita del D.F. es de 15 mil 229 dólares anuales. En el territorio delegacional hay 41 tianguis y 17 mercados públicos.

Es necesario un profundo diagnóstico participativo que indique la o las vocaciones productivas de la demarcación, así como su situación frente a otras zonas de la ciudad o incluso del país con vocaciones similares, para así poder determinar las políticas de fomento económico y competitividad adecuadas al contexto local.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Programa de empleo, que dé prioridad a los colonos de la delegación.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, con padrones públicos de los beneficiarios.
- Realizar compras inteligentes mediante la adquisición de productos a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
- Elaborar un censo de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar las vocaciones productivas de la demarcación, con el fin de definir los programas de desarrollo económico delegacional.
- Consolidar institutos o escuelas públicas de capacitación para el trabajo, investigación y desarrollo.
- Promover acuerdos con las empresas de la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma, otorgando estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.
- Impulsar el turismo, mediante un consejo consultivo de desarrollo delegacional que atraiga recursos al sector.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Crear empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias especiales de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Apoyar e impulsar las iniciativas comunitarias y sociales que están conformando un cuarto sector de la economía formal, con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable.
- Creación de un comité ciudadano encargado de supervisar la recaudación y estados financieros generados a partir de la instalación de parquímetros en las zonas de Polanco, Lomas, Anzures e Irrigación.
- Regular la instalación de mercados ambulantes en las zonas residenciales.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación Miguel Hidalgo tiene una población de 349,834 habitantes, 4.04 por ciento del total del Distrito Federal. De acuerdo a CONEVAL en la demarcación hay 51,002 personas en condiciones de pobreza, es decir, 14.3 % de su población; mientras que su Índice de Desarrollo Humano es de 0.8788.

En 2010 había 120 mil 135 viviendas habitadas, con promedio de 3.1 habitantes. De ellas, 92.15 por ciento cuentan con agua entubada y 93.2 por ciento disponen de energía eléctrica. El promedio de escolaridad en población de 15 años o más es de 11.9 años, mientras que 25.7 por ciento de la población no es derechohabiente de servicios de salud.

Existen 98,868 viviendas particulares habitadas, de un total de 2, 215,451 que hay en la Ciudad de México, por lo que en la demarcación se encuentran ubicadas el 4.5% del total.

El 63.6% de las viviendas tienen entre 2 y 4 ocupantes, mientras que el promedio que se presenta en todo el D.F. de 3.9 personas por vivienda.

Las viviendas disponen de los servicios básicos: 99.2% de agua entubada, 98.6 de drenaje y 99.3% de energía eléctrica. En el Distrito Federal la cobertura promedio es la siguiente: agua entubada 97.6%, drenaje 97.5%, y energía eléctrica 99.5%.

Con respecto al conjunto de las 16 Delegaciones, Miguel Hidalgo se ubica en el segundo sitio del índice general, 3° en el Equipamiento de Gobierno, 1° del Equipamiento de Educación y en Salud, 3° en Equipamiento de Cultura, en Deporte el cuarto lugar y en Áreas Verdes el 2° lugar.

Como resultado del alto nivel de consolidación y de la ubicación central, presenta dotación de abastecimiento superavitaria con respecto a la población. Así, se demuestra que a nivel básico se encuentran cubiertos adecuadamente los requerimientos de su población.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Miguel Hidalgo es una Delegación que concentra gran cantidad de equipamiento social, ocupando una superficie aproximada de 617 hectáreas, que representan el 13.12% del total de la Delegación, siendo las más importantes por su extensión, los que corresponden a equipamiento mortuario con 216.4 hectáreas distribuidos en grandes panteones, lo que equivale al 4.60% aproximadamente del área total de la Delegación.

Le siguen los equipamientos de servicios, administración, salud, educación, y cultura. En éstos, sobresalen las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional o Casco de Santo Tomás cuyo radio de influencia es regional, que alberga a las escuelas superiores de Comercio y Administración, Medicina y Economía; la Escuela Normal de Maestros, la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Militar; el Sanatorio Español, el Hospital Rubén Leñero, el Auditorio Nacional y el conjunto de teatros, así como diversas instalaciones de educación técnica y media superior, oficinas Delegacionales y de gobierno.

En el aspecto de agua potable, los principales problemas son de mantenimiento de redes por antigüedad, que presentan un alto índice de fugas y baja presión, debido a que el caudal de abastecimiento se comparte con las demarcaciones aledañas; a las fugas en la red secundaria y a la existencia de circuitos muy grandes en la red primaria.

En Miguel Hidalgo, los porcentajes de analfabetismo resultan menores al promedio del Distrito Federal. En la población mayor a 15 años, el porcentaje de hombres analfabetas es de 0.8% y 2.2% en el caso de las mujeres.

En cuanto a infraestructura educativa, aunque la Delegación Miguel Hidalgo sólo cubre el 3.17% del territorio de la Ciudad de México, cuenta con el 3.4% de todas las escuelas de nivel preescolar, el 4.7% de las primarias, el 5.7% de las secundarias, el 6.9% de las de nivel profesional técnico y el 8.3% de los de bachillerato.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Fortalecer las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Coadyuvar con el sistema de salud promoviendo campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia y el alcoholismo.
- Garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para toda la población y establecer un mayor número de estas en la demarcación.
- Habilitar centros de enseñanza de inglés y computación gratuita para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de dominar estas importantes herramientas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- En coordinación con las autoridades correspondientes impulsar programas que permitan regular las actividades de los llamados franeleros.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El incremento de la desigualdad social, las tasas abiertas de desempleo, los bajos salarios, los pocos espacios de participación política, la desintegración familiar, el aumento en el consumo y tráfico de estupefacientes ilegales y la existencia de políticas erráticas de atención y prevención del delito, han degradado la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

El número de averiguaciones previas por delitos del fuero común registradas en la demarcación en el año 2014 ascendió a 10,427, es decir, el 6.85 por ciento de los 152,104 delitos que se registraron en total en todo el Distrito Federal. En Miguel Hidalgo, las denuncias más frecuentes ante el Ministerio Público son por robo (58.3 por ciento).

Por ello, considerarnos necesario contar con espacios públicos seguros, donde se promueva la convivencia y la integración social, brindar un enfoque preventivo a la seguridad a través del fomento al deporte, a la convivencia vecinal en torno a la cultura, el esparcimiento, así como impulsar la participación social para formar una cultura cívica y de la legalidad serán una prioridad.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Elaborar un Programa de Seguridad Pública con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, diseñando un esquema de prevención del delito.
- Conformar el Comité de Seguridad Pública involucrando la participación ciudadana.
- Dotar de alumbrado público suficiente a los sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.
- Implementar un Programa de Redes Ciudadanas vinculadas con la delegación, con el objetivo de fomentar la participación de los vecinos en la seguridad de su calle y sus colonias.
- Impulsar el aumento del número de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
- Generar programas para prevenir las adicciones, la violencia y la comisión de delitos entre los niños y jóvenes.
- Trabajar de manera coordinada con autoridades federales y locales en la realización de jornadas de cambio de armas por computadoras o paquetes con artículos de primera necesidad.
- Reforzar los operativos especiales para garantizar la seguridad y el regreso a casa de quienes acuden a los centros nocturnos a divertirse.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL MILPA ALTA
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIO
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas.

Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el Único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

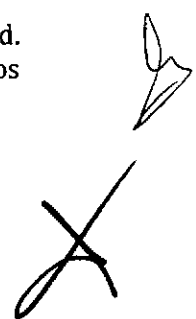
El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos a instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

Milpa Alta es dueña de uno de los legados más trascendentes para el Distrito Federal en materia de historia prehispánica; en este sentido, se habla de un vínculo estrecho entre lo que hoy es Xochimilco y Tlalpan y también de vínculos con toltecas, México Tenochtitlan, entre otras sociedades antiguas.

En la actualidad, Milpa Alta se distingue por ser un núcleo poblacional pequeño, muy tranquilo y amigable, no por nada a la entrada de su territorio encontramos las palabras ma cualli ahxihualo.

Su producción es eminentemente agrícola y ganadera, destacando los cultivos de nopal y la crianza de animales de granja utilizados para su venta mercantil o en comidas preparadas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Por las características propias de la zona se pueden apreciar ejidos, terrenos baldíos, bosque, pastores y rebaños y mercados típicos, en estos sitios se desarrolla la tradicional feria del mole y también la del nopal.

Sin embargo, este panorama afable contrasta con un reto social importante consistente en elevar la calidad social de vida, pues en esta Delegación se aprecian demasiadas zonas irregulares, las cuales ponen en riesgo a las personas ahí asentadas. Asimismo apreciamos la creatividad del locatario para improvisar servicios públicos que por sus características son

deficientes; de igual modo puede apreciarse un escaso sistema de atención de seguridad social y un estadístico bajo de nivel educativo.

A lo anterior se le suma la falta de inversión privada en la demarcación territorial, limitando de este modo, una ágil satisfacción de las necesidades privadas, pues no se aprecian instituciones financieras variadas, siendo que las que están captan al mercado quienes no tienen facilidad para encontrar los mejores beneficios que una situación de este tipo puede brindar en una economía de mercado.

En este mismo sentido, apreciamos un deficiente sistema de transporte público lo cual sumado al sistema de acceso principal a la Delegación, la Carretera Xochimilco-Milpa Alta, conocida también como la México-Oaxtepec, que solamente posee un carril de ida y otro de regreso, más el difícil trasiego que implica transitar por el cruce de San Gregorio Atlapulco convierten a las distancias en un recorrido de tiempo sumamente prolongado, limitando así la movilidad de los milpaltenses.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, para que los habitantes tengan voz y voto en la toma de decisiones de la Política Local, y puedan actuar corresponsablemente en el cumplimiento de las leyes y en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, siendo escuchados y atendidos integral, eficiente y eficazmente por la representación política del PVEM en la Delegación.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial

Milpa Alta cuenta con una extensión de 288.13 Km² siendo la segunda más grande del Distrito Federal con un porcentaje que equivale casi a su 18%, su orografía es primordialmente montañosa a la cual la componen también valles y llanos y tiene como principal recurso natural sus bosques y suelos agrícolas

La delegación se localiza entre los paralelos 19° 03' y 19° 14' de latitud norte; los meridianos 98° 57' y 99° 10' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 3 600 m. Colinda al norte con las delegaciones Xochimilco y Tláhuac; al este con la delegación Tláhuac y el estado de México; al sur con el estado de Morelos; al oeste con el estado de Morelos y las delegaciones Tlalpan y Xochimilco.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La mayor parte del territorio milpaltense se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco.

El uso del suelo y la vegetación en esta delegación se distribuye del siguiente modo: Agricultura 33% y Zona Urbana 10%, Bosque 49% y Pastizal 8%

Asimismo, el uso potencial de la tierra se reparte del siguiente modo: para agricultura manual continua 34%, para agricultura con tracción animal continua 30%, para agricultura mecánica continua 4%, no aptas para uso agrícola 32%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal 35%, para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal 29%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 5%

y para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola 5%, mientras que las no aptas para uso pecuario representan un 26%.

Problemática.

Algunas invasiones prediales, escaso control sobre la fauna, taladores, tiraderos clandestinos y depósitos de desechos de la construcción son las afectaciones que sufre Milpa Alta, todo lo anterior repercute directamente en el nivel de vida de la población en virtud de que como ya se mencionó, la actividad económica es eminentemente agraria y de producción ganadera

Asimismo, la presencia de asentamientos humanos en las áreas de preservación Ecológica, se traduce en pérdida de zonas de recarga de acuíferos por la compactación del suelo, además de puntos de contaminación por las descargas de aguas residuales directamente sobre el suelo.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE

- Programa de coordinación en época de sequías con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro bosques, áreas naturales protegidas, barrancas y en general toda la superficie de conservación existente en la delegación.
- Establecer obra pública consistente en mobiliario urbano propio de los bosques de oyamel, pinos y encinos para que después de valorar su pertinencia se conviertan a éstos en centros de convivencia social.
- Elaboración de análisis técnicos para evitar el desgaste y utilidad de minerales en los terrenos destinados a la siembra proporcionando así opciones a los agricultores para mejorar el ambiente, nutrir sus terrenos y aumentar su producción.
- Instalaciones delegacionales a la vanguardia en materia ambiental, implicando la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, captación de agua pluvial, tratamiento de residuos.
- Elaboración y Aplicación del Programa de Acción Climática, permitiendo así que la Demarcación tenga participación de los recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático y con ello el impulso de acciones concretas para la Delegación.
-



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Aprovechar lo reducido de los grupos poblacionales para implementar programas de movilidad ciclista trayendo así ahorro en tiempo y en la emisión de carbono.
- Monitoreo constante por verificadores delegacionales con el fin de evitar a los taladores clandestinos.
- Elaboración del Programa de Servicio Público de Limpia en coordinación con la Secretaría de Obras a efecto de contar con una eficiente y eficaz recolección de residuos.
- Sustitución de un porcentaje significativo de mobiliario destinado al alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Equipamiento de islas de reciclaje principalmente en las zonas de afluencia de la delegación.
- Programas Delegacionales y Programas Parciales con visión de salvaguarda de suelo de conservación.
- Programas permanentes de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE ECONOMÍA

En Milpa Alta, de acuerdo al censo de 2010, la población de 12 años o más económicamente activa es del 54%, de los cuales el 73.3% son hombres y 35.7% mujeres, el porcentaje de no ocupados se estipula con 45.6%, de éstos 22.6% son hombres y 63.9% mujeres, esto nos da una notoria falta de oportunidades hacia las mujeres. Por su parte las personas ocupadas implican el 95.9%, de éstos 95.5% y 96.7% mujeres.

Con respecto al nivel de empleo, la mayor parte de empleados corresponde en primer lugar al comercio y en particular el comercio al por menor, pero la mayor parte de ellas en condiciones salariales precarias.

Asimismo, son tres cultivos los más relevantes: el Nopal que corresponde con casi el 100% de la producción del D.F.; el maíz y la avena forrajera. Evidentemente el cultivo más importante para Milpa Alta es el Nopal-verdura por la superficie sembrada y el valor de su producción.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Gestionar con la Secretaría de Economía local y federal apoyo a los micro y pequeños productores del nopal para fortalecerlos con asesoría agrícola, pipas de agua, fertilizantes y esquemas de producción.
- Programa permanente de asesoría gratuita para asesorar sobre la explotación de los terrenos en actividades distintas a la siembra del nopal.
- Elaboración de análisis técnicos para evitar el desgaste y utilidad de minerales en los terrenos destinados a la siembra proporcionando así opciones a los agricultores para mejorar el ambiente, nutrir sus terrenos y aumentar su producción.
- Gestionar con la Secretaría de Economía local y federal apoyo a los micro y pequeños empresarios dedicados al sacrificio de animales para el consumo humano y a la preparación de alimentos para fortalecerlos con asesoría los esquemas de producción de esta área.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Elaborar un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar las vocaciones productivas de la demarcación.
- Consolidar institutos, con cargo a la delegación, para llevar a los centros urbanos y rurales de la Delegación capacitación en diversos oficios a sus pobladores.
- Promover acuerdos con las empresas de la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma, otorgando estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.
- Gestión de financiamientos ante el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
- Gestión de créditos para Micro y Pequeñas Empresas ante la Secretaría de Desarrollo Económico, para que a través de la demarcación sean otorgados.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

Conforme al Censo Poblacional de 2010, La población equivale a 130,585 habitantes, lo cual representa el 105% de la población de la entidad. Así, en 2010, la relación hombre-mujer fue de 97 hombres por cada 100 mujeres, la edad media de la población ascendía a 26 años y la dependencia económica (menores de 15 y mayores de 64 años atendía la regla de 51 por cada 100).

La densidad poblacional de hab/km² era de 438 y las localidades con mayor población fueron, San Antonio Tecomit, con 24397; Villa Milpa Alta con 18,274 y San Pablo Oztotepec con 15507.

Existe un total de 32820 viviendas particulares habitadas, en promedio, en cada una de éstas hay 4.1 habitantes y de cada 100 viviendas 4 tienen piso de tierra.

Del universo de viviendas sólo 52.6% cuenta con agua entubada, 97% con drenaje, 97.6 con servicio sanitario y 99% con electricidad.

Servicios urbanos:

La Delegación cuenta con 237 transformadores de distribución con una potencia de 24 mega watts y 4,453 luminarias. La cobertura de la red de energía eléctrica es superior al 98 %, dejando sin servicio sólo a aquellas zonas de reciente creación como los asentamientos humanos irregulares. Estos últimos al estar fuera de las normatividades vigentes, no son integrados a los programas de electrificación, teniendo como consecuencia que los habitantes improvisen estrategias para obtener el servicio.

El alumbrado público se constituía en 1994 por 3846 luminarias que correspondían a 19 habitantes/luminaria, para el 2000 esta relación se estableció de 22 habitantes/luminaria por lo que el servicio está rezagado en relación al crecimiento y concentración de los habitantes de Milpa Alta.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La cobertura actual de alcantarillado en la Delegación de Milpa Alta es de aproximadamente el 60 %, cuenta con la infraestructura hidráulica para desalojar las aguas residuales mediante una red de atarjeas de 348.5 km con diámetros que van de 15 hasta 45 cm.

El 40 % de la población carece del servicio y se ubica en las zonas periféricas de los Poblados Rurales (fuera de los límites del casco urbano), descargando sus aguas residuales en zanjas a cielo abierto.

En la Delegación se cuenta con un sistema de drenaje de tipo combinado, en términos generales la mayoría de los Poblados Rurales cuentan con red secundaria (al interior del casco urbano) y solo algunos casos como el poblado de San Juan Tepenáhuac se registran tramos de red primaria.

Asimismo En la Delegación Milpa Alta se cuenta con un sistema de drenaje de red primaria con un diámetro que varía entre los 61 y 183 centímetros y una longitud aproximada de 14.10 kilómetros, para el caso de la red secundaria se registra una red de drenaje de 15 a 4

centímetros con una longitud de 184.5 kilómetros. Adicionalmente se cuenta con la red de colectores marginales del orden de 46,050 metros de longitud.

Transporte:

La Delegación Milpa Alta se estructura fundamentalmente por vialidades que integran los principales poblados y tienen como eje principal de penetración la carretera Xochimilco-Oaxtepec, que enlaza la zona de Xochimilco-Tulyehualco teniendo volúmenes limitados.

Para la comunicación interna de la Delegación, se cuenta con vialidades primarias de intercomunicación que enlazan a los poblados entre sí de poniente a oriente y viceversa; así, pueden considerarse las vialidades a partir de San Bartolomé Xicomulco y San Pedro Atocpan para continuar a Villa Milpa Alta y desde ésta se generan vialidades que permiten acceder a San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco, San Agustín Ohtenco, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenáhuac y San Francisco Tlacotenco; así como a San Antonio Tecómitl y de éste a la Conchita o Emiliano Zapata, que a su vez se vincula con el poblado de Mixquic en Tláhuac.

Adicionalmente, proveniente de la Delegación Xochimilco, al sur del sistema vial, existe una vialidad que a través de San Salvador Cuauhtenco y de San Pablo Oztotepec se comunica hasta llegar a San Pedro Atocpan, integrándose al sistema vial primario de la Delegación.

Estas vialidades cambian de denominación en los poblados; así, de San Antonio Tecómitl a San Francisco Tecoxpa, la Av. Morelos se transforma en José López Portillo y con dicho nombre cruza San Agustín Ohtenco y Villa Milpa Alta, para integrarse en San Pedro Atocpan como Av. Hidalgo y continuar hacia San Bartolomé Xicomulco transformándose en Francisco I. Madero. Finalmente cambiando de dirección retoma en dicho pueblo el nombre de Av. Juárez y 5 de Mayo hasta los límites de la Delegación con Xochimilco.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Sobre estas vialidades transita el transporte público y colectivo, que cubre todos los poblados con recorridos locales y de paso, comunicándose a Tláhuac, Xochimilco, Oaxtepec y en gran número con destino a la estación del Metro Taxqueña.

Educación:

El censo de 2010 realizado por el INEGI estableció que de cada 100 personas de 15 años o más tienen algún grado aprobado en educación superior, y dentro de este universo el 4% no tiene instrucción alguna; 57.3% tiene educación básica, apenas la mitad de un punto porcentual cursó estudios técnicos o comerciales con primaria incluida; 23.8% tiene educación media superior, tan sólo el 13.9% es educación superior.

La asistencia escolar por grupo de edad implica que acuden a instituciones de este tipo el 56% de entre los niños de 3 a 5 años; 96.7% de 6 a 11 años; de 12 a 14 años 93.6% y de 15 a 24 años, 45.9%.

Salud:

De cada 100 personas, tan sólo 53 tienen derecho a servicios médicos en alguna institución, sea pública o privada, lo cual implica que aproximadamente el 46% no tenga acceso a la salud; 11.9% accede al IMSS, 16.2% al ISSSTE, 19% al Seguro Popular y 6.1% a otro servicio distinto. La delegación posee un solo hospital general, en las afueras de la cabecera de la demarcación. Depende de la Secretaría de Salud del DF (SS-DF).

Además, hay varios centros de salud, también administrados por la SS-DF a través de la Jurisdicción Sanitaria de Milpa Alta. Los centros de salud prestan servicio de consulta gratuita merced a lo estipulado por las leyes en la materia que se encuentran vigentes en el territorio del Distrito Federal.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Impulsar la cobertura del servicio de salud con equidad en la población en condiciones de marginación, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal.
- Conseguir la universalidad de inscripción de personas a los sistemas de salud, para lo cual deberá llevarse a cabo con verificadores de la Delegación un censo el cual identifique las razones por las cuales casi la mitad de la población no tiene acceso a la salud brindando la asesoría correspondiente
- En coordinación con las autoridades competentes impulsar la realización de programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobre peso, y la desnutrición.
- Impulsar a través de la Asamblea Legislativa de la Secretaría de Salud del Distrito Federal todos los insumos necesarios para conseguir el completo equipamiento del centro de salud, así como la construcción de un nuevo centro, el cual deberá



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

encontrarse fuera de las tres localidades más pobladas, toda vez que las mismas están muy juntas propiciando así que la densidad demográfica se concentre en un solo punto dejando más del 90% del territorio delegacional despoblado, la creación de un centro de esta naturaleza contribuirá para despresurizar las regiones aumentando la calidad de vida.

- Elaborar un censo delegacional para indagar las causas por las cuales el más de la mitad de la población de jóvenes entre 15 y 24 años dejan sus estudios o no van a la escuela, lo cual entra en un conflicto severo con la obligatoriedad constitucional aludida en el artículo 3° para el bachillerato obligatorio.
- Establecer programas de coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con la del Distrito Federal que permita facilidades para integrar al universo educativo formal al rezago del 54% de jóvenes que no asisten a la escuela buscando con esto el 100% de cobertura educativa a nivel bachillerato.
- Implementar un Programa Transversal con Equidad de Género, para lograr la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de
 - la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes cometan violencia contra las mujeres.
- Establecer más áreas deportivas en la delegación y dotar de equipamiento suficiente a las ya existentes.
- Establecer un programa de asesoramiento técnico y económico para instaurar a bajo costo agua entubada dentro de las viviendas particulares.
- Impulsar en la Asamblea Legislativa y con la Secretaría de Obras y en coordinación con la Delegación de Xochimilco, la construcción de un distribuidor que permita reducir el tiempo y el grave tránsito vehicular que se gesta en San Gregorio Atlapulco a Milpa Alta, lo cual repercutirá en la calidad de vida de los milpaltenses, y en el ámbito económico al hacer accesible la visita a la Delegación y más corto el camino hacia Cuernavaca y sus respectivos balnearios.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Uno de los déficits más grandes que tiene la delegación es en materia de seguridad, ya que sólo cuenta con una comandancia y tiene un déficit de 500 elementos.

Las zonas conflictivas detectadas en la demarcación son; el área correspondiente a las avenidas México, Jalisco, Yucatán y Colima, en donde se ha detectado robo a negocio sin violencia, robo a transeúnte y robo a vehículo sin violencia. Asimismo, en las calles de Dr.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Gastón Melo, Ignacio Allende, Cruztipac y 1er. Callejón. Se registran robo de autopartes, a transeúnte y a casa habitación sin violencia.

Uno de los problemas principales de la zona es el tianguis que se instala los domingos, lo que provoca gran afluencia peatonal y, por consiguiente, incremento de la incidencia delictiva.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Realizar y dar conocer centros de cuerpos de policía en la demarcación.
- Instaurar centros de policía en las Avenidas aledañas y no urbanizadas, pues en esos sitios es donde las personas más riesgo corren.
- Alumbrar igual las entradas a los tres centros poblacionales más poblados.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL TLÁHUAC
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política comprometida con el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México lucha por la recuperación y el afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, esto es, la preservación de nuestras tradiciones y conocimientos autóctonos, los cuales nos enriquecen como seres humanos al establecerse en ellos un respeto profundo a nuestros semejantes, así como a los seres vivos, animales, vegetales y recursos naturales.

De este modo, los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son el Amor, la Justicia y la Libertad para todos los seres que habitamos la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones llevadas a cabo por el PVEM, lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, entre otras actitudes de sana relación con los seres humanos así como con otros seres vivos, con quienes compartimos nuestro entorno.

El amor implica paz, respeto y concordia en las relaciones sociales y con nuestro entorno; involucra la cooperación de todos para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios.

Una de las ideas acerca del amor, es que cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción, de tal modo que si adecuamos este principio y lo generalizamos, entenderíamos que amar a México implica paz, respeto, ayuda mutua, empatía por el otro, esfuerzo de cada uno de nosotros, pues a través de ello haremos posible la construcción y desarrollo de un México mejor.

JUSTICIA

La justicia es uno de los principios rectores de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los recursos naturales. En este sentido, implica equidad y trato respetuoso, es decir, abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a los seres vivos - personas, animales y plantas- o al medio ambiente.

La justicia implica equilibrio, balance, armonía paz, que las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser utilizadas en pro del beneficio común. Así, los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar tales condiciones favorables en bien de la vida.

Acorde con este principio, en el PVEM privilegiamos la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, habitación, salud,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

bienestar e información. Por ello, en el PVEM se da una especial importancia a los derechos humanos, a los derechos a la vida y al respeto de los animales y vegetales, así como a la imperiosa necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

De este modo, el concepto de justicia abarca a todos los seres vivos que compartimos este planeta, pero es responsabilidad de los seres humanos practicarla en cada una de las actividades que realizamos día con día, en resumen, la justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, pueda escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas respetando los derechos de los demás.

Pugnamos porque la religión, creencia, trabajo, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Pero también es importante señalar que así como ejercemos nuestra libertad en las decisiones políticas, en los procesos electorales, en la información y en la educación de las personas, en nuestra vida cotidiana, es obligación nuestra respetar la libertad de los animales silvestres, pues en la actualidad, muchos de ellos se encuentran enjaulados por capricho o diversión de los hombres, privándolos de su libertad y teniéndolos en condiciones poco adecuadas.

Para el PVEM es fundamental la libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, pues incrementando este tipo de ecosistemas, los animales podrán desarrollarse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, el cual nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades susceptibles de provocar un daño ambiental.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Desarrollo Sustentable, entendiendo como aquello que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. Así, uno de los objetivos del PVEM es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos sustentables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad, reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

Una de las preocupaciones políticas del PVEM es la educación ecológica, cuyo objetivo se centra en priorizar el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. En este sentido, es de destacarse que nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos, pues para nosotros, la competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno a un objetivo común, la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica y regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

La tolerancia y el respeto a la diversidad, son otras de las normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

En este contexto, en el PVEM una de las premisas vitales con las que conducimos nuestro actuar tanto público y privado, es el utilizar medios pacíficos y canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2. PREÁMBULO

Tláhuac es una de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, su historia se remonta a la época prehispánica, pues el territorio ocupado actualmente por esta delegación era conocido como la Isla de Cuitláhuac, al encontrarse en el centro de un gran lago; incluso este mismo nombre lo encontramos en los escritos del cronista español Bernal Díaz del Castillo cuando narra la llegada de los españoles a la capital azteca, haciendo alusión a la belleza de los pueblos circundantes de Tenochtitlan.

Sin embargo, 300 años después, hasta el siglo XIX, en 1857, comienzan a vislumbrarse los antecedentes de la organización que la ciudad de México tiene hoy en día; pues, para ese año, Tláhuac era considerada una municipalidad perteneciente a la prefectura de Xochimilco, esta situación siguió manteniéndose hasta 1903, cuando Porfirio Díaz expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, en la cual se contempló la supresión de la municipalidad de Tláhuac. No obstante lo anterior y una vez superada la fase militar de la Revolución, los pueblos de la zona solicitaron que se restableciera el Ayuntamiento, ello no sucedió sino hasta el 5 de febrero de 1924, cuando el Congreso decretó la segregación de Tláhuac de la municipalidad de Xochimilco y restableció el ayuntamiento.

Más tarde, para 1928, Tláhuac finalmente se constituye como delegación.

Actualmente y conforme a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tláhuac es una delegación que se encuentra en transición entre un esquema rural a uno urbano, pues sólo el 29% de su territorio es considerado zona urbana mientras que el otro 71% se encuentra constituido por: la actividad agrícola, que representa un 66%, 4% por pastizal y 1% matorral; lo anterior, puede tener su origen en que la demarcación colinda con dos delegaciones opuestas entre sí, una es Iztapalapa, la cual es de carácter totalmente urbano, frente a la delegación Milpa Alta, siendo ésta netamente rural.

Según el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito federal el 31 de Diciembre de 2003 Tláhuac, forma parte del "Segundo contorno del Distrito Federal", conjuntamente con las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras; este contorno se caracteriza porque sus procesos de urbanización se han manifestado de manera desarticulada, en algunos casos dentro de la zona de protección ecológica, lo cual se ha traducido en un fuerte deterioro ambiental.

Asimismo, otra de las problemáticas que adolecen a la delegación son aquellas relacionadas con la contaminación del aire, agua y suelos, ya que la zona conurbada de ésta se enfrenta con dificultades graves como la falta de suministro en mayor volumen y calidad de agua potable, la recolección y disponibilidad de los residuos sólidos, así como la contaminación del entorno por ruido y emisión de gases producidos por vehículos automotores que perjudican la calidad del aire.

Aunado a lo anterior, problemas sociales como el transporte público deficiente, el escaso desarrollo en sectores como la vivienda y servicios urbanos, salud, educación y seguridad



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

pública han dado como resultado el incremento de los niveles de marginación y riesgo de desastres naturales.

Considerando lo anteriormente expuesto, presentamos a continuación la PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, con el firme objetivo de garantizar a los habitantes de la Delegación Tláhuac la posibilidad de que tengan voz y voto en la toma de decisiones de la Política Local, y puedan actuar responsablemente en el cumplimiento de las leyes y en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, siendo escuchados y atendidos integral, eficiente y eficazmente por la representación política del PVEM en la Delegación.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial

La Delegación Tláhuac se localiza al suroriente del Distrito Federal, a 60 kilómetros del Zócalo capitalino, colindando al norte y noreste con la Delegación Iztapalapa, al oriente y nororiente con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad del Estado de México, al poniente con las Delegaciones de Xochimilco e Iztapalapa y al sur con la Delegación Milpa Alta; geográficamente sus coordenadas extremas se encuentran entre los paralelos 19° 13' y 19° 20' de latitud norte, y los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste, con una altitud entre los 2 200 y 2 800 metros.

La Delegación tiene una superficie de 8,534.62 hectáreas; que corresponden al 5.7% de la superficie total del Distrito Federal.

El uso del suelo y la vegetación en esta delegación se distribuye del siguiente modo: la agricultura ocupa un 66% del total de la superficie, un 29% corresponde a la zona urbana, mientras que el 4% de su territorio son pastizales y sólo un 1 % matorrales.

Asimismo, el uso potencial de la tierra es agrícola y pecuario, de este modo, en el primer sector -el agrícola- la agricultura mecanizada ocupa un 37%, mientras que la agricultura manual continúa apenas con un 3%, el mayor porcentaje lo ocupan las tierras no aptas para uso agrícola obteniendo un 60%; por su parte, el segundo sector, -el pecuario-, se encuentra distribuido de la siguiente forma: un 46% lo tienen las tierras no aptas para uso pecuario, un 37% está en el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola y sólo un 17% es utilizado para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

Respecto a sus principales elevaciones del territorio delegacional encontramos al Volcán Guadalupe, también conocido como el Borrego, con una altitud de 2,280 metros sobre el nivel del mar; el Volcán Teuhtli, que cuenta con una altitud de 2,170 metros sobre el nivel del mar, le sigue el Volcán Xaltepec y el Cerro Tetecón con 2,500 y 2 470 metros respectivamente sobre el nivel del mar.

Dentro de su territorio existen tres canales principales: el de Chalco, el Guadalupeño y el Amecameca, así como otros menores que configuran el sistema de riego de la zona agrícola, como el de Acalote. Por su parte, en la colindancia con San Miguel Xico, en el Estado de México,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

se encuentra una zona de inundación permanente llamada la Ciénega de Tláhuac, que representa una importante reserva ecológica.

Problemática.

Dentro de la demarcación existen problemáticas relevantes, sin embargo, dentro de las más importantes se encuentran los asentamientos irregulares, la pérdida de áreas verdes, la generación de residuos sólidos urbanos, los problemas que ocasionan las diversas obras y la falta de vialidades que permitan el libre acceso a la Delegación, así como la situación de rezago para acceder a los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios, servicios de vivienda, agua potable y luz en algunas colonias.

Por lo que hace al total de las viviendas particulares habitadas en la Delegación estas son de 91,242, de las cuales, el 98% dispone de agua entubada en el interior de la vivienda, cobertura que es ligeramente mayor a la existente en la Ciudad de México (97.8%).

La cobertura de la delegación del sistema de agua potable está conformada por redes primarias con un diámetro mayor de 60 cm. y una longitud de 86 Km., y secundarias de tipo combinado con un diámetro menor a 60 cm. y con una longitud de 475 Km., así también la conforman los conductos a cielo abierto como los canales de Chalco, Amecameca, Revolución, Rafael del Castillo, La Lupita, Luis Echeverría, Guillermo Prieto, Acalote, Rafael Atlixco y las Puertas; dos cárcamos de bombeo (San Juan Ixtayopan, Quiahuatla y la Conchita) con diámetros de 3 y 5 metros de profundidad y dos plantas de bombeo (Riachuelo Serpentino y San Lorenzo Tezonco), así como la laguna de Regulación San Lorenzo Tezonco, con una capacidad de 1,000,000 de metros cúbicos.

En 1990 se calculaba que el 94%, de las viviendas tenían agua potable, circunstancia que como se demuestra en las cifras de 2007, tuvo un aumento de 4% mientras que el 2% restante se abastece por disposición indirecta.

La delegación cuenta con tres estaciones pluviográficas: subestación eléctrica Santa Catarina, planta potabilizadora Santa Catarina y la de San Pedro Tláhuac.

La relación que existe entre el uso de suelo y el acceso al agua potable es estrecha, pues, como ya se ha dicho, el crecimiento poblacional en general ha dado como resultado el deterioro de los recursos naturales, lo que ha acentuado en gran medida la disminución de la calidad de vida de la población que vive en las áreas urbanas, ya que el impacto ambiental dado por el crecimiento urbano desmedido, genera también procesos locales de contaminación.

Una de las causas principales por las que el Medio Ambiente sufre alteraciones considerables, es debido a la ocupación del suelo de conservación por asentamientos humanos. En Tláhuac, alrededor de 851.69 hectáreas del Suelo de Conservación están dedicadas a usos urbanos, en donde se localizan cinco poblados (Santiago Zapotitlán, San Juan Ixtayopan, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco y Santa Catarina Yecahuizotl), asentamientos regulares e irregulares. La presencia de estos últimos trae severas consecuencias sobre el Suelo de Conservación tales como: pérdida de zonas de recarga (sellamiento de la superficie natural de 774.60 hectáreas.); contaminación por falta de drenaje o fosas sépticas inadecuadas, descuido



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

del Suelo de Conservación por desconocimiento de los servicios ambientales y falta de prácticas cívicas y riesgos para la población que habita en sitios vulnerables de inundaciones y deslaves.

En el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal se zonifican de manera independiente las Áreas Naturales Protegidas, entre las que se encuentran declaratorias de carácter local y federal, que abarcan ecosistemas representativos del Suelo de Conservación y algunos fragmentos ubicados dentro del suelo urbano, sumando en su conjunto 14,817 hectáreas aproximadamente, lo que representa el 10% del territorio del Distrito Federal.

El territorio de la Delegación Tláhuac, por su parte, se encuentra conformado actualmente por un 66.50% por suelo de conservación, frente a un 75.81% de años atrás, lo que reafirma la tendencia a la disminución del suelo de conservación por el crecimiento poblacional, hecho que es una situación preocupante, pues las zonas de conservación representan un papel preponderante por tener, entre otras funciones, la de servir como área de captación de aguas pluviales para reabastecer los mantos freáticos.

Además, la proliferación de los asentamientos irregulares así como el crecimiento de la mancha urbana dan como resultado una gran concentración de población que a su vez genera día con día una gran cantidad de residuos de diferente índole.

Sin embargo, aparte de factores demográficos, algunas de las causas que generan esta disminución de territorio de conservación también son: el suelo barato para vivienda, la oferta de suelo ilegal, clientelismo y precarismo urbano, así como el bajo rendimiento de la actividad agrícola.

Respecto de la contaminación del suelo, para el año 2005 se recolectaron 82,125 toneladas de residuos sólidos y en el año 2006 se recolectaron 119,018.50 toneladas de residuos sólidos en esta Demarcación, incrementándose en un 40% de lo recolectado el año anterior, estos datos nos sirven para observar dos puntos, el primero la generación de basura ha incrementado, y el segundo a pesar de su incremento la recolección ha sido más eficaz, ello como consecuencia del incremento en el parque vehicular, cubriendo así nuevas rutas y disminuyendo así las áreas de tiraderos clandestinos de basura.

Se estima que la producción diaria promedio de basura fue de 9.48kg per cápita por día. La principal fuente generadora de residuos sólidos es el hogar, seguido por el barrido manual y mecánico de los desperdicios producidos en lugares públicos.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Programa de coordinación en época de sequías con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro bosques, áreas naturales protegidas, barrancas y en general toda la superficie de conservación existente en la delegación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Promover acciones que logren nulificar cualquier política que busque modificar el uso de suelo en área de conservación en los Programas Delegacionales y Parciales de la demarcación.
- Elaboración de una Agenda Ambiental Delegacional, que incluya prioridades en cada tema a efecto de promover en coordinación con las autoridades correspondientes la implementación de acciones, así como el establecimiento de compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Elaboración y Aplicación del Programa de Acción Climática, permitiendo así que la Delegación tenga participación de los recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático y con ello, impulsar acciones concretas para la Demarcación.
- Impulsar con la Secretaría del Medio Ambiente la instalación del Programa Ecobici y ciclovías que permitan su implementación en zonas de la demarcación.
- Elaboración del Programa de Servicio Público de Limpia en coordinación con la Secretaría de Obras a efecto de contar con una eficiente y eficaz recolección de residuos.
- Sustitución de un porcentaje significativo de alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Incremento de áreas verdes.
- Equipamiento de islas de reciclaje principalmente en las zonas de afluencia de la delegación.
- Ampliación del parque vehicular de recolección de residuos de doble caja.
- Integración de un proyecto de desarrollo sustentable así como brindar un servicio que satisfaga a la población en general.
- Equipamiento de islas de reciclaje principalmente en las zonas de afluencia de la delegación.
- Programas Delegacionales y Programas Parciales con visión de salvaguarda de suelo de conservación.
- Programas permanentes de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

De acuerdo con la última información censal disponible, correspondiente al año 2010, la población económicamente activa en Tláhuac representa un 53.9% (de este porcentaje, el 71.8% son hombres y sólo 37.7% son mujeres) del Total de la población, esto es, que de cada 100 personas de 12 años y más, 54 participan en las actividades económicas.

Sin embargo, la población no económicamente activa representa un 45.7%, lo que quiere decir que de cada 100 personas de 12 años y más, 46 no participan en las actividades económicas.

Las anteriores cantidades representan el 3.5% de los totales en el Distrito Federal.

Ahora bien, la participación de la Población Económicamente Activa ocupada por sector de actividad en la Delegación muestra cambios relevantes respecto al Distrito Federal, ya que en forma general se observa mayor participación en el Sector Primario (agricultura, ganadería,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

aprovechamiento forestal, pesca y/o caza) y Secundario (minería, electricidad, construcción e Industrias manufactureras), mientras que su participación porcentual en el Sector terciario, correspondiente al comercio y los servicios equivale a un 2.89% respecto al Distrito Federal.

Particularmente es de destacar que la participación de la población en el sector primario es tan relevante que representa el 11.78% de la población total del Distrito Federal dedicada a dicha actividad.

En este sentido, Tláhuac es una de las tres demarcaciones, junto con Milpa Alta y Xochimilco, que conservan en mayor grado su condición agrícola.

Las principales zonas agrícolas se localizan al sur y sur-oriental de la Delegación, siendo San Andrés Mixquic la de mayor importancia en producción agrícola y por el contrario, la zona ejidal de Santiago Zapotitlán es la de menos producción.

Se cuenta con 4 mil 957 hectáreas de superficie agrícola, de las cuales 129.42 son de riego, correspondientes al 2.62% y 4 mil 828.34 hectáreas son de temporal, lo cual representa un 97.38%.

Ahora bien, respecto a las actividades realizadas en la Delegación por sector se encuentran, dentro del primario, la agricultura, tomando en cuenta que el 66.50% de la superficie total en la Delegación corresponde a suelo de conservación, es de destacar, que de acuerdo con la información de INEGI, el 74.43% es empleado para el desarrollo de actividades agrícolas, aunque en el año 2004, menos de la mitad es aprovechado por sistemas de riego.

En la actividad agrícola de la Delegación destacan los cultivos de maíz, avena y hortalizas.

Asimismo, en cuanto a los productores, el 45.21% de ellos sólo realizan un cultivo al año y el 27.8% establece dos o más cultivos por temporada, mientras que el 27% de los productores restante se dedica al cultivo de perennes.

Es de destacar que las principales zonas agrícolas en Tláhuac se localizan al sur y sur-oriental de la Delegación, siendo San Andrés Mixquic, la zona de mayor importancia en producción agrícola y por el contrario la zona Ejidal de Santiago Zapotitlán, la de menor producción. Asimismo, es de reconocerse que el 4.55% de la superficie cultivable en la Delegación es destinada para el uso pecuario (vegetación de pastizales).

Por su parte, la Ganadería, conforme a la información censal de 1998 y 2004 se identificó que en seis años el número de cabezas de ganado bovino y porcino se incrementó en un 77.71%, y 17.15%. Por su parte, las cabezas de ganado ovino se redujeron en el período analizado en -15.80%.

Por otro lado, el sector secundario considera sólo el 5.17% de las unidades económicas reconocidas en el año 2003 y que se concentra en la fabricación de productos metálicos. Esta actividad, a pesar de emplear a un promedio de 12,625 trabajadores en pequeñas y medianas industrias, y pese a que genera el mayor ingreso en la Delegación como sector (18.09%), no ha mostrado un aumento significativo.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La zona industrial se agrupa en la zona poniente sobre la Avenida Tláhuac, en el tramo de Avenida La Turba a Guillermo Prieto.

Finalmente, el sector terciario constituye el 44.8% de unidades económicas, de las cuales, el 60.02% realiza actividades de comercio al por menor, 37.33% se enfoca a actividades vinculadas con los servicios y sólo el 2.64% desarrolla actividades de comercio al por mayor.

En este contexto, se observa que la ocupación promedio de personal según las actividades referidas fue en el 2003 de 2.34 empleados en las unidades de comercio al por menor, 4 empleados en las unidades dedicadas a los servicios y cerca de 12 personas contratadas en las unidades dedicadas a la actividad comercial al por mayor.

Particularmente, se reconoce que la actividad comercial al por menor se desarrolla en forma general en toda la Delegación, tras reconocerse la fuerte incorporación de comercio básico en las colonias de uso habitacional, destacando el comercio de alimentos, bebidas y tabaco.

Por su parte, el comercio al por mayor se encuentra más vinculado con el comercio de materias primas de apoyo a la actividad agropecuaria.

Las actividades informales en la Delegación se ubican principalmente en Zapotitlan y San Pedro Tláhuac, en los límites con las Delegaciones de Xochimilco e Iztapalapa, y en menor medida en algunos tramos de la Avenida Tláhuac, donde se hallan concentraciones considerables de vendedores ambulantes.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE

- Reubicación de los mercados ambulantes, ya sea en zonas alejadas o no cercanas a casas habitación.
- Actualizar el registro de la micro industria existente como son obradores, fritureras, talleres, y otros, para verificar si cuentan con el mínimo de requisitos solicitados.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo, así como apoyar a los agricultores con programas que les permita trabajar sus zonas agrícolas.
- Elaborar un censo delegacional de establecimientos económicos, comerciales y de servicios, a fin de identificar las vocaciones productivas de la demarcación, con el objetivo de definir los programas de desarrollo económico delegacional.
- Promover acuerdos con las empresas de la demarcación, para la promoción del empleo entre los vecinos de la misma, otorgando estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.
- Impulsar el turismo, mediante un consejo consultivo de desarrollo delegacional que atraiga recursos al sector.
- Programas que impulsen la creación de empresas y micro-empresas sociales entre las amas de casa con circunstancias de viudez, jefas de familia, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre jóvenes, a través de créditos, capacitación, asesoría y acompañamiento.
- Programas de fomento del cultivo de otros productos con la capacitación por ingenieros agrónomos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Vinculación con sectores empresariales de la Demarcación a fin de contribuir con el desarrollo económico de la Delegación.
- El Gobierno delegacional se comprometerá a adquirir de los productores de Tláhuac, los insumos necesarios para conformar quincenalmente una canasta básica de verduras y hortalizas, de este modo se pretende obtener un impulso económico.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, la población total de Tláhuac es de 360,265 habitantes, la cual representa el 4.1% de la población total del Distrito Federal, esta cifra se incrementó respecto a la de 2005; la cual fue de 344,106 habitantes, teniendo un tasa de crecimiento de 2005 a 2010 del 4.4%.

La relación de hombres-mujeres en la Delegación es de 95 hombres por cada 100 mujeres, asimismo, la mitad de la población total de la Delegación tiene 27 años o menos.

En cuanto a la densidad de población, ésta es de 4,203.8 habitantes por km², asimismo, de las 41 localidades que conforman la Delegación, las que tienen mayor población son tres: Tláhuac, San Juan Ixtayopan y San Andrés Mixquic con 305,076; 24,120 y 13,310 habitantes respectivamente.

Vivienda

Conforme al Censo Poblacional de 2010 se contabilizaron 91,242 viviendas particulares habitadas;

Particularmente, se observa que en los últimos 55 años, mientras que en el Distrito Federal la población se incrementó en 2.86 veces, Tláhuac lo hizo 17.64 veces, sin embargo, es de reconocerse que el número de viviendas se ha incrementado en una relación mayor (4.06 y 25.70, respectivamente); comportamiento que ha permitido a la Delegación concentrar actualmente el 3.66% de las viviendas del Distrito Federal.

El promedio de ocupantes por vivienda en 2010 fue de 4.0 personas, cabe señalar que en forma general, la población promedio por vivienda se redujo, pues en 1950 era de 5.

De igual modo, en cuanto al tipo de vivienda, Tláhuac concentra el 4.88% de las viviendas independientes del Distrito Federal, en tanto que Departamentos en edificio, viviendas en vecindades o cuarto en azotea y locales no construidos para emplearse como vivienda poseen un menor porcentaje respecto del Distrito Federal.

Otras cifras que arrojan los censos poblacionales realizados por el INEGI, las cuales preocupan e inquietan al PVEM pues reflejan la existencia de rezago en comunidades como la Delegación de Tláhuac, son las viviendas particulares habitadas que cuentan con piso de tierra, las cuales,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

en 2010 fueron 3,106; mientras que aquellas que no disponen de servicios de excusado o sanitario son 2,238.

Para 2010, aquellas viviendas que disponían de energía eléctrica eran 89,756, las que poseían refrigerador eran 78,989, con televisor fueron 88,284, mientras que aquellas que disponían de una lavadora fueron apenas 66,543, y la cantidad es mucho menor cuando de acceder a una computadora se trata, pues sólo 34, 150 viviendas cuentan con una.

Servicios Urbanos

Para el año 2007, la delegación contaba con 14,647 luminarias; actualmente se están sustituyendo las luminarias obsoletas; así como el cambio de sistema de vapor de sodio, al de aditivo metálico en vialidades principales.

El incremento de luminarias se ha llevado a cabo en las áreas de mayor crecimiento poblacional, tales como San Juan Ixtayopan, Santa Catarina y Zapotitlán, es prioritario abatir al máximo la zonas oscuras las cuales representa un riesgo tanto a la población como a sus bienes.

Por otra parte, Tláhuac cuenta con una central telefónica de Telmex, ubicada en San Pedro Tláhuac, la cual brinda el servicio en todas las zonas urbanas.

Dicho servicio es casi en su totalidad aéreo y no todos los habitantes de la demarcación cuentan con el mismo, ya que abarca a menos del 35% de la población.

Para cubrir el déficit de este servicio, existen en todas las colonias y pueblos casetas de teléfono público, ubicadas en las calles principales y sólo en las colonias rurales y pueblos de San Andrés Mixquic, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco, el servicio se limita a las calles principales y plazas. Así mismo existen algunas zonas en las que ya comienza la introducción de instalaciones y cableado subterráneo.

El servicio de recolección de basura atiende a toda la Delegación a pesar de carecer de una Unidad de Transferencia, los camiones de basura descargan en la Unidad de Transferencia de Xochimilco, ubicada en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco; se cuenta con 3 barredoras mecánicas y 52 camiones recolectores.

En lo que compete al equipamiento mortuario, la Delegación cuenta con 11 panteones, clasificados como Panteones Civiles Vecinales, éstos se encuentran localizados del siguiente modo: uno en San Pedro Tláhuac, tres en Zapotitlán, dos en Tlaltenco, uno en Santa Catarina, dos en San Juan Ixtayopan, uno en San Nicolás Tetelco y otro en San Andrés Mixquic, sin embargo el principal problema de la población para tener acceso a este equipamiento es la distancia a recorrer debido al déficit de este servicio.

Transporte

La red vial primaria es de 17 km. y la conforman vías de acceso controlado, ejes viales y arterias principales que constituyen el 1.8% del total del Distrito Federal (913 km.). Respecto



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

a la red vial secundaria, la Delegación cuenta con 839 km., que equivalen al 9% del total de la ciudad capital.

La Avenida Tláhuac es la arteria principal, dentro del territorio Delegacional, inicia en Avenida La Turba (límite poniente entre Tláhuac e Iztapalapa), y en sentido contrario concluye en la calle Providencia, comunicando a las colonias: Los Olivos, Miguel Hidalgo, La Nopalera y La Conchita, así como los Pueblos de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco hasta llegar a San Pedro Tláhuac. Esta misma, continúa a partir de la Avenida San Rafael Atlixco bajo su denominación Carretera Tláhuac-Tulyehualco, permitiendo la integración del Pueblo Santiago Tulyehualco de la Delegación Xochimilco y que en su continuación bajo la denominación Avenida División del Norte, permite la integración del Pueblo de San Juan Ixtayopan (extremo sur de la Delegación bajo la denominación Avenida Norte del Comercio - Camino Real y Avenida Sur del Comercio), que en su integración con la Delegación Milpa Alta cuenta con el nombre de Boulevard José López Portillo -Miguel Hidalgo- Avenida Morelos y 5 de Mayo, para integrar a los poblados de San Nicolás Tetelco, Los Reyes y San Andrés Mixquic, en el extremo sureste de la Delegación.

Con respecto al transporte urbano, corren 19 rutas de autobuses que comunican la delegación con el sur y oriente de la ciudad, con el Estado de México y con los poblados rurales de la delegación (Ixtayopan, Tetelco, Mixquic, Santa Catarina).

Estas rutas se concentran en la vialidad principal que constituye la Avenida Tláhuac, también existen varias rutas de microbuses y colectivos, algunas de las cuales se internan parcialmente en Colonias como La Conchita, Selene y Miguel Hidalgo. Sin embargo, existen zonas donde la población debe caminar tramos relativamente largos para abordar el transporte colectivo, como ocurre en Los Olivos, Tlaltenco y Selene.

Uno de los problemas que se tienen en Tláhuac es la carencia de estacionamientos públicos, razón por la cual es necesario rehabilitar espacios para este uso. Al mismo tiempo que se debe restringir el estacionamiento en la vía pública. Es necesario que aumenten las acciones de señalización, semaforización y de reductores de velocidad en las vialidades primarias y en los accesos a poblados para disminuir accidentes.

Educación

El Total de escuelas de educación básica y media superior al 2011 fue de 305.

Por su parte la distribución de la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad se presenta del siguiente modo: el 2.9% no tiene instrucción, el 51.0% posee un educación básica, le sigue la educación media superior con un 27.8%, mientras que a la educación superior le corresponde el 17.4%, por último, el 1% restante está representado por la educación técnica o comercial con primaria terminada así como por un sector no especificado.

De este modo, apreciamos que la mayoría de la población cuenta con una educación básica, y mientras avanza el nivel de escolaridad el porcentaje es menor, ello podría implicar una calidad deficiente de la misma así como la persistencia de inequidad para acceder a ella.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Salud

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, las unidades médicas en la Delegación se contabilizan en 25, el equipamiento más importante en este rubro es el Hospital Materno Infantil, ubicado en San Pedro Tláhuac y el Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno, ubicado en Santa Catarina; existen 14 clínicas de salud integral e instituciones privadas como la Clínica de Maternidad Carmen, por su parte, de reciente creación es el Hospital General de Tláhuac, el cual está ubicado en Av. La Turba y Langosta, Villa Centro Americana.

A pesar de crear nuevas unidades médicas, aun se observa el rezago en este sector, según datos del INEGI, el personal médico en 2011 está compuesto por 289 médicos, de los cuales cada uno recibe alrededor de 1039.2 citas, mientras que las consultas por unidad médica constituyen 12,012.7.

Al ser la salud un derecho fundamental contemplado en el artículo 4º de la Constitución Federal, el Estado tiene la obligación de garantizar a sus gobernados el acceso del ciudadano a este servicio público, para su bienestar personal y familiar, por tanto, es necesaria la construcción de clínicas y hospitales que garanticen el acceso a los servicios de salud de manera eficaz, pues cabe destacar que a pesar de la creación de unidades médicas, éstas no han podido lograr que se cubran las necesidades totales de la población en este sector, de ahí que aunque las tasas de natalidad hayan disminuido en el Distrito Federal, existen otros retos importantes como el aumento de cáncer cervicouterino y de mama.

Asimismo, la mortalidad materna entre las mujeres en edad reproductiva asociada al embarazo, parto o puerperio, representa en Tláhuac el 4.1 % de defunciones por cada cien mil habitantes de la Delegación, por lo que representa un tema prioritario.

El grado de marginalidad, sobre todo en las mujeres, es preocupante. De las personas que no cuentan con algún servicio médico, un poco más del 50% son mujeres, siendo Tláhuac junto con Milpa Alta y Xochimilco las delegaciones que en el año 2005 tenían el menor porcentaje de asistencia médica.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE

- Impulsar la cobertura del servicio de salud con equidad en la población en condiciones de marginación, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal.
- Gestionar todas las condiciones de infraestructura y capital humano para brindar educación media superior y superior de calidad a todos los habitantes de Tláhuac.
- Programas que permitan fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia a los barrios y colonias de la demarcación, mediante el desarrollo cultural de forma participativa e incluyente, considerando a la creación y el disfrute artístico y cultural como factores para la regeneración del tejido social y la participación ciudadana.
- Programas que en coordinación con autoridades correspondientes permitan reforzar los programas de alfabetización de los adultos para su desarrollo personal y acceso a una mejor calidad de vida.
- Construcción y rehabilitación de puentes, pasos peatonales y en las vialidades primarias y secundarias.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Dotación de equipo necesario, materiales, mantenimiento oportuno y donación de libros a las escuelas y bibliotecas públicas a cargo de la delegación.
- Fomento y promoción de programas de salud, que incluyan campañas para prevenir y combatir enfermedades como el cáncer de mama, educación sexual, la farmacodependencia, alcoholismo, violencia y/o desintegración familiar.
- En coordinación con las autoridades competentes impulsar la realización de programas de salud nutricional dirigidos a grupos vulnerables, en las que se combatan problemas de salud, tales como la obesidad, el sobrepeso, diabetes, hipertensión y desnutrición.
- Impulsar a través de la Asamblea Legislativa de la Secretaría de Salud del Distrito Federal todos los insumos necesarios para conseguir el completo equipamiento del centro de salud, así como la construcción de un nuevo centro
- Implementar un Programa Transversal con Equidad de Género, para lograr la erradicación de la violencia de género entre las familias de la demarcación, a través de la educación, la concientización y la efectiva sanción a quienes cometan violencia contra las mujeres.
- Establecer más áreas deportivas en la delegación y dotar de equipamiento suficiente a las ya existentes.
- Establecer un programa de asesoramiento técnico y económico para instaurar a bajo costo agua entubada dentro de las viviendas particulares.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública está organizada en dos sectores; en la Colonia Zapotitla, se ubica el sector Tláhuac-I conformado por 2 cuarteles de policía, ubicados en la Colonia del Mar, en Mixquic; y el sector Tláhuac-II, el cual cuenta con un cuartel de policía ubicado en la cabecera de San Pedro Tláhuac; 9 módulos de Protección y Vialidad (Colonia del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitla, Zapotitlán, San José, Selene, Mixquic, La Nopalera y Villa Centroamericana); una estación de Bomberos en Santa Cecilia y una Unidad de Fuerza de Tarea en la Colonia del Mar. Asimismo, se encuentra en proceso de construcción la Unidad de Protección Ciudadana en La Colonia Quiahuatla

De acuerdo a datos oficiales, los delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, en 2010, fueron 4,824.

Por tal motivo, la tarea prioritaria del gobierno Delegacional consiste en atender las demandas sociales para garantizar a los habitantes de esta Delegación la seguridad, tanto personal como de su patrimonio.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE

- Colaborar con las instancias competentes para ampliar y consolidar la lucha contra los focos de drogadicción, violencia, trata de personas y corrupción de menores.
- Programas de coordinación con autoridades de la Procuraduría a efecto de coadyuvar en el combate de talamontes.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Elaboración del Programa de Seguridad Pública, con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, diseñando un esquema de prevención del delito.
- Conformación del Comité de Seguridad Pública, involucrando la participación ciudadana.
- Realización de programas de evaluación para examinar a los cuerpos de policía con el fin de incrementar el índice de confianza con los habitantes de la demarcación.
- Elaboración de programas de vigilancia y patrullaje policiaco en las diversas colonias de la Delegación.
- Presencia policiaca en las diferentes zonas de la Demarcación.
- Gestionar ante la autoridad competente, a efecto de que instale alumbrado público suficiente en sitios de alta incidencia delictiva, como medio para inhibir la comisión de delitos.
- Impulsar la ampliación del sistema de colocación de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL TLALPAN
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos difieren sustancialmente de los de otros partidos.

La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2. PREÁMBULO

La Delegación Tlalpan limita al norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras. Tiene una superficie total de 312 km², lo que representa el 20.7 por ciento del territorio total del Distrito Federal, y una población conformada por 650 567 Tlalpenses, según el censo poblacional del año 2010.

La Delegación debe su nombre a dos vocablos de origen náhuatl, 'tlalli' que significa "tierra" y 'pan' que significa "sobre", sin embargo se le agregó la palabra "firme": Tlalpan "lugar de tierra firme". Se le conoce con ese nombre porque a diferencia de los Xochimilcas y los Aztecas, Tlalpan nunca fue ribereña de la laguna.

Hacia al año 700 a.C. un grupo de emigrantes, cuyo origen se presume era otomí, llegó al sur del Gran Lago, en las faldas de la sierra del Ajusco, en donde se iniciaría el establecimiento del primer centro ceremonial.

Probablemente Tlalpan fue escenario de la primera sociedad estratificada urbana en la Cuenca de México, cuyos testimonios se conservan en Cuicuilco.

No obstante, este desarrollo se vio interrumpido hacia el año 100 a. C., por la erupción del volcán Xitle, que cubrió una amplia extensión bajo un grueso manto de lava y cenizas, que incluyeron los campos de labranza y habitaciones de ese pueblo original.

Sólo sobresalieron las partes altas de los basamentos de los templos y se presume que los sobrevivientes se dispersaron hacia el Norte, incluso algunos habrían llegado a Teotihuacán.

Sin duda uno de los fenómenos más representativos es la migración de pobladores dentro del Distrito Federal, para la década de los 80's y 90's, alrededor de 102 448 habitantes migraron hacia otros sitios de la Ciudad, de los cuales Tlalpan absorbió 42 071.

Estas tendencias de emigración-inmigración se han mantenido hasta la actualidad, ya que Tlalpan es una de las delegaciones con mayor índice de recepción de población inmigrante, tanto de las delegaciones como de otras entidades del país.

Dicho fenómeno ha impactado de manera preponderante en el uso de suelo de la demarcación, ya que debido a dicha elevación en la población de la misma, se ha tenido que aumentar las construcciones para vivienda, centros comerciales, equipamientos, oficinas privadas e instalaciones turísticas (hotelería).

Además de las construcciones destinadas a diversas oficinas públicas, privadas y de esparcimiento, Tlalpan se caracteriza por ser una de las demarcaciones con una superficie importante de suelos de conservación, ejemplo de ello es la zona de Conservación Ecológica, Vistas del Pedregal y el Bosque de Tlalpan que no sólo aportan beneficios ecológicos para dicha delegación, sino en general para el Valle de México, que principalmente a través de los bosques coadyuvan al equilibrio ambiental y la recarga de los mantos acuíferos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Tlalpan. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie territorial:

Tlalpan se destaca por la preponderancia de suelo es rocoso y numerosas estructuras volcánicas. La máxima altitud es de 3 mil 930 metros y corresponde al Cerro de la Cruz del Marqués y la mínima es de 2 mil 260 metros y se fija en los alrededores del cruce de las avenidas Anillo Periférico y Viaducto Tlalpan.

Entre las elevaciones que rebasan los 3 mil metros se encuentran los cerros Pico de Águila, Los Picachos, Santo Tomás, Quepil, Mezontepec, El Judío, Caldera y El Guarda.

De los volcanes más altos se encuentran el Pelado, Malacatepetl, Olalice, Oyameyo, Acopiaco, Tesoyo y Xitle.

Su ubicación es; 19° 09' 57" latitud Norte y 99° 09' 57" de longitud Oeste.

Vegetación:

Está constituida preponderantemente por la especie conocida como "Palo Loco", la cual es una variedad de matorral heterogéneo con diferencias de su composición floral.

Se produce Pirul y Encino de varias especies duras principalmente, le sigue la variedad del Pino, al sur y sureste del Xitle y en las regiones altas del Ajusco; asimismo, se presentan variedades de Ocote, Jacalote, Oyamel y Aile.

En las zonas montañosas se hallan los bosques de coníferas y diversas especies de cedros. La vegetación arbórea está integrada por el Madroño, Cuchara y Huejote. Solamente en las cimas de los cerros crece una variedad de Helechos y Musgos.

Así también, se encuentra de manera abundante el Zacate grueso, Zacatón de cola de ratón, Zacayumaque, Zacate blanco, Pasto de Escoba y Pasto Amarillo. Dentro de los matorrales, crece Jarilla verde, Limoncillo, Zarzal Escoba o Perlilla, Chia, Hediondilla y Mejorana.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En general la vegetación existente en el territorio de la Delegación de Tlalpan representa un recurso verdaderamente indispensable para la Ciudad de México como fuente de oxígeno, área de refugio de especies animales y principalmente, mantenimiento de la capacidad de absorción de agua para la recarga de los mantos acuíferos, entre otros aspectos.

Fauna:

La fauna silvestre se presenta con preponderancia dentro del Pedregal ya que dentro las fisuras rocosas existe la vegetación del zacatón y palo loco, lo que propicia la proliferación de los roedores como el Tlacuache, Conejo, Ardilla, Armadillo y Tuza, siendo que en las regiones más altas tienen presencia mamíferos como el Zorrillo y el Coyote.

Algunas de estas especies de mamíferos, tuvieron que ser sujetas a alguna categoría de protección, ya que las mismas se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, tal es el caso del Ratón de los Volcanes y algunas especies de Murciélagos.

Problemática:

Los daños ambientales impactan de manera especial en suelos de conservación en Tlalpan, lo cual genera problemas para el abastecimiento de agua en el Distrito Federal.

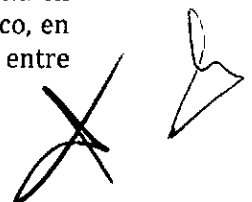
Según información de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF (PAOT), el 29 por ciento del suelo de conservación en la ciudad se concentra en dicha demarcación y representa el 73 por ciento de su territorio.

Ello significa que la zona de Tlalpan es una de las más grandes proveedoras de servicios ambientales, ejemplo de ello es el abastecimiento de agua que constituye cerca de 70 por ciento del recurso hídrico total en el Distrito Federal, dejando sólo la carga del 30 por ciento al Sistema Cutzamala; sin embargo, en últimos años los asentamientos humanos, la venta desmedida de terrenos y la falta de sistemas para su mantenimiento han provocado que los recursos naturales se vean en peligro de desaparición.

La principal causa de la degradación de dicho recurso natural es la sobreexplotación de los acuíferos por un desconocimiento del modo de circulación del agua subterránea.

Otro problema es la disminución del espacio para la actividad agrícola, ello provoca además de nutrir la tierra, la existencia de una mayor captación del líquido, gracias a las raíces que forman una especie de alfombra, la cual evita que la lluvia corra.

No menos importante son la tala clandestina y los incendios provocados como causa de degradación del Suelo de Conservación, lo cual se ve beneficiado por la falta de vigilancia en estas zonas, lo anterior se observa principalmente hacia el sur y sur poniente del Ajusco, en zonas como Llano del Quepil, el Palo del Camarón, Volcán Melacatepec, Cruz de Mirillos, entre otros y en menor medida en el Parque Nacional Cumbres del Ajusco.





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Sin duda, una de las razones por las que se presenta alteración a los sistemas de agua en el medio natural, son generados principalmente por los desechos de la propia actividad de las zonas urbanas, el acelerado crecimiento y con ello aumento en el consumo de este bien provoca un mayor volumen de aguas residuales con una importante cantidad de compuestos orgánicos e inorgánicos, microorganismos patógenos y residuos sólidos que afectan las características naturales del agua.

Asimismo, la generación de contaminantes del aire se origina principalmente por fuentes inducidas, específicamente por fuentes móviles (vehículos automotores), así como la presencia de industrias consideradas como riesgosas.

Usos de suelo:

Parte importante de la superficie de dicha demarcación se encuentra enlistada bajo cierta categoría de protección, se cuenta con 2 Parques Nacionales (Cumbres Ajusco y Fuentes Brotantes de Tlalpan); 1 Zona Sujeta a Conservación Ecológica (Parque Ecológico de la Ciudad de México); 1 Zona de Conservación Ecológica (Ecoguardas); 1 Parque Urbano (Bosque de Tlalpan); 3 Reservas Ecológicas Comunitarias (San Nicolás Totoloapan -compartida con la Delegación La Magdalena Conteras-, San Miguel Topilejo y San Andrés Totoltepec); así como 1 Área Comunitaria de Conservación Ecológica (Santiago Tepalcatlalpan -compartida con la Delegación Xochimilco).

El detrimento en el suelo se origina principalmente por el cambio de uso de Suelo de Conservación Ecológico principalmente por el creciente aumento de asentamientos humanos en los últimos 40 años.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Impulsar un programa de trabajo en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos, cuyo objetivo sea la prevención de incendios ya sean provocados dolosamente o por negligencia de sus habitantes y visitantes, lo cual ponga en peligro la subsistencia de bosques y en general de todos los recursos naturales presentes en dicha demarcación.
2. Impulsar el trabajo coordinado con las autoridades competentes de regular los asentamientos humanos, cuya finalidad sea detener el acelerado crecimiento de asentamientos irregulares en dicha Delegación.
3. Diseñar e implementar campañas informativas que promuevan el turismo sustentable en la demarcación.
4. Promover la creación y modificación a la legislación vigente para elevar el grado de protección de las zonas de conservación, haciendo más estrictos los requisitos que deban cumplirse para la modificación del uso de suelo de dicha demarcación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

5. Impulsar la renovación sustentable de las instalaciones delegaciones que impliquen la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, captación de agua pluvial, tratamiento de residuos.
6. Organizar una mesa de trabajo con los pobladores de la demarcación para elaborar una Agenda Ambiental Delegacional, que contemple las acciones ambientales a implementarse en dicha demarcación.
7. Analizar la viabilidad de la elaboración y aplicación de un Programa de Acción Climática específico para la Delegación de Tlalpan.
8. Incentivar el uso de energías sustentables que reemplacen el actual alumbrado público.
9. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para la separación de residuos, fomentando la participación de la población para propiciar un mejor servicio de limpia en las calles.
10. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la colocación de contenedores para el depósito de heces fecales y así promover la tenencia responsable de mascotas.
11. Diseñar e implementar en coordinación con las autoridades delegacionales, programas de trabajo en materia de educación ambiental, incentivando la participación de la población en el mejoramiento y cuidado de los recursos naturales de dicha demarcación.
12. Diseñar e implementar en coordinación con las autoridades delegacionales, campañas de reforestación, impulsando el Programa de Adopción de un Árbol.
13. Impulsar programas de denuncia anónima de actos de tala clandestina.
14. Diseñar y garantizar el cumplimiento del "Programa permanente de recuperación de Espacios Verdes", a fin de incrementar la superficie arbórea en la Delegación, que contribuya a reducir los efectos negativos de la contaminación ambiental.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La Población Económicamente Activa en dicha demarcación es de 394 175 personas, de las cuales un 5.81 por ciento se encuentra desocupada, lo que corresponde a 21 488 personas desocupadas.

La economía de la población de la Delegación de Tlalpan se basa principalmente en los siguientes rubros: comercio al por menor con un 4.8 por ciento; industrias manufactureras con un 3.9 por ciento; servicios educativos con un 12.4 por ciento; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con un 2.4 por ciento; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 4.4 por ciento;



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

comercio al por mayor con un 3.1 por ciento y construcción con un 5.3 por ciento de la población.

Asimismo, de la población total, se estima que el 65 por ciento vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto.

Alrededor de 121 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 49 mil tienen una jefatura femenina; se estima que 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Programa de bolsa de trabajo, con prioridad a los colonos de la Delegación.
2. Dar prioridad a la compra de productos manufacturados o fabricados por personas o empresas ubicadas dentro de dicha demarcación.
3. Impulsar la creación de empresas y microempresas encabezadas por mujeres en circunstancias especiales de viudez, madres solteras, hijos con discapacidad o maridos migrantes, así como entre jóvenes, a través de la obtención de créditos para su establecimiento y capacitación.
4. Incentivar la capacitación técnica para el desempeño de labores que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.
5. Promover acuerdos con las empresas ubicadas en la demarcación, para promover el empleo entre los vecinos de la misma, otorgando estímulos a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recién hayan concluido sus estudios.
6. Apoyar e impulsar iniciativas diseñadas para fortalecer la economía comunitaria, con herramientas innovadoras y formas de producción sustentable.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

Tlalpan cuenta con 650 567 habitantes, de los cuales 312 139 son hombres y 338 428 mujeres.

Por grupos de edad, el rango más representativo en hombres es de entre los 80 y 84 años de edad con 1 824 personas, mientras que en mujeres es el sector comprendido entre los 20 y 24 años de edad con 28 964 personas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Viviendas:

El pasado censo poblacional de 2010 arrojó datos respecto de la vivienda, resultando un total de 176 086 viviendas habitadas, en las que se concentran 650 560 ocupantes, de los cuales 312 134 son hombres y 338 426 son mujeres.

Las modalidades de dichas viviendas son: vivienda particular 175 983, casa independiente con 135 449, departamento en edificio 25 459, vivienda en vecindad 7 775, vivienda en cuarto de azotea 188, local no construido para habitación 58, vivienda móvil 17 y 4 refugios.

De acuerdo al tipo de servicios con los que cuentan las viviendas en Tlalpan, 146 mil 576 viviendas cuentan con los servicios de agua, drenaje y electricidad. Más del 98% de las viviendas tienen sanitarios y drenaje; el 89% cuenta con agua entubada de la red pública, no así el 10%. El 99.4% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.

Asentamientos Irregulares:

Existen 193 asentamientos irregulares reconocidos, de los cuales el 94% tienen un carácter de popular, sólo el 23% recibe el servicio de agua a través de la red, aunque el líquido no fluye de manera constante, el 7% cuenta con servicio de drenaje y el 24% carece de servicio de electricidad.

Agua potable:

Según datos aportados por el INEGI, en Tlalpan son 147 575 viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública, cuenta con 566 fuentes de abastecimiento de agua hasta el año 2011, así como 1 sistema de agua entubada y 79 198 tomas domiciliarias de agua entubada.

La Delegación es considerada la demarcación con mayor población sin servicio de agua, estimándose en 53 mil habitantes distribuidos en 17 colonias que carecen de dicho recurso hídrico; dicha situación la ubica sólo por debajo de la Delegación Iztapalapa, respecto al total de la población que requiere el servicio de agua en pipas.

Alcantarillado:

Según cifras aportadas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), la cobertura del servicio de drenaje en la Delegación Tlalpan es del 77%, considerando únicamente el área urbana y los poblados rurales ubicados en suelo de conservación; de los cuales el 52% cuenta con descarga domiciliar a la red, mientras que el 48% restante realiza sus descargas a fosas sépticas, que no necesariamente cumplen con las normas de calidad adecuadas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Por su parte, el SACM reporta que la Delegación Tlalpan dispone de cinco plantas de tratamiento (cuatro pequeñas son de uso particular, y están ubicadas dentro del parque recreativo "Six Flags") y cuenta con una red de 22 Kilómetros para distribución de agua residual tratada, que se aprovecha para el riego de aproximadamente 30 hectáreas de áreas verdes y jardines, que en conjunto con la planta de Coyoacán, abastecen el total de la demanda de agua tratada.

Transporte:

Tlalpan cuenta con una Terminal de Autobuses Urbanos con capacidad de 42 cajones de abordaje, al respecto, las normas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social indican que se requiere de un cajón de abordaje por cada 8000 habitantes, por lo que resulta insuficiente ya que al considerar la población actual de la Delegación se requieren 72 cajones.

Por lo que hace al número de unidades de uso público para el transporte de pasajeros ésta ha ido en aumento, mientras que el transporte público concesionado cuenta con 21 rutas y 175 ramales que transportan a la población de dicha Delegación; así como los 51 sitios Bases Experimentales y de Turismo de Taxis.

Vialidad:

Debido a la extensión de dicha demarcación, la Delegación Tlalpan cuenta con una serie de valles y avenidas que la conectan prácticamente con el resto del territorio del Distrito Federal.

El Periférico Sur es considerado la principal avenida con la que se conecta la Delegación, sin embargo, dicha demarcación cuenta con diversas calles y avenidas que representan un grave conflicto al tránsito vehicular en dicha demarcación.

Educación:

Hasta el 2011, el INEGI señaló que en Tlalpan existían 142 236 alumnos en educación básica, media y superior, de los cuales sólo 35 782 lograron egresar aprobatoriamente.

Asimismo, se estableció que en dicha demarcación existen 724 planteles para la impartición de educación básica, media y superior en sistema escolarizado.

Por lo que hace al nivel promedio de escolaridad, se tiene que 94 140 personas sólo completaron la educación básica y 17 390 no tienen escolaridad alguna.

Asimismo, 10 851 habitantes de dicha demarcación son analfabetas de los cuales 7 495 son mujeres.

En cuanto a la asistencia escolar se tiene que de un total de 29 533 niños entre 3 y 5 años de edad, 10 046 no asisten a la escuela; de 90 mil 844 niños entre los 6 y 14 años, 2 611 no



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

asisten a la escuela; de 32 313 adolescentes entre 15 y 17 años, 7 194 no asisten a la escuela y de 79 889 jóvenes entre 18 y 24 años, 44 183 no asisten a la escuela.

Salud:

Del total de habitantes de la Delegación Tlalpan, 117 230 son derechohabientes de alguna institución pública de seguridad social.

La Delegación cuenta con 9 Hospitales de Especialidades y suficientes Unidades Básicas de Servicio (UBS) en el elemento de Centros de Salud Urbanos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, sin embargo el Hospital General de la misma dependencia muestra un déficit de 191 camas de hospitalización.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Fortalecer las acciones de salud y prevención necesarias para disminuir los índices de mortalidad materna de la delegación, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, así como las de prevención del cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino.
2. Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
3. Coadyuvar con las autoridades en materia de salud, con la finalidad de fomentar los programas y campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en el ámbito de nuestra competencia territorial.
4. Garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para la población, así como fomentar la subsistencia y ampliación de las mismas, cuya finalidad sea, además del esparcimiento, la práctica de actividad física como medio para el cuidado de la salud.
5. Impulsar la creación de centros de enseñanza del idioma inglés, así como computación gratuita como un mecanismo de aprendizaje que beneficie a estudiantes y trabajadores.
6. Gestionar ante la autoridad responsable la instalación de señalizaciones de vialidad en lugares de mayor afluencia peatonal y vehicular.
7. Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos.
8. Fomentar el mantenimiento y respeto a monumentos públicos y plazas típicas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

9. Diseñar un Programa de Cultura que contemple la inclusión de los pobladores de dicha demarcación a las diversas manifestaciones culturales a través de la realización periódica de eventos (musicales, teatrales, cine, deporte, cuidado al medio ambiente, entre otros.
10. Impulsar Programas Deportivos, que tengan como finalidad la búsqueda y promoción de personas con habilidades deportivas en dicha demarcación.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La desigualdad social, las crecientes tasas de desempleo, los bajos salarios, los pocos espacios de participación política, la desintegración familiar, el aumento en el consumo y tráfico de estupefacientes ilegales, así como la existencia de políticas erráticas de atención y prevención del delito, han degradado la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

La Delegación Tlalpan y zonas limítrofes se colocan en el tercer lugar de mayor número de ilícitos de acuerdo a las 10 191 denuncias presentadas ante la PGJDF que arrojan 27.9 ilícitos al día.

Por ello, consideramos necesario se garantice a la población la creación y mantenimiento de espacios públicos seguros, donde se promueva la convivencia y la integración social, para que a través de la educación y promoción de valores, el deporte, la cultura y el esparcimiento, se disminuya y erradique la delincuencia en dicha demarcación.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

1. Impulsar programas de Seguridad Pública, con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, diseñando un esquema de prevención del delito.
2. Integrar el Comité de Seguridad Pública, en el que se dé prioridad a la participación ciudadana.
3. Gestionar ante la autoridad competente a efecto de que instale alumbrado público suficiente en sitios de alta incidencia delictiva como medio para inhibir la comisión de delitos.
4. Fortalecer el Programa "Redes Ciudadanas por nuestra Seguridad" para que en coordinación con las autoridades delegacionales se fomente la participación de habitantes de esta demarcación en la seguridad de su calle.
5. Impulsar la ampliación del sistema de colocación de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

6. Generar programas educativos para prevenir entre los niños y jóvenes las adicciones, violencia y comisión de delitos.
7. Organizar Jornadas permanentes de asesoría jurídica gratuita en las materias: civil, penal, administrativa y del trabajo.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL VENUSTIANO
CARRANZA
2014-2015**

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor dotados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil, así como luz y calor solar.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

La Delegación Venustiano Carranza fue creada por decreto el 1° de enero de 1971. El nombre de la Delegación representa un homenaje al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista cuya lucha dio pie a la promulgación en 1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El territorio de la demarcación está ubicado en la parte central del Distrito Federal y colinda al norte con la Delegación Gustavo A. Madero, al poniente con la Delegación Cuauhtémoc, al sur con la Delegación Iztacalco y al oriente con el Estado de México. Excepto la zona colindante con la Delegación Cuauhtémoc, la cual forma parte del Centro Histórico de la Ciudad de México, el resto de lo que hoy conforma su territorio estuvo despoblado durante mucho tiempo dado que resultaba un espacio poco propicio para ser habitado al ser árido, salitroso y estar expuesto a inundaciones, debido a que gran parte del mismo era ocupado anteriormente por las aguas del Lago de Texcoco.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Venustiano Carranza tiene una extensión de 33.4 km², lo cual representa el 2.2 por ciento del territorio del Distrito Federal. La demarcación cuenta con un total de 80 colonias, conformadas a su vez por 3,220 manzanas.

Si bien la Delegación alberga actualmente instalaciones de vital importancia para el país como es el caso del Congreso de la Unión, el Palacio de Justicia Federal, el Archivo General de la Nación, el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente y los 3 mercados más importantes de la capital, lo cierto es que su poblamiento, más allá de las zonas aledañas al primer cuadro de la Ciudad de México, comenzó a darse hace apenas unos 80 años.

Hacia el final de la década de los años setenta del siglo pasado la totalidad de la demarcación se encontraba ya urbanizada, a excepción de los terrenos del Bordo de Xochiaca en el límite con el Estado de México, lugar que antiguamente sirvió como basurero y hoy, una vez rehabilitado, se ha convertido en el área verde más grande con que cuenta la Delegación.

El crecimiento poblacional y la expansión comercial en todo el territorio de la demarcación han dado como resultado un importante dinamismo económico pero también han hecho crecer tanto el número de demandas sociales como la complejidad de las mismas, lo cual implica la necesidad de poner especial atención a problemáticas como la generación y el manejo de residuos, la contaminación atmosférica, los inconvenientes derivados del intenso tráfico vehicular y la comisión de conductas delictivas.

Considerando lo anterior, a continuación presentamos nuestra PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, en ella se concentran los planteamientos de nuestro instituto político para dar respuesta a las principales demandas y necesidades de los habitantes de la Delegación Venustiano Carranza. Tanto el diagnóstico de las problemáticas como las propuestas de solución referidos son resultado de un intenso proceso de interacción con la población que llevamos a cabo durante los últimos meses con lo cual pretendemos darle voz a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas en el ámbito local.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Problemática:

En virtud de que en esta Delegación se concentran los tres mercados más importantes de la Ciudad de México como son La Merced, Sonora y Jamaica, existe una mayor generación de residuos que la que se presenta en otras demarcaciones, lo cual aunado a la falta de una cultura de responsabilidad ambiental entre la ciudadanía se traduce en la proliferación de tiraderos clandestinos principalmente en lotes baldíos que representan un foco de infección para la población.

La demarcación produce en conjunto 1,058 toneladas de basura por día, esto es el 8.8 por ciento del total de los residuos que se producen en todo el Distrito Federal. En términos per cápita los habitantes de Venustiano Carranza generan 2.4 kilogramos de basura por día, lo que es 71.4 por ciento superior a lo que produce en promedio cada habitante de la capital del país.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Además, es de señalar que, de conformidad con datos de la Secretaría del Medio Ambiente, la demarcación es una de las que presenta más bajos índices de áreas verdes, pues cada habitante cuenta con apenas 2.7 m² de zonas arboladas.

Venustiano Carranza es una de las delegaciones más transitadas, especialmente en las zonas circunvecinas a los puntos neurálgicos como la zona del Aeropuerto y la zona de la Merced, debido a ello son comunes los congestionamientos viales y el descenso en la velocidad promedio de los vehículos que traen consigo importantes afectaciones, por ejemplo, la contaminación atmosférica.

Así mismo destaca como problemática ambiental la contaminación visual provocada por la publicidad que se coloca en árboles, luminarias, postes y paredes de la demarcación, principalmente en avenidas como Viaducto, Congreso de la Unión, Lorenzo Boturini, Eje 1 y Eje 2, Francisco del Paso y Troncoso, Fray Servando Teresa de Mier, entre otras.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Instalar tecnologías de vanguardia en materia ambiental en los establecimientos administrados por la Delegación, incluyendo dispositivos ahorradores de energía, paneles solares y mecanismos de captación de agua pluvial.
- Impulsar la sustitución de un porcentaje significativo del alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Elaborar una Agenda Ambiental Delegacional que incluya las prioridades locales en cada rubro a efecto de establecer acciones específicas para proteger y conservar mejor el medio ambiente.
- Impulsar programas permanentes de esterilización gratuita de perros y gatos evitando con ello la existencia de animales no deseados que provoca que estos terminen viviendo en la calle.
- Campañas permanentes de recolección de heces de mascotas en espacios públicos, colocando contenedores para su disposición.
- Incentivar el uso de la bicicleta entre la población y construir más kilómetros de ciclovías como la existente en la avenida Eduardo Molina.
- Elaboración de un Atlas de Riesgo delegacional que permita implementar acciones para prevenir y en su caso atender situaciones de riesgo en zonas vulnerables de la delegación.
- Implementar acciones tendientes a incrementar la dotación de áreas verdes por habitante en la Delegación para superar el déficit que se tiene.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Elaboración de un Programa de Aprovechamiento Sustentable de Áreas Verdes Urbanas que permita realizar un diagnóstico que implique la detección de necesidades de las mismas, incluida la reforestación y el impulso de actividades recreativas que fomenten su valoración por parte de los habitantes.
- Mejorar el servicio de limpia a efecto de contar con una más eficiente y eficaz recolección de residuos.
- Elaborar un programa de manejo de residuos especial para los mercados de la Merced, Sonora y Jamaica.
- Ampliación del parque vehicular de recolección de residuos con doble caja que permitan la separación de los mismos.
- Mejorar la coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para combatir más eficazmente la venta ilegal de especies de flora y fauna en el Mercado de Sonora.
- Implementar acciones encaminadas a retirar los anuncios publicitarios que provocan contaminación visual

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

Aspectos económicos relevantes:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 la población económicamente activa de la Delegación era igual a 197,483 personas; de las cuales el 94.9 por ciento se encontraban ocupadas, mientras 9,975 personas, es decir el 5 por ciento, no tenían empleo.

Un factor importante a considerar es la tasa de subempleo, la cual se calcula en 16.81 por ciento de la población ocupada.

Las principales actividades económicas de la población ocupada son el comercio y los servicios, las labores de oficina, la actividad industrial y los oficios.

Con más de 18 mil establecimientos mercantiles Venustiano Carranza alberga al 10 por ciento del total de los establecimientos comerciales del Distrito Federal concentrados fundamentalmente en la avenida Ignacio Zaragoza, así como en Fray Servando, Congreso de la Unión, Avenida del Trabajo, Eduardo Molina, Canal del Norte y Circunvalación.

La actividad económica delegacional tiene una importante participación en la economía del Distrito Federal pues en conjunto (sector manufacturero, comercial y de servicios) representa casi el 20 por ciento de las unidades económicas de la entidad. Las empresas con sede en Venustiano Carranza dan empleo a más de 101 mil trabajadores.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Las industrias localizadas en la demarcación se dedican principalmente a la producción de alimentos, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, así como productos metálicos, maquinaria y equipo.

Finalmente, conviene recordar que en el 2013 la nave mayor del Mercado de La Merced fue devastada por un incendio afectando seriamente a cientos de locatarios. Si bien está en marcha la obra de reconstrucción, ésta no fue entregada en la fecha prometida lo cual representa un obstáculo para la reactivación económica de la zona, en este sentido, los afectados merecen especial atención pues se requiere del apoyo de las autoridades delegacionales para normalizar la situación del mercado.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Vinculación con sectores empresariales de la demarcación a fin de contribuir con el desarrollo económico de la Delegación.
- Ofrecer créditos, asesoría y capacitación para los emprendedores a fin de promover el autoempleo y la creación de nuevas empresas.
- Implementar programas de capacitación técnica para la población a fin de que se encuentren en mejores condiciones de obtener empleos mejor remunerados.
- Impulsar programas de fomento y promoción de proyectos productivos que permitan incentivar el empleo
- Conformar subcomités de desarrollo económico delegacionales que impulsen sectores productivos en su zona de influencia.
- Realizar de manera constante ferias de promoción del empleo con el fin de fomentar el ingreso al mercado laboral de los habitantes de la Delegación.
- Impulsar la promoción turística en los sitios de interés de la demarcación.
- Impulsar proyectos de remodelación de los mercados públicos y brindar a los locatarios capacitación y acceso al crédito para elevar su competitividad.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Perfil socioeconómico de la población:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la demarcación tiene 430,378 habitantes, de los cuales 54.61 por ciento son mujeres y 46.39 por ciento hombres. La distribución por grupos de edad muestra que el 7.6 por ciento son menores de 15 años, el 24.2 por ciento corresponde a jóvenes entre los 15 y los 29 años, el 37.9 por ciento son adultos entre 30 y 59 años; mientras el resto son adultos mayores, lo cual implica la necesidad de implementar política públicas destinadas a su atención.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La densidad poblacional en la demarcación es de 133.8 habitantes por hectárea, lo cual coloca a la demarcación dentro de las cinco delegaciones del Distrito Federal con mayor densidad poblacional.

En cuanto respecta al tema de la vivienda la Delegación Venustiano Carranza tiene 114,514 viviendas particulares habitadas, de un total de 2, 215,451 que hay en la Ciudad de México, por lo que en la zona se encuentran ubicadas el 5.2 por ciento del total.

El perfil educativo de la población de Venustiano Carranza muestra que el 11.55 por ciento terminó la primaria, el 23.1 por ciento la secundaria, el 2.8 por ciento la educación media superior, mientras el 16.4 por ciento cuenta con instrucción de nivel superior.

Por su parte, el porcentaje de analfabetismo en la Delegación resulta ser menor que el promedio que presenta el Distrito Federal.

Respecto a la calidad de vida de la población, de acuerdo a datos de un estudio del Consejo Nacional de Población correspondiente al año 2010 en el que mide el índice de marginación de las 16 delegaciones del Distrito Federal, Venustiano Carranza aparece en la décima posición, lo cual significa que Esto indica que se ubica en el quinto sitio en cuanto a bienestar social se refiere.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Celebrar periódicamente audiencias públicas que permitan mantener contacto permanente con la ciudadanía y conocer mejor sus necesidades.
- Rendición clara y oportuna de cuentas.
- Poner en marcha programas que promuevan la cultura y la activación física entre todos los sectores de la población.
- Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas de la Delegación para conservarlas en condiciones óptimas para su aprovechamiento.
- Mejorar la imagen urbana dando mantenimiento a los espacios públicos, plazas y monumentos de la Delegación.
- Elaborar un Programa Cultural que contemple la realización periódica de eventos como obras de teatro, talleres, conciertos musicales, sesiones de lectura, conferencias y ferias del libro.
- Construcción y rehabilitación de puentes y pasos peatonales en las vialidades primarias y secundarias.
- Balizamiento en zonas de mayor afluencia peatonal como son escuelas, mercados, centros asistenciales e iglesias.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Mantenimiento periódico a la infraestructura educativa de las escuelas públicas.
- Dotación del equipamiento y material necesarios para las bibliotecas públicas a cargo de la delegación.
- Impulsar programas que fomenten una mayor participación de la mujer en diversos ámbitos de la vida.
- Promover programas de salud, que incluyan campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo y la obesidad.
- Impulsar la implementación de programas preventivos que tengan por objeto la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica.
- Construir centros de enseñanza de idiomas y de cómputo destinados a apoyar la formación académica de los habitantes de la delegación en edad escolar.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los graves problemas que aquejan a la demarcación es el narcomenudeo, derivado de ello, de acuerdo a un estudio de la Secretaría de Seguridad Pública, se considera que Venustiano Carranza ocupa los primeros lugares en cuanto respecta a la venta de droga en las zonas aledañas a las escuelas de educación básica y media superior.

Igualmente, según datos de las autoridades locales, existe en la Delegación un corredor delictivo que atraviesa las colonias Morelos, Valle Gómez, Nicolás Bravo, La Merced, Balbuena, Lorenzo Boturini, Jamaica y Magdalena Mixhuca. La delincuencia en la demarcación se concentra especialmente en el robo a transeúntes, el robo de autos y casas habitación, las violaciones, los homicidios y el secuestro. En el año 2014 se presentaron 9,414 denuncias por delitos del fuero común.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Elaboración de un Programa de Seguridad Pública con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, priorizando un esquema de prevención del delito.
- Conformación del Comité de Seguridad Pública delegacional, poniendo especial énfasis en la participación ciudadana.
- Dotar de alumbrado público suficiente a los sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.
- Implementar un programa de redes ciudadanas vinculadas con la Delegación, con el objetivo de fomentar la participación de los colonos en la seguridad de sus calles y colonias.

A large handwritten 'X' mark and a stylized signature or set of initials are present on the right side of the page, next to the list of proposals.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la colocación de un mayor número de cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación a efecto de cubrir las zonas con mayor incidencia delictiva.
- Poner en marcha programas para prevenir las adicciones, la violencia y la comisión de delitos entre los niños y jóvenes.
- Trabajar de manera coordinada con autoridades federales y locales en la realización de jornadas de cambio de armas de fuego por computadoras.
- Celebrar periódicamente jornadas de asesoría jurídica gratuita en **materias civil y penal**.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



**PLATAFORMA ELECTORAL
DELEGACIONAL XOCHIMILCO
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PREÁMBULO
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, humanos, animales y vegetales, así como de los demás elementos que conforman la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan la Tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como son los animales y vegetales.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar beneficios sólidos y efectivos. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos instauraría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a otros seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas encaminadas a la consecución del beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus condiciones favorables en pro de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, vivienda, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido Verde a los derechos humanos, así como al derecho a la vida de los animales y vegetales, y también al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses a favor del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales puedan desenvolverse plenamente en su hábitat.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su libertad a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y pugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana.

Sólo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de Prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas y políticas ambientales a nivel federal, estatal o local.

Participación Ciudadana, entendida como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

la que resulta fundamental el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.

La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales, del medio y no como un proceso que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo nuestros principios políticos



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

difieren sustancialmente de los de otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

2. PREÁMBULO

Xochimilco es la delegación política representativa de la comunión entre lo rural y lo urbano, entre el México actual y los contextos hispánico y prehispánico, en ella se acumulan innumerables bellezas consistentes en recursos naturales como los canales, las chinampas, invernaderos, una producción de plantas, flores, paisajes verdes y coloridos, entre otras bondades otorgadas por la naturaleza.

No por nada es considerada la demarcación y en particular su zona lacustre, como patrimonio de la humanidad, dignidad conferida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-; así mismo, desde el año 2013 es considerada una urbe con Patrimonio Mundial Intangible Excepcional por su valor cultural manifestado en sus costumbres, tradiciones, mitos, este reconocimiento fue dado por La Red Internacional de Ciudades con Patrimonio Intangible (ICCN).

En este sentido se aprecia una buena cantidad de bonanzas a favor de Xochimilco.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Sin embargo, las venias de la cementera de flores, significado de la palabra Xochimilco, son atribuciones naturales, no producto de actos llevados a cabo por las administraciones que han desarrollado gobierno en los casi últimos 20 años.

En este sentido, todas las personas en la demarcación ven cómo el centro histórico en vez de ser una plaza pública es un basurero, también un hormiguero de ambulantes, la circulación vehicular es un caos en todo momento, la seguridad pública es una carencia en donde destacan los ladrones de teléfonos móviles y de joyas, llamados estos últimos por la población como cadeneros, de hecho, la Delegación está identificada, de acuerdo al informe estadístico delictivo en el Distrito Federal, emitido en el año 2014 por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como la tercera con mayores índices de delincuencia de bajo impacto.

Por otro lado, los canales identificados como una riqueza natural por la cual se conoce no sólo a Xochimilco sino a la Ciudad de México o al país mismo están, en el mejor de los casos, contaminados con desechos sólidos o por ser receptores de aguas negras, o al borde de estar secos producto de recibir cargas de tierra o cascajo.

Es por ello que el Partido Verde Ecologista de México sabedor del potencial ecológico e histórico de Xochimilco pretende transformar la lamentable realidad que se vive en la demarcación, por estas razones enseguida se detalla la PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018, para que los habitantes tengan voz y voto en la toma de decisiones de la Política Local y puedan actuar corresponsablemente en el cumplimiento de las leyes y en el ejercicio de sus derechos y obligaciones siendo escuchados y atendidos integral, eficiente y eficazmente por la representación política del PVEM en la Delegación.

3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Superficie Territorial:

Limita con Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan, su superficie asciende a 125.2 kilómetros cuadrados, esto representa el 8.5% de la totalidad del Distrito Federal.

La zona ocupa el tercer lugar por su extensión territorial y su población, de acuerdo al censo del año 2010 del INEGI es de cuatro cientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho habitantes.

Problemáticas

Xochimilco lamentablemente posee muy variadas vicisitudes como asentamientos territoriales irregulares, dificultades ambientales, comercio informal, inseguridad, falta de centros de salud, entre otras.

Las áreas naturales están en riesgo de perderse debido a la contaminación en donde es preocupante los líquidos de los lixiviados o de los drenajes que desembocan en los canales, esto implica una gran cantidad de fármacos que producen alteraciones a la biota.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Independiente de lo anterior resalta que la delegación es una de las principales sitios con suelo de conservación del Distrito Federal, lo cual permite regula el clima en el sur de la Ciudad logrando así la recepción de varias especies de aves migratorias, igualmente aporta productos agrícola que son insumos de la dieta de varios mexicanos.

Lamentablemente en Xochimilco no se cuenta con un programa eficiente de recolección de objetos sólidos y desechos orgánicos que permitan su clasificación en orgánica e inorgánica para su aprovechamiento y reciclamiento, esto produce una amplia gama de basureros clandestinos a cielo abierto que son un riesgo potencial para la salud de los habitantes en esas zonas.

En los asentamientos irregulares, que en su mayoría no cuentan con los servicios públicos, por ello existen riesgos de epidemias debido a la defecación al aire libre por la carencia de drenaje o bien, fosas sépticas que no cumplen con los requerimientos adecuados para tal efecto.

En la delegación existe un gran número de asentamientos de este tipo, de hecho en el año 2014 las quejas por violaciones en materia de uso de suelo y construcciones se elevaron de siete a cuarenta y tres; otro ejemplo sobre este mismo sentido es la sentencia dictada por la Juez Primera de Distrito en materia administrativa, Paula María García Villegas quien determinó retirar 137 núcleos de vivienda de esta naturaleza, los cuales arrastran problemas geológicos, hidrometereológicos, fisicoquímicos, sanitarios y socio-organizativos.

La identificación de los sitios con mayor incidencia y vulnerabilidad son los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Por si fueran pocos los problemas descritos, la seguridad pública en la delegación está en crisis, prueba de ello es que en ella se presentó el mayor aumento en el índice de delitos del fuero común con 16%, esto se comprueba en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Impulsar en coordinación con autoridades correspondientes la realización de acciones tendientes a rehabilitar y preservar los canales de la demarcación, de hecho ya es una bandera de acción por parte de nuestros Diputados en la Asamblea Legislativa.
- Establecer un programa permanente para evitar la descarga de aguas negras en canales y de igual manera evitar que se viertan desechos sólidos de cualquier tipo.
- Instalaciones delegacionales a la vanguardia en materia ambiental, implicando la colocación de tecnologías ahorradoras de energía, paneles solares, captación de agua pluvial, tratamiento de residuos.
- Elaboración de una Agenda Ambiental Delegacional, que incluya prioridades en cada tema a efecto de promover en coordinación con las autoridades correspondientes la implementación de acciones, así como el establecimiento de compromisos y acuerdos específicos para cada sector de la sociedad.
- Elaboración y Aplicación del Programa de Acción Climática, permitiendo así que la Demarcación tenga participación de los recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático y con ello el impulso de acciones concretas para la Delegación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Sustitución de un porcentaje significativo de mobiliario destinado al alumbrado público por tecnologías ahorradoras de energía.
- Incentivar la captación del agua de lluvia para las casas habitación mediante proyectos.
- Mejorar el servicio de limpia de áreas públicas y calles, colocando contenedores para la separación de los residuos, fomentando así la cultura de reducir los recursos, reutilizar, reciclar.
- Incrementar áreas verdes y fortalecer las existentes como el bosque de Nativitas, el Parque Ecológico de Xochimilco; el bosque de San Luis Tlaxiátemalco.
- Realización de campañas permanentes de concientización ambiental.
- Equipamiento de islas de reciclaje principalmente en las zonas de afluencia de la delegación.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE ECONOMÍA

De conformidad con el Censo General de Población y Vivienda del año 2010, en Xochimilco la población económicamente activa es el 55.4%, de los cuales 70.2% son hombres y 41.1% mujeres.

De la población que no está activa 43.2% están dedicadas a las labores del hogar, 41.8% son estudiantes, 9.6% son jubilados o pensionados, el 1.7% están imposibilitados físicamente y el 3.7% se dedican a actividades no económicas.

Los datos nos demuestran una necesidad imperante de activar la economía, lo cual redundaría en el mejor desarrollo social de las personas y una expansión económica a favor de la Delegación.

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONE:

- Elaborar el programa anual de necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas que conforman la delegación.
- Programa permanente de embellecimiento de la delegación, el cual deberá de contar con una partida presupuestal destinada a remozar, pintar, desbrozar y en términos generales a realizar actividades en pro de las obras públicas, consiguiendo así activar a empleados de la construcción, jardineros, electricistas, entre otros a favor de la comunidad, de esta manera se volverán a incluir a personas en la actividad económica.
- Programa Delegacional de empleo con la Iniciativa Privada, en el que buscaremos que la Iniciativa Privada de la demarcación le dé prioridad a los vecinos que en ella viven.
- Programa Delegacional de Empleo y Apoyo con las Secretarías de Economía, federal y local para aprovechar los apoyos que aquellas brinden a los empresarios pequeños y medianos de Xochimilco.
- Establecer programas emergentes de promoción al empleo.
- Realizar compras inteligentes mediante la adquisición de productos a empresas cuya oficina principal se localice en la demarcación.
- El gobierno delegacional se comprometerá a adquirir de los productores de Xochimilco los insumos necesarios para conformar quincenalmente una canasta



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

básica de verduras y hortalizas, de este modo se pretende obtener un impulso económico, fuentes de empleo y el rescate ecológico de las chinampas y canales.

- Programas de orientación y subsidio a los empresarios, con una tasa de interés menor a las comerciales para tal efecto se liberarán los recursos al momento de determinar métodos de garantía a favor de la delegación, para obtener el beneficio descrito será necesario demostrar que proveen empleo a individuos propios de la localidad.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Población:

De acuerdo al censo realizado por el INEGI en el año 2010 la población se compone de 415007 habitantes, existiendo 98 hombres por cada 100 mujeres. La edad media de la población en Xochimilco oscila en los 28 años, las regiones con más población son las siguientes, el centro de Xochimilco con 407 885; Xometitla (Tlalitenco) con 456; Ampliación Chalmita con 352.

Hay 9 322 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 3% de la población de 5 años y más en la delegación. Así mismo, de cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, una no habla español.

Las lenguas indígenas más frecuentes son el Náhuatl con un 37.1%; Otomí con un 15.1%, y de cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 37 hablan náhuatl.

En Xochimilco una cuarta parte de su población tiene educación media superior, de igual modo, una cuarta parte tiene educación superior; en este sentido se resalta que el universo de personas que podrían cumplir con el bachillerato, el cual es una obligación constitucional sólo el 50% lo hace, lo cual implica un déficit severo y una violentación al orden constitucional.

Vivienda:

En Xochimilco existe un total de 102 750 viviendas particulares habitadas, de éstas el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0 y de cada 100 viviendas, dos tienen piso de tierra.

Las construcciones particulares de viviendas en Xochimilco tienen casi el 100% respecto de los servicios de drenaje, servicios sanitario y electricidad, la deficiencia más significativa recae en la falta de agua entubada, pues del universo, sólo 66.6% posee tal beneficio.

Vías de Comunicación:

Las vías de comunicación vehicular en Xochimilco siempre están saturadas, pues para ingresar hacia el centro cívico de Xochimilco o salir con dirección al centro de la Ciudad de México solamente se cuenta con dos avenidas, las cuales son la Avenida 16 de septiembre y Prolongación División del Norte, las cuales están reducidas por las características históricas de la delegación; así mismo se aprecia una ausencia de medios alternos de comunicación como vías de ciclistas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE

- Trabajar incansablemente desde la vía ejecutiva y legislativa para que se asegure en el presupuesto de la Ciudad de México un reclamo social importante, la construcción de un hospital de especialidades de tercer nivel para la población en Xochimilco.
- Una política de inclusión social consistente en provisión de empleo hacia la comunidad, actividades cívicas y culturales, campañas de salud permanentes, programas de salud nutricional dirigido a grupos de riesgo con la finalidad de reducir poblacionalmente los porcentajes de obesidad, sobrepeso y desnutrición.
- Establecer un programa de asesoramiento técnico y económico para instaurar a bajo costo agua entubada dentro de las viviendas particulares.
- Remodelar las instalaciones del Deportivo Xochimilco el cual si bien cuenta con dos gimnasios, los mismos son inoperantes toda vez que la duela está destruida, la humedad invade sus paredes y se anega después de cada lluvia.
- Establecer programas de coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con la del Distrito Federal que permita facilidades para integrar al universo educativo formal al rezago del 50% de jóvenes que no asisten a la escuela buscando con esto el 100% de cobertura educativa a nivel bachillerato.
- Construir un tercer gimnasio en las instalaciones del Deportivo Xochimilco exclusivo para el Judo, actividad olímpica catalogado por la UNESCO como el mejor deporte formativo inicial, el cual tiene gran demanda entre los jóvenes mayores de 12 años.
- Escriturar el Deportivo de Xochimilco a favor de la Delegación, ya que hasta el presente no se cuenta con un título de propiedad, por lo cual sólo subsisten las donaciones de los que alguna vez fueron dueños.
- Garantizar que las áreas deportivas sean accesibles para la población, con alguna limitante física.
- Aprovechar la comunidad políglota en lenguas indígenas para que sean éstos quienes lleven a cabo la propagación de las mismas y así fortalecer la nación pluricultural.
- Coordinarse con las instituciones de Seguridad Pública en el Distrito Federal para destinar de modo permanente a oficiales de tránsito con la finalidad de asegurar el tránsito fluido de autos que ingresen o salgan de la Delegación.
- Proveer a la ciudadanía de vías de comunicación peatonal y de vehículos no motorizados para disminuir la contaminación y fortalecer la salud de los coterráneos.
- Dotación de bibliografía a las bibliotecas públicas con cargo al presupuesto delegacional.
- Programas de reacomodo de los vendedores ambulantes del Centro de Xochimilco y de las plazuelas de los barrios y pueblos de la delegación.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lamentablemente la delegación presentó el mayor aumento en el índice de delitos del fuero común con 16%, esto se comprueba en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A Xochimilco lo azotan las plagas del narcomenudeo y el robo en la zona centro y turísticas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPONE:

- Elaboración del Programa de Seguridad Pública, con atención prioritaria a las zonas de alta peligrosidad, diseñando un esquema de prevención del delito.
- Conformación de un Comité de Seguridad Pública, involucrando la participación ciudadana.
- Alumbrado público suficiente en sitios de alta incidencia delictiva para inhibir la comisión de delitos.
- Establecer seguridad en los mercados y tianguis que se colocan en la Delegación, así mismo en los embarcaderos y en las zonas aledañas a los canales.



**PLATAFORMA ELECTORAL PARA
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE
MAYORIA RELATIVA
2014-2015**



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENIDO

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
2. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES
7. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL
8. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA
9. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
10. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
11. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA PARA EL DISTRITO FEDERAL.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización ambientalista política, interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signature]



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

1. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA AMBIENTAL

PRESENTACIÓN

La existencia de un mundo globalizado basado en el modelo económico capitalista ha repercutido en la degradación del medio ambiente, toda vez que al eliminar las barreras comerciales entre las naciones, se generaron como efectos colaterales la aparición de un mercado internacional que provoca un incremento significativo en el consumo de recursos energéticos, principalmente de combustibles fósiles, quienes son los principales responsables del cambio climático y del calentamiento global del planeta y la presión de los países menos desarrollados a aumentar la explotación de sus recursos, incluso mediante la reducción de estándares ambientales y empresas para minimizar costos de producción, disminuyendo en consecuencia gastos en seguridad ambiental para así poder ser más competitivos.

En este mismo contexto es que el capitalismo se asocia al consumismo desmedido, impactando en la sobreexplotación de recursos naturales, sin permitir que se cumplan los procesos de regeneración natural y se lleve a cabo un consumo racional y que responda a cubrir necesidades esenciales.

En este sentido, se considera oportuno mencionar el primer punto de la Proclama de la Declaración sobre el Medio Humano, emanada de la Conferencia de Estocolmo de 1972 y que refiere:

"El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta, se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto le rodea. Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma".

Derivado de lo anterior, resulta que la Organización de las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) establece un liderazgo de autoridad máxima en materia ambiental, fijando una agenda global que promueve la aplicación del desarrollo sostenible y que ejerce de defensor acreditado del medio ambiente global.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En concordancia con lo anterior, es que múltiples países han adoptado medidas para revertir los efectos antropogénicos que con el paso del tiempo han repercutido en el deterioro de nuestro entorno ambiental. En este sentido, nuestro país ha incorporado en los últimos años derechos humanos tendientes a la protección del medio en sí mismo, constituyendo así atributos de la persona humana frente al Estado, como es el caso del derecho a un medio ambiente sano y el derecho humano al agua.

No obstante lo anterior, por su naturaleza, el medio ambiente trasciende fronteras políticas, jurídicas y físicas de origen humano, por lo que resulta fundamental la cooperación entre los países y la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, así como la implementación de legislación, el diseño y aplicación de políticas públicas efectivas de manera local para lograr así su impacto de manera global.

Distrito Federal

El Distrito Federal tiene una extensión territorial de 1,495 kilómetros cuadrados (km²), por ello es la entidad federativa más pequeña a nivel nacional, toda vez que representa sólo el 0.01% de la superficie del país, se ubica en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la región urbana más grande y el principal centro político, económico, científico y cultural del país.

De conformidad con datos del INEGI, en 2010 vivían en este territorio 8'851,080 habitantes, casi el 8% de la población nacional, sin considerar la población flotante, siendo la más considerable la que cada día se traslada de las entidades federativas vecinas (sobre todo del Estado de México) a laborar al territorio del D.F., por ello, la Ciudad de México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en población hacinada y el primer lugar en América.

A nivel de la conformación de la metrópoli, las tres principales fuerzas de cambio que han sido determinantes de los procesos urbanos son:

- a. la concentración económica con sus diferentes modalidades, definiendo etapas históricas de la influencia de la Ciudad;
- b. la dinámica demográfica con sus fenómenos de crecimiento demográfico y redistribución espacial de la población; y
- c. los factores sociales así como las actividades primarias y la dinámica de su zona rural han tenido una gran incidencia en la ocupación del territorio.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Los agentes constructores de suelo urbano y la conformación de las vialidades y de la oferta de transporte han definido la funcionalidad de la Ciudad, así como modalidades de ocupación del territorio.

De conformidad con datos de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), en el año 2012, se emitieron 31 millones de toneladas equivalentes de CO₂ en el año 2012, correspondiendo el 80% de estas emisiones al consumo de energía en forma de combustibles fósiles y de electricidad, siendo el sector transporte la principal fuente de emisiones de la ciudad. De igual forma se destaca que los mayores niveles de riesgo relacionados al cambio climático en la ciudad, son los asociados a las precipitaciones intensas, ante los cuales la población capitalina en situación de pobreza es la más vulnerable.

A lo anterior, debemos sumar las problemáticas ambientales que se concentran en la Ciudad, como son la falta de una política integral de gestión de residuos sólidos, falta de tratamiento de aguas residuales, el uso irracional del agua y la ausencia de planes de largo plazo que garanticen calidad y cantidad del vital líquido en las 16 delegaciones políticas, la falta de mecanismos eficaces que impidan el crecimiento de asentamientos humanos irregulares y la reubicación de los existentes, el creciente desarrollo de obra pública y privada, la falta de transporte público sustentable que permita la sustitución del automóvil, la omisión en la elaboración y aplicación de Programas de Manejo en las Áreas Naturales Protegidas, la situación de abandono de las áreas verdes y la corrupción imperante en las medidas de verificación vehicular, hacen necesario el impulso de políticas comprometidas con el equilibrio entre la preservación del medio ambiente, el desarrollo urbano y el desarrollo económico.

La Sustentabilidad: Eje Rector para el Desarrollo Nacional

La sustentabilidad ambiental se refiere a la eficiente administración racional de recursos y que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, lo que implica incluir al medio ambiente como elemento de desarrollo económico, social y de competitividad.

En relación con lo anterior, es que en el año 2000 fue aprobada la Declaración del Milenio y fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y que integran como objetivo "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Lo anterior se pretende garantizar mediante la adopción de estrategias por parte de los gobiernos de los países, mediante el establecimiento de metas e indicadores que contemplen la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente, reducir la pérdida de diversidad biológica logrando para 2010 una reducción significativa en la tasa de pérdida y reducir a la mitad, para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

Derivado de lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México representa una propuesta que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación, toda vez que entre los factores clave del desarrollo sustentable, se encuentra el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.

En este contexto, el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la ciudadanía del Distrito Federal su plataforma electoral en materia ambiental, misma que para tal efecto, se ha seccionado de la manera siguiente:

PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

NUESTRO MEDIO AMBIENTE

La concentración de poco más de un tercio de habitantes en sólo el 5% del territorio nacional, se refleja mayormente en sólo tres municipios densamente poblados: Iztapalapa en el Distrito Federal, Ecatepec en el Estado de México y Puebla, Puebla. En este sentido, cabe destacar que la ZMVM es la principal zona metropolitana del Sistema Urbano Nacional, se compone por 100 municipios (21 del estado de Hidalgo, 59 del estado de México y 16 delegaciones del Distrito Federal) y en ellos se encuentran el 72% del transporte, 36% de la industria, 53% de la vivienda y 1.4% de la generación de energía eléctrica de todo el país.

Lo anterior, genera considerables impactos ambientales en la explotación de los recursos naturales para la satisfacción de los servicios básicos, como son: agua, luz, transporte, alimentos, combustible, consumo, entre otros. Destacan la contaminación atmosférica, del agua, residuos, sustancias y actividades peligrosas, pérdida de biodiversidad y cambio de uso de suelo, especies invasoras, cambio climático, entre otros.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En este contexto y de acuerdo con información del Gobierno del Distrito Federal, el no consolidar una planeación urbana integral que promueva sistemas de transporte público y movilidad no motorizada podría impactar en el deterioro del tejido social, por lo que la preservación del medio ambiente se encuentra estrechamente ligada con la calidad de vida de la población.

Así también resulta necesario impulsar patrones de producción y consumo que minimicen o eviten el deterioro del medio biofísico y que garanticen un desarrollo sustentable, entendiéndolo como aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad para cubrir también las de las generaciones futuras.

En concordancia con lo anterior, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción XIV dispone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene facultades para legislar en las materias de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obras públicas; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal. De igual forma, la fracción XV del artículo anteriormente señalado, establece la facultad de regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios.

AGUA

La zona metropolitana del Valle de México, se encuentra conformada por el Distrito Federal y 60 Municipios conurbados, es la mayor aglomeración urbana del continente americana y una de las más grandes del mundo, con una población aproximada de 21.1 millones de habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

Derivado de lo anterior, es que el principal objetivo que debe alcanzarse es garantizar a todos los habitantes de la Ciudad, la sustentabilidad de servicios hidráulicos, a través de la conservación, ampliación y modernización de la infraestructura existente, el desarrollo de nuevos proyectos que permitan ampliar la cobertura actual y el incremento de la calidad del agua.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Por lo anterior, es que no se puede continuar con la sobreexplotación del acuífero, toda vez que en unas décadas se ha extraído el agua que se infiltró por cientos de años y es coincidencia de los expertos que al tener un claro deterioro, en el que las complicaciones se irán incrementando gradualmente hasta alcanzar una situación crítica en treinta o cuarenta años, esto aunado al tema del drenaje se convierten en retos importantes a lograr.

El Sistema Cutzamala es un sistema hidráulico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua dulce para la población e industria del Distrito Federal y el estado de México de este último se ubica en las zonas centrales de la Cuenca de México y el valle de Toluca. El sistema Cutzamala trasfiere agua de siete cuencas afluentes del río Balsas con extensión de 3,360 km², para abastecer parcialmente a la población del Distrito Federal, Toluca y otras localidades del estado de México. Está constituido por un complejo interconectado de tres presas almacenadoras, cuatro derivadoras, seis estaciones de bombeo con desnivel acumulado de 1100m y una planta potabilizadora.

Infraestructura de la red de agua del Distrito Federal

De conformidad con datos oficiales se suministra un caudal promedio de 31.9 m³/s a 8'851,080 habitantes, provenientes de fuentes federales (Sistema Cutzamala y pozos de los Sistemas La Caldera y Ramal Barriéntos) y de fuentes locales (pozos en los acuíferos de Lerma, de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Chiconautla, además de los manantiales diversos y el Río Magdalena) y que representan el 64% y el 36% del caudal, respectivamente.

Los usos del agua corresponden hasta en 48% doméstico y 17% industrial y de servicios, el 35% restante se pierde durante la distribución. Se considera que la población residente recibe una dotación promedio de 327 l/h/d (considerando pérdidas). Del total del caudal suministrado a la Ciudad, 41% corresponde a las extracciones subterráneas del Acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, lo que provoca una sobreexplotación del mismo y un déficit del 23% en la recarga e induce un hundimiento del terreno que afecta a la infraestructura urbana.

Con base en datos oficiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la red primaria está compuesta por 1,290 km, 11,971 km de red secundaria, 765 km de acueductos y líneas de conducción, 357 tanques de almacenamiento, 268 plantas de bombeo, 49 plantas potabilizadoras, 15 plantas cloradoras, 976 pozos, 69 manantiales, 33 garzas, 458 dispositivos de cloración y 10 trifurcaciones, con lo cual



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

se logra una cobertura de distribución a nivel toma domiciliaria del 98% y un 2% mediante carros-pipa.

Problemática del agua

A pesar de las acciones emprendidas por los gobiernos en los últimos años, la zona oriente de la ciudad continúa sin tener garantizada la distribución del líquido en cantidad y calidad suficiente, al tiempo de que el pago de la tarifa por derechos de agua se da en función de la zonificación establecida y no con base en el consumo del mismo, lo que origina un uso irracional del líquido ante la falta de concientización.

De igual forma, prevalece la falta de un Programa de Gestión Integral de largo plazo que incluya la implementación de acciones consistentes en la generación de infraestructura para captar el agua pluvial y sustitución de tubería para evitar fugas por citar algunos, continuando así con la dependencia en la extracción de agua del acuífero provocando con el paso del tiempo su hundimiento constante.

La problemática no sólo consiste en vivir en una urbe superpoblada, sino que nos ubicamos a más de dos mil metros de altura, dificultando más el acceso al agua.

En este orden de ideas, es que de conformidad con información de transparencia, la sobreexplotación del acuífero del Distrito Federal se estima en un 35% provocando hundimientos regionales de 15cm por año, con variabilidad dependiendo la zona, llegando hasta 40 cm anuales en algunas zonas.

De acuerdo con información del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se estima que anualmente se pierden entre 150 y 200 ha de bosques y zonas agrícolas, situación que se encuentra asociada al avance de la mancha urbana, impactando en la cantidad de agua que se filtra al subsuelo, toda vez que se calcula que por cada hectárea que se urbaniza la recarga se ve reducida en promedio en 2.5 millones de litros de agua al año.

Contaminación del agua

Es generada por la falta de control de las descargas de contaminantes al suelo, toda vez que provocan filtración de sustancias nocivas a las corrientes de agua y a los mantos acuíferos.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En este contexto resulta que la contaminación del agua, además de ser un problema ambiental significativo es también un grave problema de salud pública, en este sentido INEGI y SEMARNAT han informado que los recursos hídricos más contaminados y sobreexplotados se concentran en las zonas más pobladas del país, en las que escasea más el agua, provocando la disminución en la calidad del líquido en perjuicio del consumo humano.

En concordancia con lo anterior y tomando en cuenta que el mayor porcentaje de abastecimiento de la Ciudad de México es obtenida de la extracción de mantos acuíferos, resulta que al contaminarse las aguas subterráneas es costoso y difícil de eliminar, en virtud del lento ritmo de renovación que tienen las aguas del subsuelo ya que se estima que mientras el tiempo medio de permanencia del agua en ríos es de días, en un acuífero es de cientos de años, lo que ocasiona que su saneamiento sea más lento.

De igual forma, contribuye la acelerada urbanización, toda vez que por cada hectárea que se urbaniza se pierden 2.5 millones de litros de agua para recargar el acuífero, y además la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal estima que se pierden anualmente 500 hectáreas de suelo de conservación, las cuales son la principal fuente de abastecimiento natural de la Ciudad de México.

De acuerdo con información del Sistema de Agua de la Ciudad de México, por recarga natural se filtran 32 metros cúbicos por segundo, sin embargo la demanda actual de la Ciudad de México es de 80 metros cúbicos por segundo de los cuales 60 metros cúbicos provienen de la extracción del acuífero.

En el Valle de México se tiene drenaje combinado es decir se conducen aguas residuales, industriales, domésticas, comerciales y pluviales por la misma red. Lo que genera grandes problemas de contaminación, desperdicio de agua, dificultad en el tratamiento e incrementa los problemas de inundación en la ciudad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la generación de infraestructura que permita el aprovechamiento de agua pluvial.
- Impulsar la extracción de agua de fuentes externas a la Cuenca de México al tiempo de mantener coordinación con el gobierno federal para evaluar la viabilidad en la perforación de nuevos pozos.
- Impulsar esquemas tarifarios diferenciados que originen un pago proporcional al consumo, acompañado de la actualización del padrón de personas usuarias.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la implementación de programas permanentes de mantenimiento de medidores para evitar cobros desproporcionales.
- Impulsar la red de monitoreo de la calidad del agua eficaz, regulado y actualizado.
- Continuar con los programas de ordenamiento del suelo de conservación, para proteger así las zonas de infiltración al acuífero, apoyándolos con el pago por servicios ambientales.
- Impulsar la potabilización del agua, con el objeto de incrementar la oferta.
- Fortalecer y continuar con el esquema de colaboración regional entre los Gobiernos: Federal, del Distrito Federal, de los Estados de México, Hidalgo y Michoacán, Consejo de cuenca, CADAM, Fideicomiso 1928, Fondo Metropolitano, entre otros.
- Impulsar la realización de políticas transversales que fomenten la cultura de uso eficiente del agua en la sociedad.
- Impulsar la implementación de programas permanentes que atiendan el tema de fugas al interior de los domicilios.
- Impulsar la implementación de programas que atiendan con rapidez y eficaz el tema de fugas en vías públicas y en espacios del dominio publico.
- Impulsar nuevas políticas públicas locales que permitan tecnologías para la sustentabilidad hídrica.
- Impulsar la descentralización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Impulsar ante la SEMARNAT y la CONAGUA la creación de programas de manejo integral y sustentable de las cuencas del Valle de México, Alto Lerma, Cutzamala y Tula, mediante esquemas de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los gobiernos del DF, del Estado de México y de Hidalgo, así como de los principales usuarios y actores sociales de las cuencas mencionadas.
- Impulsar la participación de todos los actores de la sociedad, a fin de diseñar políticas sobre fuentes y gestión alternativas del agua.
- Impulsar acciones transversales de una cultura del agua, basada en una visión sustentable y tendiente a garantizar el derecho humano al agua, involucrando políticas de las Secretarías cuyas decisiones estén involucradas con el uso de este recurso, como son: Desarrollo Social, Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Vivienda, por mencionar algunas.
- Impulsar el diseño de un programa para hogares en condiciones de pobreza que brinde apoyo económico, técnico y en asesoría para resolver desde el ámbito intradomiciliario el acceso integral al agua.
- Sustitución al 100% de la tubería dañada a fin de disminuir las pérdidas por fugas.
- Promover la instalación de muebles sanitarios de bajo consumo y accesorios ahorradores de agua en los hogares (Establecer su obligatoriedad en Ley)





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la construcción de pozos de absorción en sitios que permitan favorecer la recarga artificial del acuífero con agua de lluvia.
- Impulsar campañas permanentes de información y concientización dirigidas a todos los sectores sobre un uso racional del agua, mediante sustitución obligatoria de componentes de instalaciones domiciliarias, sustitución de muebles de bajo consumo, entre otros.
- Impulsar la inclusión en la política hídrica local la conservación de los ecosistemas.
- Fortalecer la capacidad de inspección, vigilancia y sanción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM: tanto institucional como presupuestaria).
- Reformar y adicionar la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Código Penal del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, a fin de prevenir y sancionar la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico, en generación de energía eléctrica y otras actividades productivas, a través de la instalación y operación de plantas de tratamiento de agua residual.
- Impulsar el desarrollo de una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reusó.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar la implementación del Programa "Cero descargas en zonas sin drenaje" mediante el establecimiento de lagunas de oxidación como alternativa al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.

AIRE

De conformidad con datos del Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad y su área conurbada ocurren más de 22 millones de viajes diarios, 90% de los cuales se realizan en vehículos que utilizan gasolina y diésel, incrementando significativamente la emisión de contaminantes y compuestos de efecto invernadero. En este contexto se suman las emisiones de la industria y de los aproximadamente 50 mil establecimientos de diferentes giros y tamaños, impactando en la salud pública de la población.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Las actividades que se desarrollan en el Distrito Federal emiten anualmente a la atmósfera 36 millones de toneladas de bióxido de carbono y 5% de las emisiones de GEI nacionales, por lo que los efectos de la mala calidad del aire y del cambio climático implican una pérdida directa de competitividad de la Ciudad.

En este contexto, resulta el ozono y las partículas suspendidas menores a PM10 y PM2.5 siguen sin cumplir su normatividad respectiva, toda vez que la calidad del aire en la Ciudad de México se evalúa anualmente en función del cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de Salud Ambiental, y de acuerdo con el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT), existen diversas normas que permiten evaluar las concentraciones de contaminantes en el aire del ambiente, monitoreando así el ozono, monóxido de carbono, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y otras partículas, no obstante la realización de esta evaluación, los habitantes de la Ciudad carecemos de una referencia real respecto al estatus que guarda la calidad del aire día con día, en virtud de que el parámetro que los mide no corresponde a las recomendaciones internacionales emitidas por la OMS y los Estándares de la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos.

Derivado de lo anterior y de conformidad con información publicada por "El Poder del Consumidor", reveló que durante el primer semestre de 2014, el 97% de los 181 días se registró mala calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, ocasionando daños al ambiente y a la salud pública, por lo que resulta necesario evaluar y diseñar políticas públicas dirigidas a disminuir la mala calidad del aire en la Ciudad de México.

De igual forma, resulta necesario fortalecer la coordinación de autoridades y los canales de comunicación con los habitantes, que permitan informar oportunamente cuando exista un episodio de contaminación severa, toda vez que en la práctica se puede observar que se practican actividades al aire libre en deportivos, escuelas, parques en virtud de la falta de información a la población.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar el diseño, creación y aplicación de un Programa de Reacción Inmediata ante Contingencias Ambientales, que garantice la oportuna actuación y coordinación de autoridades para evitar exponer a la población en situaciones vulnerables.
- Impulsar la implementación de transporte público sustentable en las zonas con mayor congestionamiento de tráfico, para desincentivar el uso del automóvil.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Analizar la viabilidad de Incrementar los niveles de los límites IMECA para el programa hoy no circula.
- Impulsar la creación de redes de infraestructura vial ciclista del Programa Ecobici a Delegaciones Políticas, donde se concentren centros de trabajo, educación, diversión y vivienda.
- Impulsar la incorporación de nuevos compuestos que puedan implicar riesgos a la salud en el SIMAT.
- Impulsar el diseño y aplicación de los Programas Delegacionales para cumplir con lo mandado en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.
- Impulsar la creación de incentivos fiscales para que las fuentes fijas adopten normas de emisión de gases apegadas a normas internacionales.
- Impulsar acciones transversales en las estrategias tendientes a combatir el cambio climático, incluyendo la participación de todos los sectores. (Grupos vulnerables).
- Regular y reducir la construcción de estacionamientos para no fomentar el mayor uso de automóviles.
- Establecer un Sistema que permita otorgar incentivos fiscales y de fluidez en tránsito vehicular para los propietarios de automóviles en los que viajen mínimo dos pasajeros.
- Proponer el establecimiento de límites más estrictos en las normas oficiales mexicanas relativas a las emisiones de fuentes móviles y fijas para los valores de las emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno e hidrocarburos provenientes de vehículos automotores.
- Proponer que el programa Hoy no circula se actualice con base en los resultados de las emisiones contaminantes y por la fuente de contaminación.
- Impulsar que los camiones recolectores de los residuos sólidos, así como los camiones destinados para la transferencia de dichos residuos a las plantas de selección y tratamiento o a los sitios de disposición final, reciban un constante mantenimiento por lo que se propone la necesidad de cambiar anualmente los convertidores catalíticos, logrando así la disminución de emisiones contaminantes, además de sujetarse a lo establecido por la normatividad y programas de manejo de calidad del aire.
- Impulsar que los vehículos oficiales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los camiones de la Red de Transporte de pasajeros del Distrito Federal, reciban un constante mantenimiento por lo que se propone la necesidad de cambiar anualmente los convertidores catalíticos, logrando así la disminución de emisiones contaminantes.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar que los vehículos de servicio público de transporte de pasajeros o carga, cambien cada año sus convertidores catalíticos, a fin de evitar las emisiones contaminantes.
- Diseñar e implementar la Ley del Distrito Federal para el mejoramiento de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, que coadyuve en el establecimiento de niveles de emisiones más estrictos que permitan regular y controlar las actividades de los sectores productivos en cada entidad federativa, para mejorar la regulación y control de emisiones al aire.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Impulsar un Programa de incentivos fiscales que permita al sector industrial (manufactura, metalurgia, construcción y fabricación de papel principalmente) incorporar equipos eficientes energéticamente que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Fomentar la implementación del Programa de Transporte colectivo "0 Emisiones", renovando parque vehicular para que opere con sistemas eléctricos de propulsión, o de energía generada a partir de bioenergéticas o del gas metano producido por residuos orgánicos.
- Impulsar un Programa de Educación Ambiental en materia de contaminación del aire, para sensibilizar a la población sobre el impacto de las emisiones en su salud y en el ambiente.

SUELO DE CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD

En la Ciudad de México el suelo se encuentra catalogado en Suelo Urbano y Suelo de Conservación, refiriéndose a este último como aquel espacio que por sus características ecológicas brinda servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, teniendo una extensión de 87,291 ha, que representan el 59% de la Ciudad y se encuentra en 9 delegaciones políticas: Cuajimalpa de Morelos 7.5%, Álvaro Obregón 3.1%, La Magdalena Contreras 5.9%, Tlalpan 29.4%, Xochimilco 11.9%, Tláhuac 7.2%, Milpa Alta 32.2%, Gustavo A. Madero 1.4% e Iztapalapa 1.4%.

El suelo de conservación brinda una cantidad significativa de servicios ambientales, entre ellos se encuentran principalmente la recarga del acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es reservatorio de biodiversidad, permite la reducción de la contaminación, regula el clima, estabiliza suelos y retención de agua y brinda espacios recreativos de convivencia con la naturaleza.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

No obstante lo anterior, el suelo de conservación en la Ciudad se encuentra vulnerable ante la proliferación de asentamientos humanos irregulares, toda vez que en 2010 existían 859 asentamientos, ocupando una superficie de 2, 800 ha, pérdida de masa forestal (De 2000 a 2010 se perdieron 240 ha/año), incendios forestales y ante la constante construcción de obra pública y privada, así como la falta de aplicación de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

En cuando a las áreas verdes urbanas, de conformidad con el último inventario realizado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se estima que el 20.4% del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de esta superficie, el 55.9% son zonas arboladas, el resto son zonas de pastos y/o arbustos. Cabe resaltar que las delegaciones con mayor superficie de áreas verdes son en orden de importancia: Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan, que suman casi el 70 % del total, y en conjunto representan el 58% de la población total del DF.

BARRANCAS

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, señala que las Barrancas son Áreas de Valor Ambiental, y deben contar con el programa de manejo y son catalogadas así toda vez que reúnen elementos naturales necesarios para ofrecer servicios ambientales, como es mantener la humedad, regulan el microclima, generan oxígeno puro, por citar algunos.

Aproximadamente el 60% del agua que consume la Ciudad de México proviene de su acuífero subterráneo y el resto se bombea cuesta arriba desde otra cuenca externa, la Cuenca del Cutzamala, la cuenca de Lerma y el Valle de Pachuca. Las Barrancas del Poniente, sumadas al Suelo de Conservación son un factor crucial para el equilibrio hidráulico de la Ciudad de México.

De acuerdo con información de la SEDEMA se encuentran en revisión los documentos ya elaborados que conformarán los programas de manejo para las barrancas a las que falta publicarles este instrumento, ubicadas en las delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, sin embargo hasta el día de hoy todavía no se tienen.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El sistema de barrancas de la Ciudad de México, se encuentra comprendido por las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, en estas zonas la capacidad de infiltración es significativa toda vez que el sustrato es de origen volcánico y al estar conformado por rocas permeables origina la adecuada cobertura vegetal que retienen e infiltran como esponja una gran cantidad de líquido.

Dentro de las principales problemáticas que recaen en las barrancas, se encuentra la débil coordinación entre autoridades federales y locales involucradas, falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, indefinición de áreas de dominio público federal y la Ciudad de México, la usencia de políticas públicas tendientes a concientizar a la población sobre el valor ambiental de las barrancas y ello ocasiona que en su mayoría se encuentren ocupadas como tiradero de basura, inseguridad social y económica, riesgo permanente a desastres naturales, focos de infección, deterioro ambiental, pérdida de cobertura vegetal y cambio de uso de suelo, expansión de la mancha urbana, entre otros.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La principal función de un ANP es la protección y conservación de recursos naturales de importancia especial, ya sean especies de fauna o flora que se encuentran catalogados en algún estatus de riesgo (raras, amenazadas, endémicas, peligro de extinción) o bien de ecosistemas representativos a nivel local, regional, país e incluso internacionalmente.

De conformidad con el Inventario de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA), en la Ciudad contamos con 25 Áreas Naturales Protegidas decretadas bajo alguna categoría de protección, 16 decretadas por el gobierno local y 9 por el federal, las zonas se han clasificado de la siguiente manera: 8 Parques Nacionales; 5 Zonas Sujetas a Conservación Ecológica; 3 Zona de Conservación Ecológica, 1 Zona Ecológica y Cultural, 1 Parque Urbano, 4 Reservas Ecológicas Comunitarias, 2 Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica y 1 Zona de Protección de Flora y Fauna y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica del Distrito Federal, mismas que en su conjunto abarcan una superficie total de 26,047.01 ha.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Las ANP están sujetas a constantes presiones principalmente provocadas por el hombre tales como: invasiones por asentamientos humanos irregulares, eliminación de vegetación natural para establecer cultivos agrícolas, tala clandestina, aprovechamiento sin control de plantas, tierra y agua, incendios, contaminación con residuos sólidos y líquidos (desagües, basura, cascajo), actividades recreativas intensivas y desordenadas. Lo anterior en consecuencia a la falta de aplicación del Programa de Manejo que es el instrumento rector de planeación y regulación que contiene lineamientos elementales para su manejo y administración.

BOSQUES

El Distrito Federal cuenta con bosques de gran importancia, se encuentran ubicados en las delegaciones de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco. Además de regalarnos su belleza natural brindan a la ciudad una serie de beneficios ambientales que contribuyen a una mejor calidad de vida.

Dentro del Distrito Federal se encuentran bosques de importante relevancia, tal es el caso del Corredor Biológico Chichinautzin, el cual geográficamente corresponde al Estado de Morelos, atraviesa el Distrito Federal en su límite sur, el cual aloja el parque Nacional Cumbres del Ajusco, ubicado en la delegación Tlalpan, este cuenta con una gama de vegetación y variedad en tipos de bosques (bosque de oyamel, bosque de pino, bosque de pino-encino, de encino-pino y bosque de encino, matorral, vegetación inducida) dando un atractivo visual y alojamiento a diferentes especies de fauna nativa del lugar.

Los bosques de áreas urbanas son bienes valiosos que requieren cuidado y mantenimiento, son sistemas prioritarios para la conservación y restauración debido al papel vital que desempeñan en el mantenimiento de los ciclos hidrológicos y de nutrientes.

Algunos indicadores de degradación de los bosques, son la pérdida de cubierta forestal de conformidad con cifras oficiales que estiman que durante el periodo 2000-2010 se perdieron 240 ha/año, la fragmentación del bosque por la expansión de la frontera agrícola y de la mancha urbana, la tala y extracción de madera, incendios forestales que durante el periodo de 2004 a 2009 registraron un promedio de 1,036 incendios al año, afectando anualmente 1,600 ha.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

FAUNA

En el Distrito Federal, contamos con la presencia de fauna endémica como es el Zacatuche, Ajolote, Gato montés y el venado cola blanca, mismos que se encuentran en su mayoría en peligro de extinción ante la falta de políticas públicas tendientes a proteger estas especies. En el caso de flora se encuentran el Tepozán, Encino, Chapulixtle, Retama de tierra caliente, Palo loco y Capulín, mismas que se encuentran amenazadas ante el incremento de la mancha urbana.

En relación con lo anterior, se encuentra la proliferación de perros callejeros, en consecuencia de la falta de aplicación de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que evite su venta incontrolada, el abandono por parte de los dueños y la falta de campañas permanentes de concientización y esterilización que contengan el crecimiento potencial de este sector.

La Ciudad cuenta actualmente con tres zoológicos; el Zoológico de Chapultepec, el de San Juan de Aragón y Los Coyotes, mismos que de acuerdo con información oficial cuentan con una extensión de 16, 32 y 3 hectáreas, respectivamente, en los que suman alrededor de 4 mil ejemplares entre mamíferos, aves, reptiles, anfibios e invertebrados. Cabe señalar que varias especies existen en los tres zoológicos; en el caso de Chapultepec son 237 especies; San Juan de Aragón, 140 y Los Coyotes, 80. No obstante lo anterior, existe la demanda constante de ciudadanos de la falta de condiciones propicias para albergar y mantener en condiciones óptimas a los animales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la homologación de zonificaciones y usos de suelo en Ley Ambiental y Ley de Desarrollo Urbano para establecer el mismo criterio en la planeación territorial.
- Impulsar la homologación entre los Programas Generales de Desarrollo Urbano y el de Ordenamiento Ecológico para establecer una sola zonificación y usos de suelo que permitan darle viabilidad y sustentabilidad al Distrito Federal y detener el crecimiento de la mancha urbana en detrimento del suelo de conservación.
- Impulsar que el Programa General de Desarrollo Urbano y los programas delegacionales de desarrollo urbano, incorporen criterios de conservación del medio ambiente.
- Impulsar la publicación de Programas de Manejo y la aplicación de los mismos en las barrancas del Distrito Federal.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar una mejor coordinación entre las autoridades en materia ambiental, federales y del Distrito Federal para lograr la vigilancia, administración y conservación de las áreas de valor ambiental bajo la categoría de Barrancas.
- Impulsar las zonificaciones y los usos de suelo en las áreas de valor ambiental bajo la categoría de Barrancas en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, como en el de Desarrollo Urbano.
- Impulsar el incremento de los ingresos para el fondo para el rescate de la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
- Contar con un PRINCIPIO DE CAUTELA y realizar campañas de Política estrictamente verde.
- Impulsar la conformación de una Comisión Intersecretarial con participación de las Delegaciones, que tenga por objeto diseñar y aplicar un Programa de 0 Crecimiento de Asentamientos humanos Irregulares.
- Impulsar la construcción y el otorgamiento de créditos para vivienda de interés social y popular (fuera del suelo de conservación y áreas naturales protegidas) para los habitantes de asentamientos humanos irregulares, así como el establecimientos de mejores servicios públicos e incentivos fiscales para los vecinos de las zonas donde se construyan dichas viviendas.
- Impulsar la aplicación y en su caso revisión de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Impulsar que el Plan Rector de Áreas Naturales Protegidas, incluya objetivos concretos y medibles para garantizar la conservación de los recursos naturales.
- Promover actividades congruentes con la vocación natural de estos sitios, promoviendo así el Ecoturismo.
- Impulsar la creación de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Distrito Federal.
- Promover la participación social en el mejoramiento del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (PROFACE).
- Proponer el incremento de ingresos anual para el Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (PROFACE).
- Proponer el incremento de ingresos anual para el Fondo Ambiental Público, a fin de fortalecer el incremento del pago por servicios ambientales.
- Aplicar el uso de tecnologías que permitan una vigilancia constante del Suelo de Conservación para implementar acciones de prevención y reacción.
- Impulsar el aumento de hectáreas protegidas mediante el Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Promover la creación de un Fideicomiso en el Bosque de Aragón que contribuya al aprovechamiento sustentable del espacio, mediante la planeación de acciones a realizar en su interior sin detrimento de su vocación natural.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Dotar de mayores atribuciones y presupuesto a la Brigada de Vigilancia Animal.
- Impulsar el desarrollo permanente de campañas de concientización de la tenencia responsable de animales.
- Impulsar reformas en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, para el registro de perros y gatos con el fin de lograr dueños responsables.
- Impulsar los servicios de acopio y disposición final de cadáveres de animales.
- Impulsar políticas que permitan mejorar los espacios para los animales, evitando jaulas muy pequeñas que ocasionan estrés y maltrato animal.
- Impulsar la realización de campañas permanentes de adopción y esterilización gratuitas.
- Impulsar la prohibición de corridas de toros en el Distrito Federal.
- Erradicar el tráfico, encierro y sometimiento de especies silvestres para el entretenimiento humano.
- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Impulsar un Programa de Pago por Restauración de Suelos, que sería muy similar al de pago por servicios ambientales, en él se brinda un apoyo económico a los usuarios del suelo interesados en restaurar los ya degradados o erosionados.
- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Proponer internalizar los costos por la pérdida de suelos en el gasto público local, estableciendo indicadores con base a los costos que genere el azolve de presas y su reducción en la capacidad de almacenaje debido al arrastre de los suelos por la acción erosiva.
- Fortalecer a la Secretaría del Medio Ambiente del D.F., mediante el incremento del presupuesto que cada ejercicio fiscal le es asignado, para aumentar sus capacidades humanas en torno a la administración de las Áreas Naturales Protegidas del D.F.
- Impulsar programas delegacionales con el objeto de fomentar la conservación de los ecosistemas mediante el pago por servicios ambientales a los propietarios de los predios, así como garantizar su preservación al integrarlos al sistema nacional de áreas naturales protegidas, por la vía de la certificación voluntaria.
- Impulsar la diversificación de actividades económicas dentro de las áreas naturales protegidas del D.F., ponderando el aprovechamiento no extractivo de las especies.
- Fortalecer los programas como el de empleo temporal, enfocándolo a la conservación de ecosistemas frágiles.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Fomentar el ecoturismo en delegaciones donde hay suelo de conservación.

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es, por muchas razones, uno de los más grandes retos a los que se enfrenta hoy la humanidad. La modificación cada vez más evidente del clima planetario se expresa en forma de eventos excepcionales de sequías, lluvias y pérdida rápida de hielo en polos y montañas.

En este contexto, es que expertos se han referido al Cambio Climático, como el problema ambiental global más relevante de nuestro siglo.

En los años recientes, se ha registrado un aumento en las temperaturas máximas en el Distrito Federal, principalmente en primavera cuando las ondas de calor llegan a producir temperaturas de entre 33°C y 35°C.

La amenaza de las ondas de calor se traducen en un alto riesgo principalmente para los adultos mayores (con sesenta años o más), segmento de la población que ha venido aumentando en la Ciudad de México al pasar de 5.1% en 1995, a 5.8% en 2000 y a 6.8% en 2005 (INEGI, 1997; INEGI, 2001; INEGI, 2006).

En los últimos cien años las precipitaciones en la Ciudad de México experimentaron un incremento. De acuerdo con los datos del Observatorio de Tacubaya, la precipitación pasó de alrededor de 600 mm por año a principios del siglo XX, a casi 900 mm por año para finales del mismo siglo. El aumento en la precipitación anual acumulada está asociado al hecho de que el número de eventos extremos con más de 30 mm/hr (los llamados "aguaceros") también han aumentado, pasando de 1 o 2 por año a principios del siglo veinte, a 6 o 7 por año a finales del mismo

El cambio climático es resultado de la actividad antropogénica, específicamente por la intensidad con la que utilizamos combustibles fósiles, y por la destrucción y pérdida de grandes áreas de selvas y bosques.

Las características fisiográficas del Valle de México, en combinación con factores como la existencia de asentamientos humanos irregulares con vivienda precaria en zonas de riesgo, convierte a los fenómenos de tipo hidrológico en una amenaza constante para la población que habita estas zonas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El cambio climático en la Ciudad de México

De conformidad con datos del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020, se describe a las ciudades como parte del problema en virtud de que consumen una gran proporción de energía producida globalmente entre 60 y 80% y son responsables de un porcentaje similar de las emisiones de CO2 del mundo.

En consecuencia a lo anterior y como se ha mencionado anteriormente en el presente documento, los efectos del cambio climático generan una disminución en la competitividad de la Ciudad, toda vez que de acuerdo con estimaciones oficiales, si la temperatura global se estabilizara en 2 grados centígrados por arriba de la temperatura preindustrial, el Distrito Federal perdería un porcentaje del PIB anual en el rango de 1.3% a 6.8% cada año, en resultado al incremento en precios de productos agropecuarios, aumento del consumo de energía por mencionar algunas.

Es por lo anterior, que también ha sido señalado que este fenómeno presume amenazas para la infraestructura y la calidad de vida en las ciudades, en el caso del Distrito Federal los riesgos son asociados a las precipitaciones intensas, afectando en mayor medida a grupos vulnerables, por lo que resulta necesario actualizar Atlas de Riesgos Locales que permitan la detección de zonas mayormente propensas a los efectos.

De conformidad con datos publicados por la Quinta Comunicación de México ante la (CMNUCC), la Ciudad de México contribuye al inventario nacional de GEI con el 5% de las emisiones totales.

En este contexto y toda vez que las entidades federativas son responsables de desarrollar acciones propias tendientes a mitigar emisiones de GEI así como la adaptación a los efectos del cambio climático, resulta necesario que los tres niveles de gobierno trabajemos e impulsemos el desarrollo de estrategias transversales tendientes a evitar la generación de desastres en detrimento de los bienes materiales y de la integridad de las personas mismas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la homologación de Leyes del Distrito Federal con lo dispuesto en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la realización de campañas permanentes a través de las autoridades ambientales del Distrito Federal, para concientizar a la población sobre las acciones particulares que pueden realizar para mitigar los efectos del fenómeno.
- Impulsar que las delegaciones cumplan con la elaboración de sus Atlas de Riesgo Delegacionales y que este instrumento integre acciones de prevención, reacción y mitigación ante la presencia de fenómenos meteorológicos.
- Impulsar que el Atlas de Riesgos y Peligros de la Ciudad de México, sea un instrumento transversal en las políticas que se emprendan para mitigar los efectos del cambio climático.
- Impulsar el incremento de las acciones de forestación, reforestación, azoteas verdes en áreas urbanas, para amortiguar ondas de calor.
- Fortalecer incentivos fiscales atractivos, a fin de disminuir emisiones contaminantes.
- Incentivar el uso de vehículos, combustibles y regulación que comprende el uso de tecnología de mayor rendimiento, el uso de combustibles con menores factores de emisión de gases de efecto invernadero.
- Impulsar el aumento de recursos del Fondo de Adaptación para el Cambio Climático.
- Impulsar el fortalecimiento del SIMAT en el monitoreo de compuestos químicos, con el objeto de generar estrategias para reducir su concentración.
- Impulsar el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades ante la presencia de fenómenos meteorológicos.
- Capacitar a grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres, particularmente en las delegaciones más vulnerables.
- Impulsar el apoyo a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública del D.F.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, e incentivos fiscales.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbono en el D.F.
- Estimular procesos de innovación tecnológica en materia de desarrollo sustentable, promoviendo la economía de baja intensidad en la emisión de CO₂.
- Impulsar el incremento del transporte público sustentable.
- Impulsar nuevas tecnologías que permita la infiltración del agua al subsuelo y así combatir el cambio climático evitando el concreto que no permite la filtración del agua, implementando así el pavimento permeable en la Ciudad de México.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

RESIDUOS

De conformidad con el Inventario de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en la Ciudad de México se generan cerca de 12,816 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, producidos por los 8,851,080 habitantes permanentes y por la población flotante que proviene de la ZMVM. En este contexto se estima que la generación promedio por habitante es de 1.31 kilogramos diarios.

Cifras oficiales señalan que la prestación del servicio de recolección se hace mediante un total de 1,788 rutas de recolección separada, y para el trabajo de barrido manual las delegaciones cuentan con 7,566 carritos operados por cerca de 6,219 trabajadores.

De igual forma, las delegaciones prestan el servicio de recolección en sitios independientes de los domicilios arrojando el siguiente porcentaje: 38% escuelas, 24% unidades habitacionales, 14% edificios públicos, 13% parques y plazas, 6% mercados, 4% otros, 0.9% industria, 0.8% centros comerciales y 0.2% terminales.

En este contexto, resulta que en la Ciudad de México se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos generados en todo el país y si ello trae consigo el consumo de energía y materiales, la contaminación del agua, del suelo y del aire, estamos refiriéndonos no sólo a la generación excesiva de residuos si no los recursos involucrados en su producción, lo que origina la huella ecológica del ciclo de vida de los residuos.

Los residuos sólidos en el Distrito Federal están compuestos por el 43% de residuos orgánicos, 18% papel y cartón, 8% de vidrio, 9% plástico, 7% sanitario, 5% aluminio, 2% ropa, 2% fierro, 1% latas y 5% objetos diversos, básicamente.

En este contexto, es menester destacar que los Programas y acciones emprendidas hasta el momento resultan insuficientes, en virtud de que no existe una política de gestión integral de residuos que incluya líneas de acción eficaces, comenzando desde la recolección selectiva, toda vez que continúa sin llevarse a cabo en todas las rutas de camiones recolectores, el poco impulso que ha dado a la industria del reciclaje, la proliferación de tiraderos clandestinos y los costos excesivos destinados al traslado de residuos a sitios convenidos al Estado de México hacen evidente el rezago de acciones contundentes en este tema.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar programas de apoyo y financiamiento a la industria del reciclaje.
- Impulsar la creación de Centros de Compostaje en las Delegaciones del Distrito Federal.
- Impulsar la corresponsabilidad de las Empresas en todo el ciclo de vida de los productos que fabrican.
- Impulsar el fomento de la valoración de los materiales reusables o reciclados contenidos en los residuos a fin de promover el desarrollo de mercado para los residuos reciclables.
- Impulsar la creación de cooperativas para el reciclaje.
- Incentivar a la industria a fin de generar mayor número de productos sustentables.
- Impulsar que se declare al Distrito Federal como territorio libre de incineración de residuos sólidos,
- Impulsar la instalación de equipamiento urbano suficiente para disposición de residuos sólidos de manera separada, sobre todo en sitios de mayor afluencia.
- Impulsar la regulación de los materiales de empaque y embalaje para disminuir la generación de residuos, utilizando materiales degradables y/o fácilmente reciclables, para minimizar la generación de residuos.
- Implementar un esquema de Basura Cero como eje rector de la política local en materia de residuos, que supone la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial/industrial y ciudadano, para reducir la cantidad de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización, así como la aplicación de políticas como la Responsabilidad Extendida al Productor.
- Impulsar la prohibición de la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Impulsar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores.
- Fomentar el desarrollo de Rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan comportarse, reutilizarse o reciclarse.
- Impulsar el Programa de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Desarrollar Campañas permanentes de capacitación para la gestión integral de los residuos, enfocadas en la capacitación del personal de limpia en materia de separación y recolección de residuos, incentivando la participación comunitaria y solidaria, con el fin de que los RSU sean manejados eficientemente en cada localidad.
- Impulsar la prohibición de la utilización del PET para el embotellamiento o envase de cualquier producto en la Ciudad de México.
- Impulsar el incremento de facultades para que el Gobierno del Distrito Federal se coordine con las autoridades federales y competentes, a fin de identificar en el Distrito Federal que los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de pilas y baterías eléctricas que sean considerados como residuos de manejo especial, cuenten con su plan de manejo correspondiente y así velar por el cumplimiento de la legislación vigente.
- Subir a rango de Ley el "Programa para el manejo y reciclaje de pilas usadas."
- Impulsar en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, así como en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México, se establezcan lugares y las medidas adecuadas para el reciclaje o disposición final de los residuos provenientes de la construcción.

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

De acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación acústica en las ciudades es la segunda causa de enfermedad por motivos medioambientales y se considera al ruido provocado por el tráfico como una amenaza para la salud pública.

Otros problemas asociados a la contaminación por ruido incluyen estrés, presión alta, pérdida del oído y pérdida de productividad, por lo que la lista de enfermedades asociadas a este tipo de contaminación es extensa y fácil de adquirir en un entorno como el de la Ciudad de México.

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada y puede dividirse en Ruido urbano y Ruido industrial, definiendo al primero como el proveniente del tránsito de automóviles, trenes, aviones y otras fuentes y el industrial es el originado por las fuentes fijas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

De los 365 días del año, se ha calculado que más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible -establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país como el Distrito Federal, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural. Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

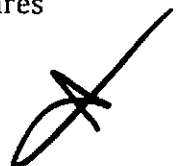
En este contexto, la Ciudad de México cuenta con dos Normas Oficiales la primera NADF-004-AMBT-2004 se refiere a las condiciones de medición y los límites máximos permisibles para vibraciones mecánicas, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal y la segunda NADF-005AMBT- 2006, donde establece que durante el día las fuentes fijas no deben rebasar los 65 Db (A) de intensidad y de noche el máximo permisible se encuentra en los 62 dB (A), no obstante lo anterior, resulta necesario el fortalecimiento de inspecciones por parte de las autoridades para promover su cumplimiento y sancione en caso contrario.

Resulta pertinente mencionar que la Administración Ocupacional de Seguridad y Salud (OSHA), indica que la exposición prolongada por más de 85 decibeles durante 8 horas al día puede causar sordera definitiva. El ruido excesivo causa efectos psicológicos en las personas, como insomnio, fatiga, irritabilidad o agresividad, aislamiento social, histeria y neurosis; como si la vida cotidiana y laboral no brindara ya suficiente estrés.

En relación con lo anterior, la Organización Mundial de la Salud considera de 55 a 70 decibeles el límite máximo deseable y en la Ciudad de México se registran sonidos mayores, como un taladro neumático en la vía pública con 100 dB; la bocina de un auto en el umbral máximo soportable -llamado también umbral del dolor acústico- produce 120 dB; un concierto de rock oscila entre los 90 y los 130 dB.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la realización de inspecciones permanentes por parte de las autoridades responsables en los centros donde se conjuntan actividades generadoras.
- Impulsar reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra y a la Ley de Desarrollo Urbano ambas del Distrito Federal para incluir en la planeación urbana, el establecimiento de medidas preventivas para controlar la contaminación acústica en cada edificación.
- Impulsar la actualización de las Normas Oficiales con base en estándares internacionales.





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

De conformidad con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, con autoridades ambientales: Jefe de Gobierno, el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, los Jefes Delegacionales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

Derivado de lo anterior, se considera oportuno mencionar que la Procuraduría Ambiental dentro de las atribuciones más significativas que tiene, se encuentra la denuncia ante autoridades competentes ante la presencia de violaciones a disposiciones administrativas, delitos ambientales y del ordenamiento territorial, así como también emite recomendaciones a las dependencias y órganos desconcentrados y entidades de la administración pública con el objeto de promover la aplicación y cumplimiento de disposiciones jurídicas en materia ambiental.

No obstante lo anterior, de acuerdo a datos de noviembre de 2014 de las 3 mil 500 denuncias presentadas ante PAOT, 32 por ciento se deben a violación del uso de suelo, por densificación, asentamientos humanos irregulares, doble zonificación y afectación de barrancas.

En este mismo contexto y de acuerdo con información de la Fiscalía Ambiental de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre 2013 y 2014 se iniciaron 810 averiguaciones pero la Fiscalía sólo consignó 120 ante juzgados penales, destacando las denuncias de delitos por cambio de uso de suelo, ocupación o invasión de áreas protegidas y depósito de cascajo en sitios no autorizados, principalmente en las delegaciones de Xochimilco, Cuauhtémoc y Tlalpan.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En concordancia con lo anterior, resulta urgente revisar las atribuciones de las autoridades ambientales y dotarlas de mayores instrumentos que permitan que se conviertan en actores garantes de la protección de los recursos naturales y de esta forma la ciudadanía se motive a presentar denuncias en caso de la probable comisión de un delito, toda vez que tendrá la certeza de que se emitirá una sanción real y no únicamente se emitan recomendaciones a las mismas autoridades que cometen violaciones.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover la creación de Tribunales especializados en materia ambiental.
- Promover que la PAOT se convierta en un Ministerio Público especializado.
- Impulsar la asignación de mayor presupuesto a la PAOT para lograr la creación de la Subprocuraduría de Protección Animal.
- Impulsar el fortalecimiento del presupuesto de la Fiscalía de Delitos Ambientales y Urbanos de la PGJDF.
- Impulsar la realización de capacitaciones permanentes de Policías, Servidores Públicos, Ministerios Públicos y Jueces en la atención y tratamiento de delitos ambientales.
- Fortalecer el en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en Distrito Federal, el tema de responsabilidad ambiental tomando como modelo la legislación federal sobre la regulación sobre la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana en Materia Ambiental de México, Estados Unidos y Canadá", el ecologismo en nuestro país integra las siguientes características comunes: el interés colectivo por frenar desde distintas perspectivas el deterioro ambiental, la acción colectiva que se presenta en forma de lucha ecologista en contra de los proyectos que atentan contra el medio ambiente y la multiplicidad de proyectos ideológicos que plantean formas alternativas de sobrevivencia ante la crisis ambiental.

En este contexto, destaca la participación de nuevos actores sociales que van desde intelectuales hasta comunidades rurales que ante la afectación de sus medios de producción, impulsan la toma de acciones colectivas para frenar el deterioro de los recursos naturales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Derivado de lo anterior, diversos actores se han manifestado al respecto, es el caso de Víctor Toledo, quien refiere que la democracia ambiental es *"el proceso de apertura y movilización de la sociedad para la construcción de diversas formas de producción y diferentes estilos de vida, fundados en una nueva ética, en el potencial de los procesos naturales magnificado por el poder de la ciencia y la tecnología, y en la evaluación colectiva sobre sus impactos sociales y ambientales"*.

Por ello, consideramos que la Ciudad de México requiere de una sociedad civil con capacidad para detectar los problemas que afectan el medio ambiente y los recursos naturales y que cuenten con espacios propicios de participación para gestionar propuestas y contribuir con el desarrollo sustentable.

En concordancia con lo anterior, consideramos que todavía falta en la construcción de ciudadanía que participe en la toma de decisiones ambientales y que a su vez se pase de acciones consultivas a la corresponsabilidad en la toma de las mismas a efecto de que incidan en el diseño y aplicación de políticas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover la creación de Consejos Consultivos Ambientales en las 16 delegaciones políticas como mecanismos para la participación de la ciudadanía en el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas.
- Promover la participación de grupos integrados por todos los sectores incluyendo: mujeres e indígenas en la toma de decisiones de política ambiental.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias.
- Impulsar campañas de difusión amplias de los mecanismos existentes de participación ciudadana.
- Impulsar la implementación de mecanismos de coordinación entre los órganos de participación existentes.
- Impulsar la inclusión corresponsable de la ciudadanía en el desarrollo de políticas ambientales y actuación institucional.
- Impulsar la facilitación de participación ciudadana en foros y negociaciones relacionados con el medio ambiente.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales.
- Implementar en las 16 Delegaciones, a través de su Casa de Cultura, talleres que aborden diferentes problemáticas ambientales específicas de cada



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

localidad, a fin de crear una conciencia ecológica involucrando a la sociedad, la cual será mucho más activa y comprometida con el entorno, respeto a los recursos naturales y el medio ambiente.

- Impulsar el incremento del presupuesto destinado a la participación ciudadana en materia ambiental, maltrato animal y cambio climático, a fin de que los ciudadanos logren obtener la información de atención por quejas ciudadanas por daños al ambiente, logrando así la participación y la confianza para denunciar los delitos ambientales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

3.- PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

La salud consiste en el bienestar físico, mental y social del individuo esto es: ausencia de enfermedad, como hace tiempo la definió la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La salud es un derecho humano inherente a todos los individuos, indispensable para su pleno desarrollo. Es así que nuestra Constitución establece la obligación del Estado de garantizar salud para todos los mexicanos. El goce de una buena salud es un elemento central para la acumulación del capital humano, porque determina el tiempo que una persona podrá dedicar a las actividades productivas durante su vida.

Los problemas de salud en las zonas más desprotegidas de la capital son causados por la pobreza, situación en las que están implícitas las condiciones de insalubridad. Sin embargo, para el conjunto de la ciudadanía que habita en el D. F., los altos índices de contaminación del aire, la basura, el ruido, constituyen los principales factores que provocan enfermedad, estrés y ansiedad.

Aunado ello tenemos que la cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, y la atención médica presenta una calidad muy baja.

En 2014, la Ciudad de México concentra 8.8 millones de personas, con lo que ocupa el segundo lugar a nivel nacional. 3.8 millones de esta población no tienen acceso a los servicios de salud bajo el esquema de seguridad social y 3.5 millones están afiliadas al Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, lo que representa el 92% de personas afiliadas.

Para atender las necesidades de salud de la población de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud cuenta con una infraestructura en cuanto al segundo nivel de atención consistente de 38 unidades, 1 hospital de especialidades, 12 hospitales generales, 8 hospitales materno infantiles, 10 hospitales pediátricos, 2 Clínicas Hospital de Especialidades Toxicológicas y 5 Unidades Médicas en reclusorios, incluido el Hospital General Torre Médica Tepepan.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En cuanto al primer nivel de atención, se cuenta con 383 unidades, las cuales se integran con 208 centros de salud, 15 clínicas de especialidades, 16 Medibuses (incluye una Unidad Móvil Dental), 10 Caravanas; servicios médicos en 71 Agencias del Ministerio Público, 3 Unidades Médico Legales en reclusorios, 6 Comunidades para adolescentes, 32 Unidades de Atención Primaria para adicciones (UNEMES CAPA), 7 Unidades Médicas Especializadas en Enfermedades Crónicas Degenerativas (UNEMES EC), 1 Unidad de Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASITS), 12 Unidades de Salud de Detección Oportuna y 2 Unidades de Salud de Detección Oportuna en la Central de Abastos.

Dentro de estas unidades se cuenta con la siguiente capacidad instalada:

2 mil 262 consultorios, de los cuales 2 mil 6 son médicos y 256 odontológicos, 2 mil 512 camas censables, 1 mil 532 camas no censables, 37 salas de expulsión, 127 salas de operaciones, 139 laboratorios clínicos, 134 servicios de rayos X, 9 servicios de bancos de sangre y 10 servicios de patología.

Si tomamos la en cuenta la sugerencia de la OMS respecto a que se debe tener una cama por cada mil habitantes, tenemos un rezago importante, pues hay una cama para más de dos mil personas, asimismo se tiene un atraso de cobertura en términos del personal médico adecuado al número de pacientes que se atienden.

Dentro de las principales causas de demanda de consulta externa que se atienden en las unidades médicas, se registran aquellos factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios, como es el caso de la supervisión de embarazo y la atención del niño sano; patologías que afectan a la población, como: enfermedades de la cavidad bucal, particularmente caries dental; trastornos mentales y del comportamiento, sobre todo aquéllos debidos al uso de sustancias psicoactivas, traumatismos y envenenamientos.

Dentro de estas causas, las fracturas ocupan cerca del 50%; enfermedades del aparato respiratorio, del aparato digestivo, enfermedades endócrinas y metabólicas, donde la diabetes ocupa poco más de las dos terceras partes de éstas, entre otras. Estas causas conjuntamente representan el 70% de las consultas atendidas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Si bien, a través del Seguro Popular el Gobierno Federal y de la Ciudad, han ido reduciendo la brecha de desigualdad en la atención y cobertura universal a los habitantes de la ciudad de México, temas como el ausentismo del personal, la mala organización y los elevados tiempos de espera son problemas comunes dentro de los sistemas públicos de salud.

Por ejemplo, los usuarios de población abierta y seguridad social esperan en promedio 30 y 40 minutos más que los de instituciones privadas para ser atendidos en una consulta, igualmente el excesivo papeleo entorpece una eficiente atención médica además de poco simplificado que son los trámites.

Para contribuir a solucionar los problemas de salud, es necesario terminar con la desigualdad social y en términos de lograr una buena salud en los capitalinos, se debe incentivar las investigaciones, uso eficiente de los recursos económicos y humanos y una mayor coordinación para la atención de los pacientes que requieren atención especializada.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Promover una mayor asignación de inversión pública local en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Dotar de cobertura universal de los servicios básicos de salud a toda la población capitalina, con énfasis en el fomento al autocuidado.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades en el D.F.
- Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales del D.F., ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Crear programas de participación comunitaria y familiar para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normatividad que garantice que los productos arboláreos mantengan sus propiedades curativas.
- Implementar un programa de Salud Bucal-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Fomentar los espacios adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, para beneficiar a las familias de escasos recursos.
- Establecer en la Ley la posibilidad de reconocer los derechos específicos de las y los pacientes en la Ley de salud, en el establecimiento de la figura de reparación del daño.
- Mejoramiento de los mecanismos para que las y los pacientes puedan acceder a la justicia por daños a la salud en el ámbito jurisdiccional y no jurisdiccional (mediación, quejas ante contraloría Interna).
- Establecer el apoyo económico a pacientes terminales con enfermedades crónico degenerativo, como apoyo en los gastos que conllevan estas enfermedades además de los medicamentos.
- Etiquetar e incrementar de forma progresiva la asignación presupuestal para financiar la inversión en prevención, atención integral y recuperación de las y los pacientes con diagnóstico de cáncer de mama.
- Etiquetar e incrementar de forma progresiva la asignación presupuestal para financiar la inversión en prevención, atención integral y recuperación de los pacientes con diagnóstico de cáncer de próstata y testicular.
- Fortalecer acciones y crear mecanismos para reducir los impactos en la salud de los habitantes de la ciudad en materia de la contaminación del aire, del agua, del suelo, generación de ruido y padecimientos de salud mental.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

La Ciudad de México es la entidad federativa que posee el índice de desarrollo humano más elevado en el país, sin embargo, no es suficiente para una ciudad que debería estar a la altura de las principales capitales del mundo. Dicho índice de desarrollo se obtiene mediante el análisis de la disponibilidad de servicios de salud, los niveles educativos y los ingresos de la población.

La educación es la vía estratégica para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y se traduce en una mejora en la calidad de vida de una población. Durante los últimos años, la inversión en educación y desarrollo humano del Gobierno del Distrito Federal ha aumentado considerablemente, lo que ha permitido implementar programas de formación, capacitación, becas y digitalización en las escuelas, entre otros.

El Censo de Población y Vivienda 2010, registra que en México hay 19.8 millones de personas de 6 a 14 años, de las cuales 18.7 asiste a las escuela.

Los jóvenes de 15 a 19 años, generalmente cursan algún año de educación media y media superior (bachillerato o preparatoria y carreras técnicas). Solo el 57% asiste a la escuela el 43% trunca sus estudios.

Finalmente el Censo de Población y Vivienda 2010, establece a la ciudad de México con un grado promedio de escolaridad del 10.5.

Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México señalan que en el ciclo escolar 2012-2013, establecen que la deserción escolar tuvo un costo en el presupuesto de más de 34 millones de pesos fue el costo que debió pagar México por el **más de un millón de estudiantes que abandonaron sus estudios en los diferentes niveles de educación**, no sólo es un problema económico, sino que también esta realidad impactará de forma negativa en el desarrollo de la nación.

Fueron muchas las razones que llevaron a 1.470.718 niños y jóvenes a abandonar sus estudios, entre las que se destacan: **violencia familiar, decisión personal o social**, entre otras.

El Distrito Federal contaba para el ciclo 2011/2012, con 8,482 escuelas, para 1,713.3 millones de alumnos, con un profesorado de 81,114, lo que equivale a 21.1 alumnos por profesor y ocupamos el lugar número 14 a nivel nacional en educación básica que comprende primaria y secundaria.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Sin embargo datos de la Secretaría de Educación establecen que para el ciclo escolar 2012-2013, sólo en el nivel de secundaria 90 mil jóvenes abandonaron sus estudios, lo que nos convirtió en la Entidad número 1 en deserción escolar.

De igual forma, el Distrito Federal tiene el lugar número 1 en niños y jóvenes con sobrepeso y obesidad.

Niños violentados física y emocionalmente crean un entorno escolar inseguro y suele tener como consecuencia un índice más bajo de eficiencia terminal y de rendimiento para los alumnos.

El avance educativo a nivel nacional no ha tenido la velocidad que exige la oferta educativa del país. El acceso a nuevas tecnologías que impulsen un mejor desempeño de los estudiantes ha quedado al margen de los ritmos y el lenguaje académico internacional.

Aunado a lo anterior, de las casi dos mil ochocientos veintinueve escuelas, casi 3 mil de estas de nivel básico se encuentran abandonadas, siendo las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, en donde se encuentra la mayoría de estas, encontrándose 1,200 escuelas de nivel básico en peligro de infraestructura.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Dotar de mayores recursos al programa de becas de inglés y computación, en los niveles de bachillerato y universidad.
- Impulsar los lineamientos de los programas de capacitación, actualización e innovación obligatorios para el personal docente de educación media-superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- Crear un sistema de certificación que evalúe la calidad de la infraestructura, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos.
- Desarrollar e Impulsar una nueva agenda de reformas que permita atender los retos de cobertura, calidad y eficiencia de la educación básica.
- Impulsar que el personal docente, como formadores del presente y futuro del país, cuente con altos niveles de estudio como post grados y maestrías.
- Incrementar la cuota de becas que otorgan las instituciones privadas de 5% a 15%, bajo el entendido del interés solidario en la educación de los mexicanos.
- Sistema de tutores personales y clases de apoyo a alumnos que se encuentren retrasados en relación a sus compañeros de clase, de manera que el retraso no sea una motivación para abandonar eventualmente los estudios.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centros de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
- Fomentar la cultura de la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo en todos los niveles a profesores y alumnos, para asegurar procesos de calidad acordes con el servicio público de educación.
- Promover la permanencia del estudiante con poca capacidad económica de nivel medio superior y superior en el proceso educativo, mediante una vinculación al mercado laboral, abriendo plazas de trabajo temporal y de medio tiempo, relacionadas con los estudios del estudiante.
- Incrementar las herramientas y habilidades, así como las nuevas tecnologías que impulsen un mejor desempeño de los estudiantes al margen de los ritmos y el lenguaje académico internacional.
- Impulsar la integración de padres de familia, profesores, directivos escolares, profesionales en el tema de bullying, para combatir este fenómeno social.
- Impulsar el diseño y dotación de recursos económicos y humanos para la implementación del Programa Integral de educación inicial en el Distrito Federal, que permita el pleno ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo temprano de los niños y niñas de la ciudad en concordancia con lo señalado por la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas.
- A partir de la evaluación del impacto de los programas de adquisición gratuita de uniformes y útiles escolares, así como de libros de texto gratuito, dar seguimiento anual, y en su caso, ampliar y fortalecer los mismos tanto en primaria como de secundaria, para mejorar la calidad de la educación de los niños y jóvenes de la ciudad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Se propone a la abrogación de la Ley Orgánica de la UACM de 2005 y la expedición de una nueva Ley para crear la UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, pasando a ser un organismo descentralizado con todo lo que ello implica. Las autoridades universitarias serán:

- 1.- La Junta de Gobierno.
- 2.- El Consejo Universitario.
- 3.- El Rector.
- 4.- El Patronato.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- La Junta de Gobierno estará compuesta por nueve personas electas por el Consejo Universitario.

Para ser miembro de la Junta de Gobierno, se requerirá, ENTRE OTRAS COSAS, No haber pertenecido a ningún Partido político a menos que se haya separado de este con 3 años de anticipación antes del inicio de su encargo.

- El Consejo Universitario estará integrado:

I.- Por el Rector;

II.- Por representantes profesores y representantes alumnos en la forma que determine el Estatuto;

III.- Por un profesor representante de los Centros de Extensión Universitaria;

IV.- Por un representante de los empleados de la Universidad.

El Secretario General de la Universidad, lo será también del Consejo.

- El Rector será representante legal de la Universidad y presidente del Consejo Universitario; durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto una vez.
- El Patronato estará integrado por tres miembros que serán designados por un periodo de 5 años, con la posibilidad de ser designados para un segundo periodo del mismo tiempo y desempeñarán su encargo sin percibir retribución o compensación alguna.
- Las designaciones definitivas de Profesores e Investigadores, deberán hacerse mediante oposición o por procedimientos igualmente idóneos para comprobar la capacidad de los candidatos y se atenderá a la mayor brevedad posible, a la creación del cuerpo de profesores e investigadores de carrera. Para los nombramientos, no se establecerán limitaciones derivadas de posición ideológica de los candidatos, ni ésta será causa que motive la remoción.

PREVENCIÓN DE DROGAS EN LAS ESCUELAS

El problema de las adicciones es hoy un tema obligado en la agenda del Distrito Federal y representa uno de los mayores retos de salud pública que enfrenta la sociedad contemporánea.

Por su alcance global y sus efectos en el desarrollo social de los países, la complejidad de este fenómeno requiere que los gobiernos establezcan políticas públicas consistentes y de largo plazo, que involucren la participación activa de la sociedad civil organizada.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El aumento en el consumo de sustancias adictivas entre la población infantil y juvenil, ha obligado a hacer un llamado a la sociedad y gobiernos de todos los niveles para llevar a cabo acciones que favorezcan la construcción de ambientes saludables y libres de adicciones. Lo anterior, demanda un manejo integral donde todos nos convertimos en actores responsables de revertir el problema del uso y abuso de las drogas.

La adicción, como todos sabemos, es un problema de evolución crónica y con recaídas frecuentes, de ahí la importancia de considerar estrategias adecuadas que permitan la prevención de su uso desde edades tempranas.

El Partido Verde ha puesto especial atención a la lucha contra las drogas, partiendo de reconocer la gravedad del problema y comprometiéndose a implementar acciones interinstitucionales para actuar oportunamente.

- Por ello, propondremos que en las escuelas públicas y privadas de educación básica, excepto la educación preescolar, deberán contar con un Consejo escolar para la prevención, detección y atención oportuna de las adicciones, la cual deberá registrarse durante los primeros quince días del inicio de cada ciclo escolar ante el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

La seguridad pública y la justicia son dos de los bienes más preciados con los que se desea vivir en sociedad y representan la principal preocupación del Partido Verde. Ello implica que la gente cuente con la libertad, la confianza y la tranquilidad necesaria para poder realizar sus actividades normales y que también tenga la certeza de recibir la atención y la protección del Estado.

Por ello, la seguridad pública se entiende no sólo como la prevención o en su caso la atención rápida y eficiente de los actos delictivos y su correspondiente sanción legal para quienes los generan, además del trato responsable y digno a quienes sean víctimas del delito, sino que también comprende la promoción y puesta en práctica de políticas públicas incluyentes e integrales para mejorar la realidad social de la ciudad.

Durante varias décadas, y hasta los años setenta, en México se vivió un clima en donde la actividad delictiva no representaba una preocupación social. En los años ochenta si bien la delincuencia aumentaba, no tenía los tintes que la de ahora, el robo siguió siendo el delito de mayor frecuencia, junto con las lesiones, el homicidio y la violación, para citar los hechos que mayor impacto negativo causaron en la población; las denuncias de hechos delictivos también crecieron significativamente; a finales de esa década, las cárceles empezaron a resentir el problema del sobrecupo. Ciertamente, las crisis económicas del país (1976, 1983-88, 1994) también contribuyeron a agravar este panorama.

En nuestra Ciudad, los problemas de seguridad pública empezaron a figurar desde mediados de los años ochenta, en los que la delincuencia organizada se asentó en el país; sin embargo, para la década de los años noventa, el incremento de la criminalidad ya no pudo revertirse. El índice delictivo aumentó en ambos fueros, común y federal, los delitos más significativos fueron el robo con violencia, las lesiones, homicidios, secuestros y asaltos bancarios, también reapareció el asesinato político.

Cabe resaltar que, en la Ciudad de México el 60% de la población se encuentra en zonas de altos índices delictivos, en donde no se cuenta con la suficiente vigilancia para la prevención del delito. La falta de oportunidades de empleo, la falta de recursos, marginación, pobreza, drogadicción y la impunidad de la delincuencia han sido los factores detonantes de la inseguridad en nuestra ciudad.

Entre los principales índices delictivos en el Distrito Federal se encuentra el robo a transeúntes, robo a casas habitación, secuestros y delincuencia organizada.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Las mujeres constituyen uno de los grupos que han vivido en situaciones de desventaja, las desigualdades de género que aun existen en nuestra sociedad, la falta de promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como acciones dirigidas a sensibilizar, concientizar o promover la equidad de género tanto en el interior de la Administración Pública del Distrito Federal como hacia la ciudadanía en general.

En consecuencia, el número de denuncias de hechos ilícitos y el de averiguaciones previas aumentaron significativamente, y a partir de 1994 encabeza la lista de problemas nacionales de atención prioritaria, llegando a constituir la seria preocupación y agravio social que se tiene en nuestros días.

En cuanto a la incidencia delictiva ocurrida en el periodo de 1980 a 2000, en términos generales, presenta un crecimiento en el fuero común del 102 % y en el fuero federal del 286%. Por otro lado, analizada a través del número de sentenciados, en el fuero común creció 112 % y en el federal 209%.

De acuerdo a la información recabada de las instituciones de procuración de justicia, de 1990 a 2005 el aumento de la tasa de criminalidad del fuero común ascendió al 20% y en el fuero federal el incremento fue del 40%. Crecieron más rápido los delitos federales porque surgieron nuevas formas de actividad delictiva vinculada a las drogas y sus amplios derivados, armas, falsificación, lavado de dinero, entre otras.

Para 2005, el Distrito Federal ocupaba el primer lugar en materia delictiva. Algunas calles, parques, establecimientos, conjuntos habitacionales, y otros espacios públicos, se convirtieron en territorios de la delincuencia ocasional y del hampa organizada quedando así vedados para los vecinos y transeúntes pacíficos. Se produjo el efecto inevitable del disparo de los índices delictivos y como efecto colateral el temor, la desconfianza y el sentimiento de inseguridad.

El año de 2007 se presenta como el punto de inflexión del índice delictivo en la Ciudad de México, ya que con relación a 1994, los principales delitos aumentaron en 78%, mientras que con respecto al año 2000, disminuyeron en 29%. Y de ese año, al 2006, se observó un descenso constante.

Para enfrentar a la actividad delictiva el gobierno de la Ciudad diseñó y aplicó diversas medidas que en su conjunto y en un plazo de diez años han permitido un descenso de los principales indicadores de la incidencia delictiva.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel local sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de la policía del D.F.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública del D.F.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.
- Implementar los Programas de Seguridad Pública Delegacionales, empoderando a la ciudadanía con mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, para fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria.
- Incrementar y mejorar la instalación de Módulos de Vigilancia y Seguridad en las colonias (diagnosticar en qué colonias hay mayor índice de inseguridad y violencia para dar prioridad a la instalación de los módulos en dichos sitios), para disminuir gradualmente dicho problema público.
- Solicitar a la SSP la implementación de Operativos permanentes de Moto-Patrullas para reducir la delincuencia realizada por motociclistas, con el fin de que los delincuentes puedan ser atrapados fácilmente por las moto-patrullas, y así, se incrementé la seguridad ciudadana.
- Desarrollar y consolidar "Programas de Capacitación Ciudadana en Seguridad Pública", para brindar a la ciudadanía herramientas tácticas de prevención, defensa y acción para hacer frente común -junto con las autoridades- a los actos delictivos característicos de su región.
- Ampliar el sistema de colocación de las cámaras de vigilancia que ya operan en la demarcación, que no está demás decirlo es la primera en tener cámaras para vigilar las zonas de alto índice delictivo como Jalalpa y Plateros, ya que son zonas con alto índice de robo de vehículos y a transeúntes.
- Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal y administrativa.
- Establecer programas de seguridad intensa en estaciones y paraderos para dar certidumbre a los usuarios de los sistemas de transporte público.
- Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para eficientar las acciones relativas a la seguridad pública.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Promover la resolución de los problemas de seguridad con una visión de corto, mediano y largo plazo, buscando que la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública se basen en esfuerzos institucionales y ciudadanos.
- Realizar una profunda revisión al sistema de seguridad pública estatal y las instituciones encargadas de su aplicación con el propósito de readecuar, modificar, adaptar, mejorar o fortalecer las facultades jurídicas, tácticas, operativas o administrativas necesarias para garantizar una verdadera seguridad pública.
- Promover modificaciones al Código Penal y Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad para que no se permita la autorización de modificaciones de uso de suelo en predios que hayan violado los Programas Delegacionales y Parciales de desarrollo Urbano.
- Impedir que los habitantes del Distrito Federal (adultos, jóvenes, niños, adultos mayores, y personas con alguna discapacidad) y el público asistente del interior de la República o incluso de otros países, sea objeto de abusos por parte de personas que se dedican a revender boletos de espectáculos públicos a precios superiores a los establecidos por las taquillas o sistemas de ventas autorizadas y que con estas prácticas ilegales se les niegue la posibilidad de tener acceso a diversos tipos de espectáculos de entretenimiento que sin duda coadyuvan en su pleno desarrollo humano. Por ello se propondrá que esta actividad ilícita sea considerada como delito.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes a efecto de perfeccionar el marco legal para que se establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas, por ello nos comprometemos a legislar en los siguientes aspectos:

- Seguir modernizando el sistema de procuración e impartición de justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de justicia y de un marco legal renovado que garantice la justicia imparcial, pronta y expedita.
- El ejercicio profesional de los ministerios públicos requiere una conducta de honestidad basada en una ética de alta responsabilidad y procedimientos claros y eficaces. Por tanto se propone impulsar los programas de capacitación jurídico-ministerial con estándares internacionales, así como fortalecer su estructura operativa jurídica administrativa mediante el incremento de mayor



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

número de ministerios públicos y de un mayor número de personal auxiliar para el desempeño eficiente de sus responsabilidades.

- La impunidad en la comisión de los delitos tiene que ver en gran medida con la corrupción al interior de las estructuras burocráticas de las instituciones encargadas de impartir justicia y aquella que invade a los cuerpos policiacos. Para combatir este nocivo fenómeno se impulsarán leyes que castiguen severamente los actos de corrupción de los servidores públicos que incurran en alguna conducta delictiva en el ejercicio de sus funciones.
- Para contribuir a erradicar los índices de vinculación o dependencia que existen entre internos y custodios, tomado una serie de medidas para erradicar las prácticas ilícitas dentro de los mismos, de ahí la necesidad de obligar a las autoridades de llevar a cabo la rotación de los elementos de seguridad y de esta manera empezar a dismantelar las mafias de corrupción que existen dentro de las cárceles de la Ciudad de México, para esto se deben tomar decisiones responsables que lleven al mejoramiento de vida dentro de estos establecimientos y que no repercutan en la seguridad de los internos y de sus propias familias. Con este procedimiento de trabajo rotativo se lograría dar uno de los primeros pasos importantes para empezar a abatir la vinculación que existe entre internos y custodios, a manera de cambiar la forma de vida en los reclusorios, por ello se establecerá que se lleve a cabo la rotación cada seis meses al personal de seguridad y custodia de los diferentes centros de reclusión del Distrito Federal.
- En ese mismo tema se propondrá también que en los centros de reclusión del Distrito Federal, haya un custodio por cada diez reclusos.
- Dotar de mayores recursos a las policías cibernéticas.

MARCHAS Y MANIFESTACIONES

Las libertades de expresión y asociación son derechos esenciales que constituyen a una sociedad democrática. Son el resultado de una lucha histórica por la consolidación de una nación basada en los principios de representatividad, federalismo y democracia.

Mucho tuvieron que sufrir nuestros antepasados para lograr el estado de equidad en el que nos encontramos, alejarnos de la barbarie donde las ideas eran reprimidas al filo del sable. Pero hoy en día, vemos como estas expresiones sociales son abusadas por grupos políticos en contra del resto de la ciudadanía, al convertir este derecho en un modus operandi.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

La manifestación se ha convertido en un medio de presión político destructivo, utilizan por líderes de grupos como un modo de negocio con las autoridades, afectando al resto de la población en lo económico, psicológico y social.

En el Partido Verde, nos preocupamos por las marchas, manifestaciones y plantones en la ciudad, y por tal motivo, propondríamos una iniciativa que pretende dar orden a esta libertad de expresión, incluso dotar de otros canales más civilizados tales como el Sistema de Radio y Televisión de Gobierno Central, para utilizar los foros como el canal de Televisión Capital 21 y difundir sus demandas ante el resto de la ciudadanía sin afectar a otros.

- Se propondría que a través del Sistema de Radio y Televisión del Gobierno del Distrito Federal, se difundan las demandas y se anuncien las marchas a celebrarse, como alternativa con el objeto de inhibir las marchas o manifestaciones en la vía pública.
- Las manifestaciones sólo podrán celebrarse de lunes a jueves en los horarios comprendidos de las 9:30 a las 12 horas, y de las 15 a las 18:30 horas con el fin de no afectar las vialidades en horarios pico. (Se escogieron estos horarios porque omiten las horas de mayor congestión en la Ciudad según la SETRAVI)
- Queda prohibida la celebración de manifestaciones o marchas en lugares públicos con valor histórico, cultural, turístico y de notable importancia para el desarrollo y administración del Distrito Federal, salvaguardando la derrama económica, la generación de empleos y la estabilidad económica social.
- Se prohíbe a los manifestantes, bloquear o cerrar vialidades y ocultar su identidad con cualquier elemento que impida su identificación plena.
- Cuando las marchas o manifestaciones tengan lugar en vialidades de tránsito vehicular, deberán obligatoriamente dejar el cincuenta por ciento de la vialidad afectada libre para dar paso al tránsito vehicular.

HOMOLOGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO LOCAL CON EL FEDERAL

La libertad es una facultad natural del hombre para obrar según su voluntad, misma que le permite tomar decisiones. También se puede definir como quien no es esclavo o depende coercitivamente de otra persona.

Sin lugar a duda, la libertad constituye uno de los bienes más apreciados por el ser humano. Pero no solo eso, la libertad es inherente a su naturaleza y debe ser objeto de protección por parte del Estado y las leyes que lo rigen, de tal suerte que la privación de la libertad solo debe suceder cuando las propias leyes así lo establecen, pero siempre en búsqueda de un bien superior: el bienestar de la sociedad.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Sin embargo, esto no siempre es así y la libertad de las personas se convierte en un objeto de lucro e intercambio con fines perversos por parte de delincuentes sin escrúpulos que encuentran en ella la manera de obtener ganancias ilícitas a través del secuestro.

El secuestro es el acto por el que se priva de la libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de crédito político o mediático.

El secuestro es una realidad latente en la sociedad y no se puede negar, se tiene que actuar ante esta dificultad antes de que este fenómeno delictivo tenga nuevas manifestaciones de actuación.

- Por ello el Partido Verde propondrá que se armonice el tipo penal del delito de secuestro en el Distrito Federal con lo dispuesto a nivel federal.

FONDO CONTRA EL SECUESTRO

El secuestro es el acto por el que se priva de la libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de crédito político o mediático.

Los secuestradores generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva. El momento en que se lleva a cabo el rapto de la víctima es generalmente cuando se transita a bordo de su vehículo, por algún lugar despoblado o de poca afluencia de personas, así como al momento de salir de su domicilio o al momento de llegar al mismo. Los delincuentes también aprovechan la distracción de sus víctimas así como lo rutinario de sus actividades.

En consecuencia el Partido Verde tiene la intención de fortalecer las herramientas con las que cuenta la autoridad para combatir este delito, reconociendo los grandes esfuerzos que en la presente administración capitalina se han dado.

- El objetivo de la propuesta sería la creación de un Fideicomiso Público Mixto llamado Fondo para el Combate del Secuestro en el Distrito Federal, cuyo objetivo fundamental será el apoyar a las víctimas del secuestro (tanto al plagiado como a sus familiares), mediante el otorgamiento de incentivos



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

económicos destinados a los particulares que proporcionen información útil y fidedigna para la solución de los mismos.

b

X



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

Aunque en general, las condiciones de vida de los jóvenes capitalinos son mejores ahora que las de sus coetáneos de generaciones anteriores, una parte importante de este grupo de la población experimenta ya situaciones de rezago que se vuelven urgentes revertir.

Los nuestros, son jóvenes que presentan una serie de desventajas acumuladas que no sólo merman su propio bienestar sino el desarrollo futuro de sus comunidades. Adicionalmente, el contexto de crisis y precariedad actual dificulta el acceso de los jóvenes a instituciones sociales claves para su desarrollo, como la educación y el trabajo, lo cual constituye un proceso de exclusión social que tiene el potencial de reproducir la precariedad y la vulnerabilidad a través de las generaciones.

Como primer dato tenemos que, en la Ciudad de México viven 2.5 millones de jóvenes (de entre 15 y 24 años de edad), que representan el 28.7 % del total de la población; de cada tres habitantes en el DF uno, es joven.

Cabe resaltar que, de 2 millones de hogares que existen en el D.F., el 14.1% (306,798) están dirigidos por jóvenes, el 85 % con jefatura masculina y el 15.5% con femenina. Sin embargo, se estima que existen 668,632 hogares en condiciones de marginalidad, de los cuales, el 21.4% corresponden a personas jóvenes de entre 20 y 29 años de edad.

Por otra parte, en el 2006 las estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal revelaron que, aproximadamente mil trescientos niños, niñas y jóvenes vivían en situación de calle, lo que significa que 7% de la población de este sector utilizó la vía pública para trabajar, población la cual no tendrá acceso a educación.

Así mismo, aunque el número de jóvenes analfabetas disminuyó en el año 2000 a 21 mil estudiantes (que representan el 0.9% de la población total), el principal problema que enfrenta dicho sector es la deserción escolar por razones económicas y/o por contraer matrimonio, siendo las mujeres quienes más abandonan la escuela. De cada 100 hombres y mujeres de 15 a 29 años, 32.9 asisten a la escuela; este porcentaje es muy similar entre la población masculina y femenina, ya que 33.5 de cada 100 hombres asisten a algún centro de enseñanza escolar por 32.2 % en las mujeres.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Con respecto a la ocupación de los jóvenes, un análisis sobre la dinámica demográfica en el Distrito Federal revela que la capital del país pierde en forma paulatina su población joven y económicamente activa, debido al fenómeno de la emigración. La elevada emigración de jóvenes del Distrito Federal, se produjo a partir de la crisis económica de 1994, por la necesidad de la población de encontrar empleo y vivienda.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la población económicamente activa (PEA) representa 58.1% de la población de 12 años y más; entre los jóvenes esta tasa es menor dado que una parte importante aún asiste a la escuela, no obstante la tasa de desocupación entre los jóvenes es mayor respecto a la que se presenta en la población de 12 años y más, en el segundo trimestre de 2009 este indicador fue de 8.6 % entre la población de 15 a 29 años y de 5.2% entre la población de 12 años y más.

De los jóvenes ocupados, 59.6% labora en el sector terciario (servicios y comercio), 26.9% en el secundario y 12.7% en el primario, 0.8% no especificó el sector donde labora. Por su posición en la ocupación, la mayor parte de los jóvenes ocupados (77.9 %) son personas subordinadas y remuneradas; los trabajadores no remunerados representan 11.1%; los trabajadores por cuenta propia, 9.8% y los empleadores (patrones) 1.2%.

Es menester señalar que, en el año 2008, el total de presuntos responsables de la comisión de un delito del fuero común (del ámbito local) fue de 177 mil 261, de los cuales 47.4 % son jóvenes; en el fuero federal ascendieron a 34 mil 856 de éstos 41.4 % fueron personas de 15 a 29 años. La incidencia por sexo es mayor en los varones tanto en el fuero común como en el federal.

Otro tema de importancia y preocupación social es la violencia, particularmente la doméstica que afecta a la población en general, pero sobre todo a niñas y niños, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados. Se ha encontrado que la violencia que ejerce la pareja conyugal contra la mujer es mucho más significativa cuando se trata de mujeres jóvenes: 46 de cada 100 mujeres de 15 a 29 años de edad declaró haber sido objeto de al menos un incidente de violencia en el año 2006; en particular 48 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años de edad manifestó haber sufrido un incidente de violencia en ese periodo.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Según la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006 (ENDIREH), son objeto de violencia emocional 36.5% de las mujeres jóvenes; 28.3% sufre violencia económica: la pareja le reclama cómo gasta el dinero, no le da gasto, se gasta lo que se necesita para la casa o le prohíbe trabajar o estudiar. 12.9% fue víctima de algún tipo de violencia física (empujones, patadas, golpes con las manos o con objetos, agresiones con armas, etcétera) y 4.8% tuvo algún incidente de violencia sexual por parte de su pareja.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar el Programa Trabajo Joven para asesorar de manera permanente a los jóvenes en la búsqueda de empleo, como en bolsas de trabajo y capacitación para entrevistas.
- Incluir en la currícula escolar de educación básica, cursos periódicos obligatorios sobre salud juvenil y civismo que aborden temas de sexualidad, alcoholismo, tabaquismo, obesidad, drogadicción, bulimia y equidad de género, valores humanos, conciencia ambiental y civismo entre otros.
- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Proponer reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.
- Promover la creación de las "Unidades Delegacionales de Juventud", en las que se ejecuten capacidades de adaptación para fortalecer el trabajo intersectorial entre el Instituto Mexicano de la Juventud y la Sociedad Civil, lo que implica una transversalidad de acciones y el establecimiento de alianzas para atender las problemáticas de los jóvenes en la Ciudad. Esto permitirá trabajar con los jóvenes como beneficiarios, pero también los involucrará como socios, y los impulsará para crear "líderes juveniles".
- Calidad en la educación (zonas rurales), para así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.
- Impulsar que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.
- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas y habilitación de nuevas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.
- Asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes capitalinos.
- Promover la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestra Ciudad, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente, así como a través de la presentación de iniciativas legislativas ciudadanas.
- Impulsar la realización de parlamentos universitarios en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestra Ciudad con sus valiosas aportaciones.
- Implementar el "Programa Fénix: Desarrollo integral y oportunidades para jóvenes en situación de riesgo social y conflicto", que permita contribuir a la ampliación de las posibilidades de crecimiento e inclusión social de jóvenes de estratos socioeconómicos bajos, que se encuentren en situación de desplazamiento o en alto riesgo, mediante la puesta en marcha de procesos pedagógicos participativos que facilitan el establecimiento de propuestas que generen transformaciones individuales y colectivas y les propicien posibilidades para una mejor convivencia comunitaria.
- Impulsar el "Programa Educasex: jóvenes, sexualidad y género", que permita abordar -mediante grupos de discusión y talleres- la sexualidad de las personas desde los primeros años de la vida escolar, con el objeto de conocer las creencias, actitudes, comportamientos y necesidades de estos en materia de sexualidad y educación sexual con una perspectiva de género, a fin de mejorar las ofertas formativas que se lleven a cabo en materia de Educación Sexual destinadas a este sector de la población.
- Fomentar la incorporación de contenidos de educación financiera en la educación secundaria y media superior, para dar a los jóvenes herramientas de preparación con perspectivas de empoderamiento y emprendimiento que les permitan enfrentar la realidad del mercado laboral y de la competitividad empresarial.
- Promover leyes que impulsen las actividades de los emprendedores, particularmente de los jóvenes, mujeres y estudiantes.
- Luchar para que en el Distrito Federal, adopte medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento permanente de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los jóvenes.
- Articular políticas públicas y generar condiciones integrales de equidad entre todas las delegaciones políticas y núcleos de población, a quienes se dirige la



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

política social: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos y comunidades indígenas, niñez, jóvenes y familias.

- Establecer un intenso y extenso programa en contra las adicciones, sobre todo entre jóvenes y adolescentes, abarcar todos los espacios donde se encuentre un joven en el Distrito Federal en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar reformar laborales para impulsar el empleo formal y dar mayor flexibilidad para la contratación de los trabajadores, esta reforma es particularmente dirigida para los jóvenes los cuales representan para la Ciudad de México, una Población Económicamente Activa.
- Garantizar que los jóvenes del Distrito Federal, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tengan los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, para ello se impulsará la construcción de vivienda de interés social para que también ellos gocen de estas prestaciones de gobierno.
- Dotar a los jóvenes de una educación de calidad, que les permita prosperar y competir a nivel nacional e internacional es la prioridad del partido en esta plataforma política. Alcanzar mayores índices de cobertura en educación secundaria, media superior y superior, consolidar la calidad de los programas educativos como instrumentos para formar ciudadanos comprometidos y vinculados con los sectores productivos y sociales y con la generación de conocimiento y la innovación tecnológica son solamente algunos de los retos que pretendemos atender con las propuestas de esta plataforma.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

g

X



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

7. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

La calidad de vida es entendida de manera muy simple como la satisfacción de las necesidades colectivas e individuales, a través de la política social

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, son tres los aspectos para medir la calidad de vida:

- *Las habilidades, tales como conocimientos adquiridos, las experiencias y la capacidad de vinculación con el entorno social.*
- *Las condiciones materiales de vida que incluyen ingreso, consumo, vivienda, acceso a servicios de salud y educación, condiciones de empleo, entre otros.*
- *Las condiciones externas, es decir, el ambiente económico, social e institucional en el cual los individuos se desarrollan.*

En la ciudad de México, de acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Social dados a conocer en septiembre de 2014:

- 6 de cada 10 ciudadanos ya se encuentran en el mismo.
- Atención a Adultos mayores, pasando de la entrega de una tarjeta de dinero a la atención integral de salud, talleres de actividades, acceso a la educación, actividades turísticas, con lo que se ha beneficiado a: 513,581 personas de acuerdo a la evaluación interna realizada por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad.
- Programa de Jóvenes, con la tarjeta Capital Joven ISIC, las y los jóvenes capitalinos acceden a programas y beneficios que ofrecen 47 dependencias del Gobierno e Iniciativa privada como descuentos, dirigido a favorecer a 2 millones 343 mil 603 personas, entre 14 y 29 años de edad, y que en los primeros seis meses se alcanzó la afiliación de cerca de 16 mil jóvenes.

El número de beneficiarios y derechohabientes de los Programas sociales de la ciudad de México, en total alcanzan los casi 6 millones de personas de los 8.8 millones de habitantes de la ciudad.

El desarrollo social implica, hablar de grupos vulnerables, niños, jóvenes, madres solteras, poblaciones callejeras, habitantes de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad entre otros.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

En el caso de las y los niñas, niños y jóvenes en el Partido Verde, no los vemos como el futuro, ellos son nuestro presente y nos negamos a aceptar que el presente de la ciudad sea:

- Niñas de 9 años embarazadas como hace algunos días lo evidenció el Secretario de Salud.
- Incremento de los índices de jóvenes en población callejera ante la violencia al interior de su familia y entorno.
- Incremento de la violencia hacia las mujeres. El 80% de ellas reconoce haber sufrido algún tipo de violencia.
- Presencia de consumo de alcohol, tabaco y otros productos ilegales como cocaína, heroína e inhalantes en niños y niñas a la edad de 8 y 9 años en promedio para evadir su realidad o como sustituto de comida.
- Incremento de índices de suicidio.

La Organización Mundial de la Salud, hace unos días señaló que cada año se suicidan casi 1 millón de personas jóvenes entre 20 y 24 años son los que más lo intentan, siendo algunas de las causas: depresión, trastornos por consumo de alcohol.

En México, según el INEGI en 2001 5mil 718 casos de suicidio, 4,621 hombres y 1095 mujeres, siendo el Estado de México, Jalisco y el Distrito Federal, los de mayor número.

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita y que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad, la realidad nos demuestra que la distribución del ingreso de esta Ciudad es de las más desiguales del país. La contradicción entre el grado de desarrollo económico y estructura distributiva conlleva a que el 20% de población más rica, concentre el 55.5% del ingreso, en tanto que el 20% más pobre sólo alcanza una participación en el ingreso del 5%. De acuerdo con la última encuesta de empleo urbano del INEGI el 58% de los trabajadores en la Ciudad perciben menos de 3 salarios mínimos.

Alrededor de 159 mil personas que radican en el Distrito Federal, tienen discapacidad, y según estimaciones, sólo cerca del 7% de esta ciudad resulta accesible para dicha población, debido a lo accidentado de las calles, banquetas y en general de la geografía de las delegaciones.





COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer la educación en todos sus aspectos, como base del cambio social que requiere la Ciudad de México.
- Fortalecer los mecanismos y políticas para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación.
- Vigilar y revisar las evaluaciones realizadas sobre el uso de los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a los marginados.
- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Promover prestaciones económicas únicas para los padres de niños nacidos en partos múltiples.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando las delegaciones en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de migración.
- Crear oportunidades productivas para las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Crear una política de seguridad social con horizonte de largo plazo, donde los programas no se cambien o abandonen cada sexenio, sino que se evalúen a través de herramientas que midan el impacto positivo en la población.
- Promover la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para la población.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de los pobladores originarios de los pueblos y barrios de la Ciudad de México.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Impulsar la preservación de los usos y costumbres, lenguas o dialectos, cultura y respeto a las formas de organización social de los pueblos y barrios originarios.
- Impulsar una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten, fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que tienen.
- Incluir a los hombres padres solteros en el acceso a los programas sociales de la ciudad, pues los niños y niñas que por cualquier circunstancia están al cuidado de sus padres, son doblemente discriminados por la ausencia o falta de figura materna y no pueden acceder a servicios como salud, vivienda, al pleno desarrollo que establecen los Tratados Internacionales en materia del Interés Superior de la Niñez.
- Vigilar que los recursos económicos que se entreguen a la Secretaría de Obras y Servicios y las 16 Delegaciones para el desarrollo de infraestructura, se orienten a cumplir criterios de accesibilidad universal.
- Establecer en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la universalidad como elemento en la aplicación de los Programas Sociales de la ciudad.
- Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, para:
 - ✓ Reconocer al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social como un ente público, autónomo en su actuar y ejecutar los recursos económicos, así como en su quehacer fundamental que es la práctica de las evaluaciones de las políticas y programas sociales.
 - ✓ Facultar a la Asamblea Legislativa para que sea esta la que designe al Titular de la Presidencia del Consejo de Evaluación, así como a los Consejeros Ciudadanos del mismo por el voto de las dos terceras partes del Pleno de la Asamblea.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

6

X



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

8. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA

La política económica nacional es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

La ciudad de México cuenta con 16 delegaciones y su extensión es de 1,495 km², que representa tan solo el 0.1% del territorio nacional, sin embargo tiene una población de 8, 851,080 habitantes, esto es el 7.9% del total del país, su distribución de población es principalmente urbano (99.5%).

A pesar de lo reducido de su territorio es una de las más dinámicas en la economía global. Es el centro financiero de Latinoamérica y la capital política, económica y cultural de México. El Distrito Federal es la ciudad con el acceso a mercados y clientes más concentrado del País. Cuenta con un enorme potencial para ser un competidor activo y protagonista en la nueva dinámica mundial.

De conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales de México elaborado por el INEGI, el Distrito Federal ocupa el primer lugar en aportación al PIB nacional, ello con una aportación del 17.7% respecto del total nacional. De ahí la importancia que tiene el desarrollo económico de la entidad, puesto que podemos afirmar que el fomentar y propiciar las mejores condiciones para el desarrollo económico de la Ciudad, es propiciar el crecimiento y desarrollo económico del país y lograr con ello una mejora en la calidad de vida, no solo de los capitalinos sino de millones de mexicanos.

De acuerdo con la misma fuente, el Distrito Federal cuenta con 382, 056 unidades económicas, es decir, el 10.3 % del país; emplea a 3, 299, 325 personas, es decir, el 16.4 % del personal ocupado en el país; cifras que parecen muy alentadoras en cuanto a desempeño se refiere, pero que no reflejan el aprovechamiento del potencial de crecimiento económico que tiene la Ciudad de México.

El desarrollo económico del Distrito Federal desde la década de los ochenta ha presentado un descenso continuo, ello derivado de la apertura comercial del país, el cual ha sido más provechoso para las entidades fronterizas del país y para el área conurbada de la Ciudad de México; como consecuencia de lo anterior, la participación de la producción industrial en términos de valor y empleo, en el periodo comprendido entre 1989- 2009, descendió de un 27% al 12%.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Y en cuestión de empleo la participación de población del país, ocupada en el Distrito Federal, paso de 25% a un 13%. Es decir, el Distrito Federal ha presentado un descenso en su competitividad en comparación con otras regiones del país, lo cual precisa la implementación de una serie de acciones que hagan frente a dicha situación.

Los pronósticos en el corto plazo establecen un crecimiento económico moderado para México del 4.3%, y para el Distrito Federal de 4.4%. No obstante, el predominio de los sectores dinámicos de la economía mexicana –orientados hacia las exportaciones– y los problemas estructurales de la economía del Distrito Federal, los pronósticos ponen en duda la recuperación de la economía capitalina y la generación de empleos productivos que mejoren el nivel de vida de los trabajadores.

Según el Reporte Económico Trimestral del Distrito Federal (2013), la creación de empleo formal es una de las fortalezas más notables de la economía del Distrito Federal. De enero a julio de este año se crearon 90,485 nuevos empleos formales en la Ciudad de México, cifra que representa el 26.5% a nivel nacional.

Cabe resaltar que la tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aun cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares.
- Impulsar la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva y a los servicios.
- Desarrollar la capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Impulsar un mayor presupuesto para invertir en la capacitación del capital humano que conforma la fuerza laboral del D.F.
- Buscar la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.
- Generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsar que los mecanismos de reciclaje, reforestación y cuidado al medio ambiente, se conviertan en una fuente alterna de empleo.
- Establecer en la Ley de presupuesto y gasto eficiente la Ciudad, la obligación del Gobierno de invertir cuando menos el 1% del presupuesto de la ciudad en Ciencia, Tecnología e Innovación.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Elevar el presupuesto del Distrito Federal para el pago por servicios ambientales y fortalecer las políticas públicas en la materia.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

La relación entre el crecimiento y mejoramiento urbano y el fomento económico son indispensables para lograr calidad de vida sustentable para la Ciudad.

Es por esto que desarrollo económico en la Ciudad de México debe aprovechar la economía del conocimiento guiada por políticas de desarrollo urbano que garanticen la sustentabilidad y el ejercicio de los derechos de sus habitantes al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al esparcimiento y a la imagen urbana.

- Por ello se propondrá que en el Consejo estará integrado pluralmente por sesenta y tres representantes de los sectores privado, social, público y académico, donde este contemplado el Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda el Distrito Federal.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

México es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, tanto por sus características geográficas como socio-económicas y productivas. Las fuertes sequías y las severas inundaciones sufridas en diversas regiones del país son ejemplos de situaciones que serán cada vez más frecuentes la cuales impactan de manera directa en la economía, pues se tiene que destinar un porcentaje del PIB cada vez más alto para paliar y hacer frente a estos eventos.

Es por ello que se debe emprender acciones urgentes para que población haga conciencia y minimice estos impactos disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

La actividad humana es la principal responsable del cambio climático y de no modificar nuestros hábitos se incrementarán las afectaciones al ambiente y la salud humana lo cual impactara en la economía local y nacional.

En este sentido, la estructura productiva y la explotación desmedida de nuestros recursos naturales, han provocado la imperiosa necesidad de cambiar la base de nuestro sistema económico y buscar fuentes alternativas de energía. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

limpio, biodiversidad, y bosques, el ser humano han antepuesto el beneficio económico a la procuración del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que causan algún daño al medio ambiente en el Distrito Federal.
- Promover la creación de una industria de energía limpia.
- Promover la conformación de una administración pública local que encabece la revolución en eficiencia energética, a través de la modernización y eficientización de los edificios gubernamentales.
- Crear impuestos ambientales que graven productos que contaminen el medio ambiente.
- Reformar diversos ordenamientos para que se introduzca la retribución económica por el daño ambiental causado por conductas nocivas para la ecología, así como encontrar nuevas fuentes de recursos que permitan la restitución del daño ambiental.
- Impulsar la ley de Responsabilidad Ambiental del Distrito Federal para que el que contamine pague y repare el daño.
- Buscar la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica local.

FINANZAS PÚBLICAS, JUSTICIA FISCAL Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal deber ser un sistema eficiente, donde se combata de manera frontal, y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2015 estableció que En el contexto, al tercer trimestre de 2014 los Ingresos Locales del Sector Gobierno ascendieron a 57 mil 555.3 millones de pesos (mdp); monto superior en 16.3 por ciento a lo estimado para septiembre y 14.6 por ciento superior, en términos reales, a lo registrado en el mismo periodo del año previo. Estos resultados resaltan.

Al interior de los Ingresos Locales, los correspondientes a los Ingresos Tributarios se ubicaron en 31 mil 182.7 mdp, lo cual representó un aumento real de 16 por ciento con respecto al monto alcanzado durante los primeros nueve meses del año previo y superaron la meta estimada para este periodo en 12.7 por ciento. Este resultado



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

obedece a la evolución favorable que registraron los siete impuestos que componen este rubro, ya que todos presentaron incrementos anuales en términos reales y se ubicaron por encima de sus respectivas metas.

Los Impuestos Sobre Nóminas, Sobre Adquisición de Inmuebles, por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Espectáculos Públicos registraron incrementos reales por encima de dos dígitos. Además, de manera conjunta aportaron 57.3 por ciento del total de los Ingresos Tributarios, es decir, 17 mil 852.7 mdp. El comportamiento favorable de las dos primeras contribuciones se explica, entre otros factores, por cambios en la legislación que las regula.

La recaudación del Impuesto Predial durante el periodo de enero a septiembre del presente, registró un incremento real de 7.5 por ciento respecto del mismo lapso de 2013 y se ubicó 7.8 por ciento por encima de lo estimado al mismo periodo, ello tras alcanzar los 10 mil 21.7 mdp al tercer trimestre de 2014. El Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos presentó ingresos por 2 mil 609 mdp; estos recursos fueron 9.6 por ciento superiores a lo programado a septiembre del año en curso y 1 por ciento más que lo registrado durante el mismo periodo del año previo.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios representaron 45.8 por ciento de los Ingresos Locales del Sector Gobierno al sumar 26 mil 372.5 mdp, monto que representó un incremento real anual de 13 por ciento con respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal anterior y se ubicó 20.9 por ciento arriba de lo previsto en la LIDF de 2014. Este rubro estuvo conformado en 34.5 por ciento por los Derechos, 36.7 por ciento lo generaron los Aprovechamientos y el restante 28.8 por ciento lo aportaron los Productos.

Es de destacar que durante el ejercicio fiscal 2015, la Cámara de Diputados dotó a la Ciudad de México de recursos de Fondo de Capitalidad por 2 mil millones de pesos, adicionales a los destinados del Ramo 33 y del Fondo de Infraestructura de los Municipios lo que dio recursos adicionales a la Ciudad de México por cerca de 4 mil 500 millones de pesos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.
- Diseñar un sistema eficaz de medición por resultados.
- Armonizar la legislación local con la Ley de Contabilidad Gubernamental,



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Establecer en la Ley de presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad, una mayor transparencia y seguimiento por Ramos del presupuesto de la Ciudad.
- Establecer en la Ley de presupuesto y Gasto eficiente de la Ciudad, la rendición de cuentas sobre los viajes que realizan los servidores públicos de la ciudad.

CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Para el Gobierno del Distrito Federal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica.

El perfil de la Población Económicamente Activa (PEA) se ha transformado, primero por la participación creciente de las mujeres, la disminución relativa de población dedicada a la manufactura y el acrecentamiento de los servicios. Estos cambios del perfil de la PEA tienen impacto decisivo en la vocación económica de las zonas urbanas y la generación de nuevos negocios. En muchos casos una parte de la población trabajadora no cuenta con las habilidades y competencias que requieren las áreas de la economía en expansión.

En la Ciudad de México coexiste lo más moderno de los procesos productivos, tecnológicos, de la comunicación y el intercambio comercial global, con una economía informal sin acceso a los sistemas de previsión social y un sector de subsistencia rural vulnerable.

El Distrito Federal no ha completado un perfil productivo en el marco del sistema de ciudades globales. En los últimos años se observa la pérdida de importancia relativa del Distrito Federal en su contribución a la creación de riqueza nacional, es escasa la generación de empleos calificados y con seguridad social, aún para la población más escolarizada del país.

En la actualidad, más de dos terceras partes de las micro-empresas (de uno a diez empleados) tienen un periodo de vida que no sobrepasa los tres años. En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos comerciales, de servicios personales y manufactureros (actualmente representan el 92.6% de los 342,475 establecimientos existentes en la ciudad), establecimientos de 1 a 10 empleados que generan el 25.6% de los empleos. Estos manifiestan grandes limitaciones técnicas, tecnológicas, de capacitación, de acceso a financiamiento de bajo costo y procesos de comercialización. El 98.8 de las actividades se concentran en el comercio con el 52.9%, los servicios con 37.8% y la manufactura con 8.1%.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Coincidentemente, la proporción de empleos generados en los pequeños establecimientos es casi igual al porcentaje de asalariados sin prestaciones laborales, 26%. La falta de empleos de calidad con ingreso digno ha incentivado el crecimiento del sector informal de la economía, constituyéndose en uno de los problemas de mayor preocupación para los gobiernos y la sociedad. Ello limita el acceso pleno a los derechos laborales y el efectivo cumplimiento de la legislación en la materia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar la productividad de la mano de obra en la Ciudad de México.
- Impulsar estrategias para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
- Promover nuevas tecnologías para el uso de fuentes de energía alternas, y procesos de producción limpia en las plantas industriales, así como en las micro, pequeñas y medianas empresas del D.F.
- Incorporar el Sistema de apertura de negocios a que se refiere la Ley de Establecimientos Mercantiles a las atribuciones de la Secretaría.
- Incorporar la facilidad de establecer micro negocios (papelerías, cibercafés, fondas, etc.) en domicilios particulares en los términos que establece el artículo 37 de la Ley de Establecimientos mercantiles.
- El trabajo coordinado entre las Secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano para incorporar en los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales criterios de protección y preservación de los mercados públicos.

MERCADOS PÚBLICOS

- Crear un marco legal moderno para los mercados públicos de la ciudad de México, reconociéndolos como los espacios de abasto popular de la ciudad y centros de identidad de las colonias, barrios y pueblos del Distrito Federal.
 - Destinar recursos económicos suficientes para acciones de combate de plaga de cucarachas y ratas en los mercados públicos.
 - Destinar recursos económicos suficientes para trabajos de mantenimiento en la infraestructura, baños, drenaje, electricidad de los mercados públicos para evitar siniestros como los ocurridos.
 - Establecimientos de políticas y acciones sustentables en la generación de economía con criterios amigables con el medio ambiente.
- 
- 



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Fortalecimiento y apoyo a industrias que trabajen con tecnología e innovación con criterios de sustentabilidad.
- Fortalecimiento de las políticas públicas para atraer a la formalidad al comercio informal.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- El establecimiento de áreas de gestión estratégicas en estos instrumentos de planeación de desarrollo urbano.
- Fortalecimiento y creación de Zonas de Desarrollo Social en el marco de la Ley de Desarrollo Urbano como motor generador de economía.
- Creación de una nueva Ley de Planeación para el Desarrollo Urbano y el ordenamiento Ecológico como fundamento del desarrollo económico.

TURISMO

Existen actividades económicas en el Distrito Federal que resulta indispensable tengan una mejor orientación y apoyo, muestra de ellas es el turismo que en el mes de diciembre de 2013, se registró el incremento más alto en el país, en cuanto a la ocupación hotelera

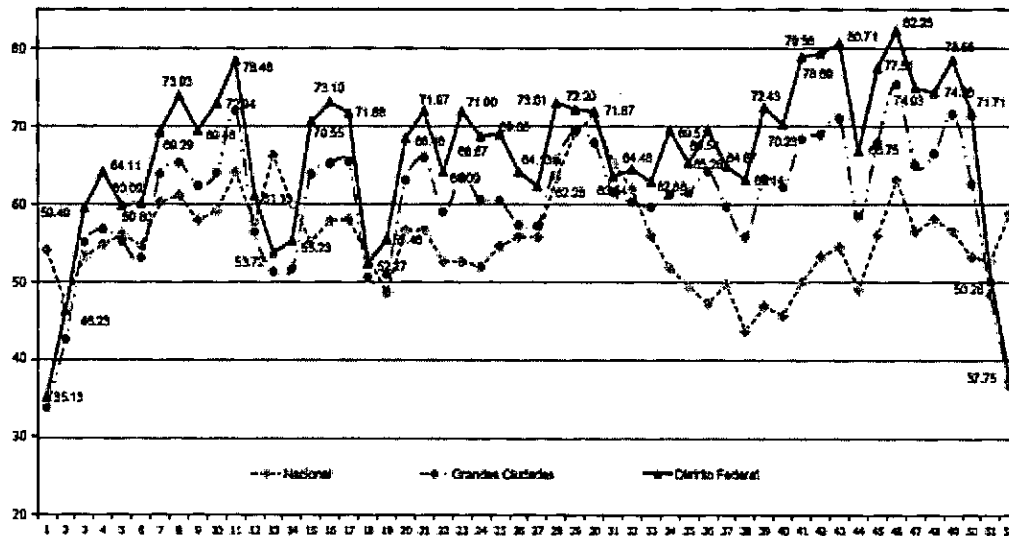


COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal

Ocupación Semanal: Distrito Federal, Grandes Ciudades y Nacional
Semana 52 (del 23 al 29 de diciembre)



Fuente: Secretaría de Turismo del GDF, con datos de hoteles miembros de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México A.C. Grupo integrado por: 13 hoteles Gran Turismo, 36 de Cinco Estrellas, 22 de Cuatro Estrellas, 5 de Tres Estrellas y 2 de 1 Estrella. Para los resultados de ocupación semanal Nacional y Grandes Ciudades, se utiliza la información de la Sector Federal.

- 1.- En la semana 52 del 2013, el porcentaje de ocupación del grupo de hoteles encuestados en el Distrito Federal fue de 37.75%; aproximadamente medio punto porcentual por abajo de la registrada la misma semana del año anterior (del 24 al 30 de diciembre) que registró 38.37%.
- 2.- El porcentaje de ocupación acumulado a la semana 52 del 2013 alcanzó 66.51%, 1.43 puntos porcentuales por arriba de lo registrado la misma semana del 2012 que estuvo en 65.08%.
- 3.- En esta semana 52, la ocupación en Grandes Ciudades fue de 36.73% y en el total nacional (70 Destinos) 58.79%. El Distrito Federal registró 1.02 puntos porcentuales por arriba de Grandes Ciudades y 21.05 puntos porcentuales por abajo del indicador Nacional.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propiciar el desarrollo de nuevos nichos turísticos de gran potencial, como lo es el turismo religioso.
- Promover el financiamiento a largo plazo de proyectos turísticos del D.F.
- Impulsar los fondos mixtos de participación con aportaciones del gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Impulsar recursos para ampliar y mejorar nuestra oferta turística.
- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y su articulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social.
- Impulsar un amplio programa de capacitación de los trabajadores integrantes del sector turístico local, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Fomentar que los prestadores de servicios turísticos en el DF efficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Incorporar los criterios ambientales pertinentes para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable en el D.F.
- Creación y dotación de recursos económicos al Fondo para la creación del Fideicomiso del Sitio de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta.
- Impulso para la creación del festival de Cine de la Ciudad de México.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

9. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

En junio de 2013, Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres (ONU-MUJERES), en su función de organización líder con un mandato global de promover la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres, y en el marco de desarrollo post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como una transversalización robusta de consideraciones de género, trabajo un nuevo marco que tendrá que ser transformador al abordar los impedimentos estructurales para la igualdad de género y el logro de los derechos de las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); en compromisos de política como el Programa de Acción acordado por 179 países en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 (CIPD), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 y la Declaración de Beijing y Plataforma de Acción que de ella resultó; y, más recientemente, el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20); en los resultados relevantes de la Asamblea General (AG), incluyendo la Declaración del Milenio que conllevó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); la resolución del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (ECOSOC); y en las conclusiones acordadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), incluyendo, más recientemente, sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en CSW57.

Al centro de este marco normativo universal está el reconocimiento de que el logro de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres es relevante en todas las partes del mundo; que es la responsabilidad de todos; y que pertenece a todos los ámbitos de las políticas. De hecho, la prioridad global asignada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres conllevó a la inclusión de un objetivo independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los ODM y la transversalización de las consideraciones de género en otros objetivos mediante algunas metas e indicadores.

El documento de resultados de Río+20, afirma que: *"Reconocemos que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son importantes para el desarrollo sostenible y nuestro futuro común. Reafirmamos nuestros compromisos de asegurar a las mujeres igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, la sociedad y la adopción de decisiones políticas."*



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Así, con miras al marco de desarrollo post-2015 y los ODS, hace falta un enfoque comprehensivo. Para ser transformador, este enfoque debería ser universal; debería abordar las bases de la desigualdad basada en género, incluyendo las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental); y debería garantizar la rendición de cuentas a través de marcos de monitoreo robustos y estadísticas actualizadas y confiables. A través de un objetivo independiente, el marco de desarrollo post-2015 y los ODS deberían captar y contar con metas dentro de los factores catalíticos centrales para el logro de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Adicionalmente, las metas específicas de género deben ir integradas en otros objetivos para asegurar el logro importante de dichos objetivos al abordar las áreas específicas de la discriminación basada en género que limitan las posibilidades de erradicar la pobreza, creando pautas de consumo sostenible y producción, promoviendo la gobernabilidad transparente y responsable, garantizando el acceso a la educación y cuidado de la salud de buena calidad, y asegurando el acceso sostenible al agua y la energía eléctrica a la vez que protegen el medio ambiente.

En aras de abordar las causas estructurales de la discriminación basada en género y apoyar la verdadera transformación de las relaciones de género, ONUM-MUJERES, en el documento denominado Post-2015, propone un enfoque integrado que cubre tres áreas críticas de las metas para la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres:

- *Protección contra la violencia contra las mujeres y niñas. Acciones concretas para eliminar el miedo y/o experiencia debilitante de la violencia tienen que ser un elemento central de cualquier marco en el futuro.*
- *La igualdad de género en la distribución de las capacidades - conocimientos, buena salud, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos de las mujeres y niñas adolescentes - y al acceso a recursos y oportunidades incluyendo la tierra, trabajo digno e igual paga para construir la seguridad económica y social de las mujeres.*
- *La igualdad de género en el poder de decisión en instituciones públicas y privadas, en parlamentos nacionales y concejos locales, y en los medios de comunicación y la sociedad civil, la gestión y la gobernabilidad de empresas y en las familias y las comunidades.*



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Como ya se señaló, la Cumbre Río+20, en materia de desarrollo sostenible también reconoció que los objetivos, las metas y los indicadores – incluyendo indicadores sensibles a género – son valiosos para medir y acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible, y que algunas de estas fuentes de desigualdades (por ejemplo ingresos y ubicación) al desarrollo asimétrico, la discriminación basada en género constituye una injusticia difundida en todas las sociedades, que la reducción de la pobreza y el crecimiento no pueden remediar solos.

Basados en la Declaración del Milenio, la importancia de la igualdad de género a través de un objetivo independiente, que establece que: *"Es crucial que cualquier nuevo marco global conserve este enfoque por los siguientes motivos:*

Se necesita un objetivo transformativo e independiente para encaminar el avance de los cambios y promover y monitorear la transformación en los determinantes estructurales de la desigualdad basada en género. Las desigualdades de género en el acceso a recursos, conocimiento y salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos - incluidos aquellos para las niñas adolescentes -y en las oportunidades de participar en la toma de decisiones pública y privada, siguen siendo una fuente de grandes injusticias en el mundo.

Por ello, ONU- mujeres, realizó 11 consultas temáticas globales, en donde las y los participantes urgieron fuertemente, que el logro de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres eran componentes cruciales para alcanzar los objetivos en diversos temas; entre los que destacan:

a) *Educación* indica que la educación de las niñas debe ir más allá de la mera paridad numérica, para abordar la igualdad de resultados del aprendizaje y oportunidades iguales, incluyendo la movilización de intervenciones más enérgicas para ayudar a las niñas a completar la educación primaria, secundaria y terciaria. Las iniciativas de educación sensible a género deben ser enfocadas en la calidad de educación de las niñas y el mejoramiento de la seguridad en y alrededor de las escuelas.

b) *Agua* aborda el hecho de que las mujeres son fundamentales en la obtención de agua, alimentos y combustible para sus familias y comunidades. La creciente pérdida de bosques, la degradación de la tierra y la disminución de la calidad y cantidad de agua dulce socavan la subsistencia de las mujeres, incluyendo su acceso a recursos, activos productivos y servicios esenciales.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

c) *La sostenibilidad ambiental* con perspectiva de género, garantizaría el acceso sostenible de las mujeres al agua segura y el saneamiento; seguridad alimentaria y agricultura; y energía.

El hecho de que las mujeres experimentan el gobierno débil de una manera distinta a los hombres es resaltado en la consulta sobre la Gobernabilidad.

Este hecho es especialmente visible en aquellos casos donde las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades de participación que los hombres, donde el manejo de la economía y los sistemas de protección social asumen y reproducen las posiciones marginadas de las mujeres en los mercados y las firmas, o donde la corrupción resulta en menos recursos para financiar los servicios públicos de los que ellas dependen.

d) *Crecimiento y el Empleo* indica que las mujeres sufren discriminación al intentar acceder a los mercados laborales; están sobrerrepresentadas en los empleos vulnerables; y reciben sueldos más bajos que los de los hombres por trabajo de igual valor. El crecimiento económico sostenible requerirá de iniciativas sensibles a género para eliminar las barreras a la entrada de las mujeres en el mercado laboral, tales como la provisión adecuada de servicios sociales e infraestructura; la distribución más equitativa de las tareas domésticas; y la garantía de la realización de sus derechos.

e) *Salud* muestra que aún existe la necesidad de garantizar el acceso a servicios universales y asequibles de cuidado de la salud, que prevengan la exclusión de mujeres y niñas. La salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluyendo los conocimientos sobre las infecciones transmitidas sexualmente como el VIH, son cruciales para la salud y bienestar del individuo, la familia y la comunidad, y requieren de servicios de salud integral e integrada de buena calidad, así como el asesoramiento e información para mujeres y niñas.

Por lo que hace a México, nuestro país, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda en 2010 habíamos 112 millones de personas de las cuales 57 millones son mujeres y 55 son hombres, es decir, representamos 51% de la población de México por lo que deben existir políticas y acciones concretas para hacer realidad la igualdad de género en el marco legal Nacional y Estatal.

Respecto a la ciudad de México, el mismo Censo de 2010, establece que somos 8,851,080 habitantes, de los cuales 4,233,783 son hombres y 4,617,297 mujeres.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Sin embargo, el último conteo realizado por el Consejo Nacional de Población en el año 2013, estableció que hay 118 395 054 personas en el territorio nacional, de las cuales 60.6 millones son mujeres y 57.8 son hombres. Esto representa 51.2 y 48.8%, respectivamente.

En 2013 el estado de México continuó siendo la Entidad más poblada, con 16.4 millones de habitantes, cifra equivalente a poco más de 13.8% del total del país. Le siguen el Distrito Federal (8.9), Veracruz de Ignacio de la Llave (7.9), Jalisco (7.7), Puebla (6.1), Guanajuato (5.7) y Chiapas (5.1 millones). En estas siete Entidades Federativas, se concentran casi la mitad (49%) de los residentes de la República Mexicana.

Actualmente cerca de la cuarta parte de los hogares mexicanos tienen como jefa a una mujer. Se observa un predominio de los considerados como familiares, con 91.3% de los de jefatura masculina y en 79.4% de femenina.

Uno de cada cinco hogares encabezado por una mujer es unipersonal. En el caso de los hombres es menos de uno de cada 10. El 44% de aquellos con jefatura femenina son nucleares, comparado con el 70% de los correspondientes a la masculina.

El 79.3% de los hogares familiares con jefatura femenina son hogares en los que la jefa de familia no tiene pareja y pero sí hijos, siendo este el más característico de las jefaturas femeninas. Por otra parte, en el 80.6% de los considerados familiares encabezados por hombres hay una pareja presente e hijos, que es el tipo de hogar más común entre los de jefatura masculina.

Poco menos de la mitad de las jefas sin pareja y con hijos no tienen escolaridad o sólo cuentan con la primaria, mientras que la mayoría de los jefes con pareja e hijos tienen al menos algún grado de secundaria aprobado, y 14.3% ha aprobado algún grado universitario.

Un 35.5% de los hogares encabezados por una mujer tienen un solo receptor de ingresos, mientras que el porcentaje para hogares con jefatura masculina es de 28%. Tanto para hogares con jefatura femenina como masculina, la proporción con dos receptores es alrededor de uno de cada tres.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Como podemos observar a nivel internacional y nacional a través de los Tratados y Convenios Internacionales en que México es Parte, existe un amplio marco legal de protección y de discriminación positiva hacia las mujeres, en donde el Distrito Federal, ha estado a nivel legislativo a la vanguardia en estos temas, sin que ello implique una verdadera ejecución de acciones y políticas de reducción de la discriminación y violencia hacia las mujeres de la Ciudad.

En ese sentido, es inobjetable como lo reconoce el propio programa de Derechos Humanos del Distrito Federal: *"a pesar de la existencia de la normatividad que consagra una protección especial para las mujeres, dichas normas y leyes por sí solas no modifican la actual situación de desigualdad y discriminación, pues la atención y respecto a los derechos humanos de las niñas y mujeres, es deficiente y limitada en su atención por parte de las autoridades capitalinas en materia de prevención, detección y atención de problemas psicosociales, existe un limitado acceso a la justicia y tasas muy altas de violencia contra las mujeres, así como falta de educación, salud, trabajo, acceso a la justicia para las niñas y mujeres del Distrito Federal."*

En el Partido Verde, sabemos que el logro de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo un asunto sin terminar.

En ese sentido, nuestra visión en el tema es dar seguimiento y cumplimiento al Programa ONU- Mujeres y está inspirada en tres fuentes.

Primero, el marco normativo de derechos humanos, que incluye los principios de universalidad, no-retrogresión, no discriminación e igualdad substantiva.

Segundo, las evidencias, basadas en investigación sobre factores económicos, sociales y políticos y enfoques de políticas con la mayor probabilidad de generar caminos para que las mujeres y niñas puedan articular fuertes demandas de igualdad y realizar sus diversos e interconectados derechos - económicos, sociales y culturales - así como los derechos civiles y políticos.

Tercero, las lecciones aprendidas de la historia de la acción colectiva de las mujeres, que han logrado avances importantes para los derechos de las mujeres a nivel global, regional y nacional, a través de la movilización de la ciudadanía para exigir rendición de cuentas a los titulares de deberes.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Finalmente el Partido Verde ha mostrado su compromiso por la igualdad de género en la Asamblea Legislativa, prueba de ello es que hoy es Ley que la Planeación de la Ciudad de México, en su Programa General, Sectoriales y de Agenda, sea el tema de género, derechos humanos entre otros áreas de transversalidad en todas y cada una de las políticas y acciones que el Ejecutivo de la Ciudad tiene que realizar.

Por ello, seguiremos trabajando para que las mujeres de la Ciudad ocupen el lugar que por entero les corresponde, eliminando la percepción que están desplazando a otros grupos.

El Partido Verde propone:

- Adecuar el marco legal en materia de Desarrollo Económico y social, para dar cumplimiento al Programa de Naciones Unidas ONU Mujeres “Más pan, más empleos”.
- La necesidad de que el Programa General cuyo objetivo es transformativo para la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres deba ser publicado en la Gaceta Oficial y actualizado cada 6 años, cuando menos.
- La inclusión en el marco legal de la ciudad de México, de los resolutivos de la Agenda de Río+ 20 relativa al Desarrollo sostenible, en donde se incluye una sección dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como área prioritaria; identificando temas transversales e incluyendo referencias explícitas al empoderamiento de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en 12 áreas temáticas, que son:
 - a) La erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible;
 - b) Ciudades y asentamientos humanos sostenibles; salud y población;
 - c) Promoción de empleo pleno y productivo, trabajo digno para todos y protección social; océanos y mares;
 - d) Reducción de riesgos de desastres; desertificación; degradación de tierras y sequías;
 - e) Educación.
- Eliminar la discriminación de mujeres en la vida política, económica y pública, realizando modificaciones al marco legal y trabajando con las instancias de Gobierno Central, Delegacional y Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- Establecer en el marco legal de la Ciudad, las reformas a favor de la responsabilidad sensible a género para garantizar que las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil puedan exigir cuentas a los gobiernos y que las mujeres puedan dar forma a las políticas públicas, prevenir los abusos de sus derechos o exigir reparación cuando ocurran los abusos.
- Establecer en la Ley la obligación del INMUJERES-DF de establecer un programa interinstitucional con Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia, para que las mujeres, puedan rastrear y denunciar las amenazas contra ellas o vecinas, a través de una aplicación gratuita en los teléfonos inteligentes.
- Impulsar el trabajo metropolitano para generar acciones y políticas públicas a favor de las mujeres.
- Entregar de recursos económicos suficientes para la instalación de una mayor cantidad en las delegaciones de casas de refugio para mujeres, niñas, niños y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar.
- Implementar la formulación con un enfoque de igualdad, los diagnósticos que sirven de base para la elaboración de los programas y acciones gubernamentales, dirigidos a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos, en especial aquellos dirigidos específicamente a las mujeres.
- Asignar en el presupuesto de egresos, los recursos necesarios para dar cumplimiento a los programas, proyectos, acciones y convenios que deban implementarse en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Impulsar las reformas legislativas necesarias para establecer como medida especial el otorgamiento de becas y apoyos económicos, en las preparatorias de la Ciudad de México y en la Universidad Autónoma de la Ciudad para que mujeres migrantes, indígenas y discapacitadas tengan garantizado su acceso y permanencia.
- Impulsaremos el fortalecimiento del Programa de Microcréditos, servicio de bolsa de trabajo y becas para la capacitación para el empleo dirigido a las mujeres.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

10. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En la actualidad no se puede entender el desarrollo de una ciudad con alrededor de 8, 851,080 de habitantes, de los cuales 4, 233,783 son hombres y 4, 617,297 mujeres sin políticas públicas que tengan que ver con el respeto a los derechos humanos.

Lo anterior, es derivado de la modificación constitucional del año 2011, en donde el tema de los Derechos Humanos fue elevado a rango Constitucional.

Por ello, el Partido Verde estamos comprometidos y sabes que la promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como un indicador de bienestar y de gobernabilidad. Por lo que el respeto total a los mismos es indispensable para una consolidación real de la democracia y fortalecimiento del Estado de Derecho en la ciudad de México.

El Partido Verde, se compromete:

- A la revisión del marco legal de la Ciudad de México, para que el respeto a los derechos humanos forme parte no solo de las leyes sino de las políticas públicas y acciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- A dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, para su actualización.
- Asignar en el presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la actualización del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL



PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA

h

X



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

11. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA

Sin duda, el actual régimen político administrativo del Distrito Federal, ha presentado durante muchas décadas un prolongado letargo institucional, que ha impedido el avance de las grandes transformaciones que requiere nuestra ciudad.

La modernidad exige un cambio en las instituciones y en las prácticas políticas del Distrito Federal, nuestra Ciudad requiere un cambio por sus propias necesidades, por el grado de avance de sus instituciones y para resolver los complejos problemas que emergen en ella, pues los tiempos son otros.

Gracias a esfuerzos anteriores, hoy en día los habitantes de esta Ciudad elegimos democráticamente a nuestro Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales; tenemos una Asamblea Legislativa con un perfil positivamente distinto al que tuvo en su origen, condiciones necesarias en la actualidad, pero no suficientes para que se consolide el gobierno representativo y democrático en la Ciudad de México, pues se requiere, una reforma constitucional integral que partiendo de la complejidad política y urbana de nuestra entidad, haga efectivos los derechos políticos y cree las instituciones de gobierno correspondientes.

Debemos conjuntar los esfuerzos del Poder Legislativo, de los Partidos Políticos, de los especialistas y de la sociedad, para impulsar, sustentar y promover ya, - sin más retrasos, - los cambios que requiere nuestro régimen.

En este contexto, la reforma Política, representa la piedra angular que permitirá sustentar y estructurar un verdadero andamiaje jurídico, para dar un fuerte impulso a la democracia y a la transformación económica, social y administrativa del Distrito Federal.

La complejidad urbana, la alta densidad demográfica, y condición geográfica vulnerable, nos obliga a contar con un ente capaz de dar respuesta eficiente a los grandes retos de la urbe, a no permitir más que por falta de atribuciones o autonomía, se detenga el desarrollo de esta ciudad, su crecimiento económico; el bienestar social de los capitalinos y el reconocimiento pleno de sus derechos.

Se requiere entonces, analizar y discutir sobre la conveniencia de descentralizar las funciones de la administración Pública central; apuntalar al Poder Ejecutivo local; establecer un nuevo esquema y ampliación de competencias de los órganos delegacionales, que garantice la equidad entre las diversas demarcaciones, en materia de infraestructura urbana y desarrollo social; rendición de cuentas; fortalecimiento



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

de las atribuciones de la Asamblea Legislativa; gestión metropolitana; corresponsabilidad entre los poderes de gobierno; y regulación de formas más eficaces de control del poder, entre otras.

Además, y ante la necesidad de lograr un mayor crecimiento económico y social de esta metrópoli, se estima indispensable, emprender las reformas necesarias para buscar que el Distrito Federal cuente con autonomía financiera, que logre incrementar sensiblemente la economía de la ciudad.

Se requiere, establecer la facultad al Congreso local para expedir el Estatuto Constitucional del DF, así como legislar en todas las materias que no estén expresamente conferidas al Congreso de la Unión y que la ALDF forme parte del órgano de reformas constitucionales previsto en el artículo 135 de la propia Constitución General de la República.

Sin embargo, también debemos ser muy cuidadosos y no permitir que en la construcción de esta Reforma Política, se repitan los errores que han llevado a algunos Estados a disminuir la eficacia de su administración y que ha impedido el pleno goce de los derechos de sus habitantes.

Debemos ocuparnos de construir las estructuras que permitan asegurar la gobernabilidad y coadyuvar en la construcción de mayorías, gobernantes estables y esto sólo se logrará fomentando el desarrollo político, fortaleciendo las instituciones democráticamente, promoviendo la participación ciudadana activa y favoreciendo las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales.

Desde 1997 los ciudadanos del Distrito Federal podemos elegir a nuestras autoridades y por ello, la aprobación de una reforma política solo será una medida legal complementaria para dar sentido y rumbo a la Ciudad.

Para el Partido Verde, es muy importante que todas las fuerzas políticas y sociales sean escuchadas y que todas las demandas y propuestas sean valoradas en el proceso legislativo de esta Reforma.



COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Se propone por ello:

- Que el Distrito Federal sea considerada como entidad federativa denominado Ciudad de México.
- Que los poderes de la Unión residan en la Ciudad de México
- La Ciudad de México será la capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- Permitir que la ALDF participe en el proceso de reformas constitucionales como el resto de las entidades federativas y forme parte del Constituyente Permanente
- Facultar a la ALDF para expedir su propio Estatuto Constitucional del DF,
- Facultad de la Asamblea Legislativa para presentar al Congreso de la Unión iniciativas de Ley sobre cualquier materia
- Facultar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que legisle en todas las materias que no estén expresamente conferidas al Congreso de la Unión.